



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 39 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.6.- **9L/C-1067** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Podemos, sobre la prevención en las aulas en materia de violencias machistas.

2.7.- **9L/C-1070** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre los comedores escolares.

2.8.- **9L/C-0090** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre apoyo al tomate de exportación.

2.9.- **9L/C-1031** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre valoración del sector primario en 2016.

2.10.- **9L/C-0710** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Popular, sobre la participación en los consorcios de rehabilitación turísticos.

3.- MOCIONES

3.1.- **9L/M-0012** Del GP Podemos, consecuencia de la interpelación del GP Podemos, sobre la aplicación de las medidas de apoyo a las producciones locales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (I-18).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0320** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con subvención del transporte del plátano desde Canarias hasta la Península.

4.2.- **9L/PNL-0383** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los menús de los comedores escolares.

4.3.- **9L/PNL-0390** Del GP Podemos, sobre la asignatura de Música en la educación primaria y secundaria obligatoria y el apoyo a las escuelas municipales de música.

4.4.- **9L/PNL-0391** Del GP Socialista Canario, sobre extensión de las subvenciones al gasóleo a vehículos con otro carburante.

4.5.- **9L/PNL-0392** Del GP Socialista Canario, sobre el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad.

4.6.- **9L/PNL-0394** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre declaración de la Feria de Agricultura, Ganadería y Pesca de Fuerteventura como de interés regional.

4.7.- **9L/PNL-0395** Del GP Socialista Canario, sobre adquisición de viviendas construidas para incorporar al parque público.

4.8.- **9L/PNL-0396** Del GP Mixto, sobre impulso al servicio de teleasistencia.

5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.1.- **9L/PPL-0001** De la Comisión de Discapacidad, sobre la proposición de Ley de perros de asistencia para personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos

- 9L/C-1067 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA PREVENCIÓN EN LAS AULAS EN MATERIA DE VIOLENCIAS MACHISTAS. Página..... 7

Para presentar la iniciativa interviene la señora Del Río Sánchez (GP Podemos).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Moreno Bravo (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Del Río Sánchez (GP Podemos).

La señora consejera, en su segunda intervención, se refiere a lo señalado por los oradores precedentes.

- 9L/C-1070 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS COMEDORES ESCOLARES. Página... 16

Para explicar la iniciativa interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.

Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Arnaiz Martínez (GP Podemos), Hernández Labrador (GP Popular), González González (GP Socialista Canario) y García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Para referirse a las observaciones que se han efectuado vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 9L/C-0090 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE APOYO AL TOMATE DE EXPORTACIÓN. Página... 25

Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) aporta la información que se demanda.

Señalan la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero, en su segunda intervención, contesta los planteamientos que se han efectuado.

- 9L/C-1031 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE VALORACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO EN 2016. Página... 35

Para fundamentar la iniciativa, interviene el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) interviene para proporcionar la información acerca de la materia que se plantea.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero, para aludir a las observaciones efectuadas, hace uso de su segunda intervención.

- 9L/C-0710 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LOS CONSORCIOS DE REHABILITACIÓN TURÍSTICOS.

Página... 45

Para explicar la iniciativa interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) expone la información relativa al asunto que se plantea.

Señalan la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario), la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).

Para aludir a las observaciones efectuadas vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 9L/M-0012 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LAS PRODUCCIONES LOCALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (I-18).

Página... 53

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) fundamenta la iniciativa y anuncia que se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes.

La señora Rodríguez Herrera interviene para defender la enmienda presentada por el GP Socialista Canario; el señor Cabrera de León, las del GP Nacionalista Canario (CC-PNC); y el señor Rodríguez Pérez, las del GP Nueva Canarias (NC).

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto) y la señora Reverón González (GP Popular).

La moción, en su forma transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 58

La Presidencia plantea al pleno la solicitud del GP Mixto de que se debata seguidamente el punto del orden del día 4.8 en lugar del 4.1 correspondiente, lo que se acepta por la Cámara.

- 9L/PNL-0396 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPULSO AL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.

Página... 58

La señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) señala el objetivo de la iniciativa.

La señora Luis Domínguez interviene para defender la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y la señora Cruz Oval, las dos del GP Socialista Canario.

La señora Mendoza Rodríguez, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que se ha acordado con los grupos enmendantes un texto transaccional de la proposición no de ley.

Señalan el criterio de los grupos los señores Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Márquez Fandiño (GP Podemos) y la señora Luzardo Romano (GP Popular).

La señora Cruz Oval hace uso de un turno de réplica.

La proposición no de ley, en la forma transaccional anunciada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y cuatro minutos.

- 9L/PNL-0320 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON SUBVENCIÓN DEL TRANSPORTE DEL PLÁTANO DESDE CANARIAS HASTA LA PENÍNSULA.

Página... 64

La señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) fundamenta la iniciativa y, en esta intervención, señala que se ha acordado con los grupos enmendantes una enmienda transaccional que se propone como texto de la proposición no de ley.

Los señores Rodríguez Pérez y Gómez Hernández, respectivamente, defienden sendas enmiendas planteadas por los GP Nueva Canarias (NC) y GP Popular.

Para fijar su posición acerca de las enmiendas vuelve a tomar la palabra la señora González Taño. Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y los señores Márquez Fandiño (GP Podemos) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

La señora González Taño y el señor Gómez Hernández (don Zacarías) hacen uso de sendos turnos de réplica.

La proposición no de ley, de la forma transaccional anunciada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0383 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS MENÚS DE LOS COMEDORES ESCOLARES. Página... 70

La señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica el propósito de la iniciativa. En su intervención también lee la redacción transaccional que se ha acordado con los grupos enmendantes como texto de la iniciativa.

El señor Hernández Guillén explica las enmiendas del GP Socialista Canario y la señora Del Río Sánchez, las del GP Podemos.

En relación con las enmiendas, vuelve a tomar la palabra la señora García Martínez.

Señalan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Hernández Labrador (GP Popular).

La proposición no de ley, de la manera transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0390 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA ASIGNATURA DE MÚSICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL APOYO A LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA. Página... 75

El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) argumenta el objetivo de la iniciativa. En su turno de palabra anuncia que, en relación con las enmiendas que se han planteado, se ha acordado con los grupos enmendantes una redacción transaccional de la iniciativa, a la que procede a darle lectura.

A la proposición no de ley se presentan sendas enmiendas por los GP Mixto y Nacionalista Canario (CC-PNC), cuya defensa efectúan, respectivamente, el señor Ramos China y la señora Machín Tavío.

Acerca de las enmiendas, vuelve a intervenir el señor Márquez Fandiño.

Expresan el criterio de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Hernández Labrador (GP Popular) y Hernández Pérez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la nueva redacción señalada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0391 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXTENSIÓN DE LAS SUBVENCIONES AL GASÓLEO A VEHÍCULOS CON OTRO CARBURANTE. Página... 80

El señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) da a conocer la finalidad de la iniciativa. En su intervención también señala la redacción definitiva de la proposición no de ley que se ha acordado, que integra el punto 1 de la propuesta original y la enmienda presentada.

La señora Delgado Luzardo defiende la enmienda presentada por el GP Podemos.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Pérez Batista (GP Popular) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, de la forma señalada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0392 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Página... 85

La señora Cruz Oval fundamenta la iniciativa.

El señor Acuña Betancort interviene para defender la enmienda planteada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

Para fijar su posición acerca de la enmienda interviene la señora Cruz Oval y señala que la admite. Señalan el parecer de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señora Del Río Sánchez (GP Podemos) y Hernández Labrador (GP Popular). La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0394 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DECLARACIÓN DE LA FERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE FUERTEVENTURA COMO DE INTERÉS REGIONAL. Página... 90

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) señala el objetivo de la iniciativa. A la proposición no de ley se presenta una enmienda por el GP Socialista Canario. Para su defensa, interviene la señora Cabrera Noda.

El señor Cabrera González expresa su criterio acerca de la enmienda e indica que no la acepta. Fijan la posición de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto) y Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Monzón Navarro (GP Podemos) y Reverón González (GP Popular). La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0395 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS PARA INCORPORAR AL PARQUE PÚBLICO. Página... 94

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) expone el propósito de la iniciativa. La señora Luis Domínguez defiende la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC); la señora Santana Perera, las dos del GP Podemos; y el señor Estalella Limiñana, la del GP Popular.

La señora Hernández Gutiérrez, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que admite en una transaccional las del GP Podemos; también acepta el punto 1 de la presentada por el GP Popular y no admite la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

Expresan el criterio de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Las señoras Hernández Gutiérrez y Luis Domínguez hacen uso de sendos turnos de réplica.

La proposición no de ley, con las modificaciones mencionadas, se somete a votación y resulta aprobada.

- 9L/PPL-0001 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE PERROS DE ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. Página. 100

La señora Luzardo Romano (GP Popular) toma la palabra para presentar el dictamen de la comisión. Manifiestan el parecer de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Arnaiz Martínez (GP Podemos), Cruz Oval (GP Socialista Canario) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El dictamen de la comisión se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y doce minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria.

(Rumores en la sala).

Vamos tomando asiento, señorías.

• **9L/C-1067 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA PREVENCIÓN EN LAS AULAS EN MATERIA DE VIOLENCIAS MACHISTAS.**

La señora PRESIDENTA: Venga, vamos a la comparecencia 1067. Continuamos con el orden del día. Un orden del día, señorías, intenso, nos quedan todavía cinco comparecencias, cinco comparecencias. Si no agotamos todo el tiempo de la misma, pues, nos irá mejor.

Vamos. Grupo proponente, Podemos, para esta comparecencia. Para su defensa, la señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días a todas y a todos.

Empezamos esta comparecencia, que casi es como una continuación de lo de ayer. Seguimos con educación, y seguimos con un tema que igual les parece un poco pesado que volvamos a hablar de violencias machistas, pero hablar de violencias machistas en las aulas, aunque lo hemos tocado alguna vez también, no ha sido lo habitual. ¿Y por qué nos parece importante que profundicemos? Pues porque hay algo que todos parece que tenemos claro: cuando hablamos de violencias machistas siempre nos preocupan las cifras, pero tenemos que trabajar sobre todo en prevención. Y cuando hablamos de prevención, inevitablemente, hablamos también de educación y hablamos especialmente de transversalidad, que es una palabra clave y que nos obliga a analizar estos temas desde todos los ámbitos y desde todos los campos.

Yo no me voy a liar con los datos que ya todas manejamos, que son bastante tristes. Basta saber la muy mala situación de partida en que estamos en Canarias, siendo la primera o segunda comunidad en denuncias por violencias machistas, y que este año tenemos 32 víctimas de violencia machista ya, si incluimos a los tres niños y todos los feminicidios, aunque solamente están recogidas 22 en el catálogo de violencia de género; que 2 de ellas son de Canarias, tenemos el caso de Yurena López, de 23 años, de Telde, estrangulada por su novio; y el de La Laguna, en Santa Cruz de Tenerife, el caso de Vicky, de 44 años, asesinada también por su pareja de 36 años, que trató después de incendiar la casa para incluso disimular el crimen, y ha sido detenido.

¿Y qué hacemos con estos datos que nos preocupan tanto y que la sociedad realmente está preocupada, y con toda la razón? Pues, como decía Gloria Poyatos –y vuelvo a recordarla–, que el machismo es una enfermedad de transmisión social y su antídoto o vacuna es la educación. Por lo tanto, vamos a hablar de educación, de qué método y cómo podemos desde ahí trabajar, de forma imprescindible, desde el principio, para evitar que estas cosas ocurran. No se trata solo de trabajar con la reparación, con los daños de la víctima, que eso lo hablamos en otros contextos; cómo lo hagamos desde aquí. Y hemos tenido, tenemos programas. Aquí el año pasado se presentó el Programa de Educar para la Igualdad, que nos parece un programa muy interesante, cuya finalidad es propiciar que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa y potenciar unas relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género.

Y leo textualmente de qué va esta herramienta. Su objetivo es el impulso de medidas dirigidas a propiciar el desarrollo integral del alumnado en igualdad. Constituye una de las líneas estratégicas de actuación, de carácter prioritario y transversal, de la Consejería de Educación y Universidades, de acuerdo con los planteamientos del Plan de actuación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, artículo 7 de la Ley 1/2010, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres –ojo al dato, la Ley del 2010–, cuyos objetivos son sensibilizar a las comunidades educativas sobre la importancia de la coeducación y la prevención en violencia de género, elaborar y divulgar el material coeducativo que facilite la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente, visibilizar las experiencias coeducativas implementadas en el ámbito escolar y fomentar la colaboración con otras instituciones y entre los diferentes programas de innovación de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones y documentos. Muy bien, nos parece estupendo.

De todo esto, de este programa, hemos seleccionado, porque nos gustaba especialmente, el proyecto Por los Buenos Tratos. Un proyecto muy interesante que se puso en marcha el año pasado. Pero ¿dónde se puso en marcha? Hubo 17 en Gran Canaria, 3 en Fuerteventura, 2 en Lanzarote, 1 en La Palma, 2 en El Hierro y en La Gomera 2. Total, 27. En Tenerife, ninguno. Se hicieron el año pasado. ¿En cuántos centros?: 27 centros de cuántos centros que tenemos en Canarias.

Y ayer hablábamos de que hay cosas que no se pueden dejar en manos de la voluntariedad, que la aplicación de las leyes tiene que ser, tiene que llegar a todos los sitios. No podemos dejar el peso de hacer este trabajo a la voluntariedad de un profesorado que a veces está preparado y otras muchas veces no, como ya hablaremos después en la segunda parte.

Y también queremos saber si usted cree que esto es suficiente y si se están haciendo estudios del impacto y de las valoraciones que estos cursos tienen, que estos programas tienen, y cuáles son los planes que usted tiene para este próximo curso que está en vigor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno ahora del Gobierno. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

A la hora de abordar este asunto tan trascendental creo que debemos reconocer entre todos la labor que se ha venido desarrollando hasta ahora en esta materia en numerosos centros escolares de todo el archipiélago.

Conviene recordar, además, que la Consejería de Educación y Universidades ha venido desarrollando en los últimos años, en los últimos cursos escolares, una serie de actuaciones –programas, planes y actividades formativas– sobre la igualdad de género con el fin de extender la concienciación y educación en la cultura de la paz a todos los centros docentes y sectores de la comunidad educativa, puesto que la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es el paso indispensable para la prevención y eliminación de la violencia de género. Por eso, en coherencia con este planteamiento, en las diversas intervenciones parlamentarias que ya hemos tenido sobre asuntos concretos, como los planes de igualdad, o más generales, como las líneas políticas principales del departamento, hemos expuesto ampliamente la política educativa que hemos seguido.

Aquí hemos hablado, por ejemplo, del Programa Educar para la Igualdad. Un programa que tiene como finalidad que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa para superar los estereotipos sexistas, potenciar unas relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género. Pretende, además, ser una herramienta que apoye a quienes día a día desempeñan la labor docente e intentan incorporar esta perspectiva en su quehacer educativo. El impulso de medidas dirigidas a propiciar el desarrollo integral del alumnado en igualdad constituye una de las líneas estratégicas de actuación de carácter prioritario y transversal de la Consejería de Educación y Universidades, de acuerdo con los planteamientos de la Estrategia de igualdad de género 2013-2020 elaborados por el Instituto Canario de Igualdad. Sus objetivos se desarrollan a través de numerosas medidas, acciones e iniciativas. Quizá las más relevantes de todas ellas sean las que están dirigidas al profesorado por su efecto multiplicador al enseñar al docente cómo lograr que su alumnado crezca en igualdad.

Dentro del Plan Canario de Formación del Profesorado se enmarca, por ejemplo, el programa formativo para promover la igualdad de oportunidades entre ambos sexos desde la escuela, que se estructura a su vez en acciones formativas orientadas a grupos específicos, como los equipos directivos y servicios de apoyo a la escuela, los colectivos en prácticas, el profesorado tutor, y en otras medidas de ámbito general, como los cursos autodirigidos, con plazas limitadas disponibles a lo largo de todo el año, como son igualdad de género, introducción a políticas transversales y su base educativa.

Para facilitar el desarrollo de todas estas actuaciones, se ha diseñado un espacio web de formación, apoyo técnico y asesoramiento en línea denominado “La Igualdad de Oportunidades”, cuyo objetivo es ofertar un amplio catálogo de acciones y recursos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, coeducación, violencia de género y educación sexual.

Y como acción especialmente relevante hemos de destacar la acreditación para la igualdad de los centros educativos, una iniciativa en la que Canarias es pionera, desarrollada durante los dos últimos cursos escolares, y que nos permitirá superar a finales de este curso los doscientos docentes acreditados y acreditadas para la igualdad en el sistema público de Canarias. De esta manera vamos extendiendo por los

centros canarios una red de profesionales con conocimientos para asesorar sobre toda la organización del centro en materia de igualdad.

Una vez formado el profesorado de forma específica en la materia, ¿qué mejor manera de lograr la igualdad real que implicando a toda la comunidad educativa en esa labor? Con este fin, existe la Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, cuyo objetivo específico es promover y dinamizar experiencias educativas que integren la coeducación, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual en todas las dimensiones de la vida del centro.

En el presente curso escolar la Red Canaria de Escuelas para la Igualdad está formada por 160 centros.

Además contamos con la colaboración externa de personal especializado de distintas asociaciones y ONG, que nos ayudan en esta batalla contra la violencia de género gracias a la concienciación sobre la igualdad. Hablo, por ejemplo, del proyecto Guaxara 2.2, el programa Por los Buenos Tratos, los talleres Diversidades en Construcción: una Cuestión de Educación y proyectos como Educar en la Diversidad para la Igualdad: Pluraleando y Divesigualdad.

Aún más específico es el trabajo que realizamos contra la violencia de género, está en la reciente oferta, con una sola promoción hasta el momento, el Ciclo Formativo de Grado Superior en Promoción de Igualdad de Género. La competencia general de este título consiste en programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad, del trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicando estrategias y técnicas del ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo, de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres. Se trata de un título de formación profesional específico para este tipo de prevención, aunque también existen otros dirigidos al profesorado para formarlos al respecto. De hecho, ayer se abrió el plazo de inscripción para un curso de formación para profesorado de FP para la prevención de la violencia de género, con 50 horas de duración, de las que 20 son presenciales.

En cuestión normativa, hemos de citar la activa participación que está teniendo la consejería en la redacción del Protocolo de coordinación interinstitucional para la atención de las víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas en la Comunidad Autónoma de Canarias. Actualmente se encuentra en avanzado estado de tramitación por el Instituto Canario de Igualdad y pendiente de aprobación. El nuevo Protocolo de coordinación interinstitucional para la atención de víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Canarias, que sustituye al actual, aprobado por el Gobierno de Canarias en el 2009, al tener que incluir a los hijos e hijas de las víctimas por imperativo legal, circunstancia que obliga a una revisión y puesta al día del anterior protocolo. Por eso la Consejería de Educación y Universidades se incorporó desde el primer momento a la comisión técnica de seguimiento del referido protocolo al incidir en el ámbito educativo esta nueva concepción de víctima, afectando a los sectores de la comunidad educativa que podrían considerarse como tales –madres, alumnado, profesorado y personal no docente que presta servicio en el centro–. Esta consejería ya ha presentado el protocolo de coordinación del ámbito educativo con el resto de los ámbitos, estando, como se ha dicho, a la espera de las últimas aportaciones y correcciones que se puedan producir en la comisión creada al efecto antes de emitir el informe definitivo para su aprobación por el Gobierno.

Al formar parte de dicha comisión técnica, la consejería ha participado activamente en las reuniones y encuentros celebrados hasta la fecha. Por ejemplo, con la presentación de la *Comunicación. Propuestas de la Consejería de Educación y Universidades sobre la violencia de género en el ámbito educativo*, en el marco del Encuentro Regional de la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria los días 29 y 30 de noviembre de 2016.

El catálogo de propuestas a las que se comprometió desde esa fecha esta consejería es el siguiente: potenciar la colaboración con el Instituto Canario de Igualdad para el asesoramiento y acciones conjuntas sobre las políticas interinstitucionales a desarrollar contra la violencia de género que inciden en el ámbito educativo canario; elaborar un plan para la prevención de la violencia de género en el sistema educativo no universitario de Canarias; elaborar un protocolo de actuación para la detección y prevención de la violencia de género en los centros docentes no universitarios de Canarias; ampliar la formación de los equipos directivos y profesorado no universitario sobre la legislación para la protección de la infancia y la adolescencia, protocolos y medidas para la detección y prevención de la violencia de género; informar, asesorar y difundir en los centros docentes el Protocolo actualizado de coordinación interinstitucional para la atención de las víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Canarias, una vez aprobado, para su correcta aplicación; impulsar la creación de materiales didácticos y situaciones de aprendizaje para la sensibilización y prevención contra la violencia de género, a través de la cultura de la paz en todos los niveles educativos; diseñar actuaciones de sensibilización y formación

sobre la violencia de género dirigidas a los padres, madres y tutores legales del alumnado; relacionar y vincular los principios, valores, objetivos, acciones y medidas contempladas en los planes y protocolos que se establecen sobre igualdad entre mujeres y hombres, coeducación, prevención de la violencia de género y maltrato infantil, para dotarlos de una mayor coherencia y eficacia; establecer una hoja de ruta para el seguimiento, análisis e interpretación de datos sobre los casos detectados de violencia de género en el ámbito educativo, valoración de medidas adoptadas y propuestas de mejora; y décima actuación, medida a prever, la elaboración de un protocolo contra el maltrato infantil detectado en el ámbito educativo.

Estas propuestas...

La señora PRESIDENTA: Consejera, menos de un minuto, porque voy a ser estricta con los tiempos, porque si no es imposible dar sustancia al orden del día de hoy; o sea, que treinta segundos, consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, presidenta.

Estas propuestas requieren un trabajo a corto y medio plazo que permitan su implantación a partir del próximo curso escolar 2017/2018, en coherencia con la aprobación del protocolo interinstitucional previsto a finales del presente curso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora para el Grupo Mixto. La señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera.

Las causas que provocan que persista la violencia de género en nuestra sociedad son diversas pero todas tienen un denominador común: la figura de un maltratador. Un hombre no nace siéndolo pero los factores psicológicos, culturales, sociales, familiares y, por supuesto, los educativos influyen para que ese niño se convierta en un potencial asesino y un brutal maltratador de mujeres. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

La sociedad debe poner los medios adecuados para evitar que siga produciéndose ese tránsito constante que convierte a un infante en una persona cruel, que no siente respeto ni conciencia de lo que es la igualdad y que termina usando la violencia física o verbal en su día a día como una forma de subyugación continua de la mujer y de sus hijos. Debemos romper este círculo vicioso y para eso debemos hacerlo de forma transversal desde todos los medios que tengamos, pero sobre todo desde la base del desarrollo personal de nuestros niños y niñas, y por supuesto con esto nos referimos a la educación.

Todos compartimos que hay que educar en valores, educar para inculcar de manera efectiva la noción de lo que significa la igualdad. Hay que desarrollar en el día a día las medidas para asegurar el empoderamiento de la mujer en los centros educativos. Pero yo le pregunto: ¿estamos haciendo todo lo posible?, ¿es nuestro actual modelo de educación el más adecuado para evitar la violencia de género? La respuesta evidente es no, y solo debemos remitirnos a los datos de violencia machista que empeoran cada año para tener que reconocerlo.

Señora consejera, por desgracia el actual modelo no nos sirve y es algo que también responde a datos claramente objetivos. El más importante de ellos es que en nuestro sistema educativo ya no existe una asignatura como era Educar para la Ciudadanía, que nos permitía inculcar esos valores de forma continua, y eso a pesar de que la propia Constitución española, en su artículo 27, establece la obligatoriedad de la enseñanza básica y que esta tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Es necesario que en las negociaciones que permitan que se conforme un pacto por la educación a nivel nacional, algo en que trabajaremos con el Gobierno regional en los próximos meses, planteemos la necesidad de que se conforme algún tipo de asignatura.

Por supuesto no significa que no se esté haciendo nada; le reconocemos que se desarrollan proyectos pero por desgracia son proyectos que no llegan a todos los centros y que normalmente son de forma temporal.

Tenemos la oportunidad de que la educación contribuya a desterrar la violencia de género. No la desaprovechemos y continúe trabajando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo Nueva Canarias. El señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenos días, señor presidente. Señorías.

Volvemos a hablar de violencia machista y volveremos a hacerlo probablemente en más ocasiones de las que quisiéramos.

En ocasiones se dice que la violencia machista es un reflejo del nivel educativo de un pueblo o de una sociedad. Cuando hablamos del ámbito educativo estrictamente, probablemente sea reflejo de esa sociedad lo que está sucediendo con nuestros chicos y chicas.

Las actuaciones deben ser integrales, en este caso de manera justificada, tanto a nivel social, a nivel judicial y por supuesto en el ámbito en que estamos, a nivel político. Ahí es donde tenemos una enorme responsabilidad. También de manera transversal, en todas las áreas de cualquier gobierno.

Pero cuando hablábamos de esa Estrategia para la igualdad de género las acciones destinadas al ámbito educativo cobran un papel estratégico y, por tanto, debemos actuar interviniendo en todas las manifestaciones del mismo. La hiperconectividad en los últimos tiempos y las redes sociales favorecen, sobre todo a estas edades tempranas, el control sobre la pareja, y este no deja de ser el primer eslabón en la lacra de la violencia machista.

Pero nos centramos ahora en nuestro ámbito educativo, un ámbito en el que tenemos que trabajar con toda la comunidad, formando obviamente a nuestros chicos y chicas, pero esto no va a tener un impacto si no trabajamos formando también a las familias y obviamente no va a tener un impacto importante si no trabajamos formando a los docentes. Y ahí es donde entra el principal problema desde nuestro punto de vista. Lo decíamos ayer –reitero lo que comentaba la diputada de Podemos–, cuando hablábamos del Proyecto Enseñas planteaba que desgraciadamente son tantos los aspectos en el ámbito educativo que dejamos a la voluntariedad de los propios docentes o de los propios centros que el resultado final es el que hoy en día conocemos. Ponia como ejemplo el proyecto estrella que ustedes presentaron en el debate del estado de la nacionalidad, el bilingüismo. Absolutamente voluntario. Mucho dinero pero desde la voluntariedad. Nosotros anunciamos que con esos criterios va a ser un fracaso.

Pero centrémonos en él. Usted misma daba hoy datos específicos: 200 docentes acreditados en materia de igualdad, absolutamente voluntario, lo han decidido 200 docentes en el ámbito de toda Canarias; Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, 160 centros, voluntarios, por tanto, no llega prácticamente ni a la quinta parte de los centros en toda Canarias; planes específicos contra la violencia de género en el curso pasado, 26 centros se acreditaron y trabajaron en ese ámbito. Responde a la voluntariedad.

En definitiva, señora consejera, sí a planes, sí a protocolos, sí a observatorios, pero en el ámbito educativo es necesario dar un paso más potente, adelante, y usted, la consejera...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Buenos días, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Doña María, lo primero, nunca es pesado hablar de violencia machista o violencia de género. Deberíamos hablar seguramente siempre, para que esto de una vez, esta lacra de una vez sea solucionada.

Lo que sí es verdad es que echo de menos en la comparecencia que ha realizado la señora consejera, que nos ha explicado los protocolos de actuación de los maestros y del profesorado, echo de menos los contenidos que en defensa de la mujer y en contra de los delitos de violencia de género y en contra de la violencia machista se están impartiendo, dirigiendo a nuestros menores y nuestros adolescentes. Recuerdo, en una Comisión de Gobernación, cuando tuvimos la posibilidad de acercarnos a una estadística de la población reclusa española, como existe un número importantísimo de jóvenes y adolescentes, perdón, de jóvenes... –no hablemos de adolescentes porque están los centros de internamiento de menores–, pero de jóvenes cumpliendo penas de prisión por delitos de violencia de género, por delitos contra sus madres, contra sus parejas y contra sus novias. Es decir, que este es un problema que existe y me gustaría saber –porque creo que eso es importantísimo– cuál es la labor que está desarrollando la Consejería de Educación en estos temas, de los contenidos dirigidos al menor. Esto no consiste, creo, desde mi punto de vista, no consiste en establecer una asignatura *per se* para hablar de violencia machista; no, esto es una actitud, una forma de entender la realidad y una forma de educar a nuestros menores, hijos y adolescentes.

El otro día hablaba el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, por ejemplo, de una acción, que era la puesta en marcha de una *app* por parte del Instituto Canario de Igualdad, que era Cibermolo, en la cual se intentaba prevenir el ciberacoso dentro de, me imagino, también las aulas, desde una perspectiva de género, y se realizaba con un enfoque lúdico y didáctico. Muy bien, estas son las acciones seguramente que deberían ser dirigidas a nuestros menores y adolescentes. Por ejemplo, fíjese, le pongo como ejemplo también lo que se ha desarrollado dentro del ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de la nación, del Gobierno del Partido Popular, a través de los programas Intercambia, donde se tiene por objeto la difusión de materiales didácticos, en unos modelos de formación del profesorado y prácticas educativas que promueven la igualdad.

Esto es lo que me gustaría oír en su segunda intervención, saber cuál es el motor que va a regir la Consejería de Educación, que va a tener que ir al alimón con la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, que es donde residen estas competencias. Pero lo que sí es cierto y verdad: la prevención contra la violencia de género debe ser un principio básico de nuestro sistema educativo.

Nada más y muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Moreno. Por el Grupo Socialista, señora Ventura.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Señora consejera, una vez más hablamos de prevención en las aulas en materia de violencia machista. Desde luego que el trabajo debe ser dirigido o debe dirigirse a la promoción de la igualdad. Está claro que no debemos tener, no podemos tener una asignatura para hablar de la violencia de género o de la prevención de la violencia; se trata de trabajar desde la promoción de la igualdad en todos los ámbitos. Deben ser actuaciones, como todos hemos dicho y sabemos, transversales, en el ámbito educativo –desde la educación de las familias–, el ámbito social –las empresas–, la Administración, el ámbito público –la Administración de justicia–. Pero en este caso hablamos del sistema educativo como herramienta para la prevención de la violencia. En este caso el Partido Socialista, el Grupo Socialista, lo ha tenido siempre claro y sí creemos que una asignatura como era Educación para la Ciudadanía es una herramienta útil para prevenir la violencia de género, para trabajar en igualdad, para continuar en un crecimiento de nuestros jóvenes de forma igualitaria en todos los ámbitos.

Usted tiene la tarea marcada, prácticamente es hacer cumplir las leyes, las leyes de igualdad, tanto estatal como autonómica, pero además está la Estrategia canaria de Igualdad 2013-2020. Yo creo que la relación de actuaciones que nos ha expuesto está bien, son las que son, pero creemos que debe plantearse un trabajo más estructurado, no de forma temporal o aislada, en unos centros sí y en otros no. Básico el trabajo con los alumnos y también la formación de los docentes.

200 docentes, ¿pero cuántos son todos los docentes en Canarias?, ¿qué porcentaje suponen esos 200 docentes? De forma voluntaria, bien, de forma voluntaria: quizás habría que ser algo más exigentes en esa formación.

160 centros educativos. ¿Cuánto es el total de centros en Canarias? ¿De qué porcentaje estamos hablando realmente, de centros que ya estén haciendo esa promoción de la igualdad?

Como digo, el trabajo con el profesorado, el trabajo con los alumnos. Prácticamente es coger la Estrategia canaria de igualdad y evaluarla, evaluar qué objetivos ha cumplido y qué objetivos han quedado en el camino. Si no, ¿para qué trabajamos en esa estrategia canaria, para qué se detalló además con objetivos estratégicos y específicos?

Y para terminar, yo creo que hay dos cuestiones distintas de las que hablé y no sé si las tiene bien diferenciadas. El protocolo interadministrativo que se trabajó desde el Instituto Canario de Igualdad, en el que Educación hizo aportaciones, prácticamente estaba aprobado. No se entiende por qué no está ya aplicándose y lo tienen los centros. Y otra cosa es el plan de igualdad, que se trabajaba con el Instituto Canario de Igualdad, con el Consejo Canario de Igualdad, en el que Educación debe...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Ventura. Por el Grupo Nacionalista Canario, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías, buenos días.

La violencia machista es uno de los problemas que de manera más importante lastran el desarrollo de la sociedad. Es cierto que la violencia machista adopta muchas formas pero el final tiene un mismo origen definitorio: es la que se produce cada vez que un hombre elige a su víctima simplemente porque es una

mujer y porque se cree que tiene derecho a ejercer poder sobre ella de forma violenta, porque la siente, la siente vulnerable y víctima fácil, que no es lo que pensamos realmente las mujeres.

Pero el problema es doblemente importante cuando este tipo de agresiones y malos tratos se interiorizan como normas desde las edades más tempranas, se consolidan durante el periodo educativo y acaban ya manifestándose, con una u otra intensidad, a lo largo de toda la vida.

Una sociedad no puede considerarse moderna y desarrollada mientras siga existiendo un solo caso de violencia machista, que retrotrae precisamente a la época de las cavernas.

Desde el Grupo Nacionalista Canario entendemos que el planteamiento para abordar esta lacra en el entorno socioeducativo se debe desarrollar entonces de forma proactiva, no esperar a que se detecte cualquier caso sino prevenirlo. Evidentemente un primer paso para ello es la formación de los docentes y en general de los profesionales del entorno educativo. La consejera ya ha hablado aquí de todos los planes de formación, de todas las actividades que se están haciendo en los centros educativos. Es verdad que se habla de la participación de forma voluntaria, pero yo les puedo asegurar que el profesorado de Canarias –que es el que conozco después de veinte años de estar trabajando con ellos– tiene la responsabilidad, y han asumido la responsabilidad, y sobre todo con la pasión de la labor de la docencia y la importancia que este tema supone para nuestros niños y nuestras niñas, de trabajar en esta área. No solo en esos centros sino en todos los centros. Hemos evolucionado, de pasar, en estos veinte últimos años que he podido estar trabajando, de pasar de celebrar el día 8 de marzo como el Día de la Mujer, un día puntual, a trabajar de forma transversal en todas las áreas. No solo el personal que está acreditado en igualdad trabaja en los centros educativos; en los centros educativos la responsabilidad, como decía antes, de todo el profesorado es luchar contra esta lacra social.

Y tener muy presente, y es lo que nosotros transmitimos a nuestros niños y niñas, a nuestros jóvenes, que la lucha por la igualdad y contra la violencia de género no es solo cosa de las mujeres, que representan el 50% de la población. La lucha por la igualdad y contra la violencia machista es cosa de todas las personas, hombres y mujeres, las personas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García.

Por el grupo proponente, señora Del Río, Grupo Podemos.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, buenos días a toda la gente que se ha incorporado después, a todas y a todos.

Y seguimos con el tema. Estoy bastante de acuerdo con todas las intervenciones de todas las compañeras y compañeros que me han precedido y menos conforme y contenta con la explicación que nos ha dado la señora consejera, por una razón: porque nos habla de lo que ya sabemos que hay y lo que nos preocupa es lo que no hay, ¿vale? Tampoco con la compañera Lola no estamos muy acuerdo, porque no es verdad que en toda Canarias todos los centros, todas las profesoras y profesores estén trabajando de forma transversal en el tema de la coeducación y en el tema de la igualdad. No estoy hablando ahora de violencia de género, no hablo del 8 de marzo y el 25 de noviembre, que parece que con eso se justifican algunos haciendo actividades, hablo del día a día y de la transversalidad. De eso estamos hablando aquí ahora y eso no se está haciendo, y es lo que nos cuentan los profesores y las profesoras. Estamos viviendo un poco del voluntariado y de la buena fe de algunas.

Pero, bueno, voy a centrar un poco el tema y con una parte que me parece precisamente interesante, porque estamos hablando de escuelas. Existe un lugar en el que toda la población de este país pasa obligatoriamente muchas horas de su vida. Ese es la escuela. En sus pupitres ha habido y hay personas que nunca necesitan usar la violencia, personas que acuden a la violencia como recurso para solucionar sus conflictos y personas víctimas de la violencia. Todas han pasado y pasan por nuestras aulas. Han aprendido matemáticas, lengua, literatura, historia, pero ¿han aprendido a relacionarse en igualdad? ¿Alguien les habló en algún momento de los síntomas del maltrato? ¿Se les enseñó a ser hombres alejados de la masculinidad violenta y posesiva? ¿Se habló en las aulas de que los celos no son amor? ¿Se desmontaron los tópicos del amor romántico? ¿Se debatió el derecho a una sexualidad diversa y compleja? Si nada de eso se manifestó en las aulas a lo largo de todos sus años de escolarización...

¿En algún momento se les planteó que los estereotipos de género coartan nuestra libertad y son totalmente injustos y despreciables? Las violencias machistas tienen una base ideológica, es decir, provienen de unas ideas determinadas sobre lo que es ser hombre y lo que es ser mujer. Estas ideas son herederas directas de toda una historia de misoginia y desprecio hacia lo femenino y una exaltación de la masculinidad más tradicional y violenta. Esta base ideológica es aprendida, se va aprendiendo y llega del entorno familiar, de los medios de comunicación, de la educación entre iguales, de la escuela,

de las actividades de ocio. En resumen, se van asimilando ideas al respecto desde la socialización más temprana y desde todos los ámbitos. Por ello sería ideal que desde esta socialización temprana nuestras niñas y niños tuvieran acceso a todo el catálogo posible de lo que significa ser hombre y ser mujer, que hubiera referentes de igualdad que marcaran el rumbo hacia ideas de justicia y de equidad, necesarias para luchar contra los estereotipos de género que nos llevan y mantienen en una sociedad machista, homófoba, injusta y violenta.

Sería muy triste y preocupante ante esta realidad repasar nuestras acciones y comprobar que quizás no hicimos lo suficiente para que esto no fuese así, para enseñar a relacionarnos en igualdad.

Pero tenemos recursos, ya hemos hablado de ello. Hablamos de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, contamos también con la estupenda Estrategia canaria por la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020, donde hay un eje específico, estratégico, Educación para la igualdad entre ambos sexos y la plena ciudadanía en el sistema educativo de Canarias, que dice: “Las huellas de la desigualdad, del androcentrismo, del sexismo, de la violencia de género, de las discriminaciones hacia las distintas orientaciones e identidades sexuales son múltiples y variadas y no siempre fáciles de detectar. Desde los centros educativos se intentan poner en marcha planes de convivencia, proyectos coeducativos, desarrollo curricular –currículo explícito y oculto–, planes de acción tutorial, proyectos formativos de centro, programaciones, materiales didácticos con la finalidad de asesorar y acompañar, estimular, consolidar, los procesos de cambio en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”. ¿Se está haciendo?, ¿en cuántos centros?, ¿160 de 935?, ¿a dónde llegamos con voluntariedad...? Las leyes digo yo que estarán hechas para cumplirlas y las tendremos que cumplir de forma universal en todos los centros, en todas las aulas. ¿Y para eso qué necesitamos?

Tenemos también otra ley más, que nos dice –la ley de educación, la Ley 6/2014, de 25 de julio–, que dice, en su disposición adicional decimoctava recoge la necesidad de un plan de género dentro del sistema educativo. Dice así: “El Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia educativa y en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente ley, debe aprobar un plan para la igualdad de género en el sistema educativo y debe presentarlo al Parlamento”. ¿Tenemos ese plan ya? Han pasado más de dos años, no lo tenemos. Y no queremos un plan ni programas que lleguen a unos cuantos institutos de unas cuantas islas y a unas cuantas clases: los queremos para todo el mundo. “El plan al que se refiere el apartado 1 debe incluir medidas específicas para la igualdad de género en los distintos ámbitos educativos, así como las medidas de prevención de la violencia de género y de discriminación positiva que sean necesarias para la consecución de sus objetivos. Estas medidas deben referirse tanto a los contenidos y métodos de enseñanza como a las actividades escolares de tiempo libre, así como a la composición de los organismos escolares de carácter representativo”.

Los planes de igualdad, aparte de buscar la presencia equilibrada de mujeres y hombres, también deben establecer pautas sobre políticas de igualdad interna; políticas de impacto de la sociedad y responsabilidad social; comunicación, imagen y lenguaje; representatividad de mujeres y hombres, en plantilla, alumnado, etcétera; acceso, selección, promoción y desarrollo; retribuciones; acoso; actitudes sexistas y percepción de ella con respecto a la discriminación; condiciones laborales y conciliación de la vida personal, académica, laboral y familiar, en todos los campos.

Tenemos herramientas, se trata de ponerlas en marcha y ese es nuestro reto y nuestra obligación, y desde aquí queremos hacerle algunas propuestas concretas.

Desde la Administración analizar las actuaciones llevadas a cabo hasta el presente para poder diseñar planes de igualdad que potencien los puntos fuertes que ya hemos puesto en práctica y que solucione las carencias que el sistema educativo tiene respecto a la prevención de las violencias machistas. El objetivo es claramente trabajar en las aulas la verdadera prevención de estas violencias a través de la coeducación, que es la palabra clave.

Como no voy a tener mucho tiempo, voy a ir casi al final para decirle que estamos proponiendo... y porque hay mucha gente que está trabajando e intentando evitar lo que es la mala praxis y con propuestas muy concretas de transversalidad real. La visibilidad de la historia de las mujeres, por ejemplo, en todas las asignaturas, para que las chicas tengan referentes reales con los que sentirse identificadas en todas las disciplinas y poder proyectar así su futuro académico sin prejuicios ni condicionamientos. Evitar, por tanto, en los libros de texto un soporte único.

Utilizar otros recursos, como el observatorio coeducativo y LGTBI, que ya existen, con equipos profesionales que colaboren con la consejería, exigiendo unos mínimos igualitarios en cada asignatura y que se lleven a cabo distintas actuaciones que velen por la coeducación. Un observatorio que evalúe las editoriales y el material didáctico. Solo deberían entrar en los centros libros de texto con contenidos que velen por la igualdad entre chicos y chicas y por la diversidad afectivo-sexual y de género. Si no

pasasen esta evaluación, no se considerarían aptos y no tendrían cabida en las aulas. Hay que eliminar o modificar en gran parte los libros de texto, poner freno a las editoriales que campan a sus anchas en nuestras aulas. Es importante también poner freno –ayer lo hablábamos– a la colonización escolar de las casas editoriales.

También necesitamos formación. Es necesaria en todos los ámbitos y en todos los niveles: en la consejería, en la inspección, en los equipos directivos de los centros. No podemos cargar toda la responsabilidad en el profesorado. La construcción de la igualdad tiene que generarse desde arriba también, porque, de lo contrario, no habrá nunca respaldo firme y seguiremos a expensas de la buena voluntad del profesorado. La mala praxis en cualquier centro podría tener una respuesta sancionadora si el personal que inspecciona estuviera a la altura en cuanto a formación. Un inspector o inspectora nunca podrá inspeccionar ni analizar con criterio igualitario si no está formado previamente en igualdad. Así siempre tendremos una cadena rota en valores en varios de sus eslabones y jamás podrá consolidarse una estructura coeducativa sólida. Y quiero incidir en este tema porque afecta a todos los niveles, siendo la falta de formación en el profesorado sobre igualdad una de las realidades más graves, porque no se analiza el sexismo en los centros porque ni siquiera se ve. Se niegan las discriminaciones con tópicos de que la igualdad ya está conseguida... Y, bueno, de esta forma los temas de igualdad se quedan muchas veces en tierra de nadie, ese es uno de los problemas, en esa especie de nebulosa que es la transversalidad, que, como es responsabilidad de todo el profesorado, acaba no siendo de nadie en concreto. Y al final son los profesores y profesoras, de forma voluntaria, a los que quiero agradecer de verdad el esfuerzo, porque es su voluntariedad, una voluntariedad que nunca ha tenido el reconocimiento que se merece. Que desde aquí queremos hacerles también un homenaje a quienes, trabajando en la igualdad desde las aulas, nunca se han rendido y siguen aportando su idea para continuar abriendo el camino, pero necesitan mucha más ayuda y más compromisos por parte de esta consejería. Necesitan sobre todo que se cumplan las leyes y que se apliquen en todos los centros.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Del Río.

Para finalizar la comparecencia, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente.

Un buen final el de su intervención, señora Del Río, y con el que yo empezaría también esta segunda intervención, como hice al inicio de la primera. Felicitar y reconocer el trabajo que hace cada día el profesorado y los equipos directivos de los centros que trabajan por la igualdad, porque entendemos que el trabajo por la igualdad o trabajar la igualdad en las familias es algo que viene implícito. Por lo tanto, ese reconocimiento al profesorado y que son muchos más de los que pensamos.

A lo mejor en una comparecencia nos limitamos a dar los datos, como he dado yo hoy aquí, de los profesores que están acreditados, que tienen la acreditación de igualdad, pero eso no es lo único que hay. Es lo más destacado. Una acreditación de igualdad significa, pues, un profesor que realiza un curso de 200 horas para tener una acreditación, pero eso no significa que el resto de profesores no trabaje la igualdad o que el resto de centros que no están acreditados en igualdad no trabaje la igualdad. Me sorprendería encontrar un centro en Canarias que no esté trabajando la igualdad, porque además en los proyectos de centro, educativos, están los planes de igualdad.

Hemos hablado, hemos echado de menos el plan de igualdad que contiene la ley canaria. Efectivamente, ayer decíamos que es uno de los planes que tenía un plazo de un año para haberse presentado ante este Parlamento y que no estaba. Era el único plan que tenía un boceto cuando nosotros llegamos a la consejería y que hemos empezado... –empezado no–, que empezamos a trabajar desde el primer día. Y es más, nuestra intención ha sido que sea uno de los planes con mayor participación. De hecho, ya pasó por el Instituto Canario de Igualdad el año pasado, por la comisión de igualdad del instituto, donde se hicieron aportaciones y ya está prácticamente redactado. Y además solicitamos en el Consejo Escolar de Canarias que se creara una comisión de igualdad para terminar de perfilar el plan de igualdad, antes de traerlo a este Parlamento, incluso antes de llevarlo al Gobierno, y en ese momento estamos, porque creemos que debe ser un plan participativo. Como participativo ha sido no solo llevándolo al Instituto Canario de Igualdad sino que se ha trabajado con el profesorado que está acreditado en igualdad, porque no queremos que sea un plan impuesto desde arriba sino creemos que debe ser un plan trabajado por todos los que realmente están trabajando la igualdad en las aulas.

Hemos hablado también, hemos echado de menos –lo hacía la señora Mendoza y creo que algún interviniente más–, sobre la falta de asignaturas que trabajaran los valores o que trabajaran la educación para la ciudadanía. Efectivamente la Lomce eliminó Educación para la Ciudadanía pero sí es verdad que en Canarias –y eso lo hizo el equipo anterior, que fue al que le correspondió–, a la hora de configurar las asignaturas de libre configuración autonómica, creó dos asignaturas fundamentales para trabajar todos los valores, como hacía referencia la diputada del Grupo Socialista. Aunque no las definió, sí está Educación para la Ciudadanía, que se da en secundaria... Asignaturas de libre configuración autonómica, que son las que elige la comunidad autónoma para incorporar a los currículum: Educación para la Ciudadanía en secundaria y Educación Emocional y Creatividad en primaria, y son asignaturas donde se imparten valores y donde se habla y donde se trabaja mucho la igualdad, además de la optativa de Valores Éticos, que es la opción con Religión.

Señor Moreno, hablaba usted de la prevención. Efectivamente. Y en esa prevención es donde más estamos trabajando en igualdad. Pero, mire, a veces hemos hablado aquí de igualdad, a veces hemos hablado de convivencia y también hemos hablado de violencia, y son tres cuestiones que están perfectamente unidas. Debemos educar en igualdad para promover la convivencia, para evitar la violencia. Por eso tenemos nuestros planes de igualdad en los centros y nuestro plan de igualdad, que traeremos en breve a esta Cámara. Por eso se están haciendo muchas acciones en igualdad en los centros. No nos quedemos solo con el dato de las acreditaciones en igualdad o de los centros que están acreditados, veamos todo el trabajo que se está haciendo en cada centro por la igualdad, en cada aula, cada profesorado cada día, lo que trabajan las familias. Y también el nuevo proyecto que tenemos en marcha contra la violencia infantil y juvenil, en la que va incluida, obviamente, la violencia de género.

Señora García, tiene usted toda la razón. El profesorado está sensibilizado en materia de igualdad. O sea, no solo son los que están acreditados, en el día a día de cada centro se trabaja la igualdad. A lo mejor es esta consejera la que comete el error de hablar solamente de los 200 profesores acreditados en igualdad y de los 160 centros con acreditación. El error probablemente es mío porque en cada centro –y usted como docente lo sabe perfectamente– la igualdad se trabaja desde primera hora de la mañana hasta la última del mediodía. Y no debemos olvidar, porque hablamos de voluntariedad, y efectivamente, pero tenemos que... y ustedes también lo defienden, la autonomía de los centros. Tenemos que ser capaces de compaginar lo que son medidas que se deben impulsar sí o sí con la autonomía de los centros, y le aseguro que en esa autonomía de los centros la igualdad está presente permanentemente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/C-1070 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS COMEDORES ESCOLARES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día. Siguiente comparecencia, también a la consejera de Educación y Universidades, instada por el Grupo Nueva Canarias, sobre los comedores escolares.

Para su primera intervención, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Solicitábamos una comparecencia sobre comedores escolares para hacer un abordaje integral de distintos aspectos que afectan a la realidad de esta parcela fundamental en nuestro modelo educativo. En cualquier modelo educativo, señora consejera. Y lo hacíamos también después de tener reunión con el comité de empresa de las representantes de trabajadores y trabajadoras de un amplio colectivo.

Fíjese la importancia que tiene algo que puede parecer residual dentro de la estructura educativa, como decía con anterioridad, la importancia que tiene. 473 centros escolares en este momento en Canarias cuentan con servicio de comedor. El número de trabajadores directos adscritos a la Consejería de Educación que prestan servicios en los comedores de los centros escolares de Canarias es el siguiente: 147 cocineros o cocineras, 260 ayudantes de cocina, 1467 ayudantes de servicios complementarios. Un total, hasta hace pocos días, de 1874 personas trabajando en este sector; 1895 personas, actualizado al día de ayer, con

datos de la propia consejería. Esto yo creo que nos da un reflejo claro de la importancia del tema que vamos a abordar hoy. Y, por supuesto, uno más importante aún: los miles y miles de chicos y chicas que cada día su primer contacto, en algo tan esencial como es la alimentación... pues, tienen a través de este servicio.

Pero nos preocupan algunas cuestiones. De esos 473 centros con comedor escolar en Canarias en este momento 321 centros cuentan con servicio de comedor externalizado, mediante *catering* u otro sistema. Para el próximo curso se han solicitado, cinco nuevos centros han solicitado la externalización de dicho servicio. Y es cierto –ya lo debatíamos en una anterior PNL hace algún tiempo–, es cierto que, hablando de la autonomía de cada centro y de la autonomía de los consejos escolares para tomar las decisiones, y no voy a ser yo –siempre he defendido ese aspecto por encima de todo–, el eliminar esa autonomía, la capacidad que tienen los consejos escolares para definir su modelo dentro del centro y obviamente en un servicio como puede ser este, pero creo que se puede hacer muchísimo para intervenir en la toma de decisiones a través de campañas de concienciación, de formación y por supuesto con acciones concretas de la consejería, como abordaremos en la segunda parte de esta comparecencia.

Quiero abordar en esta comparecencia también, señora consejera, la composición de los menús en los comedores de nuestros centros desde dos ópticas: una óptica, la de la dieta saludable y equilibrada y, por otro lado, desde la apuesta decidida por la incorporación de productos canarios, de nuestros productos, en dichas dietas. Aquí no me voy a extender demasiado porque hay una proposición no de ley presentada por el Grupo Nacionalista Canario que abordaremos también esta tarde, pero sí me gustaría que usted se adentrara también, nos diera a conocer en qué sentido se sigue evolucionando en esta tarea.

Quiero conocer también en esta comparecencia, señora consejera, qué respuesta va a dar la consejería a las últimas solicitudes de prestación de comedores escolares para el próximo curso, algunas de ellas se plantearon en la sesión anterior.

También quiero conocer cuál es la respuesta de la consejería a la PNL aprobada hace ahora un año para ampliar el número de familias con derecho a cuota cero.

Y también nos gustaría que nos explicara en qué situación se encuentra la solución a las irregularidades detectadas por la Audiencia de Cuentas hace ya algún tiempo en materia de contratación de los servicios de comedor en nuestras aulas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.

Para su primera intervención, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente.

Señor Campos, cuando hablamos del servicio de comedores escolares nos estamos refiriendo a una medida compensadora y conciliadora de la vida laboral y familiar, con una condición educativa y también social en muchas facetas.

El Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Educación, ha decidido atender este servicio básico para nuestros menores, que les garantiza una alimentación adecuada, entendida como un derecho de los menores que debe ser garantizado desde los poderes públicos. Por lo tanto, la acción complementaria del comedor en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Universidades es un servicio que cumple diferentes funciones.

Como servicio complementario educativo a la enseñanza, debe contribuir a desarrollar y reforzar la adquisición en los niños y niñas de hábitos alimentarios y actitudes saludables, garantizando una dieta sana y equilibrada, además de fomentar los hábitos sociales y culturales, el compañerismo y actitudes de respeto y tolerancia entre el alumnado.

Como servicio facilitador de la conciliación de la vida laboral y familiar, por eso se adapta el transporte escolar al horario de comedor escolar y se favorecen actividades en horario de tarde.

Y como servicio compensatorio y social, dentro de los principios de igualdad y solidaridad, para lo que se establece toda una gama de medidas y acciones de carácter compensatorio que como Administración pública desarrolla la Consejería de Educación para potenciar en lo posible la equidad del sistema educativo y la eliminación de las diferencias entre el alumnado.

Con estas premisas, en el servicio tenemos ahora mismo una red de comedores autorizados que abarca los 473 centros educativos. Esta cifra se alcanzó con la autorización este año de cuatro comedores

nuevos: en el CEIP La Estrella, en Arona; el CEIP Francisca Pérez, en Triquivijate; el CEIP La Vega, en Icod de los Vinos; y el CEIP Tagoror, en Santa Lucía de Tirajana, y el CEIP La Estrella, que está por autorizar. No obstante, hay cuatro comedores escolares que a día de hoy no prestan servicios: dos están en Lanzarote, en Soo y Los Valles, están autorizados pero no están prestando servicio, en ambos casos por falta de solicitudes; uno en Gran Canaria, que fue autorizado en la legislatura pasada. A la espera de que puedan ponerse en marcha los centros ya autorizados, seguimos recibiendo, cada ejercicio, antes del 31 de diciembre, solicitudes de diferentes consejos escolares, que son los competentes para cursarlas, sobre todo porque, como saben, son ellos, junto con la dirección de los centros, quienes deben gestionar el servicio de acuerdo con la organización establecida en Canarias. Para el curso 2017/2018 se han contabilizado nueve peticiones nuevas, que se están terminando de analizar para su aprobación o no.

Pero retomando los datos actuales, en los 469 centros operativos se atiende cada día a unos 70 300 comensales, aunque es una cifra que lógicamente fluctúa, incluso de un día a otro. Si miramos las autorizaciones, también vemos que 152 de los centros prestan el servicio de forma directa y 321 lo hacen de manera indirecta, como usted ya también ha expuesto aquí.

En cuanto al personal propio de la consejería, que trabaja en los comedores, sean estos de gestión directa o reciban la comida a través de un *catering*, en estos momentos contamos con 151 cocineros, 266 ayudantes de cocina y 1478 auxiliares de comedor.

Y si analizamos la distribución de las ayudas que recibe el alumnado en este semestre, se presta servicio a 14986 niñas y niños de forma gratuita, es decir, que pagan una cuota de comedores de cero euros. Quienes sí pagan una pequeña parte de la comida son los de cuota C, que suman 12881 alumnas y alumnos, y a continuación recibe también ayuda el alumnado de la cuota B, es decir, con rentas menores de dieciséis mil euros anuales, aproximadamente, y que suman 16838 comensales. Finalmente, pagan la cuota íntegra los 25569 niños y niñas que comen en los centros y su renta familiar para cuatro personas supera ese importe. Con estas cifras, el presupuesto para el servicio de comedores y desayunos escolares de 2017 asciende a 14 303 439 euros, es decir, casi un millón y medio más que en el 2016.

Entre los cambios más llamativos está el aumento de la cuota cero, cuando parecía que la tendencia era la contraria durante el primer trimestre del año. Durante la revisión que se hace de las cuotas en enero, se registraron 223 solicitudes de comedor gratis más que en el curso pasado. En principio la inversión para este año, dirigida al alumnado de cuota cero, se ha presupuestado en 480 000 euros más, hasta superar los 7,6 millones de euros, incluyendo el servicio de desayunos escolares y el reajuste con las pagas extras, pues, atendiendo también a la PNL presentada en esta Cámara, cuando se pedía que se revisara y se estudiara la ampliación y el superar los tramos de las cuotas. Ya se hizo un ajuste el año pasado, pero, quizás... Lo tengo planteado para la segunda intervención, que ya les concreto exactamente los cambios que se han producido.

Un servicio que, como conocen, se habilitó como medida para garantizar que el alumnado tuviese al menos, me refiero a los desayunos escolares, tuviese al menos una comida de calidad al día, independientemente de que hagan uso del servicio de comedor.

Las cifras del alumnado que se beneficia de este programa de desayunos escolares se mantienen en torno a los 13 000 escolares, con un presupuesto cercano a los 2,7 millones de euros. Recordemos que hasta el curso pasado había dos entidades bancarias que subvencionaban y apoyaban, aportaban, pues, un millón, casi un millón y medio a este plan de desayunos escolares y que para este curso lo ha asumido íntegramente la consejería, pues porque estas entidades bancarias han decidido colaborar con otros proyectos también de interés para el sistema educativo, pero ese 1 400 000 lo hemos tenido que incorporar al presupuesto de este año, con lo cual ha incrementado el gasto en comedores. Sí se sigue manteniendo la aportación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en 60 000 euros en este programa de desayunos.

Tratando esta vertiente solidaria, los comedores escolares de la isla tratamos también de mejorar cada día la calidad en los menús que servimos, y con esto contesto a su pregunta. Aunque ya hemos explicado cómo la gestión está delegada en los consejos escolares, las administraciones públicas impulsamos programas de mejora, a los que pueden sumarse los centros que lo deseen y que desarrollen programas específicos en una línea determinada.

Al igual que redes de escuelas solidarias, de bibliotecas y de muchas otras materias, la colaboración con el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria nos ha permitido poner en marcha una red de ecocomedores que se apoya en un marco general, que es el plan de actuación para el desarrollo de la producción ecológica en Canarias. Gracias a este plan, más de cuarenta centros escolares y casi nueve mil alumnos y alumnas se benefician de una alimentación muy sana, con productos ecológicos, y unos objetivos específicos: informar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre los alimentos ecológicos,

incorporar criterios de responsabilidad social en el consumo y producción agraria, etcétera, etcétera, y que estamos intentando ampliar a más centros.

El programa de frutas y verduras, un programa que además se ha reforzado en los últimos años con este plan, al que se han sumando progresivamente numerosos centros educativos. Este año 54270 alumnas y alumnos de 210 colegios se están beneficiando del programa de frutas y verduras.

No puedo terminar esta comparecencia, esta primera intervención, sin referirme al programa de comedores de verano, que funciona desde el año 2013 y que el verano pasado supuso un coste de 694000 euros para la Consejería de Educación y medio millón de euros para la Consejería de Empleo, que, como ustedes saben, es la que contrata al personal dinamizador.

Se colabora con la Fecam para garantizar la participación en el proceso de todos los ayuntamientos de Canarias y también con el Servicio Canario de Empleo.

Desde el punto de vista asistencial, con este programa se favorece la conciliación familiar y laboral y se garantiza la cobertura de necesidades básicas y se compensan las desigualdades.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera, nuevamente.

En la última sesión plenaria, el señor presidente del Gobierno contestaba una pregunta sobre los comedores escolares, haciendo alusión a que en el archipiélago cuentan con 560 centros escolares de primaria e infantil y que actualmente son 473 los centros que prestan el servicio de comedor, es decir, un 15% del total de los colegios no presta el servicio de comedor. Nuestro grupo entiende que habría que actuar a pesar de que no se solicite, puesto que en ese 15% de centros educativos sin servicio de comedor escolar hay familias con pocos recursos y, consecuentemente, habrá niños y niñas que se estén quedando sin el servicio de comedor. No podemos fallar en algo tan esencial ni tampoco permitirnos dejar a ningún menor sin este servicio cuando realmente lo necesita. Por tanto, señora consejera, le insistimos, hay que buscar medidas efectivas al respecto.

A colación de lo anterior, recordando el informe de fiscalización de la financiación pública de los comedores escolares en el archipiélago en el ejercicio 2012 y 2014 y en relación con lo que se expone en el mismo, quiero resaltar algunas de las mejoras en torno a este servicio que el informe propone.

Respecto a la normativa básica de la gestión del servicio de comedor, se hace difícil su cumplimiento y aplicación por parte de los gestores del servicio, lo que parece evidenciar la necesaria refundición de la normativa vigente.

Es necesaria también la instalación de un sistema informático para una mejor gestión económica de los comedores y, si bien es cierto que no se determina qué gestión, si la directa o la contratada, es la más eficiente, dado que la elección depende de las características de cada centro, el Consejo Escolar de Canarias sí está a favor de la gestión directa, entre otras razones para garantizar el empleo de productos locales, frescos y de temporada, posición que comparte la... (*ininteligible*).

Si bien sabemos que Canarias es la comunidad autónoma que tiene la cuota de comedor más baja de España, se detecta la necesidad de revisar los tramos de renta de la cuota A y B, para que ninguna familia se quede sin derecho a la ayuda para comedor escolar. Y en ese sentido nuestro grupo también solicita que esa proposición no de ley que fue consensuada y aprobada por unanimidad por todos los grupos en el mes de diciembre de 2015 se tenga que cumplir, pues las únicas perjudicadas son las familias canarias más necesitadas, que quedan sin el servicio de comedor, máxime habiendo acordado esta resolución que se estudiaría, que se iba a implementar o intentar implementar en el curso 2016/2017, que acaba en un mes y medio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo Podemos. Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

La necesidad de los comedores escolares es algo ya incuestionable, afortunadamente, y más en una comunidad autónoma como la nuestra donde tenemos el índice más alto de pobreza infantil del Estado, con un 30%, según datos de Unicef o de Cruz Roja. A pesar de esto, seguimos teniendo centros donde no se cuenta con este servicio, como es el de Arona, con más de mil alumnos, tal y como alertamos en el

pasado pleno y que confiamos en que se pongan a trabajar en ello, como así creo que le prometió a nuestra portavoz.

En cuanto a la gestión de estos comedores, la posición de Podemos quedó clara desde el principio de la legislatura, con una iniciativa que apoyaba la gestión pública y directa frente a la gestión externalizada con las empresas de *catering*, que, por cierto, se rechazó en esta Cámara. Actualmente seguimos apostando por esa gestión pública y con productos de cercanía, y seguimos manteniendo también que tiene numerosas ventajas frente a la externalización. En primer lugar porque potenciaría el sector primario y crearía puestos de trabajo.

Y algo que también es muy importante son las cuotas de comedor, porque las cuotas de comedor en la gestión directa son más bajas al no haber intermediarios. Estamos hablando de 35 a 45 euros que cuesta la gestión pública, a 79 euros, que es lo que cuesta la gestión externalizada. Las familias se pueden ahorrar hasta 40 euros por niño al mes con esta gestión pública. Con esto lo que está ocurriendo es que se produce una desigualdad entre las familias que tienen un colegio con la suerte de tener un servicio de comedor público con las que no lo tienen y tienen que pagar uno externalizado.

Y aunque consuma mi tiempo quiero hablar de un caso que me ha llegado esta mañana, en La Isleta, el Centro de Infantil y Primaria Galicia, al que le pido, por favor, que le ponga usted buena cuenta, porque algo debemos estar haciendo muy muy mal desde la consejería cuando este colegio se está planteando pasar de la gestión pública a la gestión externalizada, y nos han llegado las quejas de los padres.

La razón del encarecimiento de este servicio es obvia: las empresas de *catering* que ofrecen estos servicios, además de tener los costes normales que tiene esta actividad, tienen que añadir los costes de transporte, ya que la comida se fabrica a distancia, a grandes distancias, y también tienen que sumar la rentabilidad de la empresa, y muchas veces ya sabemos a costa de qué se hace esta rentabilidad de la empresa. Por tanto, pedimos, para eliminar esto, a largo plazo que los comedores sean de gestión directa, pero a corto plazo, y ya sabemos que no lo van a aceptar en la PNL, pediríamos que se homologuen las subvenciones y que estas familias que tienen que pagar estos costes extras no los paguen ellas sino que sea la consejería.

Me quedo sin tiempo pero otro problema importante son las cuotas cero, que esperamos que suban las baremaciones, porque...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz.

Por parte del Grupo Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, los comedores escolares en Canarias suponen en la gran mayoría de los casos la salida o la solución que adoptan las familias para que sus hijos, bien por falta de tiempo o por falta de recursos, tengan donde comer. Creo que no nos equivocamos si decimos que el comedor es la última opción cuando el padre y la madre están fuera de casa y, por tanto, es el comedor escolar un servicio vital que, además, evita desigualdades sociales y favorece la integración laboral.

Por el importante papel que juegan los comedores escolares es por lo que debe ser un servicio con una especial atención a su control y supervisión. Los centros escolares canarios que tienen servicio de comedor, muchos lo tienen de forma directa, como ya se ha dicho aquí, es el propio centro el que elabora y sirve la comida, y otros muchos lo hacen a través de una gestión externa. En cualquiera de las dos formas el control tiene que ser exhaustivo, dando por hecho que elaboran un menú adecuado para nuestros menores, aunque ya hablaremos más detenidamente luego de menús por la PNL que trae el Grupo Nacionalista, que es la parte más importante de los comedores escolares.

Porque además “somos lo que comemos”. Los menores deben llevar una dieta sana y equilibrada. En Canarias alrededor de setenta mil escolares comen en un comedor escolar, en colegios públicos y concertados, en unos 470 comedores. Por tanto, supone un número elevado de menores que comen a diario fuera de casa.

Hemos atravesado unos años complicados, muy complicados, y muchas familias atraviesan dificultades y el comedor supone la solución para sus hijos. También la cuota cero se ha flexibilizado y muchas más familias tienen acceso a ella. Más de catorce mil familias en Canarias tienen acceso a esta cuota. A medida que esta situación mejore, los niños volverán a comer en casa o no, porque la incorporación de la mujer al trabajo también obliga a las familias a escoger el comedor como única opción. Por tanto, tenemos que proyectar colegios preparados para la situación actual y futura, centros que se adapten a las necesidades de los menores, no en vano pasarán en ellos la mayor parte del día.

Son los consejos escolares los que deciden los menús. Creo que no podemos poner en entredicho la autonomía de los mismos a la hora de decidir cuál es la manera más adecuada de llevar a cabo su servicio de comedor, pero sí debemos velar por que un profesional ayude y colabore a elegir la mejor opción.

Señora consejera, quiero aprovechar la oportunidad para nombrarle la solicitud del comedor del CEIP Milagros Acosta, en Puerto Naos, La Palma, porque, como sabrá, creo que es un proyecto que se está elaborando, muy importante para el municipio, y sobre todo porque los barrios creo que es importante que no pierdan población, y esto enriquece mucho a los municipios. Al final la lejanía yo creo que muchas veces hace que las familias acudan donde tienen más cerca sus servicios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Hernández. Por parte del Grupo Socialista, la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Todos los diputados sabemos hoy aquí que los comedores escolares son un servicio complementario de la enseñanza. Es una medida compensadora, social, dentro de los principios de igualdad y solidaridad, y es una medida conciliadora también de la vida laboral y familiar, que ha adquirido, especialmente en estos últimos años, una importancia bastante significativa por el dolor, por la situación que muchas familias están padeciendo en Canarias.

La pobreza y la exclusión se ceban con un colectivo que ha de ser prioritario para nosotros: la infancia. Una acción fundamental debe ser garantizar que ningún niño canario vaya al centro educativo sin una alimentación sana y sin desayuno sano. Por tanto, entiendo que las políticas educativas en este sentido, junto con las políticas sociales, deben ir de la mano y que los servicios sociales también tienen mucho que decir y que hacer al respecto.

Una cosa muy importante, señora consejera –usted no la ha nombrado hablando del verano pasado–: el Grupo Socialista quiere saber si por quinto año consecutivo la Consejería de Educación volverá a abrir los comedores escolares de verano para dar de almorzar a alumnos y a alumnas cuyas familias están en riesgo de exclusión social, así como la continuidad para los alumnos de la ESO. Señora consejera, le planteamos esta pregunta puesto que hay un bulo, que ojalá que sea un bulo, que es que su consejería no tiene intención de continuar con esta medida extraordinaria que se ha puesto en marcha para los meses de julio y agosto. Quisiéramos que hoy aquí, en sede parlamentaria, nos dijera cuál es la intención de su consejería. Hay muchas familias preocupadas y esperando a qué pasará. Sabemos que es un trabajo difícil, usted lo ha dicho, pero tenemos que tener claro que es una importante medida y no debemos maquillar la realidad, por mucho que nos chirrié. La situación es la que es y quienes nos están viendo saben cuál es la situación y la respuesta que tienen que darle a esta necesidad.

Sabemos que el tema de los comedores escolares es una prioridad, porque es un derecho, y este Gobierno tiene que tener claro que los derechos se garantizan.

Para finalizar, por nuestra parte, el Grupo Parlamentario Socialista está convencido de que es la Administración pública quien tiene que dar respuesta a este derecho. No hablo de gestos caritativos, estoy hablando de un derecho que tienen los niños y niñas de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Por parte del Grupo Nacionalista Canario, la señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Nacionalista queremos subrayar la importancia de la calidad del servicio de comedor escolar, ya que la alimentación es uno de los factores externos que más influyen en la salud y en el desarrollo de los niños y de las niñas.

Como ya se ha dicho aquí, el comedor escolar se desarrolla en torno a tres claves. La primera, es un servicio complementario de la enseñanza. No solo ha de proporcionar a los niños y niñas las aportaciones calóricas necesarias a través de un menú equilibrado y sabroso, sino que también representa el momento y el espacio para reforzar hábitos higiénicos y alimentarios, promover aspectos de la convivencia de la comida y contribuir a formarse sobre los detalles económicos y sociales que giran alrededor de este acto tan imprescindible que es comer: de dónde procede el alimento, cómo

se cocina, quién lo ha producido y en qué condiciones y qué coste tiene, qué residuos ha generado o cómo se benefician.

Lo que le estaba comentando antes al señor Campos: en el plan educativo de centro, aparte del plan de igualdad, aparte del plan de convivencia, también está el plan de comedor escolar.

En segundo lugar, la importancia de la conciliación de la vida laboral y familiar; es decir, se adapta el horario del transporte al horario del comedor. Y también favorece las actividades de tarde con el horario del comedor, es decir, cuando termina el horario de comedor empezar las actividades de tarde.

Y la tercera, es un servicio complementario y social, dentro de los principios de igualdad y solidaridad. Compensatorio con las personas que aleguen una situación económica crítica y con aquellas que tengan rentas más bajas, estableciendo criterios de concesión y subvención.

Se estaba preguntando antes por las subvenciones o por las personas que tienen cuota cero. Eso lo tienen que hacer –o vale–...; es decir, este año, que estamos ahora en el periodo de admisión del alumnado y tienen que presentar la declaración de la renta del año 2015, la cuota cero, incluso, estando, en la declaración de la renta figuren 30 000, que cobran 30 000 euros, pero si los servicios sociales hacen un informe de la situación real de esa familia, no hace falta que cambie el IRPF, automáticamente pasaría a cuota cero. Puede ser un informe de servicios sociales o un informe de una ONG que esté regulada y caracterizada.

Y otra cosa importante. Decir que la planificación de los comedores la hacen desde enero, se hace la planificación de los comedores, tienen que mandar el apéndice 1, y es decisión de la autonomía de los centros el tipo de gestión que quieren del comedor y los menús, y aprobado por los consejos escolares. Es decir, son los centros quienes deciden el tipo de gestión y el tipo de menú y que desde luego no les podemos quitar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García.
Por parte del grupo proponente, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: En esta segunda intervención voy a empezar contextualizando de nuevo los comedores escolares, lo hacía al principio de la intervención anterior, con datos estadísticos: la importancia, el número de personas que trabajan, el número de chicos y chicas a los que se atiende.

El comedor, la importancia del servicio de comedor trasciende el simple hecho de proporcionar alimento a nuestros pequeños. Es una extensión del proceso educativo, básica y fundamental. Y no hablo solo de educar, cómo actuar de manera correcta en la mesa, sino que desarrolla hábitos de consumo saludables y es un espacio único, quizás incluso mejor que el aula, de socialización. Por tanto, tiene un componente importantísimo, es una especie de extensión, como decía, del proceso educativo en su conjunto.

Y un ámbito, ya comentado en alguna de las intervenciones anteriores e incluso por la propia consejera... *(El orador interrumpe su discurso y se dirige a la Presidencia para advertirle que no le ha asignado el tiempo correspondiente para su intervención)*. No voy a agotar todo el tiempo que me acaban de dar. Y un ámbito que, como decía, trasciende también al propio alumno, y es el papel esencial que se juega a través de este servicio en la conciliación laboral y familiar.

Pero vamos a entrar para mí en el elemento nuclear que motivó la solicitud de esta comparecencia, al margen de insistirle al final en dos aspectos que le comentaba en mi primera intervención y que usted todavía no ha aclarado, que espero que en la segunda parte, en su segunda intervención, así lo haga. Estamos hablando de la preocupante, del preocupante número de centros escolares que han optado por la externalización de este servicio –y hablaremos después de la autonomía de los consejos escolares–. Decíamos que de 473 centros en Canarias un total de 321 a día de hoy ya cuentan con servicio de comedor externalizado, 5 más se incorporarán a partir del próximo curso. Esa es la tendencia y nunca en los últimos años ha existido una tendencia a la inversa, de ir recuperando poco a poco el servicio de gestión directa. Pero yo decía que esto, al margen de la autonomía que cada consejo escolar tiene para tomar esta decisión, esas decisiones en la mayoría de las ocasiones no son fruto del azar o fruto de un debate en el consejo escolar, en el que han llegado a la conclusión de que el servicio se presta mejor desde fuera que desde dentro. Generalmente esa decisión, en la mayoría de los casos, está asociada a problemas de gestión del propio centro que tienen un denominador común, y es la falta de planificación de la propia consejería. Y voy a poner algunos ejemplos concretos.

¿Por qué un consejo escolar desde su autonomía toma la decisión de prescindir de la gestión directa y solicitar un servicio de *catering*? Generalmente porque el tiempo de respuesta de sustitución de

cualquier persona que trabaja en el servicio de comedor dependiente de la consejería está en torno a de tres a siete días desde que se le comunica por parte del centro. Pero este no es el dato real: tres a siete días en caso de que existan personas en la lista. Cuando no existen personas de la lista, habrá que ir a buscar a otras consejerías de otro tipo de listas, con lo cual el proceso, el tiempo empieza a ampliarse, generando las molestias en el servicio de comedor concreto del centro que ha solicitado la sustitución. Y en algunos casos ni siquiera existe en otras consejerías dicha lista, con lo cual en muchas ocasiones se eternizan esas vacantes. ¿Qué sucede cuando tenemos estas vacantes? Todos lo sabemos: que finalmente el servicio se resiente, las personas que atienden, pues, empiezan a tener una mayor dificultad para hacerlo con criterios de calidad y es en la mayoría de las ocasiones el propio profesorado, una parte del equipo directivo, quien tiene que atender esta circunstancia. Por lo tanto, se empieza a abonar el camino para, cansado de esta circunstancia, si no este año, quizás el siguiente y, si no, será el tercero, pero algún día decidirán que es preferible externalizarlo porque probablemente la sustitución llegue al día siguiente.

Otra cuestión que favorece la externalización es el hartazgo de los equipos directivos y el propio profesorado por la sobrecarga. Pero ya no hablo solo de la del servicio de comedor escolar sino la sobrecarga a nivel general. Cuando la mayoría de los centros tienen, para el desarrollo de las tareas administrativas, escaso personal, insuficiente y en algunos centros ninguno o compartido con otros centros, se empiezan a acumular cargas que no son las propias del docente, que entonces, añadidas a las dificultades de las que hablábamos con anterioridad, es otro elemento que va abonando el terreno: “como yo no puedo externalizar los servicios administrativos a la gestoría de enfrente, terminaré prescindiendo a lo mejor de algo que también me está generando molestias”.

Tercer elemento que favorece esto. En muchas ocasiones, quizás más en los últimos años, porque el descenso de natalidad que hemos tenido en épocas más recientes, pues, ha mitigado esta circunstancia...; pero falta de planificación y la necesidad de los centros de ir buscando nuevos espacios al crecer el número de alumnos. Al final se empieza, en primer lugar, sacrificando determinadas aulas, que eran multiusos, en ocasiones se empiezan sacrificando los espacios comunes y llega un momento en el que necesitas tirar hasta de la cocina. Y de esto hablo con conocimiento de causa.

Por tanto, digo que la consejería sí que tiene una responsabilidad absolutamente directa en que la decisión, absolutamente autónoma y que yo no cuestiono, de los consejos escolares sea la que es. Por tanto, no cuestionamos la autonomía de los centros escolares, sí la gestión que desde la consejería se hace en la sustitución del personal, en la infradotación de personal auxiliar en todos los ámbitos dentro del centro educativo y en la propia falta de espacio al crecer la demanda del alumnado.

Y además otro aspecto. Cuando decimos que hay que intentar revertir esto, no es imponiéndoles ahora a los centros escolares que, a pesar de todo lo que he contado, hay que seguir manteniendo la gestión directa, pero sí es verdad que debemos hacer un esfuerzo todos... –obviamente, la consejería, pero aquí el resto de instituciones también, y de manera muy especial los ayuntamientos, que tienen una relación muy directa con los centros educativos en el día a día, con las Ampa, esencial, con los equipos directivos y a través, obviamente, del propio consejo escolar municipal y a través de los concejales en todos y cada uno de los centros escolares de cada centro–, y es a través de campañas de concienciación y campañas de formación sobre las ventajas de mantener los comedores escolares de gestión directa. Porque estoy convencido de que, si se hiciera ese trabajo, la decisión, no de todos pero de muchos centros escolares a la hora de tomar la determinación, con toda la autonomía, en el consejo escolar, de repente era directa.

Algunas de esas ventajas obviamente son, como digo, de una manera clara, muy obvias, otras no tanto, pero igual de relevantes e importantes: mantenimiento del empleo público, generación de empleo indirecto a través del sector primario. ¿Por qué del sector primario?, porque a través de este tipo de gestión sale fortalecida la apuesta por productos producidos en entornos cercanos frente a los servicios de *catering*, que ya sabemos a qué mercados acude y no precisamente al de la esquina. Mayor nivel de conocimiento de las características específicas de cada alumno y alumna, no porque el personal que llega de las empresas de *catering* no sea el adecuado, sino por la mayor estabilidad que ofrece, obviamente, ese servicio a través de empleados públicos, y por supuesto una alimentación mucho más fresca.

Por tanto, con todo esto, si somos capaces de mejorar la gestión, si somos capaces de mejorar la resolución, la sustitución de las bajas, si somos capaces de mejorar la planificación de las necesidades de los centros, si somos capaces de formar y, en cierta medida, también concienciar sobre las ventajas que supone la gestión directa, sin necesidad de invadir la autonomía absolutamente necesaria de los consejos escolares, estoy seguro de que para el siguiente curso empezáramos en un proceso de reversión y, en lugar

de que cada año se vayan incorporando y solicitando más centros escolares en Canarias un servicio de comedor externalizado, sería justo a la inversa.

(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y le sustituye la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio).

Una pregunta final: ¿cuántos cursos ha impartido la consejería al personal de comedores escolares en el último ejercicio, señora consejera?

Y, por otro lado, reitero nuevamente preguntas que quedaban por aclarar: la de la ampliación del número de familias con derecho a cuota cero, en qué situación se encuentra la solución a irregularidades detectadas en la contratación del servicio de comedor –se hablaba de un protocolo de pliegos de contratación– y también cuál va a ser la respuesta a las últimas solicitudes de prestación de comedores escolares para el próximo curso.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para concluir esta comparecencia, en nombre del Gobierno tiene la palabra la consejera de Educación y Universidades, doña Soledad Monzón Cabrera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta.

Señor Campos, no me puede meter usted esta prisa después de haber contribuido a que me haya pasado la Semana Santa intentando preparar cuatro comparecencias, por culpa suya, que además la presenta el viernes día 7 y no con tiempo suficiente como para haber tenido todos los informes. Pero voy a intentar, por lo menos esa es mi intención, contestar a las preguntas que se me han planteado hoy aquí.

Debo empezar, porque seguramente si no al final se me olvida, pero debo empezar agradeciendo a la señora García la explicación que ha hecho, porque no solo la ha hecho muy bien y me va a ahorrar hacerla sino que además lo hace con tanta convicción porque conoce perfectamente el tema, y solamente añadido a eso la gestión de las solicitudes de comedores, cuota cero, cuota C, cuota B, cuota A. La resolución que saca la consejería establece unos límites con rentas, efectivamente, desde hace cuatro años, pero la realidad final de las personas que se aceptan es de lo más variado y efectivamente los centros, los consejos escolares, al final atienden muchísimas más familias, aunque los requisitos no estén totalmente acordes con la solicitud, porque establecer unas cuotas con unas rentas de dos años atrás cuando la situación ha cambiado, pues, efectivamente lleva un trabajo del consejo escolar, en el que se admite a muchas familias de las que se conoce una realidad. Pero eso no quita que tengamos que seguir y debemos seguir perfilando lo que es la resolución y el establecimiento de las cuotas de comedor.

Para empezar con las solicitudes de comedor que nos planteaban, las solicitudes de comedor vienen a través de los consejos escolares. Y aquí voy a hacer referencia –porque eso fue a través de una pregunta que se le hizo al presidente–... En el caso de Arona, no había una solicitud presentada por el consejo escolar sino por un particular, y es verdad que cuando no se cumple, se saca una resolución, que se tiene que cumplir una solicitud, con una serie de documentación, si no se cumple, pues, efectivamente no se atiende. Otra cosa, tal y como le dije a la señora diputada, es, bueno, es verdad que podemos hacer un esfuerzo de, oye, pues, vamos a intentar, si hay una petición, pero que venga a través del consejo escolar, advertírselo a la persona, que venga a través del consejo escolar. Porque va a ser el consejo escolar el que va a asumir el comedor, no una persona, un padre, aunque tenga cien firmas detrás. Debe formalizarse la solicitud a través del consejo escolar y en eso se está trabajando. Pero eso es fundamental, eso es fundamental, porque así se establece. Si no lo solicita un consejo escolar, por regla general no vamos a poner comedores en todos los centros escolares, se pone donde se solicita, y las solicitudes que se han hecho para este año se están estudiando y las que cumplan los requisitos, tengan las instalaciones, pues, se autorizarán.

Con respecto a la PNL, el planteamiento que hacían –que al final me la dejé en el escaño–, planteaba hacer un estudio para la modificación de las cuotas: cuota cero, cuota C, cuota B y cuota A. En ese estudio, precisamente ya en el curso pasado hemos ampliado, hemos perfilado una de las cuestiones que tenían que ver con la cuota cero, que era el límite de 6390 euros por familia. No se especificaba si entraban las pagas extras o no entraban las pagas extras; por lo tanto, eso perjudicaba el que entraran más familias en esa cuota. Al especificarse que las pagas extras quedan fuera, ha entrado muchísimo más alumnado en cuota cero. Por lo tanto, eso ya supuso un incremento importante del año pasado a este año.

También hemos estado valorando otra de las propuestas que incluía la PNL, que era dividir la cuota B en dos tramos. Al final la resolución de este año ha salido ya exactamente igual que la del año pasado,

pero sí que hemos entendido que la separación o la división de esa cuota B es factible, y tampoco hacía falta especificarlo en la resolución, que la teníamos que sacar al mismo tiempo que la admisión. Eso tiene un coste más o menos establecido de trescientos y algo mil euros y que esperamos incorporar en la ley de crédito extraordinario, con lo cual en la resolución al final se hará una pequeña resolución nueva, complementaria, simplemente para avisar que se dividiría esa cuota, pero que no afecta a la solicitud de las familias cuando presentan, sino simplemente lo verán reflejado cuando tengan que pagar el comedor, porque ese coste de 320 000 euros en este momento no lo tenemos, pero la intención es incrementarlo en la ley de crédito extraordinario.

Y luego había otra propuesta, que era de familias de dos miembros, y creo que era en la cuota B o en la cuota C, en una de ellas. Eso tiene un coste muchísimo mayor de tres millones de euros y que en estos momentos no podemos afrontar, pero que, como digo, en la gestión de los consejos escolares es mucho más flexible y la situación es mucho más flexible que lo que establece la propia resolución.

Sí hay que decir que las familias más desfavorecidas, porque ayuda... La medida que pusimos en marcha el curso pasado de libros gratis y que iba precisamente al alumnado de cuota cero, por lo tanto, de no tener libros gratis hasta el curso pasado y asumir y tener solamente gratuito el comedor y tener que comprar los libros, esas familias se han visto beneficiadas desde el curso anterior con la gratuidad de libros de texto. Bueno, es una ayuda más a la familia. Y este año, como saben, llega a los alumnos de cuota C, es decir, al siguiente tramo; por lo tanto, este año se beneficiarán los mismos alumnos, que fueron 42 000 el año pasado, de cuota cero, con los libros gratis, y este año, pues, se calcula que serán otros tantos de cuota C. Por lo tanto, no implementamos, no modificamos en gran medida las cuotas de comedor pero sí que hemos facilitado a las familias con menos recursos, con la gratuidad de libros, el que su economía sea más asequible durante el curso. Les recuerdo que el presupuesto este año para libros gratis asciende a 7 350 000 euros.

Con respecto al personal de comedores. Señor Campos, usted ha planteado la gestión directa o la gestión indirecta –aunque solo tengo dos minutos–. Mire, puede haber muchos casos, algunos casos como los que usted ha comentado. Lo que no podemos es generalizar, cuando en un centro ocurre una realidad, generalizarlo a todos los centros. Hay una tendencia, efectivamente, a que los comedores de gestión directa se conviertan en gestión indirecta. Muchos de los casos que tenemos ahora, el personal de cocina, cocineros y ayudantes de cocina, son personal laboral de la consejería, pero el auxiliar, el equipo de auxiliares de comedor, son contratados a una empresa, y son esos centros los que están pidiendo precisamente que se externalice el servicio de comedor.

¿Problemas con el personal? Pues sí. Mire, usted hablaba de las sustituciones. Hay listas que están completamente agotadas, por eso hemos sacado una oferta de empleo público. Y por darle el dato: de cocineros han aprobado – la primera prueba– 324 personas; de ayudantes de cocina, 1920 y de auxiliares de comedor, 2824. Por lo tanto, esperando que el cien por cien de estas personas apruebe el segundo examen, contaremos con más personal para poder sustituir con mayor rapidez y que por lo menos esa parte... Y la formación, pues, ahora se la comento, en el escaño, los cursos de este año; y la gestión contratada, estamos precisamente trabajando ya con el pliego casi terminado para poder contar con una contratación centralizada, para atender precisamente el informe de la Audiencia de Cuentas, que algunos de ustedes han comentado hoy aquí.

• **9L/C-0090 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE APOYO AL TOMATE DE EXPORTACIÓN.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia: del consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, sobre el apoyo al tomate de exportación.

Tiene la palabra el grupo proponente, su portavoz, el señor diputado don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Buenos días. Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

El tomate representa una parte importante de la historia económica de Canarias, yo diría que uno de sus símbolos, 132 años de historia. Y no solo representa una parte de nuestra historia económica sino que, en relación con el sector primario, fue la clave y el instrumento que mejor internacionalizó nuestra economía a lo largo de la historia. Ese cuento de la internacionalización ha ido a peor, a peor, y el tomate lo pone en evidencia. Los datos son incontestables.

Por utilizar tres fechas de referencia, para ilustrar bien lo que nos pasa y ver los remedios, que no son sencillos. En 1995, hace solo veinte años, había 4433 hectáreas en producción; en el año 2005, se rebajó a 2244; ahora a 641. De 4400 hectáreas a 641. La facturación representó en 1995 sobre los 250 millones de euros de la época; ahora 48 millones de euros. Las toneladas: 350 000 toneladas en el año 95 y –escuchen bien– ahora 65 000 toneladas. Y el empleo, clave para interpretar la importancia de la economía –porque los datos macro, si no acompañan en el crecimiento, en el empleo, en el bienestar, en el reparto de la riqueza, y el empleo es un gran instrumento para ello, mal asunto–, pasamos de 18 000 empleos directos en el año 95 a 9000 en el año 2005 y ahora a escasamente 3000 empleos. Si uno quiere expresar una crisis de un sector, este es un ejemplo extraordinariamente claro. El tomate languidece, desaparece.

Y las razones son diversas –y luego habrá más oportunidades porque el consejero se referirá a ellas con seguridad–. Tiene que ver con la biología, con las plagas, tiene que ver con las estrategias de producción, tiene que ver con la capacidad de producción, tiene que ver con los mercados, con los competidores, con las políticas institucionales, con los planes, con las ayudas que llegan o no llegan o llegan tarde, tiene que ver con las multas, tiene que ver con los fletes, con los costes del transporte. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Les pongo otro dato para que vean cómo las cosas evolucionan. En este mismo periodo de tiempo, en estos veinte años que hemos utilizado de referencia, el tomate peninsular pasó de una facturación de 250 millones de euros a 1000, se multiplicó por cuatro; el tomate marroquí en Europa pasó de 100 millones de facturación a 400, se multiplicó por cuatro. Nosotros dividimos por cinco el negocio del tomate. La Península multiplicó por cuatro, Marruecos por cuatro y nosotros dividimos por cinco.

Y frente a esto se han hecho algunos intentos. En el año 2008, este Parlamento, con buen criterio, yo creo que con un buen diagnóstico, identificaba los problemas y puso en marcha un plan estratégico, que fue comprendido por las autoridades comunitarias, y se puso en marcha el plan estratégico del tomate, que tenía múltiples vertientes, en materia de producción, de comercialización, de transporte... En fin, una serie de políticas de ayuda. Algunas de ellas llegaron tarde, tan tarde que todavía debemos lo del año 2011, aunque hay una oportunidad.

Y en esta primera parte –porque luego haremos algunas propuestas, seguro que también el consejero– diremos algunas respuestas que necesitamos para que lo poco que nos queda del sector tomatero no desaparezca. Y sobre todo qué va a pasar con el suelo, qué va a pasar con los que definitivamente pierdan el empleo en este sector, mano de obra de cualificación media-baja, de edad media-alta y de difícil reubicación. Esto es una expresión más de las dificultades de nuestro sistema económico y de la gravedad de un sector estratégico como es el sector primario, en uno de los elementos señeros de su historia reciente que es la agricultura de exportación.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Gobierno. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):
Buenos días, señora presidenta. Señorías.

Señor Rodríguez, usted lo ha dicho, yo creo que el sector del tomate, el sector del tomate de exportación, no solo es agricultura, yo creo que es historia, es cultura y es mucho más. También es paisaje, fundamental. Con lo cual los 132 años de historia que conmemoramos, que estamos conmemorando en este año... Recuerden que hace un año y poco conmemoramos el 130 aniversario de un sector estratégico, que fue el sector más importante, hay que recordarlo. Usted lo dijo, fue el sector más importante de exportación y de internacionalización que tuvo y que ahora, desgraciadamente –lo es el plátano en estos momentos–, y que en estos últimos veinte años el sector tomatero ha tenido un declive importantísimo. Aparte de lo que usted ha dicho, que ha sido fundamental para el empleo, también hay que decir que ha sido relevante en el sector del tomate el papel de la mujer, y hay que reivindicarlo y recordarlo. Importantísimo, tanto el nivel de trabajo que ocupaba el sector tomatero como la implicación de la mujer en un sector tan importante.

Usted ha dicho que, efectivamente, las cifras no son nada positivas en los últimos años, y esa es una realidad.

Pero me gustaría empezar con un dato económico y que hace, el estudio que hemos hecho, uno de sobrecostes y otro del impacto socioeconómico –creo que es importante–, por catedráticos de la universidad –y leo textualmente, porque me gustaría que se escuchara–: “El impacto socioeconómico del tomate de exportación en Canarias, en base al estudio realizado expresamente por los valores de mercado

socioeconómicos de la presente estrategia, podemos concluir que el cultivo del tomate con destino a mercados fuera de Canarias y sus actividades asociadas tiene aún, aún, una importancia clave en aquellas zonas rurales en que aún está implantado, a nivel de empleo, a nivel social y a nivel paisajístico, aparte de lo que es el producto como tal”. Con lo cual yo creo que esa conclusión es básica para seguir apostando por el sector del tomate.

Usted lo ha dicho, efectivamente, se intentaron hacer muchos esfuerzos en el pasado, y para hacer un pequeño resumen: un esfuerzo para innovar la estructura productiva, mejorar el cultivo del tomate, la concentración empresarial, tanto del empaquetado como de la comercialización, y la promoción del tejido asociativo en el sector del tomate; se intentaron métodos de control de plagas, la araña blanca, la araña roja, los pulgones y etcétera, que se han ido gracias a la complicidad tanto del sector como, en este caso, del ICIA, se han ido mitigando muchas de ellas pero desgraciadamente también las plagas tuvieron un efecto negativo en el propio sector.

¿Qué acciones concretas se han tomado en la última década? Pues una de ellas usted la ha comentado: efectivamente hay una parte importante en el año 2006, en el año 2006 se afrontó tanto una negociación con el Estado español como con Europa para intentar que entendieran las dificultades que estaba pasando ya el tomate, y fue en el año 2006 donde con muchas reticencias pero es verdad que Europa y la Comisión aprobaron multiplicar las ayudas al tomate canario del sector de exportación en el Poseican. A partir de ahí, en el año 2008 se aprueba la Estrategia 2008-2014, una estrategia que buscaba reforzar la viabilidad del sector tomatero, facilitar el acceso a las ayudas a la modernización del PDR, ayudas directas a los productores, con cuantías decrecientes, de tal forma que las ayudas garantizaran la supervivencia del sector a corto plazo pero con el compromiso mismo de que el propio sector se tenía que modernizar, innovar para mejorar.

¿Qué objetivos se perseguían en el primer plan estratégico? Fundamental, que... (*ininteligible*) en producción aunque perdiéramos hectáreas, pero cada hectárea era más productiva y más competitiva. Desgraciadamente el plan estratégico no alcanzó los fines, pero no podemos echar toda la culpa al plan estratégico, que creo que era un plan estratégico positivo en aquel momento, 2008. Desgraciadamente, a partir del 2008 hay una coyuntura, primero la crisis económica mundial, española y canaria afectó; la evolución negativa de los costes de producción y comercialización, eso también fue una realidad; el fuerte crecimiento de la competencia, tanto de Almería –que usted ha nombrado– como de Marruecos, aumentó el 33%; Europa, con la política que hemos criticado y seguimos criticando, la política de protocolos y acuerdos con terceros países como Marruecos, no solo aumenta, en este periodo, en estos últimos años, ya no veinte años sino en estos últimos diez años, le aumenta a Marruecos el 33% de la exportación, de ahí que haya subido cuatro veces el incremento bruto económico, de beneficio, de Marruecos; pero no solo el 33% sino que los controles de las cuotas que tiene Marruecos no se hacen efectivos, con lo cual este 33% de aumento podríamos decir que puede llegar al 60%. Es una realidad.

Para darles unos datos de estos sobrecostes, que lo dice, y yo creo que es importante tenerlos, el sobrecoste, el sobrecoste –el estudio lo dice–, el sobrecoste del tomate canario con el de Marruecos, estamos hablando de que un kilo, por kilo de tomate canario es 1,06, un kilo, el sobrecoste total; un kilo de tomate de Marruecos, 0,66. Esto significa que con las 65 000 toneladas que tenemos, 65 000 toneladas que tenemos en Canarias de producción, estamos hablando de que el sector tomatero tiene más de 26 millones anuales de sobrecoste, de costear, para competir, 26 millones, que no es poco, para poder competir con un sector como es el sector del tomate en Marruecos.

Aparte de esto, las sanciones del Ministerio de Fomento, desgraciadamente, en un momento clave, las dos sanciones, pues, hicieron, provocaron una situación financiera y la imposibilidad de afrontar medidas de modernización, es decir, estas sanciones lo que hicieron es que aquellas medidas que estaban en el plan estratégico de modernización, pues, fue imposible que el sector las pudiera asumir. De hecho, eso hizo que muchísimas pequeñas empresas no pudieran asumir el coste de la sanción y tuvieron que cerrar automáticamente. De la sanción hasta hoy es cuando, en los últimos diez años, cuando más cruda ha sido la crisis del sector tomatero. Aparte de otros condicionantes, como es el Posei adicional del 2011 –coincide en el mismo periodo–, Posei adicional del 2011, que no fue facturado y que al sector tomatero le correspondían más de diez millones de euros. Entonces todas estas incidencias creemos que son las que en un sector tan importante han hecho que ese plan estratégico 2008-2014 no se pudiera o no tuviera los resultados que se pretendían.

¿Qué se ha hecho a partir, en este caso, del 2014-2015? Pues hacer un estudio junto al sector, ese estudio de la nueva estrategia, que ya está presentado tanto al propio sector, a las dos organizaciones, Fedex y Aceto, a las organizaciones agrarias ya está presentado desde esta misma semana, a principios

de semana, está presentado al ministerio el borrador de la estrategia, ya finalizado, y se va a presentar a la Comisión, con la intención –que reiteraré otra vez aquí– de que antes de julio de este año presentarlo oficialmente en la Comisión y que pueda ser aprobado.

¿Qué persigue? Lo primero que hemos hecho fue, en la Acción del Posei 1.5, aumentar de 7000 a 11 000 para el año 2016 y 2017. Mientras hacíamos la nueva estrategia, intentar mitigar esa caída, esa caída, pagarles de 7000 a 11 000, aunque quiero recordar que nosotros habíamos pedido 15 000, pero que en este caso el Estado no aceptó los 15 000 y nos recortó a 11 000. En el nuevo plan estratégico... (*ininteligible*) quiero decir que los sobrecostes demuestran que tiene que ir a una ayuda de 15 000 euros por hectárea, y lo pone. También en el nuevo plan estratégico decimos que tenemos que llegar, en las ayudas del PDR de modernización y valor añadido, a un 60% de cofinanciación del sector tomatero y también en el PDR darle una puntuación mayor al sector tomatero para modernizarse y para innovar en los nuevos sistemas.

Este estudio también, quiero decir que en este estudio... y, don Román, permítame que lo lea y, como sé que es usted de La Aldea, que le diga la importancia que tiene el estudio, por ejemplo, en un municipio como La Aldea. Utilizando el estudio, el municipio con la economía más dependiente de la actividad tomatera es La Aldea de San Nicolás, en la que la renta tomatera representa el promedio, para el periodo estudiado, de un 15% en valor añadido bruto del municipio y triplica los ingresos municipales. Y esto es una realidad en un municipio hoy en día como La Aldea, con lo cual podemos decir, y este estudio lo dice, y otros municipios, podríamos hablar de Arico, podríamos hablar de otros, pero en el municipio de La Aldea podemos decir categóricamente que si desaparece el tomate casi que desaparecería, en cierta medida, el municipio, porque la actividad económica está ligada con esto.

Pero también habría que decir –usted lo ha dicho– que 3000 empleos... No solo hay que hablar de los empleos directos que genera el tomate, también el tomate genera económicamente unos empleos indirectos importantísimos, que también el estudio dice que son más, paradójicamente, son más los empleos indirectos que genera el tomate que los empleos directos. Que el propio estudio lo que viene a plantear es que si desapareciera el sector del tomate, muchos, la mayoría de los empleos indirectos, tampoco se podrían conservar, porque dependen en su gran mayoría, en más de un cincuenta-sesenta por ciento, de la actividad del sector tomatero.

Nosotros, con esta nueva estrategia, que, como he dicho, ya está presentada –creo que usted también la tiene–, se presentó el 17 de este mes ya oficialmente el borrador, esperemos que en junio sea una realidad... Nosotros vamos a poner las medidas, esperemos que el Estado ponga las medidas y que Europa ponga las medidas, porque sin duda es un sector en el que el Gobierno de Canarias va a poner todos los esfuerzos, porque no podemos dejar hundir un sector tan importante en el pasado pero que también será importante en el futuro, como es el sector del tomate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.
Turno ahora del Grupo Mixto. Señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Pues justo a finales del pasado año celebraban nuestras islas el 130 aniversario del cultivo del tomate de exportación en Canarias. Los investigadores parecen estar de acuerdo en datar 1885 como el inicio de esta actividad, pues relacionada con la excelente climatología que tenemos en las islas.

El cultivo del tomate canario se convirtió en una fuente... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Ramos China. Disculpe que lo interrumpa.

Sus señorías tienen a bien, por favor, intentar escuchar a la persona que está hablando y si alguien tiene que comentar algo, pues, ruego que salga del hemiciclo, porque si no es imposible prestar atención a quien habla.

Siga, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

El cultivo del tomate canario se convirtió en una fuente importante de ingresos para el sector agrario de las islas, especialmente el llamado “tomate de invierno”, aquel que se cultiva desde noviembre hasta abril. 130 años después el tomate canario se ha consolidado como una marca propia en los mercados europeos. La importancia del tomate para la historia de La Gomera es clave, ya que este producto definió

la agricultura de la isla, además de condicionar la economía, la geografía, la demografía, la sociedad, la identidad y transformando su paisaje para siempre.

¿Y qué datos desprende la zafra 2014/2015 y 2015/2016? Pues Canarias cerró la zafra de 2014/2015 con unos envíos a sus puertos extranjeros habituales, es decir, Inglaterra y Holanda, de 63 000 toneladas. Esta cifra es el 82% menor que el global de exportaciones de tomate del año 2000, quince años atrás, con 352 000 toneladas, y unos envíos equiparables a los que hoy posee el plátano. Pero es que en la zafra 2015/2016 los envíos solo llegaron a 32 000 toneladas, casi la mitad de los anteriores, y tan solo el 9% del tomate que se exportaba en el 2000. Un descenso vertiginoso.

Factores como la insularidad, la lejanía o los principales centros de consumo, la abrupta orografía y el reducido tamaño de las fincas agrícolas hacen que el sector agrario canario sea especialmente vulnerable a amenazas como el incremento de los costes del transporte y la pérdida de competitividad frente a las producciones de terceros países. En este sentido, las facilidades dadas a Marruecos por la Unión Europea han hecho mucho daño a la exportación del tomate canario. Igualmente la biotecnología ha posibilitado la entrada, en el periodo tradicional de venta de la fruta canaria, es decir, otoño-invierno, de ofertas del sur y sudeste peninsular, aumentando el número de competidores.

Y en este escenario de agresivo aumento de la competencia, procedente tanto del territorio nacional como de países terceros, nos encontramos con los continuos impagos y atrasos en el abono de las ayudas comprometidas dentro del Posei adicional, lo que ha impedido realizar el plan de modernización plurianual que el sector había concebido para ser más competitivos en los mercados externos.

Ante todo lo anterior, señor consejero, la pregunta de nuestro grupo es cuál es la estrategia que va a seguirse para poner freno a la continua disminución de la exportación del tomate canario.

Muchas gracias.

(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, Cabrera González).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Bueno. Buenos días.

Se dice que hay 130 años de historia del tomate, que si el paisaje social, que si el tomate poco más o menos que ha sido la joya económica... Efectivamente, yo no les digo a ustedes que no, pero también hay que decir que la historia del tomate, señorías, es la historia de la explotación de la clase obrera campesina canaria, y se lo dice uno que es descendiente de aparceros del sur de Gran Canaria y han sufrido la explotación de caciques que gracias al tomate se enriquecieron. Entonces hay que decirlo todo. Y eso también es el paisaje, el paisaje no solamente es una cuestión de flores, señorías, es una cuestión de paisaje sociológico y social. Y de la miseria en que mantuvieron a una parte importante de nuestros canarios y canarias –disculpe que me emocione– también hay que decirlo, en esos 130 años de historia: ¡explotación total de los grandes empresarios y caciques del tomate en connivencia con las autoridades franquistas, que explotaron, entre otras cosas, a mi abuelo, a mis tíos, a mi madre y a mi vecina...!

Y al señor Rodríguez le voy a decir un dato. La gente de La Aldea iba a Vecindario en la zafra. Mi familia no podía porque no tenía a dónde ir, tenía que quedarse en las cuarterías a la orilla de la playa a vivir allí. A la gente de La Aldea a veces el cacique la dejaba cantar por la noche folklore canario, y mi madre eso lo cuenta como una cosa maravillosa, cuando estaba de buenas el mayordomo. Y esa es la historia también del tomate, vamos a decirlo todo.

¿Hay que apoyarlo?, claro que hay que apoyarlo, yo no le digo que no. Pero, efectivamente, aquí ha habido mucha trampa también, y aquí ha habido también muchos productores que se han deslocalizado y hay muchos productores canarios también, no solamente peninsulares o europeos, que han llevado sus empresas también a Marruecos. Claro, si usted dice que el coste de producción del tomate, un kilo de tomate es el 0,6% en Marruecos, quién va a competir con eso...

¿Cuáles son las soluciones? Yo creo que tenemos que pensar fundamentalmente –y un poco el señor diputado de Nueva Canarias lo ha dicho– en qué va a pasar con ese suelo. Estoy pensando simplemente en lo que hay en la orilla de la playa hasta Vecindario por debajo de la autopista. ¿Qué va a pasar con todo ese suelo?, ¿campos de golf? Usted dice: “¿qué va a pasar con todo ese suelo?” ¡Para eso ya el Gobierno canario tiene preparada la ley del suelo! Es que lo tienen a la medida y lo tienen hecho. Ese es el problema que tenemos. Porque nosotros hemos hablado aquí de diversificación de la economía y el tomate es un producto que tiene que ser diversificado, señorías, porque la competencia parece que no va a ser posible. Entonces esos son los problemas que tenemos y no otros.

Disculpen que me emocione pero es que cuando se habla de la excelencia de un producto hay que decirlo todo. Hay gente que ha sufrido y se ha partido el lomo trabajando ahí. Y no hay un sitio que yo pueda decir “esta es la casa de mi abuelo”, porque esa cuartería la tiraron.

En definitiva, tenemos que apoyar el suelo, tenemos que apoyar a los trabajadores, tenemos que diversificar y tenemos que –ojalá– apoyar que vuelva aquel tomate salobre...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.
Turno ahora para el Grupo Popular. El señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Déniz, efectivamente seguro que lo que usted cuenta es verdad. En una época, hace mucho tiempo, pues, es posible que hubiese hechos que son muy desafortunados de explotación salarial y laboral, pero no es menos cierto que gracias a ese sector muchísimas familias pudieron comer y mantener la llama viva. Usted hablaba de su familia y hoy está usted aquí, es un ejemplo de ello; es decir, no podemos denostar a este sector porque en ocasiones alguien hiciera un exceso de su poder en los cultivos.

Ya se han dicho varias cifras, todos sabemos el estado en el que está el sector, y yo vengo simplemente a plantearle al consejero el asunto del plan especial, ¿no? Acaba de decir que el día 17, el día 17 es el lunes, no es hace dos meses, es el lunes. Da la sensación de que, producto de este pleno, deprisa y corriendo nos reunimos con los productores y los exportadores. ¿Para cuándo estará efectivamente ese plan?, porque usted se comprometió en octubre con el secretario de Estado de Agricultura e, que estaría en julio. Espero que así sea, porque dependen de ese plan las ayudas del Posei. Ese plan será la herramienta con la que el ministerio podrá ir a la Unión Europea a negociar las ayudas.

Hay otra cosa que me preocupa muchísimo, y es el *brexit*. Una gran parte de la exportación del tomate canario va al Reino Unido. ¿Se ha planteado en esas reuniones con los exportadores, con los productores, cómo se va a intentar paliar la reducción o la nueva situación arancelaria con el Reino Unido?

Y también he visto que existe una partida para la comercialización del producto y que esa partida en un momento dado se ha pasado a la ayuda de superficie, por decirlo de alguna manera. No se ha ejecutado con la naturaleza con la que se había creado.

No sé si se ha planteado desde el sector o desde la consejería la posibilidad de vender las bondades del tomate canario de exportación, tal y como se ha hecho con otros productos hortofrutícolas en Canarias, por ejemplo el plátano, “el plátano de Canarias”. Existen muchas explotaciones en Almería que en sus cajas dice “tomate canario” y resulta que es producido en Almería. Ese tomate es que la semilla se llama “canario” y debe ser explotado ese factor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.
Turno ahora para el Grupo Socialista, la señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, señora presidenta,

En los años noventa la producción del tomate en Canarias alcanzaba más de cuatrocientos cincuenta mil toneladas; hoy por hoy no supera las setenta mil. Canarias era la región de Europa donde más tomate se producía. Por ejemplo, en Gran Canaria había más de treinta productores, quedan apenas 11; en Tenerife es casi testimonial la presencia de estos productores.

Se ha hablado aquí, se han comentado las malas zafras, las plagas, la competencia con el tomate marroquí, las ayudas, que en muchísimas ocasiones no llegaron ni en tiempo ni en forma. Han colaborado a que todos estos datos fuesen cada vez peores. El productor de tomate muchas veces ignoraba lo que iba a percibir y de qué manera. Así que difícilmente se pueden hacer previsiones con estas circunstancias.

Esto es, *grosso modo*, esto es, *grosso modo*, lo que ha venido sucediendo, lo que ha venido sucediendo durante estas décadas.

Es evidente que la negativa progresión de la producción ha sido así, ha sido eso, progresiva, poco a poco, pero hemos sido incapaces en muchísimas ocasiones de frenar esta progresión negativa. Nos hemos echado la culpa unos a otros diciendo que era el Estado el que debía poner las perras, que éramos nosotros los que debíamos poner el dinero y, mientras, al sector, pues, lo íbamos defenestrando.

Pero vamos a hablar del presente, señor consejero. Díganos por qué no se ha elaborado el plan estratégico del sector del tomate, que estaba previsto para octubre del año pasado; díganos por qué ayer tuvo lugar la primera reunión con los productores a este respecto. Me temo que esta precipitada primera reunión la ha convocado su consejería pero a iniciativa del Grupo Parlamentario Nueva Canarias con esta solicitud de comparecencia, porque si no usted poco nuevo iba a contarnos hoy. Y por supuesto díganos

qué va a pasar con el *brexít*. Ahora es un país tercero, Reino Unido, habrá que pagar aranceles. La mitad de la producción del tomate canario la consume el Reino Unido, sin duda va a resultar un nuevo golpe para el sector del tomate. ¿Por qué no instamos al Gobierno central para que refuerce el control en las aduanas para los contingentes provenientes de Marruecos, por ejemplo? Son un factor determinante en el precio del tomate canario.

Antes vivían del tomate La Aldea, Santa Lucía, el sur de Tenerife, entre otras zonas de nuestro archipiélago. De más de quince mil trabajadores –ya lo apuntaba el portavoz del Grupo Parlamentario Nueva Canarias–, de más de quince mil hemos pasado a poco más de tres mil. Es evidente que el sector del tomate está tocado de muerte. Esperemos, señor consejero, que usted sea el salvador de esta muerte anunciada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. El señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, presidenta. Señorías.

En la misma línea que han expresado los distintos portavoces, el Grupo Nacionalista Canario quiere hablar de la competitividad y del futuro de este sector que, de una forma específica, en Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura tiene su fuerza.

Y es verdad que hace pocos meses hemos ido conmemorando los 130 años de historia, de la puesta en marcha de estos cultivos, pero también es cierto –y ahí lo veíamos– que la competencia desleal que se viene sufriendo con otros países corre el riesgo de hablar, estar en fase de descuento. Por tanto, no hay mucho tiempo que perder. Porque además a esta competencia desleal tenemos que sumarle el tema de otros problemas: las plagas, el incremento de los costes de producción, el mantenimiento del precio de venta, el incumplimiento acumulado de la compensación al transporte, los problemas de financiación y hasta los efectos del cambio climático, que están permitiendo alargar las producciones europeas dos meses más, con lo cual se acorta la campaña en Canarias. Con todos estos problemas... Todavía no está la ley del suelo, es decir, no nos culpen de lo que todavía no es; por tanto, estos son los problemas que hoy tiene el sector del tomate y que en ese plan es posible que se acierte.

Mire, el esfuerzo del sector en Canarias es muy importante, si me permiten un ejemplo. Las últimas zafras en Fuerteventura se han ido recuperando y la actual, la actual se extenderá hasta comienzos del verano. Va a permitir enviar más de veinticinco mil toneladas al norte de Europa, ya no solo a Inglaterra, Holanda y Alemania, sino también a los países escandinavos, donde la calidad del tomate tiene un importante valor.

El sector cada día está más amenazado y es a la Unión Europea también a quien hay que decirle que tiene que meter mano en los controles. La mano de obra más barata de otros países y las pocas condiciones de controles de calidad y de seguridad.

Sabemos, consejero, que está coordinando con el sector el plan estratégico y nos gustaría que nos dijera cómo va el proceso de elaboración. Nos gustaría saber cómo van las ayudas que se dieron en el mes de enero, la ficha adicional del Posei y cómo el Estado va a responder a las deudas que tiene con la ficha adicional del 2011, como antes le decía.

Y, bueno, también hay que reconocerle a este sector el esfuerzo que ha hecho por la modernización, que le está permitiendo afrontar temas importantes en plena crisis cuando no se le pagaba la ficha adicional. Tenemos unas tres mil personas de empleos directos pero casi siete mil de empleos indirectos. Por tanto, si hay apoyo y se sigue la modernización, hay ejemplos donde este sector lo ha puesto de manifiesto. Mire, han aplicado las nuevas técnicas del descuelgue, que le están permitiendo subir a una superficie de 30 kilos por metro cuadrado en la plantación. Es decir, si hay apuesta, si hay compromiso, si el Estado cumple con la ficha adicional, si el plan estratégico se marca en la línea que están demandando, nosotros al menos creemos que tiene sector porque el producto tiene calidad...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera, se acabó su tiempo.

Grupo proponente, señor Rodríguez, Nueva Canarias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías.

Cada uno tiene su estilo y tiene su discurso. Yo soy de los que utiliza poco los ejemplos concretos y personales y nunca utilizo mi historia, que también la tengo, porque además pertenezco, nací, viví y sigo vinculado a un pueblo que, si ahora está lejos, ni les cuento hace 50, 60, 70, 100 años, y que además

vivió de esto, ¿no?, de la agricultura, como ahora, cuando casi nadie vive de la agricultura. Lo decía el consejero, ¿no? Y conozco la explotación, casi la esclavitud, casi la esclavitud; y conozco también la fuerza de la gente reclamando sus derechos y conozco la historia del Pleito de La Aldea, y sé que en 1927 un ministro de la dictadura de Primo de Rivera, Galo Ponte, ministro de Gracia y Justicia, vino a La Aldea –lo llevaron en barco desde el puerto de La Luz al puerto de La Aldea y lo subieron en camello hasta el pueblo– y, cuando vio la explotación, la subordinación, las condiciones inhumanas en las que vivía la gente, la dictadura de Primo de Rivera... ¿Saben lo que hizo el ministro de Gracia y Justicia de Primo de Rivera en 1927?: expropiar a los terratenientes. Hizo una reforma agraria propia de las revoluciones latinoamericanas de cincuenta años después. Hizo una reforma agraria: expropió a los terratenientes y repartió el agua a los propietarios, que era la gente que allí trabajaba.

De manera que historias tenemos pero yo lo que estoy defendiendo hoy aquí, lo que estoy defendiendo hoy aquí... –y por eso hay cooperativas en La Aldea y por eso la tierra está razonablemente repartida y la titularidad de la tierra está asociada a la participación del agua–. En fin, lo que estamos diciendo hoy aquí es que uno de los sectores económicos vinculado a ese querido, apreciado, valorado, sector primario desaparece y languidece de forma casi irremediable y de lo que se trata es de defender a los trabajadores, a los productores, al territorio, al medio ambiente, a la cultura, a la tradición. Y hay etapas de nuestra historia, pero no en esto, en otras facetas de la organización social; los padres, los padres de antes no son como los de ahora, ni los curas ni la Guardia Civil, ¡ni la Guardia Civil! Yo reconozco y recuerdo a la Guardia Civil cuando era la Guardia Civil. En fin. Estamos hablando ahora de cómo defendemos las escasísimas 67 000-65 000 hectáreas de producción, cómo defendemos los escasos 3000 puestos de trabajo directos y los muchos puestos de trabajo indirectos, cómo defendemos las comarcas en las que se concentra esta producción. Y tenemos que decir que el plan estratégico es el instrumento para intervenir. Y sabemos que ha habido errores por parte propia, ha habido errores. Las administraciones también se han equivocado, aquellas multas desproporcionadas, injustas, que hicieron salir del mercado a la mitad y luego ganaron en los tribunales: ¿qué pasa con esas consecuencias? ¿Por qué los recortes se llevaron todas las ayudas al tomate, todas? Porque el plan estratégico 2009-2013, bien pensado y bien estructurado, tenía unas cantidades modestas destinadas a él y el Gobierno de España puso en el año 2012 cero; 2013, 2014, 2015 y 2016, ¡cero! El Gobierno de Canarias por lo menos se apretó el cinturón, buscó 2 millones de aquí, en el balance REA sacó 4 millones o 6, en fin, pero el Gobierno español puso cero durante cinco años, y eso a un sector débil, pequeño, descapitalizado, muy endeudado lo desaparece, lo saca del mapa. De manera que aquí hay también responsabilidades de lo que ha acontecido. De manera que buena cosa el nuevo plan y si tiene un pequeño retraso, pues, tendrá un pequeño retraso, pero mientras tanto se ha conseguido una cosa que yo le reconozco al consejero: pasar de los 7000 euros por hectárea a los 11 000 en este periodo provisional, que sigue siendo muy poco.

Y voy a lo que yo creo que debe estar en la referencia de intentar encauzar el futuro de este sector.

Primero. La salida del Reino Unido de Europa puede tener un impacto. Todavía no lo sabemos a ciencia cierta. La mitad de la exportación del tomate va al Reino Unido, y el Reino Unido se va de Europa y se supone que las relaciones comerciales van a cambiar. No sabemos a qué nivel. Debemos defender, dado nuestro estatus de región ultraperiférica y nuestra condición de territorio diferenciado, para que esa corriente comercial histórica de más de cien años se mantenga razonablemente. Pero aquí hay un primer riesgo, y es que la devaluación de la libra está haciendo que estas importaciones sean más caras para los consumidores británicos y puede haber la tentación –por otra parte muy humana– de irse a otros mercados competidores para captar tomate más barato. Esta devaluación de la libra nos pone en un problema. Ni les cuento si el proceso de ruptura llega a ser total y acaban estableciendo incluso aranceles para las producciones europeas. No parece que esté en el horizonte pero también se ha hablado. De manera que habrá que atemperar, medir y garantizar que la salida del Reino Unido no haga daño a un sector que la mitad de su exportación está vinculada al Reino Unido.

Y con respecto a nuestros competidores, lo de Marruecos sigue siendo lamentable, incumplen flagrantemente el cupo, flagrantemente. Los contingentes están incumplidos y, claro, es que producen a la mitad de precio que nosotros, por las razones que ustedes saben, y competir con alguien que produce a mitad de precio es difícil, y ahí están los datos que antes apuntábamos.

Hay que pagar lo que se debe. Es buena noticia también que tengamos 10 millones en el proyecto de Ley de Presupuestos después de cinco años de cero, ¡de cero!, no de dos o de... ¡de cero!, y que con eso, con lo que tiene el presupuesto y si se puede añadir algo más en la ley de crédito extraordinario se pueda resolver este problema. ¡A los que han sobrevivido!, porque hay gente que desapareció, más de la mitad.

Y luego está el nuevo plan y los márgenes que ahí se puedan establecer. Hay una cuestión que es clara: por kilo... Bueno, los dos trabajos son muy buenos, consejero. Las universidades están *pa* eso y el Gobierno tiene que tirar de las universidades *pa* cosas concretas, y esos dos trabajos son muy buenos, porque son claros, porque el método se entiende, porque los datos son contundentes, porque están hechos para tomar decisiones. De manera que el profesor Cáceres y su equipo han hecho muy buenos trabajos, que yo creo que son fundamentales para ilustrar el análisis y para tomar decisiones. Y ahí se queda evidenciado que de las ayudas, por cada... 1,06 euros cuesta un kilo puesto en el mercado. El aporte de las ayudas es de 18 céntimos: 9 céntimos el transporte, 3 céntimos la comercialización y 6 céntimos la producción. Antes de la subida de 7 a 11. 18 céntimos, para redondear, 18%. Con esto no sobrevive el tomate. El plátano, esa misma última temporada, 37% de ayudas, 38%, más o menos. Tenemos que ir a la zaga de esas cantidades, tenemos que duplicar las ayudas al transporte, duplicarlas, porque el estudio dice que cuesta 17 céntimos, no 9, que es lo que les pagan. Por cierto, el año pasado 50% de ayudas al transporte, 50%, y tendríamos que ir al 100% si queremos mantener una cierta capacidad para competir.

Por lo tanto, hay que mejorar las ayudas al transporte, hay que mejorar las ayudas a la producción. En el estudio se dice con claridad que si nos queremos equiparar en costes de producción al tomate de Almería costaría 19 000 euros/hectárea. Y ya ni les cuento si queremos llegar a los costes de producción de la hectárea en Marruecos, porque hay que ir a los 37 400 euros/hectárea. De manera que estas cuestiones se tienen que resolver. Tenemos que ir al 35-36% de ayudas públicas entre producción, comercialización y transporte; si no, el poco tomate que queda terminará desapareciendo y con ello no solamente lo que ha representado en la historia, en la cultura, en la idiosincrasia, en el paisaje, en las comarcas afectadas, sino qué va a pasar con el suelo. Hay suelo muy apetecible, que yo sé lo que están pensando algunos, que es más de lo mismo, más cemento, y creo que ese no es el camino que hemos identificado de la diversificación, de que no podemos tener todos los huevos en la misma cesta, que el sector primario tiene que funcionar... En fin, estas son las cosas que luego nos retratan.

Yo, en cualquier caso, agradezco al consejero la sensibilidad, el trabajo y con respecto al tomate...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Señora presidenta. Señorías.

Muchas gracias a todos los portavoces que han intervenido.

Y quería aclarar una cosa al portavoz del Partido Popular y a la portavoz del PSOE, para que quede claro. No me he reunido el lunes 17, no es el lunes próximo, el 17, o yo me equivoco, el 17 fue el lunes pasado. No me he reunido el lunes 17, el lunes 17 se terminó el borrador. Ha habido doce reuniones, doce reuniones a lo largo de un año y medio con el sector, con Fedex y con Aceto, que son el sector tomatero. Y lo que se hizo el lunes fue la presentación a las organizaciones agrarias profesionales canarias, organizaciones agrarias profesionales canarias, la presentación de este documento que es el borrador. Digo para aclararlo porque a lo mejor o me he explicado yo mal o le han informado mal. Doce reuniones durante un año y medio con el sector tomatero, Fedex y Aceto, porque estamos hablando de la estrategia del tomate. Y el día 17, el día 17 es el borrador, el borrador. Una cosa es que este día se presentara a las organizaciones agrarias profesionales. No podemos confundir una cosa con otra, hay que dejarlo muy claro a los dos portavoces. A lo mejor no me he explicado yo en la intervención, pero ha habido doce reuniones con el sector, y eso es una evidencia. Podrán decir pero ha habido doce reuniones con el sector. Y ya está el borrador y el compromiso era en junio de este año, de este año 2017, y ya está el borrador. Y claro que llegaremos a presentárselo a la Comisión, claro que llegaremos porque ya tenemos el borrador. Lo tienen las organizaciones agrarias ahora para que hagan sus aportaciones, lo tiene el Estado para que haga sus aportaciones también y espero –al portavoz del Partido Popular, que seguramente sí–, espero que el Estado, viendo los dos informes, que no son de la consejería, sino informes profesionales de la universidad, haga caso, esta vez sí, a las recomendaciones del Gobierno de Canarias cuando en el 2015 le propusimos subir de 7000 a 15 000 para evitar el descenso mientras se hacía el plan... (*ininteligible*), y el Gobierno de España dijo no. La primera vez, la primera vez que el Gobierno de España bloquea una propuesta del Posei. No es la PAC, es modificación del Posei exclusiva en las regiones ultraperiféricas, la primera vez que se bloquea una modificación, cuando siempre lo que el Gobierno de Canarias, con el sector

conjuntamente, había planteado se había aceptado sin ningún tipo de planteamiento. Más si cabe si los importes del Gobierno del Estado eran cero euros, con lo cual no aportaba y bloqueaba.

Dicho esto, tenemos en los presupuestos 10 millones, 10 millones, este año, esperemos que se aprueben los presupuestos, porque eso, con los 9,5 millones que hemos puesto, esperemos y así podamos combatir. Pero quería dejar esto claro para que no hubiera ninguna equívocación.

Quería decir también que esto no es solo trabajo del sector, también es trabajo del Gobierno de Canarias, del Gobierno de España y de la Comisión Europea. Porque, fíjense ustedes, desgraciadamente, el aumento del 33 % de la cuota de Marruecos, no se cumplen los aranceles, no se cumplen para nada ni los aranceles con Marruecos, ¿verdad?, ni la contingencia con Marruecos, y desgraciadamente el sector tomatero, igual que otros sectores canarios, está pagando, está pagando la actuación política de Europa, porque es política, a costa del sector tomatero canario, y eso es una realidad, porque no ponen los medios necesarios para controlar los contingentes que entran de Marruecos. Desgraciadamente, políticamente no interesará pero lo que políticamente no le interesa a Europa está matando a un sector como el tomatero, con lo cual entendemos que Europa tiene mucho que decir.

Porque miren lo que estamos haciendo: cuando estamos haciendo protocolos con Marruecos, cuando hablamos de eficiencia del agua, la normativa marco del agua en la Unión Europea, algo tan importante para las islas, cuando un kilo de tomate en Canarias, la eficiencia y la innovación del sector, no llega a un litro de agua, en Marruecos se gastan trece litros de agua; cuando estamos hablando del coste laboral, el coste medioambiental, de residuos, estamos diciendo que Europa, por un lado, dice que hay que apoyar al sector tomatero canario, pero paradójicamente, por otro, negocia con Marruecos un protocolo donde le dice “medioambientalmente usted póngale todos los *ferticidas* que el suelo me da igual, gaste toda el agua que quiera y en las condiciones laborales –que supuestamente Europa es garante de unas condiciones laborales– haga usted también lo que quiera”. Es decir, paradójicamente, por un lado, decimos que apoyamos y, por otro lado, hacemos acuerdos, que yo siempre he catalogado como políticos, desgraciadamente, que están influyendo directamente en el sector tomatero. Y esto lo digo a todos porque es verdad que todos tenemos que poner de nuestra parte, pero si –y lo dijo el portavoz también de Podemos–, si Europa –clave– no empieza a proteger el principio –ahora se cumplían sesenta años del Tratado de Roma en la Unión Europea–, el principio de protección a lo local, si Europa sigue desprotegiendo lo local, el producto local, haciendo acuerdos políticos con terceros, o comerciales, donde la moneda de cambio siempre es la agricultura, desgraciadamente, por mucho que se haga, por mucho que se haga –antes lo decía don Paco Déniz–, es imposible competir 0,66 con 1,06. Ese es el coste de producción: es imposible competir en un mercado con eso.

También hablaban de una cosa, del *brexít* y del “tipo canario”, ¿no?, y tienen razón. Dentro de la nueva estrategia que está, es la IGP que estamos a punto de sacar. ¿Por qué?, porque es verdad que no es que el tipo canario quiera... (*ininteligible*), es que hay un tomate tipo canario que es fundamental, y tiene un valor añadido, tiene un valor añadido y ahí estoy de acuerdo con usted. Entonces, dentro de la estrategia, del borrador, una de las condiciones –que lo dije antes– es hacer una IGP. ¿Para qué?: para controlar que no se pueda poner en un tomate hecho en Almería “tipo canario”. Desgraciadamente, al no tener la IGP, no podemos legalmente prohibir eso. Entonces ya estamos a punto. Esperemos que en los próximos meses saquemos la IGP. Esto va a ser de las primeras acciones que salgan en la estrategia, la IGP del tomate tipo canario, con lo cual podamos prohibirlo.

El *brexít*. Es una evidencia que el *brexít* puede afectar. No lo sabemos. Dos condiciones. Por eso, dentro del Gobierno de Canarias, en lo que lidera, la comisión del *brexít*, que lidera el consejero de Economía, Pedro Ortega, se ha incluido, se ha incluido tanto al viceconsejero del Sector Primario, de esta consejería, como al sector tomatero, porque el 52 % de la exportación del tomate canario va al Reino Unido. La devaluación de la libra ya está haciendo que tengamos problemas para exportar el 52 % porque el coste es mayor, pero también es verdad que nos podemos encontrar en un problema futuro. ¿Qué hacemos en la estrategia, qué está puesto en la estrategia para hacerlo? Una cosa: le estamos pidiendo a la Comisión Europea que, por si acaso, no sabemos cómo va a quedar la relación Reino Unido –comercial– con Europa, que admita la ayuda, la ayuda a la comercialización, la ayuda a la comercialización externa, que admita hasta con un país tercero; es decir, que ahora mismo la ayuda a comercializar que se le da al tomate solo puede ser aquella ayuda que comercializa en el entorno europeo y le estamos pidiendo que, por si acaso el Reino Unido sale, que esa ayuda siga valiendo para poder comercializar en el Reino Unido, con lo cual no perderíamos financiación y aunque en el peor de los casos el Reino Unido se quedara como un país tercero, que lo dudo pero puede pasar, seguirían teniendo la ayuda.

El coste del transporte. El coste de transporte es fundamental. Nosotros siempre hemos dicho que tenía que ser el 100 %, pero si no es el 100 %, que se cumpla el 70 %. Y aquí entra en el tomate un factor

importante, que se dice, “el coste tipo”, es decir, el coste tipo del tomate es fundamental en el transporte. No es lo mismo, no es lo mismo, transportar un producto que no lleva refrigeración que un producto que va refrigerado. Ese es el coste tipo. Con lo cual el coste del tomate... tiene que ir refrigerado y es mucho más elevado el transporte que el que no es refrigerado. Eso significa que si el Estado, en el coste del transporte, al tomate lo equipara con el que no necesita refrigeración, evidentemente la ayuda que está dando en el transporte el Estado al tomate no llega a un 30%, ni siquiera un 30%, aunque pueda decir que es un 70%, no llegaría por el coste tipo, y es una realidad. Es decir, el coste tipo es fundamental y lo ha reclamado el sector, y es otra de las cosas que se ponen claramente en los estudios y en el plan estratégico.

Con lo cual quería especificar que yo creo que el estudio, los dos estudios que se han hecho y la estrategia está redactada, ya está el borrador, lo dije el lunes, está el borrador, vamos a empezar a trabajar, y la fecha límite la tenemos, efectivamente, el 31 de julio de este año 2017. Nosotros queremos presentarlo en junio, que es el compromiso, pero tenemos fecha límite a 31 de julio. Si todas las partes cumplen, si todas las partes cumplen, esperemos que un sector tan importante como el sector tomatero no siga decayendo sino que se pare la caída y empecemos a recuperar. Pero la realidad del sector tomatero es que tenemos que el compromiso tiene que ser de todos: del propio sector, que lo está haciendo, sobrecostes, el propio sector es importante que se comprometa a modernizar e innovar, es muy importante, eficiencia y eficacia de los cultivos; el Gobierno de Canarias que se comprometa, y las medidas están ahí, el compromiso de aportar hasta un sesenta por ciento de la ayuda del PDR, puntuar más para la modernización; el Gobierno del Estado, en pagar esa ficha adicional correspondiente y en pagarla en tiempo y forma, y de Europa, que es fundamental algo así, y de Europa, primero, que apruebe la estrategia, una estrategia en que estaríamos hablando de 2017-2020, una estrategia del sector del tomate, pero, aparte, aparte, a Europa, que los acuerdos comerciales con terceros países lo que no hagan es destruir la agricultura, ya no diría al tomate sino a la agricultura canaria, porque, desgraciadamente, si sigue haciendo acuerdos...; para mí la política europea es completamente incoherente en apoyar, por un lado, financiar económicamente y hacer acuerdos comerciales con terceros países que hundan nuestras producciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Hemos concluido esta comparecencia.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/C-1031 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE VALORACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO EN 2016.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente, a la 1031, señorías, también al consejero de Agricultura, en este caso el grupo proponente es el Grupo Nacionalista.

Para su defensa, el señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Seguimos hablando en esta ocasión del sector primario. Ahora no circunscribir la intervención exclusivamente en un producto como ha sido el tomate y que ya se ha puesto de manifiesto sino hemos solicitado esta comparecencia al señor consejero para que nos explique en qué situación se encuentra el sector primario a nivel global en nuestra comunidad autónoma después de conocer recientemente, hace ya algunos meses, cuáles han sido los resultados de la evaluación de la economía canaria en el año 2016 y, aunque hemos mejorado, nos queda aún mucho que avanzar en este sentido.

Las perspectivas de futuro del sector agrario canario pasan fundamentalmente no solo por el sostenimiento de las ayudas del sector sino por la planificación de futuro que se realice, así como por los esfuerzos que puedan realizarse en la tecnificación y especialización del sector y, de la misma manera, con las estrategias de diferenciación del producto, retos en los que el apoyo público, sin lugar a dudas, es esencial. No debe olvidarse que el valor del sector va más allá del económico. Nos simboliza como pueblo canario en múltiples escenarios: artesanales, agrícolas, ganaderos y pesqueros.

En la última Comisión de Agricultura manifestaba que no podemos concebir únicamente al agricultor canario como el jardinero de nuestro turismo o el jardinero de nuestro paisaje. El agricultor, el ganadero

o el pescador y su familia deben ocupar un lugar privilegiado y en ningún caso secundario dentro de la economía y de la sociedad canaria. Ojalá en este Parlamento –hemos tenido ahora dos comparecencias consecutivas– habláramos más de este sector clave, que ha sido clave, como ya han manifestado algunos portavoces, y que seguramente será clave en el futuro de Canarias.

Está claro que la apuesta clara y decidida debe ser, dentro del sector, por nuestro autoabastecimiento alimentario y por nuestro autoconsumo. Todas las políticas deben ir encaminadas a primar lo propio frente a lo foráneo. Es esta premisa la base del mantenimiento de este sector en nuestro futuro. Sabemos que el año pasado, en el año 2016, han sido un ejercicio esencial y vital las acciones que se han planteado desde el Gobierno de Canarias para solventar y desbloquear asuntos importantes dentro del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias y debemos seguir avanzando de forma escalonada en este paso de recursos del REA al Posei, para destinar los recursos, como decimos, directamente al productor canario.

El aumento de nuestra competitividad, de nuestra rentabilidad agraria, pesquera y ganadera es la herramienta que garantiza el impulso de este sector tan vinculado con nuestra identidad y también tan vinculado con nuestro pueblo.

Evidentemente el sector primario también sufre la realidad geográfica de algunas desigualdades. Después profundizaremos en la segunda intervención en este sentido, ¿no?, pero está claro que en nuestra geografía canaria el 83 % de la población se centra exclusivamente en dos islas y el 17 % de la población se concentra en cinco islas, y no solo en cinco islas sino alejada del medio rural, como pasa en muchos otros lugares de España, donde las zonas rurales, donde se vincula directamente el sector primario, pues, han sufrido despoblamiento. Y no es que se haya ido la gente a otros municipios rurales, es que se han ido a municipios eminentemente urbanos, donde no se depende tanto del sector primario.

Antes se ponía algún ejemplo, en este caso de Gran Canaria, de la importancia del sector primario, por encima incluso de las administraciones públicas. Sin irnos más lejos, en El Hierro, en el municipio de La Frontera, que conocemos, pues, de algo más de cuatro mil habitantes y el presupuesto del ayuntamiento es de unos 3 millones de euros, la sociedad cooperativa instalada en el municipio, la Sociedad Cooperativa del Campo de Frontera, con unos quinientos socios aproximadamente, genera un empleo indirecto mucho mayor que el propio ayuntamiento, ¿no?, y el presupuesto que mueve también es mayor, ¿no? Es un ejemplo, como decimos, claro y cercano de este planteamiento.

Por ello, señor consejero, nos gustaría que en su comparecencia nos hiciera un balance de ese incremento positivo que ha habido en este año 2016 y qué futuras acciones se pretenden realizar desde el Gobierno canario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.
Turno ahora para el Gobierno. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):
Gracias, señora presidenta. Señorías, señor Cabrera.

En el balance del 2016 del sector primario... Primero quiero volver a puntualizar que creo firmemente que el sector primario canario es básico para la diversificación de la economía y básico para la estructura socioeconómica. Entiendo y soy creyente en que, sin el sector primario, Canarias no sería lo que es ni podría caminar hacia adelante. Desgraciadamente, es verdad que, antes hablábamos del tomate, pero todo el sector en general, es verdad que la crisis económica y algunos otros factores han hecho que el sector, en los últimos años, en las últimas décadas, pues, no tuviera la importancia que tiene o debe tener un sector tan importante como el sector primario. Y es verdad que todavía estamos muy lejos, esa es una realidad, es decir, no estamos contentos porque creemos que el sector primario tiene que tener un lugar importante y relevante dentro del sistema agrario. Parte corresponde al propio sector, a los propios agricultores, agricultoras, ganaderos, ganaderas, pescadores y pescadoras; importante parte a las administraciones canarias, sin duda, una parte importante, tenemos que apoyar y poner todas las medidas necesarias al sector; y otra parte en este mundo globalizado, donde en Canarias, según los subsectores, importamos a veces el 10, a veces el 80, a veces el 90 % de algunos productos del sector primario, muy dependiente, Canarias es una comunidad autónoma ultraperiférica muy dependiente del exterior. No la más, porque cuando hablamos, por ejemplo, de Hawái, de islas como Hawái, solo tienen un 5 % de autoabastecimiento, el 95 % de dependencia. Pero no nos podemos comparar con esas, me gusta más compararme con las que tienen más nivel de abastecimiento, porque, como dice la FAO, podemos llegar

hasta un 30% de autoabastecimiento en Canarias. No podemos llegar a más porque evidentemente somos islas, tanto en la superficie territorial como en algunos, por nuestro clima y geografía, algunos productos del sector primario son imposibles e inviables de producción. Pero si creemos que ir a esa máxima sería fundamental.

La economía canaria creció en el 2016 en torno a un 3,5% del Producto Interior Bruto, según datos del propio INE, y es verdad que la economía del sector primario, según los propios datos del INE, creció un 4,9% en el año 2016. Esto hay que tomarlo con mucha cautela. Son datos positivos, hay que decirlo, el mayor crecimiento desde el año 2006, hay que decirlo. Y lo más positivo de todos estos datos, en vez de quedar, yo o la consejería... no el 4,9, sino que en todos los meses del año 2016 no hubo un mes en que el sector primario bajara. En ningún interanual mensual, con respecto al 2015, ningún mes bajó. Con lo cual podríamos decir muy cautelosamente que se está estabilizando el sector primario. El propio mapa de cultivos del 2016 augura un crecimiento de la producción, no tanto de las hectáreas –antes hablábamos del tomate también y lo quiero decir–, no tanto de las hectáreas pero sí de la producción. Eso es evidencia de que el sector primario se está modernizando, se está profesionalizando y está innovando. Con las mismas hectáreas, el mismo territorio, el mismo terreno, estamos siendo capaces de producir más y mejor, más eficiencia y más eficacia. Yo creo que eso es parte fundamental también del propio sector.

El principal objetivo de la consejería es primero darle estabilidad a un sector que desgraciadamente en los últimos años venía perdiendo peso en el PIB canario. Creo que en este año 2016 se ha conseguido dar estabilidad y para eso hemos tomado ciertas medidas. Medidas, por ejemplo, medidas en evaluar, en mitigar acciones, que aquí el Parlamento ha aprobado por unanimidad. Seguir estudiando el REA de manera que sigamos descrestando las ayudas del REA en aquellos productos que compiten directamente con las producciones canarias. Hay que recordar que el año pasado retiramos 2 100 000 euros, que fueron inyectados directamente al sector primario, en el sector del ovino-caprino, sector vitivinícola y comercio local principalmente.

Las ayudas al PDR –Programa de Desarrollo Rural–. Antes hablaba el señor Cabrera de algo fundamental: no podemos entender el campo o pedir a los jóvenes que se introduzcan en el campo, que se dediquen a la actividad primaria si no mantenemos nuestro mundo rural. Existe un problema muy grave, y es el despoblamiento de las zonas rurales, digamos, antes lo dijo, que la gente del campo se está yendo a las grandes ciudades, y eso genera un problema, ya no solo de paisaje, de erosión del territorio, un problema medioambiental, se nos genera un problema de abandono de nuestro territorio. Con lo cual lo que hemos hecho con el PDR es modularlo, hemos sacado más de 13 millones para los ayuntamientos para servicios, porque tenemos que dar servicios desde la Consejería de Agricultura a los ayuntamientos. Servicios tan básicos, fíjense ustedes, como líneas de alta velocidad. Pero es que si queremos, la realidad es que si queremos que un joven esté en el campo tenemos que darle servicios, porque si no evidentemente no se va a mantener en el campo. Tenemos que darle servicios para la conciliación de la vida laboral y familiar, servicios culturales, servicios deportivos, laborales. Tenemos que garantizar unos servicios en el campo para que se mantengan en el campo. Con lo cual el PDR ha fortalecido esto, principalmente a los jóvenes: modernización, profesionalización y valor añadido.

Hemos entendido que el agricultor tiene que ser un empresario, al final cada agricultor, cada ganadero o cada pescadora tiene que ser un empresario, y partiendo de esa máxima tiene que generar economía básica para poder mantener una unidad familiar. Con lo cual sí hemos destinado las ayudas, en este caso, hemos destinado las ayudas exclusivamente al que tenga como principal objetivo una renta agraria. ¿Qué significa en Canarias eso?: que el 25% de la renta que perciban tiene que ser del sector primario; si no, no tiene derecho a las ayudas directas, de pagos directos, desde la Consejería de Agricultura. Con lo cual es evidente que se han caído –y eso hay que decirlo–, se han caído muchos perceptores de ayudas, pero lo que hemos conseguido es que aquellos perceptores de ayudas que realmente viven del campo tengan una cuantía más asequible, digamos, o mejor, para garantizar la renta. Es una realidad. Con lo cual, si hablamos de perceptores de ayudas, sí hemos perdido perceptores, pero los perceptores de ayudas que se han perdido han sido aquellos que su actividad principal no era el sector primario, sino era una actividad complementaria o alternativa. Entonces eso se ha derivado y yo creo que es una parte muy positiva para el sector primario, agricultura y ganadería.

Hemos intentado –y es verdad que nos está costando mucho–, una parte fundamental es la legalización de las explotaciones ganaderas para seguir aumentando una actividad, que es la ovina-caprina y la derivada de la transformación, como el queso, que tiene mucha capacidad de crecimiento. Igual que el sector vitivinícola en Canarias, que también lo hemos potenciado.

En la pesca hemos intentado y por fin ya están saliendo las bases del FEMP. Desgraciadamente la política, el FEMP, ha cambiado la política europea marítimo-pesquera en este caso y ha unido las dos

ayudas, que antes eran Poseican y FEMP por un lado. Al unir las está siendo muy complicado de gestionar, no solo por la Comunidad Autónoma de Canarias, sino por todas las regiones europeas, con lo cual a día de hoy todavía el FEMP se está empezando a ejecutar, es decir, estamos empezando a pagar las ayudas del 2013 y 2014. Eso en la parte de pesca y en la parte de agricultura lo que hemos intentado con la... El Gobierno de Canarias lleva cuatro o cinco años sacando recursos propios para pagar el Posei adicional y actualmente tener más cantidad de lo que ha puesto el Estado en la actualidad.

¿Qué intentamos? Que el receptor de la ayuda, el agricultor, el ganadero o el pescador, cuando hace un plan de negocio, sepa la compensación que va a recibir, y eso es garante, porque si entiende que va a recibir una compensación equis, hace un plan de negocio y de repente no le llega, ponemos en riesgo la economía de la propia explotación, cualquiera que sea. Con lo cual es garantizarlo.

En otro sentido también quiero decir que son positivos –también lo quiero decir– los datos de empleo del sector en el 2016. Es verdad que veníamos, hasta el año 2013 había caído el empleo en el sector primario, en el año 2014 fue un año donde se mantuvo, en el año 2015 ha crecido el empleo en el sector primario y en el año 2016 es un año en el que ha vuelto a crecer en aproximadamente unas dos mil personas el empleo en el sector primario. Evidentemente muy lejos de lo que se persigue en un sector importantísimo pero creemos que estamos en el buen camino.

Entendemos también que parte fundamental, parte fundamental, de nuestra política son las sinergias con otros sectores. He hablado aquí mucho del Crecer Juntos. Crecer Juntos es la sinergia entre el sector turístico y el sector primario, donde seguimos diciendo y manifestando que el sector turístico es un sector que tiene que tirar obligatoriamente del sector primario, obligatoriamente. En algunos subsectores, como es el vino y el queso, hemos conseguido la penetración en el sector turístico, de un 40% en el sector vitivinícola y de un 5,5% en el sector del queso. Y es muy importante esta iniciativa. Pero también entendemos que la vinculación con otros sectores también es importante. El sector de la restauración, el sector comercial, de la comercialización, es vital.

En definitiva, una de las partes importantes es la cadena, el estudio de la cadena. Es fundamental el poder, que las cadenas de comercialización sean transparentes, porque lo que detectamos en algunos subsectores es que el coste de producción, lo que se le paga al productor, al agricultor, al pescador, está muy limitado por encima del coste de producción, pero desgraciadamente el coste de venta, muy por encima de las ganancias. Con lo cual a veces el coste de venta al consumidor se puede elevar incluso en un 100, un 200% más de lo que se le paga al propio productor. Eso es una desventaja grandísima y lo que entendemos es que la cadena, el coste de la cadena, y los intermediarios tienen que disminuir o ser transparentes para ver dónde se queda el dinero.

Y en la segunda intervención aclararé un poco más de las medidas que vamos a tomar para que esta sinergia que viene de los años anteriores, que hemos continuado con la política que seguía el anterior equipo, creemos que es positiva y que puede mejorar el sector en los próximos años.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que no me equivoco si digo que si en algo hay consenso en esta Cámara es en que es necesario cambiar nuestro modelo productivo y diversificar la economía canaria. Otro modelo económico es posible y en su construcción juega un papel fundamental el desarrollo del sector primario.

Nuestras islas experimentaron el pasado año un crecimiento del PIB del 3,5%, el tercero mayor del país y tres décimas por encima de la media. Asimismo, he de destacar que en el cuarto trimestre del 2016, en el que Canarias registró un crecimiento interanual del 3,8%, este aumento fue liderado por el sector primario con un 4,7%, en comparación con el mismo periodo del año anterior, al que le siguió el sector servicios, con un 3,9%, y la industria y la construcción, con el 2,7%. Buenas noticias para el sector que nos ocupa, que deben ser reforzadas con trabajo y más trabajo. Y es que el sector primario es fundamental para la economía de nuestras islas y para alcanzar las cuotas óptimas de autoabastecimiento.

A nadie se le escapa la gran importancia del sector primario en Canarias. Productos como la miel de palma, el tomate y el plátano dan trabajo a miles de familias de nuestras islas, así como nuestra flota pesquera, siendo un importante motor de nuestra economía. Hay que apostar por el producto nacional, impulsar programas específicos para el apoyo a los emprendedores, especialmente en las zonas en peligro de despoblamiento, potenciar las actividades de las mujeres en el mundo rural e impulsar el relevo generacional. Debe ser nuestra prioridad si queremos cambiar el actual modelo económico de nuestro archipiélago.

En este sentido, señor consejero, ¿qué medidas se están tomando para promover la igualdad y la implicación de los jóvenes? Necesitamos igualdad de condiciones para el sector primario de nuestras islas, tanto en los mercados internacionales como en los locales. No podemos competir en condiciones desiguales: las exigencias en materia fitosanitaria y medioambiental que deben cumplir los canarios y canarias no son las mismas que se les reclaman a terceros países. Nos coloca en una situación de desigualdad y desventaja frente a nuestros competidores. Y lo mismo ocurre en el sector pesquero, en el que los acuerdos con países vecinos han dañado a nuestra flota.

Señor consejero, ¿contamos con el apoyo de la Unión Europea para la instauración de un mercado que no resulte desigual para nuestras islas? Agrupación Socialista Gomera entiende que es fundamental conseguir el apoyo de la Unión Europea para tal cometido, así como para implantar medidas que supongan un apoyo decidido al sector primario y que muestren el firme compromiso del Gobierno por mejorar y sobre todo renovar un sector tan relevante para el entramado económico-social de nuestras islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.
Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez, don Pedro.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Muchas gracias, presidenta. Señorías, señor consejero, buenos días.

Desde nuestro grupo consideramos que es demasiado pronto para hacer una valoración de la situación del sector primario en el año 2016. Por un lado porque falta la mayoría de datos para poder evaluar el comportamiento de los distintos subsectores. De hecho, solo son públicos los datos de la Contabilidad Regional de España, que ha publicado el INE hace pocos días, y los datos, por otro lado, de la exportación de cultivos, que hace el Istac, referidos a plátanos, tomates y pepinos.

Con los datos conocidos de la Contabilidad Regional, se observa que la aportación del sector primario crece un 4,9% respecto al año 2015, lo cual, pues, lo celebramos porque es una buena noticia. Incluso podemos decir que ha crecido por encima del incremento del PIB canario, que según esta primera estimación lo ha hecho al 3,5%. En definitiva, en términos de valor, la aportación del sector primario se ha incrementado en 52,5 millones. Pero esta valoración macroeconómica positiva no puede oscurecer la diversa realidad de los distintos subsectores. No existen datos de la producción de los diversos cultivos vegetales para el mercado interior ni para la producción ganadera, por lo que no podemos evaluar su situación en el año 2016.

De los datos oficiales publicados sobre los cultivos de exportación, por un lado está la exportación de plátanos, que se ha incrementado en 33 806 toneladas. Es el tercer año consecutivo en que la exportación de plátanos aumenta. Por el contrario, la exportación del tomate, en la última campaña 2015/2016, pues, ha caído en 4023 toneladas, la del pepino se reduce en 2897 toneladas y la del cherry, en 148 toneladas. En el caso del tomate, en el 2016 ha caído también la superficie cultivada, que está por debajo de las setecientas hectáreas, cuando apenas hace ocho años, como ya se ha dicho aquí, estaba en 1557 hectáreas, más del doble.

Resumiendo, en el año 2016 el plátano sube y el tomate vuelve a bajar. Por eso, ya se ha hablado, además hemos tenido una comparecencia a petición de nuestro grupo, pero seguimos insistiendo en que es imprescindible ese plan estratégico del tomate de exportación. Bueno, ya usted nos ha anunciado que el 17 de abril se lo ha entregado a las organizaciones agrarias y al Estado. Buena noticia, estamos en el camino y estamos avanzando. Y ahora, pues, también, como también se ha hablado, pues, la nueva situación del sector, en cuanto a la salida del Reino Unido de la Unión Europea y en lo que va a afectar al tomate.

Y quiero concluir, señor consejero, pues, también continuar exigiendo al Gobierno de España y también al de Canarias el abono de la ayuda del tomate del Posei adicional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Turno del Grupo Podemos. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor consejero, el Grupo Podemos, cuando tiene que reconocer algunas cosas, las reconoce. Nosotros, usted sabe, ¿no?, que la actitud de la diputada Monzón y la mía en la Comisión de Agricultura, de este Gobierno, ha sido reconocer los avances, ¿verdad?, y las mejoras, y yo creo que también reconocer el esfuerzo que usted y su equipo están haciendo por mejorar en un contexto

negativo para la agricultura, porque nosotros no podemos olvidarnos de que la agricultura y el sector primario en Canarias siguen siendo una anécdota, siguen siendo una anécdota, y eso que ha aumentado el PIB, que estaremos en un 1,5 del PIB, ¿no?, de toda Canarias, nuestra aportación.

Pero, bueno, lo reconocemos y reconocemos que en el nuevo REF se negocie que el Estado, se acepte que el Estado pague la ficha del Posei entre un 50 y un 70 %. Nos parece importante. Nos parece importante también que se mantenga y que no perdamos terreno de cultivo, desde hace un par de años para acá, y además se aumente el rendimiento por la modernización del sector. Nos parece importante. También le aplaudimos que 350 jóvenes hayan planteado –por cierto, que nos gustaría saber cuál fue el resultado del concurso–, presentado al proyecto para las ayudas del PDR, nos gustaría saber qué pasó.

Todo eso es bastante importante; ahora bien, nosotros hemos dicho que el año 2016 fue negativo para la agricultura: se admite a trámite la ley, estamos en trámites de la ley del suelo y también se ha admitido la ley de las islas verdes. A nosotros nos parece que eso es una condena y un hachazo para el futuro de nuestra agricultura. En definitiva, hay luces y sombras en todo este proceso.

Entendemos que no hay que tenerle miedo a la patronal hotelera. Nosotros tenemos que exigir que la patronal hotelera tire de nuestra agricultura. No puede ser que los turistas no valoren en absoluto nuestra gastronomía, como la consejera un día dijo. No puede ser eso, ese desconocimiento. Al turismo tenemos que exigirle.

Entendemos que en esa cadena también los comedores escolares son fundamentales, de gestión directa. Los datos que esta mañana se dijeron son negativos, son malos para los chiquillos y son malos para la agricultura. No podemos permitir, y de alguna manera hay que frenarlo, que la comida de *catering* siga aumentando en nuestros comedores. Eso es negativo y algunos diputados aquí han dicho que la comida de *catering* es buena. Bueno, un día, oiga, un día uno come lo que sea, pero todos los días comida de *catering*, por favor, señores diputados, eso es negativo para los chiquillos y negativo para nuestra agricultura.

Tampoco podemos nosotros admitir, y estoy acordándome de la gente que hace queso en Fuerteventura hace algún tiempo, que no, la diferencia entre lo que me paga el intermediario y el precio final sea de un 200 % de diferencia, eso es un delito tremendo.

Y luego, por último, decirle que todos los agricultores quieren cobrar como los plataneros, dos veces al año, no estar esperando un año por las ayudas, que a veces no llegan, y que el Estado ponga finalmente una fecha fija. ¡Los agricultores y ganaderos queremos cobrar dos veces al año, como los plataneros!

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.
Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señora presidenta.

En el Grupo Parlamentario Popular, ya lo hicimos en comisión, valoramos positivamente ese dato, que, de alguna forma, bueno, pues, después de ocho años, parece que el sector agrario deja detrás su crisis particular.

Y yo quiero realmente, señor consejero, poner en valor aquí y valorar el esfuerzo que han hecho los agricultores, los ganaderos y también los pescadores en el peor contexto en estos ocho años. Y recordarle, señor consejero, que estos ganaderos, estos pescadores y estos agricultores siguen sufriendo las trabas administrativas y, por lo tanto, tiene mucho más mérito ese dato. Siguen sufriendo contingencias desfavorables y siguen sufriendo retrasos en el pago de las ayudas y de los expedientes.

Yo me alegro, me alegro, de que vayan a tener ese premio a ese esfuerzo, en el peor contexto, que reconoce ese nuevo documento del Régimen Económico y Fiscal. Por cierto, animo a todos los diputados con representación en las Cortes Generales a apoyar el documento del REF, porque va a ser, va a ser precisamente, permitirá garantizar la competitividad de los sectores agrarios y pesqueros, permitirá hasta el 75 % de financiación adicional del Posei y permitirá ese centro internacional de tecnologías agrarias en nuestro archipiélago.

Dicho esto, señor consejero, también en estos ocho años hemos perdido el 6,6 % de empleo en el sector agrario y, por lo tanto, no estamos para tirar voladores. Señor consejero, en estos años, y desde mi grupo político al menos yo se lo he venido reivindicando, hay que mejorar –lo ha dicho el señor Déniz y yo lo suscribo–, hay que mejorar la gestión y todos los agricultores tienen que cobrar al mismo tiempo. Hay que mejorar la gestión del PDR, hay que mejorar la gestión del Posei y hay que mejorar la gestión de las obras hidráulicas. Ahora hay 25 millones de euros más en los presupuestos, pero también es porque lo hemos reprogramado, porque no hemos sido capaces de gastar en el pasado o no lo hemos hecho tan bien como deberíamos.

Mire, de las 130 000 hectáreas de suelo agrario en Canarias hay 90 000 hectáreas por cultivar y, por lo tanto, tenemos todo por hacer. Yo lo he instado más de una vez en la comisión del sector primario de este Parlamento a mejorar los contratos de arrendamiento y de alguna forma facilitar esta información para facilitarla a los agricultores, porque será mejor tener a nuestra gente trabajando en el campo con mejores condiciones laborales que tenerla pidiendo ayudas en nuestros ayuntamientos.

Y concluyo. En el último congreso de su partido ustedes hablaban de una Canarias verde y libre. Mi grupo político le compra lo de verde pero desde luego les reconoce un fracaso en cuanto al apoyo a la agricultura en este tiempo. Afortunadamente en lo de libre ustedes han fracasado. Y créanme que esos discursos no son buenos, porque para sacar adelante al campo de Canarias...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío. Muy amable.
Turno del Grupo Socialista. Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Bueno, señor consejero, después de llevar Coalición Canaria gobernando en Canarias, y ahora sí es verdad, el tiempo que sea, el área de agricultura, con algún paréntesis del Partido Popular, no tendrán la tentación de venir hoy aquí a contarnos que está todo resuelto, no vaya a ser que mañana, con los titulares de prensa, los jóvenes –digo los jóvenes o cualquier ciudadano– vayan a pensar que el sector agrícola ahora es el nuevo atractivo económico y se nos vayan todos rápidamente al sector primario, porque lo tenemos todo resuelto, está creciendo y va a ser rentable económicamente dedicarse a la agricultura. Seamos realistas, señor consejero.

Nosotros reconocemos el avance. Efectivamente, si Canarias creció en algo más de un tres por ciento, la economía en general, y la agricultura un 4%, pues, ya tiene mérito, pero partimos de muy atrás. Seguimos teniendo hectáreas sin cultivar, muchísimas, seguimos teniendo un desempleo en el sector primario importante. Por tanto, reconociendo que usted ha intentado, bueno, pues, tomar las riendas y encauzar de forma acertada en algunos aspectos el trabajo en el sector primario, queda muchísimo por hacer, muchísimo por hacer. Lo enumeramos. Hemos hablado en la anterior comparecencia del tomate, hablamos constantemente del plátano, las flores, las frutas y las hortalizas, un territorio fragmentado, una necesidad de financiación del transporte, de subvención del transporte, que no sea un coste añadido a la producción. Los costes de producción de cualquier producto en el sector primario son elevados y además no son los precios justos que luego recibe el agricultor o el ganadero. Esa sinergia con el sector turismo vamos a verla, vamos a verla si realmente se refleja en los datos económicos, porque por ahora no deja de ser, pues, bueno, voluntaria por algún sector o por algunas empresas hoteleras, y no en todas las islas de la misma manera.

Desde luego que nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista estaremos a su lado y apoyando todas estas iniciativas, pero también vamos a ser muy exigentes porque creemos que el sector primario todavía no cumple los objetivos que debe tener en Canarias y necesita una coordinación, una planificación, coordinación con las administraciones insulares, con los cabildos, y una planificación para conseguir esos objetivos; orden y rigor en las ayudas, que sean eficientes y eficaces en el momento y que lleguen en tiempo y forma, no años más tarde cuando ya el agricultor, pues, no tenga capacidad de reacción; y desde luego que esa ayuda del Posei en el REF, fundamental, pero también hay que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Ventura.
Turno del grupo solicitante, el Grupo Nacionalista Canario, el señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidente.

Coincido con todos los portavoces, yo creo que coincidimos en dos aspectos claves: en que ha habido un incremento, como se ha dicho, del 4,9% y también coincidimos en que –y estoy seguro de que el señor consejero también lo planteará– tenemos que seguir trabajando y que los esfuerzos tienen que seguir en la misma línea, a nivel presupuestario y a nivel sobre todo de políticas, ¿no?

Estoy seguro de que al señor consejero y a todos los canarios les hubiese gustado más que esta consejería tuviese, en el ejercicio 2016 y en el 2017, una dotación presupuestaria mucho mayor para poder atender las verdaderas necesidades de un sector clave para la economía canaria en todos sus ejes, porque, como todos sabemos y no lo vamos a repetir, tenemos que comer y los que nos visitan también tienen que comer diariamente, y si comen nuestros productos, pues, mucho mejor, ¿no?

Debemos continuar sentando las bases para la profesionalización y el desarrollo del sector primario hasta como mínimo el año 2020, pero también tenemos que generar riqueza, empleo y, como ya hemos planteado, mayor autoabastecimiento alimentario. Tenemos que abrir una nueva etapa en lo que a la programación de los fondos que la Unión Europea ha destinado al sector primario se refiere, en los que la implementación de los nuevos programas y acciones también conlleva.

En lo relativo a los objetivos que se plantean para el sector primario en esta legislatura y en este ejercicio 2017, se señalan como acciones prioritarias las medidas de desarrollo que a continuación, pues, nosotros planteamos, ¿no?: que la política agraria común y la política pesquera común como objetivo central deben elevar los niveles, como decimos y como hemos planteado, de autoabastecimiento; tenemos que fomentar e incentivar la profesionalización del sector primario mediante un nuevo enfoque del Posei que incentive la producción, así como el impulso a las organizaciones y agrupaciones de productores como medio de planificación y concentración de la oferta. Reiteramos todos los portavoces el papel importante, se ha dicho, lo dijo el señor consejero en la intervención anterior referente al tomate, la importancia de la mujer y también se ha planteado la importancia de los jóvenes.

Si me lo permiten, voy a hacer una cita de un señor de nuestra isla de El Hierro, don Domingo Pío, un destacado vecino, que, por cierto, promovió una feria ganadera en el municipio de Valverde, la Feria de San Isidro, que decía que los jóvenes de hoy en día le tienen más miedo a una guataca que a la bomba atómica, ¿no? Pues, bueno, nos congratulamos también de que esa línea de ayudas que ha sacado el Gobierno de Canarias y que ha incrementado en más de trescientas solicitudes para este ejercicio, pues, sea una vía de escape para muchos jóvenes. Sin llegar a tirar voladores, como dijo la portavoz del Partido Socialista, pero confiamos en que el sector primario siga siendo un elemento importante de futuro para el sector.

Hablábamos también de la modernización y, si me lo permiten, buscando otro ejemplo concreto –decía antes el señor Román Rodríguez que no le gustan los ejemplos concretos; pues, a veces hay que ponerlos–, el otro día un joven pastor, que tiene una manada de ovejas, de unas cien ovejas, estaba en el sur de la isla, a cuarenta kilómetros aproximadamente de su rebaño de ovejas, y con su teléfono móvil estaba controlando dónde tenía su ganado y de esa manera, pues, ahorraba horas de trabajo, ahorraba combustible y ahorraba kilómetros a veces para tener localizado su ganado, porque a través de un microchip lo localizaba. Se complementa de las dos maneras, pues, la parte tradicional, que tiene que ser también una política clave dentro del Gobierno de Canarias, y también las nuevas tecnologías, como todos hemos planteado.

Por parte del Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, desde su creación, también se han venido conjugando aspectos importantes, de requisitos y de rapidez para la especialización del sector. Tenemos que vertebrar el mantenimiento de la competitividad de los productores de la pesca de las islas y potenciar el asociacionismo pesquero a través de las cofradías de pescadores, hemos dicho pesqueros pero también por supuesto agrícolas y ganaderos. Que consideramos que las cooperativas... –si me lo permiten, ponemos el ejemplo de nuestra isla–, cómo la estructura de cooperativa sustenta y garantiza que los productos de la pesca, cuando llegan a la cofradía, se garantice que sepan los pescadores que el producto que llega ahí va a ser recogido por la cofradía, saben perfectamente el precio que se les va a pagar durante todo el año y a su vez, pues, saben que se va a comercializar con una garantía plena en este sentido. O también a través de las cooperativas ganaderas, donde la producción de quesos...; y nos alegramos de que los quesos canarios y quesos herreños cada día sigan teniendo o alcanzando o acercándonos a mejores cotas de calidad.

Y después también tenemos yo creo que, cuando hablamos del sector primario y cuando hemos dado estos datos del 2016 y las diferencias en esos costes de producción que se han planteado y que ha planteado el señor consejero, pues, inevitablemente tenemos que hablar de transporte. Y, relacionando otra vez una sociedad cooperativa que hay en El Hierro, ha tenido que crear, dentro de la sociedad cooperativa, una propia empresa de transportes para intentar exportar los productos, en este caso la piña y el plátano, que también van refrigerados, para trasladarlos a Tenerife o para trasladar los plátanos a Valencia. Han tenido que crear su propia empresa de transportes para intentar compensar, de alguna manera, esas desigualdades, porque no le cuesta, si antes decíamos las diferencias entre Canarias y otras regiones fuera de la Unión Europea, también tenemos que hacer la diferenciación en Canarias, que le cuesta más a un canario ser agricultor en algunas islas que ser agricultor en otras islas, porque que el producto llegue al mercado se duplican en muchas ocasiones los costes y principalmente por el transporte.

Únicamente, para concluir, como se ha manifestado, pues, esperemos que estos datos sigan aumentando. Hemos recorrido camino en todos estos años pero queda mucho camino por recorrer y mucho que sembrar en nuestro sector primario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera. Turno por parte del Gobierno, señor Narvay.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Señor presidente, señorías. Gracias a todos los portavoces de nuevo por la intervención.

El portavoz del Grupo Mixto me había planteado algunas dudas, y los demás, de las acciones. Las acciones que se han tenido durante todo este año y medio han sido un poco actitudes productivas. Especialmente entendíamos –lo decía al principio– que en el sector primario tenemos que ir a actitudes productivas, fundamental para garantizar una mayor producción, actitudes productivas, formación, innovación y profesionalización del sector. Creo que son claves importantísimas para tener el mayor nivel de autoabastecimiento en Canarias, que es lo que al final entendemos que es la pata fundamental que se busca dentro del sector primario, porque eso generaría evidentemente más empleo, más economía social, dentro del sector primario.

Hablaba de algo importante, de las mujeres y los jóvenes. En la primera parte no me dio tiempo, se lo digo ahora. Nosotros hemos implementado, en el Posei y en el PDR... En el Posei exclusivamente es la primera región que lo hace y en la conferencia de la PAC de hace un mes en Madrid ya las demás comunidades, incluso de otros países, ya querían implementar a los jóvenes. Nosotros ya hemos incluido, y está aceptado, por primera vez, la inclusión de un 10% más de ayudas dentro del Posei, pago directo, pilar uno, pago directo a los jóvenes de Canarias. Eso ya está incrementado y está aceptado, con lo cual nos hemos adelantado a lo que la propia política agraria común está estableciendo o intentando establecer para la modificación del 2020. Y nosotros, con el sistema del Posei, como somos RUP, tenemos la ventaja de ir modulando año a año. Esa parte la hemos cambiado. Pero también la hemos cambiado en el PDR y también a las mujeres. Entendemos que es un sector importantísimo y que es un sector que no ha sido visibilizado en el sector primario, con la importancia que ha tenido. Registro de titularidad compartida, que es una realidad, nos habíamos comprometido en una realidad desde octubre del año pasado, el registro de titularidad compartida en las explotaciones agrarias y ganaderas. Eso es fundamental. Nos queda un trabajo muy importante por hacer en este sentido, que es la promoción de ese registro, porque de lo que se quejaban las asociaciones de mujeres rurales es que, primero, nos pidieron la creación, está creado, y ahora nos piden algo fundamental, es la promoción, porque falta información de cómo se registra, cómo se hace y cómo se puede llevar a cabo, porque desgraciadamente la ley, que fue muy positiva, los datos a nivel del Estado son muy precarios. El nivel de inscripciones en el registro de titularidad compartida del Estado está muy muy por debajo de lo que se estima, según las asociaciones, las propias asociaciones de mujeres rurales, porque no ha existido promoción. Entonces tanto en el PDR... Y en el PDR también existe, por línea general se da un 45%, a los jóvenes se da hasta un noventa por ciento de ayuda en el PDR para su primera instalación.

También lo decía el portavoz de Podemos y algún otro portavoz: los jóvenes, es fundamental, el relevo generacional es fundamental en el campo. Es verdad que hemos hecho una convocatoria. 350 jóvenes se han inscrito. Se están evaluando los proyectos, pero todos han sido aceptados en principio. 348 creo que es la cifra exacta, pero alrededor de trescientos cincuenta han sido aceptados, de jóvenes agricultores y ganaderos, para nueva instalación. Ahora mismo están siendo evaluados técnicamente por la consejería y esperemos que antes del mes de julio salga la resolución provisional, que les dará pie automáticamente a presentarse a la línea de modernización, que tendrán también hasta un setenta por ciento de financiación. En términos económicos, anualmente el joven podrá tener hasta setenta mil euros de financiación, de financiación del PDR para su nueva instalación a fondo perdido, con lo cual es fundamental.

Otra parte que hemos hecho, y yo creo que es fundamental, es el acuerdo con seis entidades bancarias. Uno de los problemas de los jóvenes es que evidentemente el Gobierno paga al final, cuando tenemos la obra finalizada, la obra ejecutada, y hemos hecho un acuerdo con todas las entidades financieras, por la poca disponibilidad de crédito que tienen los jóvenes, para que les adelanten el 100% y los intereses, hasta que se pague al final la ayuda, están dentro de la propia subvención. Con lo cual directamente la consejería, con permiso del propio joven, pagará directamente a la entidad el préstamo más los intereses que corresponden en dicho periodo. Son algunas medidas, y algunas otras, que hemos puesto.

También es verdad lo que se ha dicho de la Unión Europea, aunque son medidas de aquí pero seguimos con lo mismo que dijimos del tomate: no entendemos cómo los protocolos, protocolos del TTIP, protocolos del CETA, protocolos del Mercosur, esos protocolos que está haciendo la Unión Europea con terceros países no tienen un principio de reciprocidad; es decir, desgraciadamente, en lo que podemos importar o lo

que importamos de esos países no existen los mismos controles que se exigen a las producciones locales. Con lo cual los controles de productos ecológicos o producto convencional a nivel europeo para garantizar algo, que yo creo que sí, en Europa y en Canarias, se ha garantizado al consumidor, que es la calidad y la salud de los alimentos, que son muy sanos, desgraciadamente productos que en Europa están prohibidos, que en Canarias están prohibidos, se permiten con esos acuerdos. Con lo cual siempre hemos entendido y hemos solicitado que Europa tiene que contemplar a las regiones ultraperiféricas –y lo hicimos en el foro de las RUP–, tiene que contemplar, cuando realiza acuerdos comerciales con terceros países, tiene que tener siempre en cuenta el impacto socioeconómico que tiene esto en el sector primario de las regiones ultraperiféricas.

Señora Tavío, estoy de acuerdo con usted en lo positivo del REF, en eso estoy completamente de acuerdo con usted. Creo que el REF es muy positivo para el sector primario, garantiza el 70% del transporte en principio, eso es fundamental, y entre el 50-60% del Posei adicional; garantiza la promoción de un sello importante que no hemos puesto, como es el sello RUP, que garantiza que el 95% es producido en Canarias, que a nosotros nos parece un sello importantísimo, la promoción no solo a nivel interno sino a nivel externo del sello RUP, en eso estamos de acuerdo.

En los contratos de arrendamiento quiero decirle que hay una ley estatal que es la que regula los contratos de arrendamiento en el sistema rústico, con lo cual es una ley del Estado la que regula esos contratos. No es que esté en desacuerdo, lo que pasa es que hay que cambiar la ley, porque... No estoy de acuerdo con la regulación de la ley en los contratos rústicos, desgraciadamente, que impide que nuevos empresarios, nuevos jóvenes o nuevos agricultores, accedan a esas tierras, desgraciadamente, por el nivel de dificultad. Pero es una ley general.

En lo que no estoy de acuerdo con usted, y no voy a estar de acuerdo, es, en el congreso de mi partido, Coalición Canaria, en lo de libre. Yo lo sigo sustentando. No es libre e independiente, es decir, lo podemos entender... Que también podría ser, la sociedad lo dirá en un futuro o no, pero no es mi estilo. Pero sí es verdad que en Canarias nos hemos considerado, digo la sociedad canaria, nos hemos considerado más europeos, más europeos y más receptivos por Europa, porque el tratado de Europa nos recoge como región ultraperiférica. Sí Europa nos recoge, desgraciadamente el Estado español, en su Constitución, a día de hoy todavía no recoge a Canarias con singularidades. Con lo cual eso sí lo sigo manteniendo y creo que es el Estado el que ha hecho dejación de deberes para reconocer. Con lo cual quiero decir que somos más europeos a lo mejor que españoles, simplemente porque a lo mejor nos ha reconocido Europa más que lo que nos reconoce el Estado español. Entonces quería puntualizarle esa impresión. Quería contestar.

Es evidente que no estamos satisfechos y queremos seguir potenciando el sector primario. Y no estamos satisfechos porque el sector primario sigue teniendo poco peso en la economía canaria, no tiene el peso que realmente debería tener, pero creo que, entre todos –y digo entre todos–, tenemos que hacer un esfuerzo, el mayor esfuerzo, y creo que lo está haciendo el propio sector primario. El sector pesquero es un sector muy tradicional, que también –y quiero decir– Europa reconoce. El Reglamento del 2014, en el artículo 17, reconoce el esfuerzo de la pesca artesanal de Canarias, que desgraciadamente, en los repartos de las pesquerías, hoy en día, de cuotas de pesca y el sistema de pesca del Estado español, no reconoce esa pesca tradicional y ese impacto socioeconómico que tiene una pesca tradicional, como es la canaria, en diferentes pesquerías, y hemos debatido aquí, en este Parlamento, mucho, por ejemplo, de una muy clave como es el atún rojo. Con lo cual entendemos que eso sigue siendo una lucha y también garantizar, en este caso, garantizar a la pesquería tradicional canaria su subsistencia.

Evidentemente hemos potenciado, en todas las medidas, potenciado, digamos, la unión del sector, ya sea en cooperativas, asociaciones, organizaciones de productores, OPFH, lo que sea. Entendemos que la atomización del sector es complicada, tiene mayor dificultad para acceder a un mercado de comercialización, con lo cual entendemos que la organización, la unión de los diferentes subsectores es fundamental para poder ser competitivos en un mercado global, tanto interno como a nivel de exportación.

Tengo que decir también lo que dije: los datos –lo dije–, con cautela, evidentemente, portavoz del Partido Socialista, con mucha cautela. Nos queda mucho por hacer, entre todos, nos queda mucho, pero igual que... Usted ha dicho que Coalición Canaria lleva gobernando. No creo que estos datos sean exclusivamente del equipo de gobierno que les habla; yo creo que estos datos positivos vienen también de un trabajo anterior. Que evidentemente los trabajos de recuperar empleo, recuperar el PIB, no se pueden hacer exclusivamente en un año, son de dos y tres años anteriores y de cuatro años, y esos datos positivos, esas sinergias las hemos continuado y creo que son positivas. He dicho que son positivas

porque también nos castigan aquí, en este Parlamento, cuando los datos son negativos. Entonces cuando los datos son positivos, son positivos. Pero evidentemente no estamos satisfechos: creemos que el sector primario tiene que tener la importancia, en el PIB, en la economía y en la sociedad canaria, que se merece.

Y es verdad que Crecer Juntos es un proyecto que nace hace poco más de un año y medio, pero es verdad que está teniendo su incidencia. Nos está costando porque no es fácil un sector y otro ponernos de acuerdo. Que, como le dije, yo creo que es positivo, que se lo están creyendo los dos sectores y que eso ha hecho que las ventas en diferentes subproductos hayan aumentado en el sector turístico y esperemos que lo sigan haciendo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/C-0710 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LOS CONSORCIOS DE REHABILITACIÓN TURÍSTICOS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día. Siguiendo comparecencia, instada por el Grupo Popular, a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre la participación en los consorcios de rehabilitación turística.

Para su defensa, el señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera de Turismo.

El motivo de la solicitud que mi grupo parlamentario ha hecho en relación con su comparecencia para que informe a la Cámara del papel que tiene que jugar, debe jugar y está jugando en estos momentos en relación con su participación en los consorcios de rehabilitación turística, bueno, es porque consideramos que, una vez constituidos los consorcios, con un buen objetivo, era una buena idea y una idea inicial, que se constituyó allá por el año 2008... Se detectó que era necesario coordinar por parte de las distintas administraciones públicas competentes en diversas materias, bueno, pues, por un lado las competencias urbanísticas propias del ayuntamiento, de los ayuntamientos turísticos, el cabildo insular en relación con la mejora a través de los planes especiales territoriales turísticos, de la mejora de las zonas turísticas más antiguas, más obsoletas, como podría ser el Puerto de la Cruz y Playa del Inglés, el Gobierno de Canarias en relación con la necesidad de la renovación turística, que culminó en el año 2013 con la aprobación de la Ley de Renovación Turística, la utilización por parte de los interesados, de los promotores, de los propietarios, de los hoteleros, de los extrahoteleros, de los incentivos turísticos previstos en la propia Ley de Renovación Turística, el Ministerio de Turismo también en relación con, bueno, pues, su participación importante y directa a la hora de cualificar el destino turístico en todo nuestro país y particularmente en Canarias... Visto todo eso, bueno, se decidió, como fórmula más idónea, formalizar la constitución de un consorcio en el que participaran todas estas entidades, definir claramente las distintas actividades y acciones que tenían que hacer, que cada una de esas administraciones tenía que hacer en el consorcio. Así se constituyó, se formalizó, se estableció un plan de acción, fundamentalmente con la realización de obras de recualificación turística en los dos consorcios existentes, el de San Bartolomé de Tirajana y el del Puerto de la Cruz, pero es verdad que tenían fecha de caducidad. La propia constitución en sí misma definía que, una vez culminaran las acciones determinadas y aprobadas dentro de los consorcios de rehabilitación turística, bueno, pues, se daba por terminado y cada una de las administraciones responsables se retiraba. Eso no se ha producido en su totalidad. Es verdad que parte de ellos, el Gobierno de Canarias en el de Gran Canaria y el ministerio en ambos, una vez culminadas, digamos, las acciones que ellos tenían previstas, bueno, pues, se han retirado del consorcio, cumpliendo, digamos, en fin –eso es así–, cumpliendo con los objetivos inicialmente previstos, pero es verdad que, por lo menos en el caso de Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de San Bartolomé siguen manteniendo una estructura que es interesante, que creo que es bueno mantener, pero que hoy por hoy, sin el apoyo tanto del Gobierno como del Gobierno de la nación, del Gobierno de Canarias, bueno, pues, en fin, no me gusta utilizar la palabra languidecer, pero sí es verdad que no está dando el resultado necesario que tendríamos, que debería tener la figura, porque para eso lo mejor es suprimirla definitivamente y que ya cada Administración pública haga lo que estime conveniente en la rehabilitación turística correspondiente.

Simplemente me gustaría conocer la opinión del Gobierno de Canarias, cuál va a ser la actitud del Gobierno de Canarias, porque es verdad que se mantiene en uno pero en otro no se mantiene, y parecería lógico que, dentro de las facultades que tiene el Gobierno de Canarias y dentro de la actitud de colaboración con todas las administraciones, vengan de donde vengan, parecería lógico que tuvieran una misma actitud en un lado que en otro.

Por tanto, quiero conocer de primera mano, por parte de usted, cuál va a ser la acción, en fin, las actuaciones que va a realizar usted en relación con este tema.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge. Para su primera intervención, la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Muchas gracias. Señorías, buenos días.

Agradezco que me haya pedido esta comparecencia, señor Jorge, porque es importante hablar de la rehabilitación del destino turístico islas Canarias y es bueno que les vayamos dando datos para que ustedes conozcan y también puedan hacer sus aportaciones.

Sin duda alguna los consorcios de rehabilitación urbanísticos para la rehabilitación de las zonas turísticas son un instrumento excelente para coordinarse las distintas administraciones, no solamente poner recursos sino también la gestión precisamente de esas actuaciones que se implementan a través de esos convenios que se firman. Por tanto, voy a relatarles cómo ha acontecido tanto con el de San Bartolomé como con el del Puerto de la Cruz.

La Administración pública de esta comunidad autónoma, a través de la Consejería de Turismo, ha venido participando desde su origen en la constitución y en el desarrollo de los consorcios urbanísticos para la rehabilitación de las infraestructuras turísticas de los municipios de San Bartolomé de Tirajana y del Puerto de la Cruz. Es más, hemos permanecido en los mismos mientras los convenios han estado vigentes. En el caso de San Bartolomé nos hemos mostrado dispuestos a continuar si el consorcio y el cabildo en este caso así nos lo solicitaban, porque es el que ha finalizado su vigencia, el Consorcio de Rehabilitación de San Bartolomé de Tirajana; sin embargo, el del Puerto de la Cruz continúa vigente.

Consideramos que reforzar y potenciar el entorno urbanístico de mercados maduros, como lo son los de estos municipios, es una forma de garantizar la continuidad de un destino turístico conocido y reconocido en todo el mundo.

El objetivo inicial fue común: trabajar en la rehabilitación de zonas tradicionalmente turísticas y con una importante presencia de instalaciones hoteleras y extrahoteleras que requieren un importante esfuerzo de mantenimiento para atender adecuadamente a los visitantes, aunque es un trabajo sin fin ya que siempre ha habido y habrá aspectos que mejorar.

Las obras en el área de influencia de San Bartolomé han dado lugar a importantes mejoras que todos hemos podido contemplar, aunque el parón, propiciado, digamos, a consecuencia de esta finalización de este consorcio, de la vigencia de este consorcio, abre nuevas expectativas de futuro, que ya les he anticipado que hay voluntad de retomarlo.

En paralelo, el del municipio del Puerto de la Cruz, en cuyo consorcio permanecemos, está inmerso en un importante proceso de mejora, modernización y renovación integral del destino turístico, a través de un conjunto de actuaciones y programas planificados en los instrumentos aprobados al efecto y que se han proyectado o se están gestionando y ejecutando de acuerdo con sus determinaciones y con sus convenios de colaboración de iniciativa pública o de carácter público-privado.

La situación en la actualidad es la que voy a relatar, un poco todo lo acontecido con los distintos convenios. En relación con el de San Bartolomé, en noviembre del 2008 fue cuando se suscribió el convenio entre el Instituto de Turismo de España, Turespaña, la comunidad autónoma, el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Dicho consorcio permaneció vigente hasta el 18 de mayo de 2015, cuando, tras la reunión de la junta rectora, los representantes de las cuatro administraciones manifestaron que el consorcio había justificado adecuadamente la ejecución de las actuaciones y el destino de las aportaciones. Tras ello, y de conformidad con la cláusula séptima del convenio, se procedió a dar por concluida la vigencia de dicho convenio, lo que determinó la salida del Estado y de la comunidad autónoma.

Durante este tiempo se ha invertido en San Bartolomé, en este municipio, un total de 12 839 400 euros, de los que Turespaña aportó 4 600 000; la comunidad autónoma, 4 200 000 –voy a redondear las cantidades–; 3 millones el Cabildo de Gran Canaria; y 900 000, el Ayuntamiento de San Bartolomé.

La justificación de las aportaciones económicas y la ejecución de las distintas actuaciones fueron aprobadas, como digo, por su junta rectora. Se fueron prorrogando, con el respaldo de todas las partes integrantes del consorcio, hasta el 10 de abril de 2015, que se emitieron las certificaciones últimas. Y, como les trasladé antes, pues, el 18 de mayo es cuando la secretaría de Estado ratifica y el 26 de junio cuando ya adopta el acuerdo de separación, y nosotros, la comunidad autónoma, el 27 de octubre de 2015.

No obstante lo anterior, hemos recibido un escrito del propio cabildo, por el presidente del consorcio, que es el presidente del cabildo en este caso, solicitándonos la reincorporación, la reactivación de este consorcio, y parece ser que legalmente se puede continuar, no hay que constituir uno nuevo. Por tanto, vamos a retomar y vamos a incorporarnos de nuevo, y por supuesto incorporar crédito a nuestro presupuesto. Hasta ahora no lo hemos hecho en este año 2017 porque no teníamos la figura jurídica para poder incorporar crédito en el presupuesto, pero hemos manifestado la voluntad de, en cuanto se reactivara este convenio, volver a financiarlo.

Por otro lado, la puesta en marcha del consorcio urbanístico del Puerto de la Cruz es posterior, data de julio del 2010. Desde entonces se puede constatar que Puerto de la Cruz se está recuperando como un entorno atractivo para la actividad turística y para la inversión. Muestra síntomas de un evidente cambio de tendencia hacia la recuperación general. Desde luego la situación económica, turística, ha influido, ha mejorado, pero sin duda se están viendo ya los primeros síntomas de mejora, consecuencia de esa renovación que se está realizando en el Puerto de la Cruz a través del consorcio de rehabilitación, con los instrumentos correspondientes, en este caso el Plan de Modernización y Mejora del Puerto de la Cruz.

En cuanto a la inversión en el Puerto, las estipulaciones en la cláusula quinta, que es donde consta la inversión que se iba a destinar, ascendía inicialmente a 5 800 000. Turespaña comprometió una cantidad de 2 millones, el Gobierno de Canarias, casi los dos millones, 1 999 000; el Cabildo de Tenerife, 1 500 000 y el ayuntamiento del Puerto, 300 000. Dichas partidas fueron incrementadas en noviembre del 2013, cuando se autorizó la modificación del convenio, y, por tanto, 500 000 más Turespaña, es decir, pasó a aportar en total 2 500 000; el Gobierno de Canarias, también 500 000 más; el Cabildo de Tenerife subió 500 000 más, por tanto llegó a 2 millones, y el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz subió de 300 000 a 450 000. Es decir, eso en cuanto a la inversión en el Consorcio de Rehabilitación del Puerto de la Cruz.

Por último, manifestar o, bueno, relatar lo acontecido con el consorcio del Puerto de la Cruz. Que el 16 de febrero de este pasado año 2016 la Secretaría de Estado de Turismo declaró expresamente su separación de este consorcio. Una decisión que vino acompañada por una resolución que acuerda, que solicita el reintegro de las cantidades abonadas y, a su juicio, no justificadas, por un importe de 1 650 000 euros más intereses de demora. Dicha resolución ha sido, como ustedes saben, objeto de controversia judicial mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo, que actualmente está en trámite, pendiente de sentencia. Bueno. Sin embargo, el Gobierno de Canarias continúa en el Consorcio de Rehabilitación del Puerto de la Cruz. El tema judicial irá por su debido cauce, digamos, su debida tramitación. El Gobierno de Canarias, el cabildo y el ayuntamiento creen que... tienen una postura jurídica diferente a la que ha adoptado el Estado, pero estamos aquí para solucionar los problemas y lo que queremos es continuar las actuaciones, porque consideramos que han sido muy positivas en el Puerto de la Cruz. Por tanto, el Gobierno de Canarias sigue presente. De hecho, no se ha salido del consorcio y ha puesto 500 000 euros para seguir incrementando las aportaciones en este año 2017 y seguir atendiendo las actuaciones programadas, que en mi segunda intervención podré detallar un poco más.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Turno de los grupos no solicitantes. Por parte del Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Es importantísimo el tema de la rehabilitación de aquellas zonas que han quedado obsoletas o, como usted bien ha dicho y queda mucho mejor, de mercados ya maduros que, por diferentes razones, necesitan ser rehabilitados.

Yo creo que tenemos que poner énfasis y es muy importante el tema de la accesibilidad en estas rehabilitaciones. Hablamos de un nicho de mercado que abarca a miles de turistas. Y además el turista que tiene en cuenta la accesibilidad suele ser un turista de una larga estancia y que tiene también un mayor gasto en destino. Es un turista que realmente no estamos cuidándolo todo lo que tendríamos que cuidarlo.

Por eso le pido que todo lo que puedan hacer desde el Gobierno de Canarias en estos consorcios para estos temas de accesibilidad, pues, lo hagan. De hecho, hablamos y presumimos de la calidad turística del mercado canario, con lo que estoy totalmente, totalmente de acuerdo. Tenemos unas bondades que no tienen otros destinos turísticos, y eso no solo tenemos que difundirlo, tenemos que mantenerlo. Es muy importante.

La cooperación con las administraciones locales pienso que también es primordial, tanto las locales como las insulares, porque, bueno, siempre hemos defendido desde nuestro grupo que cada isla debe defender su propio modelo turístico, y ahí es importante que tengamos en cuenta qué deciden los ayuntamientos, qué piensan los cabildos. Eso es una parte esencial para llevar a cabo ese desarrollo.

La importancia del turismo en nuestra economía, pues, hemos hablado miles de veces en este Parlamento al respecto. Por lo tanto, estamos hablando de un mercado que es muy volátil y en el que tenemos que mirar todo este tipo de cuestiones.

Es necesario para una promoción turística efectiva que nuestro destino esté acorde con las necesidades de los visitantes y ahí es importante el papel que juega su consejería. Mientras mejor se hagan esas rehabilitaciones, pues, mucho mejor podrá usted hacer promoción de nuestro destino turístico, y para eso sabe que siempre tendrá el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaa. Turno del Grupo Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.

Los consorcios ponen en evidencia una de las claves, de las tareas esenciales, de las autoridades locales, insulares y canarias en relación con el sistema turístico, que es intervenir para la modernización, para la actualización, para la renovación, para hacer más competitivo el destino turístico, y los consorcios son instrumentos interadministrativos para esa intervención. De manera que tenemos la tarea definida. Tenemos algunos instrumentos articulados, que costó, participé de forma activa en el de San Bartolomé de Tirajana desde su nacimiento; tenemos los planes de mejora y modernización, que establecen las estrategias, el qué hacer en las calles, en los espacios, y lo que falta son más recursos. La consejera ha dicho 12 millones el consorcio de San Bartolomé y aproximadamente 8 –con controversia–, el del Puerto de la Cruz. Escasamente 20 millones de euros, que es una cantidad pequeña. El impacto que los consorcios han generado con tan pequeña cantidad es muy significativo, muy significativo. Si ustedes se pasean por estos dos destinos y alguien les explica lo que han hecho los consorcios, se sorprenderían: la capacidad de impacto que han tenido.

De manera que toca, y esta es una tarea muy pendiente, en esta etapa de vacas gordas, en esta etapa de crecimiento turístico, hacer un esfuerzo adicional de invertir recursos públicos en nuestros destinos maduros, para hacerlos más competitivos, para recualificarlos. Y para ello tenemos los planes de mejora y modernización, que son un buen instrumento de ordenación urbanística de detalle, que pueden permitirnos actuaciones operativas y razonablemente rápidas. Tenemos instrumentos como estos dos consorcios que pueden contribuir a operativizar esas inversiones y lo que necesitamos son más recursos. El proyecto de presupuestos pone 5 millones en el Plan de Infraestructuras Turísticas, que es para esto y para más cosas, pero 5 millones de 45, que teníamos, y pone 2 millones para los consorcios, bueno, un millón para un consorcio, medio millón para otro y medio millón para el otro ayuntamiento, para Mogán. Pero necesitamos más recursos. Si pusiéramos en marcha las inversiones públicas según los planes de mejora y modernización proyectados por el Gobierno, precisaríamos –lo he dicho aquí en unas cuantas ocasiones– 1463 millones de inversión pública. Y eso tiene que salir de las administraciones públicas actuantes y de recursos adicionales, y nosotros aquí hemos propuesto, y vamos a seguir proponiendo, la necesidad de una tasa turística que se dirija esencialmente a esta gran tarea que es la restitución, la restauración, la mejora de la competitividad, como hacen otros con éxito.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

La creación de consorcios, en teoría, con la participación de todas las administraciones públicas, para la rehabilitación turística podría ser una buena solución para llevar a cabo todas las actuaciones e integrarlas

conjuntamente. Pero la cuestión como siempre está en ver cómo se utilizan estas herramientas, para qué, para quién y por qué. El fin de cualquier administración pública es la de servir a los intereses generales, y estos son los de toda la gente que vive en ese territorio. ¿Cumplen estos consorcios con este fin o se está utilizando la política para destinar dinero público a ejecutar actuaciones que solo promueven los operadores turísticos? ¿Y son los intereses de los operadores turísticos los de toda la población que vive en la zona? Evidentemente no; sin embargo, la mayoría de las actuaciones que se pagan con dinero público son decididas por estos operadores turísticos y que además coinciden con los que favorecen las grandes recalificaciones de suelo comercial y turístico.

El objetivo principal de los consorcios es el de llevar a cabo las actuaciones de los planes de modernización y rehabilitación turística. ¿Pero cómo se elaboran estos planes? Su procedimiento no es precisamente muy participativo ni muy democrático, consiste básicamente en hacer reuniones con los grandes empresarios y propietarios de suelo de la zona –solo unos pocos–, preguntarles qué quieren hacer, refundirlo todo en un documento y listo. Desde luego de esa forma no hay ni un desarrollo equilibrado ni un objetivo claro, más allá de poner en uso todo el suelo y de utilizar el plan como una burda herramienta especulativa. De hecho, es más, las actuaciones que se están promocionando con estos consorcios son actuaciones deslavazadas, sin coherencia entre sí, es decir, realmente desprovistas de política real.

Y ya, para redondear la jugada, lo que está ocurriendo es que el operador turístico se niega a pagar y los que están pagando esas obras y esos planes, que no son beneficiadas, son las personas que no están siendo precisamente beneficiadas con esos planes. Deberían poner una tasa para que el turista por lo menos ayude a pagar esas rehabilitaciones turísticas y, por favor, no dejen que sea siempre el operador el que decida lo que se hace en Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Delgado. Turno del Grupo Socialista. Señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

El contexto turístico actual está marcado por la alta competitividad existente entre los distintos destinos turísticos, como todos sabemos, cada vez más desarrollados, donde conceptos como rejuvenecimiento, reinención y recualificación son adoptados y asimilados por tales destinos, buscando en todo momento una ventaja competitiva que les permita obtener los mejores resultados.

Con el paso del tiempo nos hemos ido dando cuenta de que Canarias necesita renovar mucha de su infraestructura pública y privada, además de un cambio de visión de la marca Islas Canarias. Lo que ha obligado a buscar nuevos modelos que nos permitan seguir trabajando por mejorar el posicionamiento de nuestro destino a nivel internacional.

Al tener en cuenta aspectos como la obsolescencia y la competitividad, se hace necesario poner en marcha mecanismos que nos permitan adaptarnos a las nuevas exigencias que se plantean, mecanismos que, como ya han comentado los que me han precedido en la palabra, no son otros que los consorcios de rehabilitación turística. En Canarias, como también han comentado, existen estos dos consorcios: el del Puerto de la Cruz y el consorcio de San Agustín, Playa del Inglés y Maspalomas. Estas zonas son núcleos consolidados importantes para la economía de las islas, zonas que siguen necesitando ir adaptándose a la nueva demanda turística. En los últimos meses hemos escuchado en varias ocasiones manifestaciones por parte del presidente del Gobierno de Canarias y de usted, señora consejera, en las que declaraban que prevén incorporarse al Consorcio de Rehabilitación Turística del Sur de Gran Canaria, al que no pertenecen actualmente, una vez se redacten y modifiquen los estatutos del susodicho organismo. Esperamos realmente que así sea, porque la rehabilitación de las infraestructuras requiere de atención especializada y constante. Puerto de la Cruz y San Bartolomé son un referente incuestionable dentro de la oferta turística de Canarias y, al mantener aún características de destino maduro, precisan que se continúe con el proceso de reforma y modernización que asegure la competitividad y la sostenibilidad del producto turístico, máxime en estos momentos de alta competitividad, por lo que es imprescindible la presencia e intervención activa del Gobierno regional.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Cabrera. Turno del Grupo Nacionalista Canario. Señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

A nosotros nos parece muy oportuna la solicitud de esta comparecencia, porque venimos desde hace unos meses en los que ha habido cierto debate y confusión respecto a los consorcios de rehabilitación turística del sur de Gran Canaria y del Puerto de la Cruz. En este sentido tenemos varias cuestiones, algunas ya apuntadas, que me gustaría detallarle por si puede aportarnos su punto de vista.

Lo primero es la participación del Gobierno de Canarias, pues ya desde comienzos de los consorcios se ha atravesado por distintos momentos y múltiples vicisitudes. Creemos que sería interesante detallar el papel que el Gobierno viene desarrollando en el consorcio del Puerto de la Cruz y también la receptividad que ha encontrado el ofrecimiento que ya, desde el año anterior, tanto usted como el propio presidente del Gobierno han hecho para integrarse en el consorcio del sur de Gran Canaria si los estatutos se modifican para poder permitirlo, aunque ya ha quedado explicado en gran parte. Lo digo porque a comienzos de este año también asistíamos a las reivindicaciones del municipio de Mogán para integrarse también en el consorcio, en el que ya están el cabildo, como se ha dicho, y el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Nos interesaba conocer además su valoración sobre la actividad y el funcionamiento del consorcio del Puerto de la Cruz y los planes de futuro, asunto que también ha quedado ya detallado.

En definitiva, el indagar sobre estas cuestiones, consejera, lo que realmente estamos planteando es la operatividad real de estas estructuras, que deben ser de cooperación y colaboración interadministrativa. Además saber de qué manera se puede plantear su extensión a otras localidades o incluso compensar las inversiones que pueden llegar vía participación del Gobierno de Canarias en estos consorcios para otras localidades donde ahora mismo no existen.

En cualquier caso, nosotros tenemos algunas dudas realmente sobre la verdadera operatividad de estas estructuras, sobre todo cuando vemos que hay otras iniciativas que pueden suplir estos fines. En este sentido me gustaría plantearle si cree usted que son más operativos estos consorcios que los propios planes de modernización turística. Lo planteo sobre todo desde el punto de vista de la integración del sector privado. Por supuesto que la eficacia y agilidad de lo que han sido los planes de modernización también es mejorable, pero evidentemente, y las cifras así creo que lo demuestran, sí que parece que han tenido mejores resultados y mayor extensión en lo que es el territorio canario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Calero.

Turno del grupo proponente, el Grupo Popular. El señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Brevemente, señor presidente. Brevemente, señora consejera, porque prácticamente, vistas las intervenciones de los distintos portavoces de los distintos grupos parlamentarios, hemos coincidido en que efectivamente la figura del consorcio puede ser, o es, una figura idónea para coordinar las actuaciones administrativas y técnicas en relación con la necesidad de rehabilitar espacios turísticos, fundamentalmente el Puerto de la Cruz y San Bartolomé de Tirajana, específicamente Playa del Inglés, San Agustín, las zonas más antiguas de la zona turística del sur de Gran Canaria.

Lo ha dicho usted, es un excelente instrumento para disponer de recursos para la gestión de las distintas acciones.

Bueno, y sobre todo de sus palabras deduzco –quiero que usted me lo confirme–, deduzco su afirmación rotunda de que, si se lo pide el Ayuntamiento de San Bartolomé, bueno, pues, van a acceder a participar en el consorcio. Con fecha 6 de marzo de 2017, ya se lo han pedido. El señor Marco Aurelio Pérez Sánchez, que es el presidente del consorcio, le envió esta carta a usted y al presidente del Gobierno, a los dos, solicitando la adhesión nuevamente del Gobierno de Canarias al consorcio (*mientras muestra un documento a la Cámara*). Por tanto, yo me alegro y, por tanto, después llamaré al alcalde de San Bartolomé y le diré que usted se ha manifestado rotundamente a favor de integrarse nuevamente en el Consorcio de San Bartolomé de Tirajana, porque es importante que el Gobierno de Canarias esté también. El papel del Gobierno es fundamental a la hora de recualificar los destinos turísticos y, particularmente, el de San Bartolomé de Tirajana.

Tenemos, en fin, la suerte –y yo creo que también es digno de alegrarse– de que el ministerio, aun sin participar, y probablemente no lo haga en el futuro en relación con estos consorcios, pero sí es verdad que ha incorporado a los presupuestos, al proyecto de presupuestos del 2017, varias partidas, a las que el señor Rodríguez, don Román, hizo referencia: un millón al consorcio, al cabildo, para infraestructuras turísticas del Puerto de la Cruz, al Ayuntamiento de Mogán, que es verdad que no forma parte del consorcio, pero sí que le ha destinado 500 000 euros para rehabilitar infraestructuras turísticas maduras, y al consorcio

de San Bartolomé, sin participar en él, pues, le otorga también otros 500 000 euros para que continúe los trabajos de rehabilitación turística existentes en la zona. Aparte de recuperar ese famoso convenio, es verdad que con 5 millones pero, en cualquier caso, es importante la incorporación ya nuevamente en los presupuestos generales del Estado de 5 millones de euros para la rehabilitación de infraestructuras y equipamientos en zonas turísticas del archipiélago canario.

Son datos buenos, son datos positivos, que tenemos en los presupuestos generales del Estado, lo único que hace falta es aprobar finalmente el presupuesto. Y, por tanto, al señor Rodríguez yo lo que le diría es que, aparte de, en fin, negociar, aparte de felicitar, aparte de reclamar tasas turísticas, que está muy bien, opciones políticas... Nosotros desde luego no estamos en absoluto de acuerdo con crear una tasa turística en Canarias porque creo que va a ser perjudicial para la imagen turística de Canarias y para el destino turístico, ya lo ha sido en otras comunidades autónomas –digo perjudicial, no beneficioso–, lo ha sido en otras comunidades autónomas, y desde luego, donde en otros lados se repiten o han existido errores, no nos gustaría repetir esos errores en Canarias, pero sí que le diría al señor Rodríguez que aproveche a su compañero de partido y, sin embargo, amigo también, el señor Quevedo, que, en fin, que le dé un toquito de atención para que, en fin, insista en ese voto favorable a los presupuestos generales del Estado, porque son unos presupuestos que son buenos de verdad para el archipiélago canario.

Yo no me detengo mucho más, señora consejera, en relación con este tema. Sí decirle que me gustaría que en su segunda intervención se detuviera en varias cosas.

A su juicio, en opinión del Gobierno de Canarias, ¿el consorcio ha funcionado razonablemente bien?, ¿es mejorable? ¿Es necesario dar un pasito más en relación con que no solo haga infraestructuras o haga obras de rehabilitación turística sino que también se incorpore la gestión propia? Me refiero al otorgamiento de licencias, autorizaciones, en fin, todo este tipo de cuestiones que también podrían agilizarse a través del consorcio, sobre todo cuando en el otorgamiento de una licencia o de una autorización es necesario el concurso de varias administraciones públicas. Si todo ello lo llevara una sola administración o un solo ente, como es el consorcio, probablemente también se agilizarían muchísimo las cosas. Quería saber su opinión al respecto de este tema.

Y, finalmente, quería preguntarle acerca de qué pasa con Mogán, cuál es el objetivo que el Gobierno de Canarias tiene en Mogán, vistas las buenas relaciones que tiene el presidente del Gobierno con la alcaldesa del ayuntamiento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge. Para finalizar la comparecencia, la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Gracias.

Agradezco el apoyo de sus señorías, de los portavoces, a considerar también positivos los consorcios de rehabilitación urbanística para la rehabilitación de zonas turísticas. Todos hemos coincidido en ello; por tanto, agradecer las palabras de apoyo.

Estoy de acuerdo con el señor Román: toda la inversión es insuficiente. Y nuestros destinos en algunos casos, algunos más maduros, necesitan urgentemente una inyección de recursos y una mejor gestión para ponerlos al día, para mejorar la calidad de las infraestructuras, en definitiva, garantizar la competitividad y, por tanto, la sostenibilidad del propio destino.

La señora Calero –agradezco también sus palabras– mencionó Mogán y también el señor Jorge. Ha habido una solicitud por parte del Ayuntamiento de Mogán para incorporarse al consorcio de San Bartolomé de Tirajana. Nosotros desde luego, desde el Gobierno de Canarias, le hemos manifestado claramente que lo vemos positivo que se incorpore, porque es lo natural, la cercanía, y cuanta más unión haya entre ayuntamientos... Ese es el espíritu principal de un consorcio: la colaboración entre las administraciones, sobre todo colindantes o cercanas, pero también incorporar más esfuerzos, más recursos y más administración. Sin embargo, así no lo ha entendido en este caso el presidente del Cabildo, don Antonio Morales, de Gran Canaria, y es el propio consorcio, en el que ya el Gobierno no está, el que le ha denegado la entrada al Ayuntamiento de Mogán, y esto a través de, ya, una confirmación oficial; o sea, que el Ayuntamiento de Mogán no está actualmente en el Consorcio de Rehabilitación de San Bartolomé de Tirajana. Sin embargo, tanto el Gobierno de Canarias como me consta que el Estado –usted lo citó– seguimos invirtiendo en ese municipio, como no puede ser de otra forma, turístico, en sus infraestructuras turísticas, y tenemos precisamente una actuación en el presupuesto 2017 para el Ayuntamiento de Mogán, en el paseo de Las Marañuelas, que yo pude comprobar que desde luego necesita urgente intervención. Y, por tanto, todas las administraciones tenemos que sumar esfuerzos para poder intervenir ahí.

Con respecto a las preguntas últimas que usted me hizo. Mi valoración de cómo han funcionado los consorcios, pues, sin duda alguna muy positiva.

Y ahora explicaré un poco más el que está vigente, el consorcio del Puerto de la Cruz, para responderle también precisamente a una pregunta: si es necesario llegar más allá. Pues sí, sin duda alguna. Y en el del Puerto de la Cruz, que es el que todavía está vigente y el más reciente, no solamente se ha actuado en infraestructuras turísticas, es decir, obras, intervención en todas las, digamos, las calles, las plazas, las zonas verdes, etcétera, las avenidas, no solo intervención de obra sino el concepto que ha tenido el consorcio –para mí muy acertado– de rehabilitar el destino en su conjunto; no solamente las infraestructuras sino el reposicionamiento del propio destino, la marca, la estrategia de reposicionamiento de la marca, un plan de *marketing*, por tanto, para esta nueva estrategia de reposicionamiento, todo ello ha estado incluido en las actuaciones que se han llevado a cabo con el consorcio del Puerto de la Cruz. Por ello quiero destacar que han ido mucho más allá, no solamente actuar en las infraestructuras sino precisamente en una renovación integral del destino; no solamente inversión sino también una estrategia de promoción que además ha estado elaborada conjuntamente, el consorcio con el Cabildo de Tenerife, con Promotur Turismo de Canarias. Por tanto, muy acertada la actuación en este sentido, de elaboración de un plan estratégico promocional, de un plan de *marketing*, y sin duda alguna se están viendo los resultados en cuanto a la mejora de todos los ratios, de todos los indicadores en el Puerto de la Cruz, gracias a esa actuación del consorcio.

También aclarar, o un poco dar más datos para que ustedes lo puedan conocer mejor, que el consorcio es un ente que administra... distintas administraciones se ponen de acuerdo para llevar a cabo un conjunto de actuaciones y se apoyan en instrumentos urbanísticos, como son los planes de modernización y mejora. La señora Calero me preguntaba que qué consideraba más positivo, que si el consorcio, que si los planes de modernización, en relación con una petición muy loable de extender estas actuaciones al resto de municipios turísticos. Estoy totalmente de acuerdo con usted: por supuesto que es extensible esta figura de los consorcios a otras administraciones. Debemos proponérselo para llevarlo a cabo, ir dando pasos; o sea, otras administraciones que consideren que pueden unirse nos lo pueden plantear, tanto al Gobierno de Canarias como al Estado, y por supuesto claro que son merecedoras también de pedirnos recursos para poder participar. De eso se trata, ¿no?, de participar conjuntamente. Y, como decía, los planes de modernización y mejora, que es otro instrumento que el Gobierno de Canarias ha puesto al servicio precisamente para la rehabilitación turística a raíz de la Ley de Renovación y Modernización, porque era el fin principal de esta ley, los consorcios se han apoyado en esos instrumentos urbanísticos que son los planes de modernización y mejora.

En el caso del Puerto de la Cruz, sin duda alguna, la hoja de ruta la ha marcado el plan de modernización y mejora en cuanto a las actuaciones urbanísticas. Luego, como digo, el consorcio no solamente tiene este tipo de actuaciones, de temas de intervención de obra, digamos, que es el PMM el que marca la hoja de ruta, sino que también ha tenido otro tipo de actuaciones, como digo, de reposicionamiento en cuanto a la marca y a la estrategia de promoción.

Por tanto, ambos instrumentos son positivos, uno es el ente, digamos, para unir distintas administraciones y el otro es un instrumento urbanístico que por supuesto, como está en vigor, tiene este consorcio que apoyarse en él para ejecutar todas las actuaciones. Y además ahí ha llegado más allá, como usted bien decía, señor Jorge, en cuanto a unificar todo el tema de las licencias urbanísticas. Es el consorcio del Puerto de la Cruz el que gestiona las licencias urbanísticas, facilitándoselo al propio ayuntamiento, que en este caso está asistido por el propio consorcio.

En fin, que yo creo que el Gobierno de Canarias tiene clara su hoja de ruta. Es el sector más importante de la economía de Canarias, debemos garantizar su sostenibilidad. Y, por tanto, es imprescindible estar renovando constantemente toda la planta alojativa, todas las infraestructuras turísticas, todos los espacios. Yo diría que todas las islas, porque no hablamos solo de infraestructuras en zonas turísticas sino infraestructuras aeroportuarias, viarias, los turistas transitan por todas las islas, y además queremos que así sea para poder extender los beneficios del turismo al resto de sectores de la economía. Es necesario que el ámbito sea insular, no solamente en municipios turísticos. Apostamos por un turismo integral sostenible, seguir siendo competitivos. Por ello apostamos por esa continuidad, para que pueda ser sostenible, y para ello es necesario invertir recursos. Que aprovecho también para sumarme a la petición de más recursos para infraestructuras turísticas, no solo desde nuestras, digamos, partidas en Canarias sino por supuesto al Estado, para que siga incrementando el Plan de Infraestructuras Turísticas en Canarias, porque somos una de las comunidades turísticas más importantes del Estado, le aportamos un 11 % del producto interior

bruto, y, por tanto, el Estado tiene que invertir en esta comunidad que aporta tanto al producto interior bruto turístico de España.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Proseguimos. Finalizamos las comparecencias.

• **9L/M-0012 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LAS PRODUCCIONES LOCALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (I-18).**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo punto del orden del día: la moción, instada por el Grupo Podemos, consecuencia de la interpelación, sobre la aplicación de las medidas de apoyo a las producciones locales, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, y Pesca.

Para su defensa, la señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

En el pasado pleno, como saben, hicimos una interpelación para hablar específicamente de las medidas de apoyo a las producciones locales de Canarias. Una de las patas del Posei, junto con el REA, una herramienta poderosa que permite que hagamos estas políticas para que al final nuestras producciones agrarias, nuestras producciones locales, tengan esas compensaciones por esos sobrecostes, con unos objetivos muy concretos, políticos, que es lo que queríamos un poco definir en esa interpelación, y fue de lo que estuvimos hablando.

Yo quiero agradecer desde aquí la participación de todos los grupos parlamentarios con las diferentes enmiendas que nos han hecho llegar y además la capacidad que hemos tenido de transarlas todas, y que creo que hemos llegado a acuerdo entre todos los grupos parlamentarios, cosa que celebro. Además de que hoy haya sido una jornada en la que hayamos hablado mucho de agricultura, mucho del sector primario, importantísimo para la economía canaria e importantísimo sobre todo... Como ustedes saben, desde el minuto primero que llegamos a este Parlamento, este grupo parlamentario siempre ha hablado del autoabastecimiento, de la soberanía alimentaria en Canarias, no solo por una necesidad del desarrollo económico y social de nuestros productores sino también por algo importantísimo, que es el derecho a la alimentación que tenemos todos los canarios y canarias y que, al ser islas, esa dificultad es aún mayor en cualquier problema que pudiera haber de abastecimiento en las islas.

La asociación Palca nos hablaba de que en la década de los 60 y 70 Canarias tenía un 94% de autoabastecimiento. Ahora no llegamos al 14%. Esto, como siempre he dicho, es algo que debería preocuparnos, sin ser alarmistas, pero sí de verdad que tenemos que cumplir y trabajar para alcanzar esos objetivos de mayor autoabastecimiento en las islas.

Esta PNL, como digo, tiene trece puntos. Yo voy a intentar ser muy breve para resumir todo lo que hemos ido acordando. Algunos de ellos tienen transacciones, otros no. Y, bueno, en estos puntos, que sobre todo los grupos ya los tienen, los tienen en su poder, obra por un lado el hecho de que estudiemos la incorporación de producciones no amparadas en el Posei. Lo hablamos en la interpelación. Aquellos productos que tienen auge: la aceituna, la transformación en aceite de oliva, el aloe vera... Que también son productores locales y que no están amparados en el Posei, y que tienen los mismos derechos por estar en territorio RUP que el resto de productores. Y, por tanto, es algo que tendremos que empezar a avanzar y a estudiar.

Después tenemos un segundo punto, cuando hablamos de las medidas de apoyo a la producción local, para que ocupemos ese objetivo principal, que es el que yo iniciaba a la hora de empezar a hablar en esta moción, que es el objetivo del autoabastecimiento y la diversificación productiva en Canarias. Ese objetivo que yo creo que es común para todos. Tenemos que avanzar en él y, por tanto, todas las herramientas políticas al servicio, económicas y fiscales, al servicio de la producción del sector primario tienen que ir encaminadas principalmente a esos objetivos.

Otro de los puntos que tenemos es también, como estrategias encaminadas a favorecer también el autoabastecimiento de las islas, promover el equilibrio del REA. Hablar del REA como una herramienta

que tiene que permitir que los canarios tengamos, que los consumidores, todos los canarios tengamos productos básicos a precios competitivos, que podamos adquirir, pero que por supuesto no deben, en ningún caso, competir con estas producciones locales y ni siquiera impedir el desarrollo de aquellas que son potenciales y que ahora mismo muchas de ellas se están reduciendo. Incluso teniendo en cuenta que muchos productos del REA vienen de terceros países, que lo hemos comentado, donde no tienen la misma rigurosidad ni en calidad ni en la normativa que regula, digamos, los tratamientos a todos esos productos.

Un cuarto punto donde hablamos de trabajar precisamente en un estudio de costes. Que cuando hablamos aquí de sobrecostes y las intervenciones que hemos tenido a lo largo de la mañana, cuando hablábamos del tomate hemos hablado de los costes de producción de los tomates, hemos hablado de los márgenes comerciales que tienen cuando se comercializan los productos, los precios que paga el consumidor y realmente los precios que llegan al productor, esas cadenas de comercialización tenemos que acortarlas. Tenemos que hacer un análisis de costes y saber exactamente dónde están esos precios y tanto con el sector agrario como con el resto de producciones llegar a tener ese equilibrio real y que realmente estemos reforzando la actividad profesional del sector, sobre todo teniendo en cuenta que genera empleo. Hoy aquí también se ha hablado no solamente de empleo directo que genera sino de aquel empleo que rodea a toda la actividad agraria en Canarias. Y que todas esas herramientas, hablábamos del Posei, PDR, del REA, del AIEM, del IGIC, pues, vayan dirigidas a conseguir esos objetivos dentro del sector agrario.

También un mayor esfuerzo en el control de las ayudas. Esto lo hablamos también en la interpelación y va en una también de nuestras mociones, que se refuerce ese control tanto en el REA como en las medidas de apoyo a la producción local. Hay datos de que, por ejemplo, con la papa de siembra, que está subvencionada por el REA, de que de los 7 millones de kilos que se traen por el REA solo tres millones y medio se siembran, eso según datos de Palca estimativos. Hay dificultad en los controles y sobre todo también porque a veces la entrada de las mercancías viene por cabotaje, viene por las islas no capitalinas y no hay un control real en lo que entra en Canarias. Eso lo tenemos que reforzar, en lo que es competencia de la comunidad autónoma y, por supuesto, que el Estado también ponga asunto en este tema.

También hablamos del símbolo RUP. Hablamos del reconocimiento, de identificar claramente los productos agrarios en Canarias, que todos y cada uno de los canarios sepan distinguir el solecito con las olas y Canarias debajo y sepan qué significa ese símbolo cuando lo vemos en cualquier producto de los lineales del supermercado; que además facilitemos que aquellas asociaciones puedan solicitar ese sello de garantía. Y, bueno, de esto hablaremos en más ocasiones para la identificación de productos canarios, pero, como tenemos muchas otras marcas también gestionadas... públicas, de productos de origen canario, que a lo mejor no cumplen con todos los requisitos del sello gráfico de las regiones ultraperiféricas... Pero que seamos capaces de identificarlos claramente y que el consumidor no se lleve a engaño con otra simbología, que, aunque sean de industrias, de productos llamados "Elaborados en Canarias", realmente no están hechos con materias primas de Canarias, y que no haya esas confusiones.

También hablamos del AIEM. Lo comentamos aquí, de aquellos porcentajes en los que podemos ayudar para que las importaciones a nuestros productos no les hagan demasiado daño y que al final seamos capaces de, con esta herramienta, también mejorar la competitividad de nuestros productores.

Nos preocupan los acuerdos con terceros países. Usted ha comentado muchas veces aquí esos acuerdos. Nos preocupa el CETA. Hemos comentado ya y hemos hecho preguntas al consejero de Economía, que no ha sido claro con este tema. Aquí instamos a que realmente nos preocupemos y que vemos exactamente cómo nos va a afectar, sobre todo a las denominaciones de origen, porque son las que más afectadas van a tener y son los productos de calidad, además, de exportación y los más señeros que tenemos en Canarias. Y, por tanto, tenemos que preocuparnos mucho y buscar la defensa de esas producciones.

También que tanto el Gobierno de Canarias como el del Estado garanticen la finalización del Posei, la financiación adicional, para que realmente lleguen las ayudas en tiempo y forma a todos.

También que se garantice la formación a todo el sector primario. Aunque aquí en una enmienda se hablaba del sector pesquero, es verdad que en esta interpelación solo es para agricultura y ganadería, porque hablamos de las medidas de apoyo a la producción local, pero, efectivamente, hablaremos también de los fondos europeos que van destinados a la pesca. Pero, efectivamente, la formación al final tiene que ser de todo el sector primario para que mejoren su competitividad y su actividad en todo lo que debe estar relacionado con su desarrollo.

También que las ayudas comprometidas al Posei adicional para el año 2011, que nunca se abonaron a los beneficiarios y que estamos pendientes, pues, que ahora se tengan en cuenta y que sean pagadas en los próximos tres años a aquellos que aún mantienen la actividad.

También hemos hablado hoy del tomate de exportación, del plan estratégico, ya usted comentaba en qué punto estaba ese plan estratégico; bueno, pues, impulsarlo, imprescindible que ese plan avance. Tengamos en cuenta el *brexít*, cómo nos va a afectar, no solamente en este caso al tomate de exportación. Hay que tener en cuenta que Inglaterra o el Reino Unido es uno de los que aportan las mayores cantidades a la Unión Europea para las políticas agrarias, con lo cual no solo va a afectar al tomate, es que va a afectar a la financiación de todas las políticas agrarias y que no sabemos en un futuro si puede afectar también a la financiación que tengamos en el Posei, porque al final es dinero que entra de los países que forman parte de la Unión Europea.

Y, por último, el último apartado es instar al Gobierno para que en los presupuestos de 2017 se habiliten las partidas suficientes para el transporte de las mercancías agrícolas. Usted hablaba hoy también del coste tipo. Es verdad que al tomate no se le paga la ayuda al transporte teniendo en cuenta que tiene que ir refrigerado y que, además, en su recorrido tiene que ir refrigerado para que llegue en buenas condiciones. Y, por tanto, incluimos en esa moción también que se incluyan esos costes tipo para que vaya en las mejores condiciones para su conservación durante el transporte.

Esos serían los trece puntos que vamos en esta moción. Yo vuelvo a reiterar el agradecimiento a todos los grupos. Y además hablar de que en la comercialización, principalmente de los productos agrarios, debemos hacer un esfuerzo. Hoy hemos hablado de comedores escolares. La alimentación es fundamental. También para temas de salud, ahorraríamos después en costes también en el ámbito de sanidad. Y yo creo que el esfuerzo tiene que ser que no lleguen a unos pocos sino tenemos que ser capaces de que esos productos agrarios canarios estén en todos los comedores de todos los colegios de Canarias y que lleguen a todos los chicos. Y que por supuesto defendamos también nuestro suelo agrario y lo protejamos, que no hagamos que nuestro mundo rural, que no hagamos que nuestra gente huya de las zonas rurales y que no hagamos de nuestro mundo rural un parque de atracciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Esta moción tiene tres enmiendas. Por orden de presentación... *(La señora Monzón Navarro entrega unos documentos a la Presidencia)*.

Muchas gracias, señora Monzón, por facilitar el trabajo a esta Presidencia y a esta Mesa.

Les decía que hay tres enmiendas presentadas. Por orden de presentación en el registro, Grupo Parlamentario Socialista Canario. Para su defensa, señora Rodríguez. Cinco minutos.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta.

Efectivamente, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Además, vistos los puntos, una iniciativa con ocho que se ha transformado en trece puntos y además que se ha conseguido un texto único y consensuado, deja ver que estamos todos de acuerdo en cuáles son los objetivos y las herramientas que debemos utilizar para reforzar al sector primario.

Desde luego que en la defensa de la producción local estamos todos de acuerdo. Genera economía, genera empleo, mejora la alimentación de la población, la conservación medioambiental... En el fondo es una forma de vida y defendemos esa forma de vida también.

Y además alcanzar ese porcentaje de autoabastecimiento en el que todos estamos de acuerdo, buscando el equilibrio entre el REA o las exenciones a la importación de productos de terceros países con los productos propios de nuestra tierra, de nuestras islas.

Nosotros hemos insistido o hemos aportado dos cuestiones que creíamos importantes. Una es el reforzar la actividad profesional entendida como tal, porque además sabemos que la política agraria común en los próximos años va a trabajar en la definición de agricultor activo, de agricultor que tiene como actividad principal el desarrollo de la agricultura o de la ganadería, poniéndolo frente a otra actividad, que también se desarrolla en nuestras islas, de, bueno, con cierto ocio o como alternativa o como complemento de otras actividades. Creemos que debemos reforzar y apostar por el agricultor activo.

Y, por otra parte, la formación. Ahí todavía el sector primario tiene una necesidad y una demanda importante, tanto en lo que es la actividad que se desarrolla de agricultura o de ganadería, dentro de esa propia gestión, como en la parte administrativa que conlleva desarrollar esa gestión.

No vamos a repetir todo lo que hemos hablado esta mañana en las anteriores iniciativas, en anteriores debates, y lo que ya se ha expuesto aquí. Solamente decirle, señor consejero, que tiene mucho trabajo por hacer, son trece propuestas, y lo que sí vamos a hacer probablemente es pedirle el grado de cumplimiento dentro de un tiempo prudencial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez, también por su brevedad. El Grupo Nacionalista Canario, para su defensa el señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Como ya se ha planteado, hemos tenido una comparecencia donde ya se han recogido muchos de los asuntos que se plantean en esta moción presentada por el Grupo Podemos y donde se ha hecho un esfuerzo por todos los grupos para intentar llegar a un consenso, y así ha sido y creo que es de destacar en esta cuestión.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas que vamos a justificar de alguna manera. En el punto 2, donde se insta al Gobierno de Canarias a que se analicen los criterios de distribución de las medidas de apoyo a la producción local en el próximo periodo y, a su vez, instar al Gobierno de Estado para que ambos gobiernos garanticen la financiación adicional del Posei con el objetivo de alcanzar un incremento del autoabastecimiento y diversificación productiva en Canarias. Esta enmienda ha sido también perfilada por el Grupo Podemos y lo que intentamos defender aquí es que debemos trabajar conjuntamente con el Estado para garantizar que las ayudas del Posei, autorizadas por la Unión Europea en su día, lleguen directamente a los productores y que lleguen en tiempo y forma y no con los retrasos que en algunas ocasiones se han planteado.

También en otro punto, en el punto 4, referente a instar al Gobierno de Canarias a realizar un estudio de costes de las producciones agrarias y trabajar conjuntamente con el sector de la distribución para que agricultores y ganaderos puedan obtener unas rentas dignas.

Entendemos que las ayudas del Posei están destinadas a compensar los sobrecostes de producción que tenemos, como consecuencia, como ya se ha dicho, de nuestras particularidades, nuestra orografía, nuestra escasez de recursos hidráulicos, nuestra lejanía y la propia estructura de nuestras explotaciones agrarias, generalmente de pequeñas dimensiones. Cuestiones estas que implican, como ya se ha reiterado, unos sobrecostes importantes de la producción.

Insistimos, estas enmiendas consideramos que enriquecen la moción y acertamos también, como decimos, en que se ha llegado a un consenso por parte de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera. Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

En primer lugar, pues, decirle a la señora Monzón, agradecerle en nombre de nuestro grupo, de Nueva Canarias, esa capacidad que usted ha tenido para sumar y aceptar las diferentes enmiendas de los diferentes grupos de esta Cámara, pero especialmente del nuestro. Hemos presentado, por un lado, una enmienda de sustitución en donde instamos al Gobierno de Canarias a adoptar una estrategia encaminada a favorecer el incremento del autoabastecimiento alimentario de las islas, promoviendo la producción agrícola local y modulando progresivamente las ayudas del REA a productos importados de la Unión Europea y las exenciones arancelarias a las mercancías que se traen de terceros países en el balance del REA que compiten con nuestra producción, haciéndolo compatible con el abastecimiento de la población a precios razonables.

Ya hemos visto como se han ido aprobando distintas modificaciones del REA en apoyo de la producción local en aras de evitar un exceso de ayudas a productos importados de la Unión Europea que compiten directamente con los nuestros. Basta citar ejemplos como las reducciones practicadas a los quesos o a la carne, pero estas han sido tímidas modulaciones y en la actualidad el REA debe ser objeto de un profundo estudio.

Las ayudas precisan también de una adecuada fiscalización que nos proporcione datos de su correcta aplicación y destino como consecuencia de su efectividad real, máxime cuando se concentran grandes cantidades en unos pocos beneficiarios.

En la misma que el REA, pues, debe ir el uso de la herramienta que nos proporciona también el AIEM y que usted ha comentado también antes.

En cuanto al etiquetado, efectivamente es fundamental disponer de un correcto etiquetado y que este sea conocido por el consumidor, aportando una mayor calidad al producto local y evitando además el fraude. Hablaba usted del símbolo RUP y nosotros por supuesto estamos de acuerdo en cuanto a la potenciación de ese símbolo, porque desgraciadamente todavía existe gran confusión entre los consumidores canarios

a la hora de identificar el producto de Canarias. Y también no solo potenciar ese símbolo sino también llevar a cabo campañas de información a los consumidores. Estoy seguro de que el consejero también lo va a hacer.

Y, por otro lado, hemos propuesto tres puntos más a esta PNL. Una vez más insisto en esta tribuna que las ayudas comprometidas en el Posei adicional correspondientes al año 2011 y que nunca fueron abonadas a sus beneficiarios sean pagadas a aquellos productores que mantienen su actividad en los tres próximos años, mediante la cofinanciación del Gobierno de Canarias y del Estado.

Otra enmienda en cuanto a agilizar la elaboración, la financiación y la puesta en marcha del nuevo plan estratégico del tomate de exportación. No me voy a extender en este punto porque creo que hoy sobradamente hemos hablado de este plan estratégico.

Y un tercer punto en cuanto a que se inste al Gobierno de Canarias, para instar también, a su vez, al Gobierno del Estado, para que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de este año, del 2017, se habiliten partidas económicas suficientes para que se cubra el 70 % del coste del transporte de mercancías agrícolas con origen o destino en Canarias y el resto de España, tal como establece el artículo 3 del Real Decreto 170/2009, en la redacción dada por el Real Decreto 349/2011.

En definitiva, señorías, no podemos olvidar que todas estas medidas en última instancia deben servir para que nuestra producción local sea más competitiva y en consecuencia continúe el crecimiento del sector; para que también nuestros profesionales del sector primario dispongan de una renta digna y para potenciar también la incorporación de los jóvenes, a la par que sostener un pilar fundamental para nuestro sector primario, que es el relevo generacional. Sin nuestros jóvenes no hay futuro en el campo canario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Los grupos ahora no enmendantes. Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Pues para no repetirme en lo que han dicho ya los anteriores portavoces y facilitar su trabajo, pues, será bastante breve.

Simplemente decirle a la portavoz del Grupo Podemos que vamos a apoyar esta iniciativa. De hecho la íbamos a apoyar independientemente de las enmiendas, pero creemos que también hacen un aporte positivo al texto final.

Y ya le digo, creemos que debemos seguir apostando por el sector primario, tenemos que seguir protegiéndolo, tenemos que intentar resolver esos problemas, sobre todo el tema del transporte, ya que, pues, por nuestra orografía y nuestra situación geográfica como un archipiélago, pues, tenemos los problemas de insularidad y doble insularidad que tenemos que paliar por medio de las subvenciones del transporte.

Creo que también tenemos que hacer un cambio en nuestro modelo productivo, eso es fundamental, y ligarlo al sector turístico, que ahí tenemos potenciales consumidores, y también luchar por el autoabastecimiento.

Y simplemente felicitarla por su iniciativa y nuestro voto será a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, en el debate previo de la interpelación objeto de esta moción y hoy en todas las intervenciones en este Parlamento, se ha dado buena cuenta de que la condición de Canarias como región ultraperiférica ha hecho que el sector primario en las islas haya tenido un apoyo fundamental, que en primer lugar se articuló a través del Poseican para más tarde, y además para todas las RUP, el Posei. Estos programas recogen las medidas de apoyo a la producción agraria canaria, estableciendo medidas específicas a favor del sector agrario de las regiones ultraperiféricas, adaptadas a sus características singulares.

Y, señorías, todos somos conocedores de que para garantizar el suministro de los productos agrícolas esenciales a las regiones ultraperiféricas y para paliar los costes adicionales derivados de su condición se establece el Régimen Específico de Abastecimiento –el REA–, a través del cual se conceden las

ayudas para el suministro de determinados productos agrícolas para esas regiones. Dichas ayudas deben fijarse en función de los costes adicionales, como se ha comentado, del transporte a las citadas regiones y de los precios practicados en la exportación a terceros países y, cuando se trata de insumos agrícolas o de productos destinados a la transformación, de los costes adicionales derivados de la situación ultraperiférica. Pero también, y no menos importante, es que se deberá tener en cuenta la necesidad de garantizar que la producción local existente no resulte ni desestabilizada ni obstaculizada en su desarrollo.

Después de las intervenciones a lo largo de estos años de los grupos parlamentarios en esta Cámara ha quedado claro que todos estamos de acuerdo en la consecución de un objetivo común, y es en el incremento del autoabastecimiento y la diversificación productiva en Canarias. En octubre del 2014, mi grupo parlamentario ya manifestó que era necesario proceder a una revisión del REA que priorice la ayuda a las producciones y a la comercialización, ajustando las subvenciones y garantizando los productos canarios a precios más baratos. Y, señorías, este mismo año, en la Comisión parlamentaria de Agricultura mi compañera Cristina Tavío recordó nuestra posición, manifestando que para incrementar el autoabastecimiento y potenciar la industria agroalimentaria local es necesario ir reduciendo las ayudas del REA a las importaciones de forma gradual.

A mayor abundamiento, esta es una posición de este Parlamento, cuando en la comisión de abril del 2015 se dictaminó por todos nosotros realizar las modificaciones en el REA, como estrategia orientada a lograr un sistema de equilibrio de las ayudas, garantizar los usos del suelo, mejorar el suministro a precios asequibles.

Por tanto, mi grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera, apoyará la presente moción porque efectivamente estamos de acuerdo con lo solicitado para conseguir el objetivo común de toda esta Cámara y al que ya he hecho referencia.

Pero no me gustaría irme sin decir que la consecución de este objetivo común también pasa –no nos olvidemos– por apoyar el actual proyecto de la ley del suelo, como herramienta necesaria para el impulso y la dinamización de las actividades agrícolas y ganaderas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón.

Señorías, en los términos que ha pasado el grupo proponente, que entiendo que lo tienen todos los grupos, voy a llamar a votación (*la señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 49 votos emitidos: 49 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad esta interpelación.

(*Aplausos*).

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con las proposiciones no de ley, señorías. Vamos a la primera en el orden del día del pleno de hoy, la 320, a instancia del grupo... (*La señora Mendoza Rodríguez le hace una indicación desde su escaño*. Sí, dígame... ¡Ah, sí!, perdón, perdón. Sí, sí, me había hecho una petición el Grupo Mixto y yo se la he trasladado al resto de los portavoces, algunos me han contestado, otros no, era para ver en primer lugar la PNL... –(*rumores en la sala*) ¡señorías, por favor!–, la PNL del Grupo Mixto y entiendo que hay consenso con todos.

Muy bien.

• **9L/PNL-0396 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPULSO AL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.**

La señora PRESIDENTA: Pues entonces vamos a ver la última PNL, que sería la del Grupo Mixto, del impulso a la teleasistencia.

Gracias, señoría, por recordármelo.

(*Rumores en la sala*).

Señorías, silencio, por favor. Diez minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Muchas gracias a todos los portavoces por permitirme cambiar el orden del día.

El reto del siglo XXI, o al menos uno de los más importantes, es la adopción de medidas frente al grave y evidente envejecimiento poblacional. Según el Instituto Nacional de Estadística, por primera vez desde que se tienen datos en España hubo más muertes que nacimientos. El saldo negativo sufrido fue de -2753 y las proyecciones demográficas no auguran un mejor pronóstico; más al contrario: plantean un descenso ininterrumpido de población, llegándose a pronosticar una pérdida de más de medio millón de habitantes en 2031, que serán más de cinco millones de habitantes perdidos en 2066. Esto es, señorías, más del once por ciento de la población actual. Asimismo, los datos del Instituto Nacional de Estadística indican que Canarias será una de las cinco comunidades españolas en las que se prevé que en los próximos quince años la población mayor de 50 años se duplique con respecto a la actual. Tengamos en cuenta que, si se reparte de manera proporcional tomando como referencia la población con la que se cuenta ahora, las cinco islas no capitalinas en el año 2031 estarán habitadas solo por jubilados.

Cierto es que hablar de envejecimiento poblacional no es lo mismo que hablar de dependencia. No todos los mayores son dependientes y no todos los dependientes son mayores, pero todos estaremos de acuerdo en que van de la mano. A mayor número de mayores presenciaremos un incremento del número de dependientes.

Y esta es, sin lugar a dudas, una asignatura pendiente en nuestras islas. Según el informe del Observatorio de la Dependencia, pese a ser la segunda comunidad que mayor incremento ha tenido en cuanto a nuevas personas atendidas, un 21,4, Canarias presenta la tasa más baja de beneficiarios potenciales realmente atendidos, solo el 4,4, y la menor inversión pública por habitante, 48 euros al año, cuando la media nacional se sitúa en 8,47% y son 121,80 euros por habitante al año. Nuestro archipiélago es además la comunidad con mayor lista de espera, un 45% de los solicitantes, que se reducen a 13911.

Señorías, en La Gomera es un problema especialmente acuciante. La población envejecida, el aislamiento de las personas mayores que viven solas en lugares rurales alejados de los centros urbanos, desamparadas, hacen que este sea un tema de vital importancia para nuestras islas, que es fundamental solventar. En estos momentos, según el Instituto Nacional de Estadística, de los 21 000 habitantes de la isla 4499 son mayores de 65 años, lo que implica más del veintiuno por ciento, mientras que la media nacional se sitúa en el 16%. De estas cifras casi dos mil ancianos padecen algún tipo de dependencia.

Tanto la asistencia sociosanitaria como la sanitaria cuentan desde hace algunos años con métodos modernos para realizar un seguimiento personalizado en la atención a domicilio a aquellas personas que, por sus características... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Mendoza, que la interrumpa, por favor, tengo el tiempo parado. Por favor, señorías. Gracias.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: De acuerdo.

...a aquellas personas que, por sus características personales, al ser normalmente personas mayores con menor autonomía o personas con algún tipo de grado de discapacidad o dependencia, requieren de un apoyo constante ante cualquier imprevisto. Y el método principal para garantizar este servicio de atención es la teleasistencia, que consiste en incorporar a un terminal o a un dispositivo móvil, como puede ser un colgante o una pulsera, un botón que dispare una alarma, conectándose por vía telefónica la persona que lo acciona con quienes prestan este servicio para su atención inmediata. La clave es la inmediatez y la permanencia. Inmediatez y constancia que indudablemente pueden marcar la diferencia. Se trata de facilitar la intervención en situaciones de urgencia, evitar internamientos innecesarios y posibilitar la integración en el medio habitual de convivencia del individuo.

La teleasistencia es un servicio fundamental para nuestros mayores, promoviendo su autonomía y su sensación de seguridad; lo que resulta primordial en una sociedad donde hay numerosos ancianos y ancianas que viven solos, llegando en lamentables ocasiones a ser abandonados a su suerte. Constituye un elemento que genera tranquilidad y seguridad para las personas usuarias y sus familiares, sobre todo para aquellas personas que pasan la mayor parte de su tiempo solas o que son susceptibles de encontrarse en situaciones habituales de riesgo.

Tanto la consejería como los cabildos insulares y los ayuntamientos tienen convenios de colaboración con quienes prestan este servicio social, dando cobertura a un número creciente de personas que demandan este servicio, ya que ven la teleasistencia como una solución a su situación, dada la efectividad que tiene en la actualidad este servicio de atención personalizada. Es una demanda en aumento que, entre sus múltiples ventajas, reduce el coste de la atención sociosanitaria, descongestionando el sistema de la sanidad pública.

Señorías, ahora se va a poner en marcha el plan estratégico sociosanitario en nuestras islas. Es justo reconocer esta necesidad y llevar esta colaboración a otro nivel.

La atención a nuestros mayores, a las personas en situación de dependencia y a todos aquellos y aquellas a quienes pueda beneficiar el servicio de teleasistencia, la promoción de su autonomía personal, su seguridad y protección frente a situaciones de riesgo constituyen uno de los principales retos de la política social de nuestros días.

En la Ley 39/2006, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, la teleasistencia aparece recogida en la norma en el artículo 22, y aparece como elemento clave de respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, o de inseguridad, soledad y aislamiento, pudiendo ser un servicio independiente o complementario a la ayuda a domicilio. Pero es que además en el artículo 25-bis se refleja que el servicio de teleasistencia es el único recurso que es compatible con todos los servicios del sistema, a excepción del residencial. Por tanto, la teleasistencia cobra una importancia capital.

Por la igualdad y por el derecho a una vida digna y porque todos y todas somos iguales y todos debemos tener las mismas oportunidades, de conformidad con los dictados de la Constitución y de conformidad con nuestra conciencia, Agrupación Socialista Gomera pide que esta PNL sea aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Esta PNL tiene dos enmiendas. Por orden de presentación, en primer lugar el Grupo Nacionalista Canario. Para su defensa, enmiendas del Grupo Nacionalista, la señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Mendoza, efectivamente, el servicio de teleasistencia es un magnífico instrumento de prevención en el entorno domiciliario, porque permite realizar un seguimiento individualizado de personas que, por sus características particulares, requieren un apoyo y seguimiento constante. Y este servicio permite movilizar todos los recursos necesarios para resolver cualquier situación de emergencia o necesidad que los usuarios padezcan o sufran, asegurando la intervención inmediata y, por supuesto también, facilitando el contacto de esos usuarios con su entorno familiar y social, en muchas ocasiones disperso. Por tanto, la teleasistencia permite a estas personas hacer su vida cotidiana sin ser desarraigadas de su entorno —de sus casas, de sus vecinos—, lo que contribuye no solo a su bienestar en general sino también a fomentar su autonomía personal.

El envejecimiento de nuestra población y el aumento progresivo de la cronicidad hacen imprescindible la búsqueda de fórmulas para trabajar en materia de prevención, de envejecimiento activo, de impulso a la autonomía personal, pero también de medidas y servicios para hacer frente a estas situaciones.

El cumplimiento de la ley, íntegro, de la ley de dependencia es sin duda el gran objetivo, y no solo en materia de prestaciones sino también de servicios. Es fundamental, por supuesto, ese II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias para crear plazas de día, nuevas plazas de día, nuevas plazas residenciales, necesarias en todas las islas y con una demanda potencial futura, como decía, muy importante.

Pero tenemos que ser conscientes de que muchos dependientes desean ser atendidos en su entorno domiciliario. No quieren ser desarraigados si tienen esa posibilidad. De ahí que es ineludible avanzar hacia la atención sanitaria domiciliaria pero también al refuerzo de otros servicios sociosanitarios en el domicilio del dependiente. Y uno de esos servicios es sin duda la teleasistencia, y coincido con usted, señora Mendoza, en que es un servicio que es necesario reforzar y mejorar sustancialmente.

En el pleno pasado la señora consejera, doña Cristina Valido, decía que su reto no es solo dar más ayudas sino también ordenar el sistema, descentralizando con la ayuda de cabildos y ayuntamientos. Decía que en el 2030 habrá 100 000 dependientes en Canarias y que para afrontar ese reto decía que hay que aportar recursos, construir residencias y centros de día, pero también reforzar la ayuda a domicilio, la teleasistencia, el transporte adaptado y, por supuesto, diseñar una cartera, un catálogo de servicios sociales adaptado a la realidad canaria.

Ya en este ejercicio el Gobierno prepara una modificación presupuestaria para incrementar de forma considerable este servicio. Recordemos que en la actualidad se presta o lo ofrece Cruz Roja mediante una subvención anual, con un alcance de unos seiscientos o setecientos usuarios y usuarias.

El Gobierno en estos momentos trabaja en varias líneas, fundamentalmente en tres líneas. La primera es incrementar el número de personas beneficiarias del servicio en el último semestre del año, tal como usted plantea en el punto 1 de su propuesta; segunda, iniciar un proceso de regulación normativa de este

servicio que permita definir su naturaleza y alcance como servicio público, que entendemos desde el Grupo Nacionalista que es vital; y, tercera, culminar el estudio de necesidades de servicio que permita definir el procedimiento de convocatoria de subvenciones para los próximos años.

Y por estas líneas de trabajo a desarrollar y la voluntad de la consejería de incorporar a las distintas administraciones competentes para definir el servicio que mejor se adapte a nuestras especificidades y necesidades al objeto de responder desde aquella instancia que mejor pueda prestar ese servicio, le proponemos una enmienda de modificación al punto 2, como usted bien sabe, a fin de posibilitar que entre las tres administraciones puedan definir el mejor modelo de servicio público de teleasistencia.

Al final hemos podido consensuar un texto transaccional –creo que es así, señora Mendoza, porque había algún problema pero creo que al final ha podido ser así– entre los tres grupos que han presentado enmiendas. Le agradezco que haya incorporado nuestra enmienda, nos parecía que era importante; le agradezco su predisposición y la felicito y la felicitamos desde el Grupo Nacionalista Canario por su iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Y también ha presentado enmienda el Grupo Socialista Canario. Para su defensa, la señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Ya buenas tardes.

El servicio de teleasistencia –ya lo ha dicho la propia proponente– es un servicio idóneo para garantizar la permanencia de las personas dependientes en su domicilio. Y así ya lo contempla, el propio catálogo de la ley de dependencia lo contempla como una prestación a ofrecer a las personas que se benefician del sistema de atención a la dependencia. Es un sistema personalizado, es un sistema directo para atender situaciones de emergencia, de inseguridad, de soledad, de aislamiento de las personas dependientes y es un servicio prestado por profesionales especializados que ofrecen en cada caso la respuesta adecuada. Es un servicio, como también se ha dicho, que puede ser solicitado para cualquier persona dependiente, independientemente del grado de reconocimiento de dependencia que tenga, y que es compatible con cualquier prestación o servicio.

En Canarias –por eso presenta el Partido Socialista dos enmiendas–, en Canarias, a 31 de marzo, hay 630 personas que se benefician del servicio de teleasistencia. Dos años antes, el 31 de marzo de 2014, bueno, tres años antes, había cero personas siendo atendidas con el servicio de teleasistencia. ¿Eso qué significa? Las 630 personas significan que el 3,72% de las personas con derecho a las prestaciones y servicios de dependencia recibe esta prestación.

Si comparamos el sistema canario de dependencia con el nacional, nos coloca en una clara desventaja. A nivel nacional se priman los servicios de promoción y prevención de la autonomía personal, es decir, teleasistencia, ayuda a domicilio... Hay un equilibrio en las diferentes prestaciones que no ocurre en el sistema canario. En el sistema canario el 43% de las personas declaradas en dependencia reciben el servicio residencial.

La enmienda nuestra va en el sentido de establezcamos un mínimo. A nivel nacional el mínimo de personas que reciben la prestación de teleasistencia es el 15%; pues que al menos el 15% de las personas valoradas, con dependencia, en Canarias reciba este servicio. Y, por otra parte, que en el futuro catálogo de prestaciones del sistema de servicios sociales y de atención a las personas dependientes en Canarias se contemple este servicio. Sé que en la transaccional hemos perdido, para llegar a un acuerdo, la necesidad de fijar un compromiso por parte de las administraciones de financiar esta prestación, porque al final vemos que las corporaciones locales están haciendo un sobreesfuerzo para poder mantener en sus residencias a las personas mayores y, en definitiva, a las personas dependientes. Y eso es lo que pretendíamos con esta enmienda, que se ha quedado a la mitad. No obstante, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.

Señora Mendoza, ¿me fija posición? Y creo, he entendido que hay un texto alternativo que esta Presidencia no tiene. Si es tan amable, nos lo hace llegar también.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sí, como los portavoces ya han dicho, han presentado enmiendas el Partido Nacionalista y el Partido Socialista y hemos transado un texto, que se lo hago llegar, ¿o quiere que se lo lea?

La señora PRESIDENTA: Lo lee, para que todos los grupos... ¿Los demás grupos lo conocen?

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí... (*sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Pues tiene que leerlo si no lo conocen.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Lo leo.

Queda de la siguiente manera:

El punto 1. “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar y mejorar el servicio de teleasistencia en Canarias para que llegue al máximo número de personas posible y al menos al 15 % de la población beneficiaria del sistema para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia en Canarias”.

Y el punto número 2 quedaría: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a definir, junto con los cabildos y ayuntamientos, el servicio de teleasistencia que mejor se adapte a nuestras especificidades y necesidades, al objeto de incorporar el servicio de teleasistencia en el futuro catálogo de servicios y prestaciones del sistema de servicios sociales y para la autonomía personal y atención a la dependencia”.

La señora PRESIDENTA: Bien, señora Mendoza, muchas gracias. Si es tan amable y nos lo hace llegar a los servicios de la Cámara, para que conste.

Seguimos ahora con la fijación del resto de los grupos. Tocaría ahora al Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ser muy breves.

Apoyaremos, obviamente, esta proposición no de ley. Y no nos vamos a extender porque creo que el texto de la misma ha hecho un diagnóstico claro de la realidad, tanto demográfica, la que tenemos actualmente y la que va a seguir profundizándose a lo largo de los próximos años por el incremento de la longevidad, y a partir de ahí de los servicios necesarios en materia sociosanitaria fundamentalmente.

Por tanto, este servicio, que compatibiliza actuar y además en el propio domicilio de la persona, creo que es un elemento esencial y, por tanto, con las incorporaciones que se han hecho a través de las dos enmiendas presentadas, nuestro voto va a ser favorable.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, estamos totalmente de acuerdo con esta proposición no de ley, vamos a votar a favor.

La portavoz del Grupo Mixto ha hecho mención al envejecimiento poblacional, pero hay que decir que este envejecimiento se produce por un modelo socioeconómico que no deja a los jóvenes perspectivas de futuro, que, por tanto, agrava esa baja natalidad que tenemos en Canarias. Por lo tanto, lo que hay que plantearse no solo es mejorar nuestras políticas asistenciales, que evidentemente que hay que hacerlo, con innovación, con nuevas tecnologías, por supuesto, pero es que no podemos seguir así muchos años más. ¿Hasta cuándo, hasta dónde vamos a llegar con este modelo socioeconómico? Llegará un momento en que es absolutamente insostenible, digamos, facilitar esa asistencia a las personas mayores.

Por lo tanto, debemos revertir las políticas neoliberales del Partido Popular, que en Canarias han llegado con acento canario por parte de Coalición Canaria, pero que son las mismas que se están imponiendo en el resto de Europa y que no permiten a los canarios, a los jóvenes, tener perspectivas de futuro y poder formar, pues, una familia, poder tener más hijos.

Por lo tanto, esa es nuestra postura. Es un modelo neoliberal que elimina esos valores colectivos, ese sentimiento de comunidad y que, digamos, nos aboca hacia un modelo donde el individualismo se impone, donde cada vez tenemos a los mayores en una situación de soledad y, por lo tanto, es absolutamente insostenible.

Por lo tanto, nosotros ponemos dos matices en esta situación. Por supuesto un modelo asistencial de calidad innovador, pero por supuesto también reconsiderar este modelo socioeconómico neoliberal, que

se ve claramente, sobre todo en Canarias, con los niveles de paro y de precariedad laboral que tenemos, claramente insostenible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.

Ya han intervenido todos los grupos. Por tanto, en los términos que ha leído...

¿No? ¡Ah!, el Grupo Popular. Perdón, no, no, tiene usted razón. Discúlpeme, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señora presidenta. Señorías.

Efectivamente, el Grupo Popular también va a apoyar esta proposición no de ley y yo le confieso, señora Mendoza, que no presentamos ninguna enmienda porque creímos que estaba bastante concreta, lo que usted pedía. De todas formas nos alegramos de que pueda salir por unanimidad con la transaccional que acaban de presentar los grupos, que la han suscrito.

Y nosotros creemos que es necesario dotar de más medios. Además ahora estamos en un buen momento: tenemos a punto –esperemos– los presupuestos generales del Estado, de ser aprobados, y también la dotación extraordinaria del famoso Fondo de Competitividad, que ya nos estamos aprendiendo los millones que nos van a venir por año, que este año son 220 millones. Ya lo dijo el presidente de mi grupo: vamos a estar fijándonos y sobre todo vigilando –yo creo que esa es la palabra más adecuada– el destino que se les va a dar a estos 220 millones.

Mire, vamos a ver, nosotros somos conscientes, efectivamente, de que cada vez hay más personas mayores y tenemos que garantizarles que continúen en su domicilio con ciertas garantías, porque la demanda va a ir creciendo cada vez más. Los datos están ahí y la estadística también.

Yo recuerdo un plan de la soledad de los mayores que anunció la señora Hernández que no sé exactamente en qué ha quedado. He preguntado y me han dicho que es papel mojado, que no hay nada en la consejería de servicios sociales. Volveré a hacer la pregunta oral a ver si consigo la respuesta.

Y luego me alegro de que el Grupo Socialista quiera que en el catálogo de servicios se incluya, en la ley... Y yo ya les anuncio que el Grupo Popular lo que quiere es que la ley de servicios sociales sea la mejor posible, la más concreta posible y no dejar todo a un desarrollo posterior, porque todavía estamos esperando por el reglamento de la PCI. Teniendo en cuenta cómo va aquí el desarrollo de los reglamentos, mejor será pájaro en mano. Por lo tanto, bienvenida a la autoenmienda que ya está presentando el Grupo Socialista.

Es verdad que se dijo que los datos, los peores servicios de atención para mayores en Canarias... suspenden, pero somos la segunda comunidad autónoma. La verdad es que en el número de plazas Canarias está en el 2,01 %, mientras que la media estatal está en el 8,46, y seguimos siendo, efectivamente, la segunda comunidad peor en este servicio.

Yo tengo aquí los datos del 31 de marzo de personas beneficiarias, que acaban de decirlo, de dependencia –por cierto, hemos bajado 405 altas–, 16 439 personas. Hay 630 que reciben el servicio de teleasistencia, pero es que, señorías, en Castilla y León son 8320 personas; en Castilla-La Mancha, 6463 y en el País Vasco, 6168. Con lo cual esto es un problema de gestión, no es un problema de recursos, porque otras comunidades autónomas miren los números que tienen en el servicio de teleasistencia, que es para envidiar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Ahora sí, señorías, en los términos que ha dicho la proponente... *(La señora Cruz Oval solicita intervenir).*

Sí, dígame, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Yo quería intervenir por imprecisiones, que no sé qué artículo es. ¿El 180, creo que es?

La señora PRESIDENTA: No, si es contradictorio, sería el 81, señora Cruz.

Tiene un minuto, un minuto, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): El Grupo Socialista no se está enmendando, seguimos manteniendo exactamente lo mismo. Nosotros entendemos que el futuro catálogo de servicios sociales

no tiene que ir incorporado en la ley de servicios sociales sino ser aprobado posteriormente con un reglamento.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cruz.

(Pausa). Señora Luzardo, ¿quiere decir algo? No, muy bien.

Llamo a votación, señorías *(la señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación)*. *(Rumores en la sala).*

Señorías, ocupen sus escaños. Señorías, silencio.

Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 51 votos emitidos: 51, sí, ningún no y ninguna abstención.

Señorías, suspendemos la sesión y se reanuda a las quince treinta, quince treinta, señorías.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y cuatro minutos).

• 9L/PNL-0320 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON SUBVENCIÓN DEL TRANSPORTE DEL PLÁTANO DESDE CANARIAS HASTA LA PENÍNSULA.

La señora PRESIDENTA: PNL del Grupo Nacionalista Canario, solicitud al Gobierno del Estado en relación con la subvención del transporte del plátano desde Canarias.

Señorías, para la defensa, la señora González Taño. Cuando usted venga para la tribuna, empieza.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Señora presidenta, gracias. Señorías, buenas tardes.

La subvención al transporte del plátano, tal y como ocurre con otras mercancías que se exportan desde Canarias, es una aspiración que durante muchos años se estuvo trabajando desde el Gobierno de Canarias y desde el propio sector agrario canario, con muchas dificultades, y finalmente se logró. Y se logró básicamente gracias a un compañero de nuestro grupo, Juan Ramón Hernández, que en su etapa de consejero logró tanto la autorización de la Unión Europea como su posterior inclusión entre las mercancías contempladas en el Real Decreto 170/2009, sobre compensación al transporte marítimo.

El artículo 3 de este real decreto establece el porcentaje de estas compensaciones en el 70 % de los costes regulados en el mismo y la disposición final primera faculta a los ministerios de Fomento y Agricultura a incorporar el plátano cuando las disposiciones presupuestarias lo permitan y cuando se haya producido una reducción significativa de los aranceles que protegen, que protegían al plátano. Este real decreto fue modificado por el Real Decreto 349/2011, precisamente a estos efectos.

Aceptamos, por tanto, las enmiendas planteadas tanto por el Partido Popular como por Nueva Canarias, en el sentido de incluir la mención a ambos textos legales en la proposición no de ley, porque la mejoran. Y por supuesto entendemos que bajo ningún concepto la incorporación de un nuevo producto, en este caso el plátano, puede menoscabar las cuantías establecidas para otros productos y, por tanto, la solicitud que en ese sentido planteaba Nueva Canarias en su propuesta, que no pusimos en nuestro texto inicial por considerarlo innecesario pero que desde luego mejora también la propuesta poniéndolo explícitamente.

Dejemos, por tanto, claros nuestros planteamientos. En primer lugar se dan las circunstancias presupuestarias para que puedan comenzar a activarse las ayudas al transporte del plátano y a completar, por supuesto, el porcentaje del resto de mercancías hasta llegar al 70 %; y se han producido las reducciones arancelarias a los competidores del plátano canario y, por tanto, se cumple también la segunda condición establecida en el real decreto.

El sector platanero canario atraviesa un momento difícil. Entre los años 2014 y 2016 los precios han caído un 30 % y la rebaja de aranceles ha sido de tal nivel que ya hay pocos controles que se puedan hacer, sobre todo en relación con los países ACP –África-Caribe-Pacífico–, que prácticamente entran sin ningún tipo de arancel y sobre todo sin las exigencias fitosanitarias que se exigen a los plátanos canarios. De esto precisamente se ha hablado bastante en el día de hoy en esta Cámara.

Como saben, señorías, el plátano mantiene en Canarias, directa o indirectamente, a alrededor de catorce mil familias y además mantiene la agricultura en zonas amplias de las islas de Tenerife, Gran Canaria, La Gomera, El Hierro y La Palma.

Señorías, el plátano fue y es casi el único recurso para algunas zonas e islas, precisamente, por ejemplo, como la isla de La Palma, de la que provengo, para mantenerse en la agricultura estas zonas.

Coalición Canaria incluyó esta reivindicación en la agenda canaria, negociada tanto, en su momento, con el Partido Socialista como, posteriormente, con el Partido Popular y, por tanto, siempre ha estado dentro de este documento.

La ayuda al transporte se convierte, por tanto, en un mecanismo de compensación al sobrecoste de producir en Canarias y debe ser un mecanismo para todos los productos que exportamos y en la cuantía que reconoce el real decreto, el 70%. Colocarnos en Cádiz. No sé si recuerdan aquella máxima que gráficamente establecía un objetivo a alcanzar que nosotros desde luego compartimos y por el que seguiremos luchando. Ha llegado el momento de activar este mecanismo pendiente, de llegar al 70% en todas las mercancías que recoge el real decreto y mediante una partida adicional, además, incluir al plátano.

Señorías, los agricultores y ganaderos canarios necesitan mecanismos para poder exportar en condiciones de igualdad con los productores peninsulares, y esos mecanismos de compensación deben ser permanentes y no depender de quien gobierne en Madrid. Nosotros desde luego seguiremos exigiendo que así sea.

En relación con las propuestas, las enmiendas presentadas, y una vez hablado con todos los grupos parlamentarios, independientemente de las intervenciones que se produzcan con anterioridad, ya les anuncio que hemos redactado una enmienda transaccional que recoge lo planteado por las distintas formaciones políticas y que paso a entregarle a la presidenta del Parlamento. La leo para que conste, si les parece. La leo para que se grave y después se la entrego.

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, a que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 se habiliten las partidas económicas suficientes para que se cubra el 70% del coste del transporte de mercancías agrícolas con origen o destino en Canarias y el resto de España, incluido el plátano, tal y como establece el artículo 3 del Real Decreto 170/2009, así como la disposición final primera del mismo real decreto, modificados ambos por el Real Decreto 349/2011.

La inclusión de esta ayuda al transporte del plátano debe justificarse en las condiciones establecidas en la actual disposición final primera y debe conllevar obligatoriamente consignaciones presupuestarias adicionales, que en ningún caso deben suponer reducción del importe de las ayudas que actualmente recibe el resto de productos agrícolas al amparo del citado Real Decreto 170/2009”.

Gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Entiendo que han refundido dos en una. ¿No, señora González Taño? (*Asentimiento de la señora diputada*). Se han refundido. Muchas gracias.

Turno ahora para los grupos enmendantes, por orden de presentación de enmiendas. Nueva Canarias, para su defensa, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

A nosotros nos parece ejemplar la capacidad que ha tenido y sigue teniendo la organización de los productores canarios y su unión con productores de otras RUP para lograr, primero, en 1993 la creación de la organización común del mercado del plátano; también que hayan logrado un sobre fijo anual de 141,1 millones en el Posei, a partir, como ustedes saben, del año 2007; y también que hayan conseguido, tras arduas negociaciones, 20 millones más en el año 2012 para compensar el descreste arancelario acordado por la Unión Europea con diversos países latinoamericanos productores de banano.

Nunca hemos defendido repartir esta cantidad entre otros subsectores agrarios, que a menudo han pedido, por ejemplo, los ganaderos de Lanzarote y Fuerteventura. Pero no podemos olvidar que la producción platanera significa un 30% de la producción final agraria y recibe 141,1 millones de euros, como dije antes, en el marco del Posei, mientras que el 70% restante de la producción final agraria puede recibir como ayudas directas del Posei en la actualidad hasta unos sesenta millones de euros. Por lo tanto, cualquier petición de ayudas para el plátano no puede hacerse en detrimento de otras ayudas que tengan concedidas otros sectores agrarios, como es la compensación al transporte de mercancías, incluida en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, es decir, para mercancías agrícolas, regulada en el Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero.

Al contrario de lo que señala la PNL que enmendamos, este real decreto, en su artículo 3 y también en el artículo 2, señorías, deja explícitamente fuera al plátano y solo acoge a una serie de productos incluidos

en los anexos I y II. Entre ellos se encuentra la exportación de tomates y pepinos y la de flores, plantas y esquejes, entre otros.

Es cierto que este real decreto tiene una disposición final primera que habilita a la Administración General del Estado para dictar las disposiciones que permitan incorporar al plátano al régimen de compensaciones regulado por el presente real decreto, así como establecer la cuantía máxima de dichas compensaciones, teniendo en cuenta en todo caso las disponibilidades presupuestarias para estas, siempre y cuando previamente se hubiera producido una reducción significativa de los aranceles que protegen actualmente al plátano canario y siempre que la situación de sus precios en los mercados tradicionales así lo aconseje.

Si bien el Real Decreto 170/2009 estableció una compensación de hasta el cincuenta por ciento del coste del transporte de las mercancías agrícolas, excluido el plátano, posteriormente el Real Decreto 349/2011, de 11 de marzo, incrementaba progresivamente la compensación máxima, de forma que ya en el año 2012 y siguientes sería de hasta el setenta por ciento del coste, excluido el plátano. No obstante, el alcance de esta bonificación está limitado por las consignaciones presupuestarias, según el artículo 7 del citado real decreto.

Por tanto, lo definitivo en la ayuda al transporte no es la bonificación máxima, en la actualidad hasta un setenta por ciento, según el Real Decreto 170/2009, en la redacción dada en el Real Decreto 349/2011, sino la cantidad asignada en los presupuestos generales del Estado. Así vemos que en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2016 la cantidad asignada al transporte de mercancías agrícolas es de 36,5 millones de euros, exactamente igual que en el año 2016. Además existen otros 17 millones para el transporte de mercancías no agrícolas.

Por tanto, nosotros hemos presentado dos enmiendas. En su primer apartado instamos a que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017 se habiliten las partidas económicas suficientes para que se cubra el 70 % del coste del transporte de mercancías autorizadas, agrícolas autorizadas, con origen o destino en Canarias y el resto de España; y en el segundo, pues, también apoyamos, por supuesto, que el plátano se incorpore al régimen de compensaciones al transporte de mercancías agrícolas, pero ello debe conllevar aparejadas obligatoriamente consignaciones presupuestarias adicionales y en ningún caso debe suponer la reducción del importe de ayudas, hasta cubrir el 70 % del transporte, que debería recibir el resto de productos agrícolas.

Agradezco a la proponente el que haya aceptado nuestra propuesta y hacer un texto consensuado y, por tanto, vamos a votar a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Popular, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Permítanme a estas horas de la tarde, que quizás no sean las mejores horas para hablar de estas cosas, y permítanme también la petulancia pero quizás para nosotros, para los diputados de La Palma, lo comprenderán que sea quizás el tema de mayor importancia que vamos a ver hoy, y aquí hablo seguramente de todas las fuerzas políticas. Los diputados palmeros consideramos esto un tema de vital importancia.

Este texto, esta PNL que hemos enmendando desde el Grupo Popular, va a contar –cómo no– con nuestro apoyo y va a contar con el apoyo esta transaccional que se ha pactado.

Miren, voy a decirles algo que quizás no le va a gustar a algún grupo –espero que no se sientan ofendidos por ello–. Quizás desde el punto de vista de algún grupo que no tiene buena conciencia sobre cómo se ha defendido en determinados momentos el sector del plátano. Lo digo porque quizás tenemos una memoria bastante frágil y muchas veces olvidamos lo difícil que es conseguir determinadas fichas financieras, y más cuando se negocian en el ámbito europeo. Y aquí quiero hacer hoy una intervención para aclarar que la ficha financiera del Posei se logró gracias al trabajo que ha hecho el eurodiputado Gabriel Mato, que fue el ponente del informe del último Posei, por el que se lograron 141 millones de euros de ficha financiera. Y lo digo porque algún grupo político tiene, pues, representantes en el Parlamento Europeo a través del Partido Nacionalista Vasco, que quizás no *motu proprio* han hecho mal trabajo sino que quizás por el grupo en el que están ahora mismo, que es el Grupo de los Liberales, pues, no le han hecho un gran favor al plátano, puesto que ha apoyado en muy poco todas las circunstancias que se han llevado al Parlamento Europeo.

Dicho esto, para contextualizar, nuestro apoyo a este sector, porque consideramos que es un sector vital, más para la isla de La Palma.

Nosotros hemos enmendado a través de la disposición final primera, que hemos añadido a esta PNL. No sabemos realmente si es que se hacía por desconocimiento o por qué se hacía, pero comprendemos que el real decreto no se puede omitir y citar únicamente los artículos que consideremos que son más importantes, sino ir al grueso del real decreto. Y el real decreto sí que establece tres puntos básicos: uno, se tienen que aplicar con reducciones arancelarias, reducciones significativas de precios, y un tercer punto, que es una ficha financiera que se ha aportado también mediante la enmienda que ha presentado Nueva Canarias. Y cito este último porque no vamos a vestir a un santo para desvestir a otro, es decir, no vamos a quitarle a cualquier otro subsector para añadirle al sector platanero.

Por tanto, el apoyo del Partido Popular a este sector, siempre hemos sido la verdad que defensores de este sector. Comprendemos que es un sector fundamental para la isla de La Palma y allá donde tengamos responsabilidades, en el Parlamento Europeo, a través de nuestro diputado, en el Congreso de los Diputados, a través de nuestro grupo parlamentario, en el Gobierno y aquí también a través del Parlamento de Canarias, van a tener nuestro apoyo y lucharemos a uñas y dientes para defender este sector, que creemos que es vital para la economía de nuestro país.

Por último, hacer un llamamiento no solo desde los grupos políticos sino también del sector. Es fundamental que sigamos con esta fortaleza para poder defender el sector, y la unidad del sector es fundamental para que todos saquemos adelante este proyecto, que es un proyecto vital para la economía de las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

La posición del grupo enmendante sé que es la aceptación, pero para que conste en el acta, señora González Taño. Sin abrir el debate.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta, y además me gustaría por haber sido contradicha. En...

La señora PRESIDENTA: En las PNL yo no voy a dar tiempo ahora, si acaso al final, antes de la votación.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Vale.

La señora PRESIDENTA: Ahora solo le pido que usted...

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): De acuerdo.

La señora PRESIDENTA: ...fije posición y después, al final de las intervenciones, si le parece, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Pese a no poder entrar en el fondo del debate, y me gustaría, por supuesto que, en aras de la unidad del sector, aceptamos todas las propuestas y vamos a seguirlo haciendo independientemente de la falta de elegancia de algunos grupos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¡No me entra pero entró!, no entra pero entró, señora González Taño. Le había dicho que al final iba a dar un minuto por contradicha, como suelo hacer con las PNL para que intervengan todos los grupos, porque si hace esto el otro grupo querrá intervenir. Al final yo le daré un minuto a cada uno, al final, cuando se lo dé a la señora González Taño se lo daré, que es lo que pensaba hacer, pero he visto que con escaso éxito por parte de la Presidencia.

Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El plátano vive días críticos, lo llevamos oyendo desde finales del año 2016 y con más crudeza el pasado mes de marzo. La división entre los productores, un sector que siempre ha sido ejemplo de unidad, llega en un momento difícil. Un momento marcado por la amenaza de la temible liberalización de mercados con Ecuador, la negociación de los fondos del nuevo Posei y el *brexít*, que recortará el presupuesto de la política agraria común entre el 8 y el 9%, hasta los 3200 millones, de conformidad con las declaraciones de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias.

Según Asprocan, el plátano de Canarias entra todas las semanas en 16 millones de hogares, ya que su cuota de mercado es de un 75 %, mientras que la de la Coca-Cola es de un 55 %. A pesar de las dificultades, el plátano canario un año más volvió a ganarse la confianza del consumidor español, alcanzando en 2016 una cuota de mercado en la Península del 73,9% y el 1,9 más que en el 2015.

La agricultura de exportación continúa siendo un pilar fundamental del sector agrario canario, aunque debido a su lejanía esta depende fundamentalmente del coste del transporte, de tal manera que la competitividad de nuestros productos es extremadamente sensible a dicho coste. En este sentido resulta absolutamente fundamental que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 se habiliten las partidas económicas suficientes para que se cubra el 70 % del coste de las mercancías agrícolas con origen o destino a Canarias, incluido el plátano, tal y como se establece en el artículo 3 del Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las islas Canarias.

Todas estas razones o motivos son por los que nuestro grupo votará a favor de la presente moción, en el entendimiento de que debemos diversificar nuestra economía, reforzar el sector primario de nuestras islas y porque no nos cansamos de repetir que otro modelo económico es posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
El Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

El sector del plátano se enfrenta a constantes y cambiantes incertidumbres, desde la necesidad de defensa que tienen todos los productos únicos con especificidades regionales excelentes frente a los que apoyan tratados de libre comercio o acuerdos internacionales con países latinoamericanos con repercusión directa, como los cambios del modelo a concluir en el Posei en diciembre de 2019, las repercusiones del *brexít* o como la que hoy estamos tratando sobre las ayudas al transporte. Todo ello en un escenario de grandes desigualdades. Por un lado, el plátano recibe el 68 % del presupuesto del Posei, en la parte financiada por la Unión Europea, por lo que siempre los plataneros cobran en tiempo y forma, mientras que el resto de agricultores depende de la financiación adicional, que depende a su vez de que el Gobierno de España y Canarias doten anualmente de crédito. Una diferencia cuantitativa que supone para el sector platanero 141 millones de euros, una gran diferencia con el resto de productores agrícolas y ganaderos, de sectores incluso que no reciben ningún tipo de ayudas, como puede ser el aloe vera. Una situación, la del plátano, que contrasta con la de muchos pequeños agricultores, que se quejan de que los responsables políticos están totalmente alejados del interés general.

Debemos subrayar también que esos problemas que se dan en el mercado del plátano, por ejemplo el equilibrio entre oferta y demanda, que da origen a la pica, y que debe canalizarse no solo a los bancos de alimentos, al compostaje o comedores escolares, sino a nuevos mercados y oportunidades.

No podemos estar más de acuerdo en la necesidad de trabajar en la protección de nuestro sector primario, en su potenciación, desarrollo e impulso, pero no siempre los problemas se resuelven con subvenciones para quienes ya parten de una mejor posición.

Muchas son las fortalezas con las que cuenta Canarias para que la agricultura, la ganadería y la pesca multipliquen sus oportunidades de negocio, máxime cuando la agricultura canaria solo cubre la décima parte de las necesidades alimenticias de Canarias. Debemos trabajar en la reestructuración del modelo, yendo hacia la profesionalización, la innovación y la comercialización, para conseguir así un mercado interior y exterior más competitivo, que genere empleo y que favorezca la soberanía alimentaria. En este caso concreto, en aras de mejorar la competitividad y la comercialización para favorecer el acceso a la mayoría de canales de distribución, pues es uno de los retos que tenemos en Canarias, apoyaremos incluir en los presupuestos generales del Estado para 2017 las partidas económicas suficientes para que se cubra ese 70 % del coste del transporte de mercancías agrícolas, tal y como establece el Real Decreto 349/2011, y la incorporación del plátano al régimen de compensaciones, siempre y cuando no suponga un menoscabo o reducción de las ayudas que recibe el resto de productores agrícolas, para evitar así más diferencias o desigualdades entre los nuestros.

Votaremos a favor y agradezco la predisposición tanto del grupo enmendante como del proponente para llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.
Y turno ahora del Grupo Socialista. Señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Es importante que en el día de hoy en esta Cámara hayamos hablado bastante del sector primario. Un sector que, si no tiene un gran peso en el producto interior bruto, que no lo tiene, sí, en cambio, tiene el peso por ser un sector estratégico fundamental para garantizar la población y el medio rural.

Y antes de comenzar, señora presidenta, quiero saludar al consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de La Palma, que nos acompaña, don Basilio Pérez. Es importante también que el consejero de Agricultura de una isla como La Palma esté hoy aquí y nos acompañe en este pleno.

Quisiera empezar señalando que el Grupo Socialista lógicamente va a apoyar el incremento de la ayuda al transporte al 70% y la incorporación del plátano con derecho a ayuda a ese transporte, porque no en vano fue un gobierno socialista, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el que aprobó el real decreto que hizo posible la incorporación del plátano, tener derecho a la ayuda al transporte con unas condiciones. Estaba en ese momento en Canarias, en la Delegación del Gobierno, don José Segura Clavell, y quien nos preside esta Cámara era la subdelegada, y junto con el Gobierno de Canarias se hizo un trabajo importante para que esto fuera un logro. Por lo tanto, los socialistas claro que lo vamos a apoyar porque siempre lo hemos defendido.

Dicho esto, sí me gustaría señalar algunas cuestiones, porque a veces en las interpretaciones que hacen algunos grupos políticos se traslada que el sector platanero es un sector privilegiado. Y no, señorías. Tienen ustedes que saber que el sector platanero tiene este sobre financiero porque antes de la incorporación de Canarias a la entonces Comunidad Económica Europea el plátano tenía la reserva del mercado peninsular. Cuando nos integramos plenamente, hubo que diseñar una OCM del plátano, y aquí sentada hay una persona que trabajó también decididamente en esa organización de la OCM, don Antonio Castro, que a la sazón era consejero de Agricultura, y hubo que trabajar con el Gobierno del Estado y se aprobó una OCM del plátano que dio garantías. Y luego tuvimos que apartar lo de la OCM, porque sufríamos los embates de las multinacionales americanas, y se incorporó al Posei, con una ficha concreta. Por lo tanto, es la ficha que le corresponde al plátano, no es que tenga un tratamiento especial. Y hay que decirlo así, con claridad, porque a veces se da esa impresión. He consumido mi tiempo en hacer esta aclaración pero creo que merecía la pena.

Vamos a apoyar, por tanto, que se incorpore el plátano con derecho a la ayuda, porque se dan las circunstancias, señorías; porque, como decía el consejero de Agricultura esta mañana, los convenios y tratados internacionales han hecho que estemos en franca dificultad para poder competir con las producciones que vienen de Latinoamérica, y por eso es importante su incorporación.

Gracias...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez.

Señorías, antes de llamar a votación, señora González Taño, un minuto, como antes me pidió, y le dije que al finalizar las intervenciones se lo iba a dar.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): No voy a consumir seguramente el minuto, señoría, señora presidenta.

Simplemente decir, creo que uno de los logros importantes del sector platanero y del sector agrario es la unidad política en torno al sector. Nosotros hemos venido aquí a decir las cosas que hemos hecho; el Partido Socialista, pues, también su aportación, que ha sido importante; el Partido Popular ha hecho, y el Grupo Popular, aportaciones muy importantes, por supuesto que sí, todos lo hemos hecho, y, por tanto, nos parece que no es de... vamos, no nos ha parecido conveniente entrar en un debate, porque eso lo dejaremos para otra situación y para otro momento, sobre qué ha votado cada uno en el Parlamento Europeo, porque creo que daría para mucho y no tenemos tiempo hoy. Pero sí decir que ojalá el sector agrario, el sector platanero, pero por supuesto todo el sector agrario, cuente con el apoyo de todas las formaciones políticas de esta Cámara dondequiera que estemos, tanto aquí como en el Parlamento español, como en el Parlamento Europeo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.
Señor Gómez, ¿quiere usted decir algo?
Un minuto también, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Lejos de polemizar sobre mi intervención, lo único que quería decir es que quizás se me malinterpretó, pero desde mi punto de vista la eurodiputada Izaskun Bilbao, pertenece al Partido Nacionalista Vasco, al mismo tiempo está integrada dentro de los Liberales dentro de la Cámara europea, y este grupo, que es al que he hecho referencia, creo que en ocasiones ha hecho flaco favor al sector platanero.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.

A votación, señorías. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

51 votos emitidos: 51 sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.

• **9L/PNL-0383 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS MENÚS DE LOS COMEDORES ESCOLARES.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente, señorías. PNL-383, del Grupo Nacionalista Canario, sobre los menús escolares.

Para la defensa de la misma, la señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Esta iniciativa que planteamos los diputados del Grupo Nacionalista Canario nace de las reuniones que venimos manteniendo los compañeros de Fuerteventura con distintos equipos directivos, Ampas, profesorado y familias de los centros de nuestra isla.

Pero no se trata de una demanda que afecte exclusivamente a Fuerteventura y me atrevería a decir que ni siquiera a Canarias, pues todos sabemos perfectamente que la alimentación de nuestros jóvenes es una preocupación constante en nuestra sociedad y, más específicamente, la alimentación de los jóvenes en edad escolar es determinante para su desarrollo saludable. En este Parlamento nos hemos hecho eco en muchas ocasiones de esta preocupación social. Hemos hablado –y lo seguimos haciendo– sobre la influencia que una mala alimentación tiene en la obesidad desde etapas tempranas. Afortunadamente, creo que podemos decir que en este campo en los últimos años se ha avanzado mucho, al menos en el ámbito escolar, y lo digo porque poco a poco hemos ido intentando que desapareciera la bollería industrial de los desayunos y las meriendas de los escolares. Todos somos cada vez más conscientes de los daños derivados del consumo también de bebidas azucaradas. Quiero pensar que también su ingesta por los menores va decreciendo, especialmente en el entorno escolar y en el hogar, que es donde mayor incidencia tiene.

Hemos tratado aquí, en reiteradas ocasiones, la necesidad de fomentar el consumo de frutas y verduras frescas e incluso de frutas y verduras que procedan de nuestro sector primario, y además que lleven el sello de producto ecológico. Algo que tiene una doble repercusión positiva: sobre nuestros menores y sobre nuestros agricultores. Recordemos que el denominado Programa Ecocomedores Escolares de Canarias, que comenzó en el curso 2013/2014 con siete centros de forma experimental, 54 ecoagricultores y casi mil cuatrocientos comensales, ha ido creciendo hasta el medio centenar de centros de toda Canarias, 120 fincas de ecoagricultura y más de diez mil comensales, y que la intención es seguir extendiéndose hasta que, a medio plazo, se pueda llegar al cien por cien de los centros escolares y así seguir incorporándolo progresivamente a otros comedores sociales, como residencias de mayores o incluso hospitales. La idea es crear así una red de ecocomedores y una red de productores y productoras ecológicos de Canarias.

No hace mucho tiempo también debatíamos aquí, aquí mismo, sobre la calidad del pescado que se estaba utilizando en los menús escolares, a raíz de la noticia que alertaba sobre los efectos del denominado panga y otros pescados cultivados en piscifactorías del sudeste asiático, asentados en ríos con altos niveles

de contaminación. Que, por cierto, que también quedó claro que el panga no se utiliza, ya no se utiliza en ningún comedor de Canarias.

En resumen, la conclusión que podemos extraer de este tipo de noticias y de debates que periódicamente venimos compartiendo es por supuesto la profunda preocupación social que existe por la alimentación escolar. El planteamiento es que, aprovechando las sinergias que a través de los consejos de áreas de salud o los propios consejos escolares ya existen en la comunidad educativa y las respectivas áreas de salud o incluso en los propios centros de salud, pueda establecerse un protocolo que garantice que antes de comenzar cada curso escolar los respectivos comedores deberán elaborar una planificación anual de sus menús y presentarlos para su supervisión ante los profesionales de la salud. No se trata de un requisito inviable. Por un lado, a fecha de hoy, muchos centros ya lo hacen: en septiembre pasa por el comedor, el encargado o la encargada de comedor es la que se encarga de realizar este menú y tiene que ser aprobado en el consejo escolar. De lo que se trata simplemente es de elaborar unas pautas con platos e ingredientes y luego ir distribuyéndolas de la mejor forma posible en todos los días del curso, que eso también es importante. Esas pautas deben estar preparadas antes del comienzo del curso escolar por el responsable, como decía, de cada comedor y necesariamente serán supervisadas por los profesionales sanitarios. Recordemos que en los centros de salud se cuenta con médicos de familia y en muchos hasta con pediatras y otros especialistas que regularmente ya vienen ejecutando funciones de recomendación y supervisión de dietas alimenticias.

El Gobierno de Canarias también cuenta con una importante trayectoria en la misma línea. Hay que recordar que la Dirección General de Salud Pública participa dentro de la Estrategia para la Nutrición, la Actividad Física y la Prevención de la Obesidad, la Estrategia NAOS, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dentro del grupo de trabajo de las comunidades autónomas, para colaborar con el desarrollo de las directrices de esta estrategia. De hecho, ya desde el 2010 existe un documento de consenso a nivel estatal que permitió poner en marcha desde el 2014 el denominado Programa de Comedores en nuestra comunidad autónoma, gracias a la colaboración de las consejerías de Sanidad y Educación para la realización de actuaciones conjuntas de promoción de la salud en la escuela. A través de ello se ha venido trabajando desde hace varios cursos escolares en aspectos organizativos, nutricionales y de gestión de comedor.

En este sentido sí quería incidir, como ya apunté al principio, que se vienen adaptando acciones relacionadas con las recomendaciones para la prevención de la obesidad infantil a través de los menús saludables para el Programa de Intervención para la Prevención de la Obesidad Infantil. Recordemos que Canarias es una de las comunidades autónomas con mayor índice de tasa de obesidad infantil, con lo que ello supone. Incluso el día 8 de abril leía un artículo en la prensa, que también es una de las comunidades autónomas donde más está incidiendo la diabetes infantil.

Los inspectores de las distintas áreas de salud de las islas, siguiendo un protocolo previamente elaborado, también han inspeccionado la totalidad de los centros con comedores. En esta línea, la PNL persigue sistematizar ya estas acciones, garantizando la continuidad en el seguimiento de la alimentación escolar, incluso constituyendo un grupo de trabajo multidisciplinar permanente, sanidad-educación, que vele por una adecuada oferta alimentaria y asesore de forma continuada a los responsables del comedor escolar para lograr un equilibrio nutricional y fomentar hábitos de alimentación desde la escuela.

En definitiva, señorías, lo que buscamos con esta iniciativa es que los padres, madres y tutores de más de setenta mil escolares que a diario se alimentan en los comedores escolares de toda Canarias puedan tener, desde antes incluso de comenzar el curso escolar, una planificación de todo el año en la que se les indique día a día qué comerán sus hijos y con qué ingredientes estarán elaborados, y que esta planificación de menú cuente con el aval de un especialista en alimentación saludable para escolares.

Respecto a las enmiendas que han presentado, lo que hemos hecho es hacer una transaccional, y paso a leer, paso a leer cómo quedarían.

El punto 1. “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que desde la Consejería de Educación y Universidades se coordine un protocolo de colaboración con la Consejería de Sanidad, de forma que los menús de los comedores escolares, su diversidad y sus ingredientes sean convenientemente supervisados por las respectivas áreas de salud, previo al comienzo de cada curso escolar”. Y le añadimos: “Y eso sin menoscabo del papel que los consejos escolares tienen encomendado para asegurar una adecuada programación de los menús, teniendo en cuenta que los mismos sean equilibrados, variados y adaptados a los comensales”. Esto ya venía en ley, por eso yo ya lo suponía acordado, pero lo aceptamos.

El segundo punto quedaría “que la Consejería de Educación y Universidades incorpore los recursos financieros adecuados para que todas aquellas solicitudes dirigidas a la Dirección General de Promoción

Educativa realizadas por los consejos escolares, instando a la apertura de nuevos comedores escolares, sean atendidas con la celeridad requerida”.

El punto 3 sería una de las enmiendas presentadas por Podemos, que también ya comentó la consejera en la comparecencia de esta mañana que se está llevando a cabo, o lo tiene ya previsto para el próximo curso, que es “que en los próximos presupuestos se aumenten las subvenciones para subir los umbrales económicos, de modo que más familias puedan acogerse a más beneficios e intentar homogeneizar, a la baja, las cuotas que pagan las familias en función del sistema de gestión de comedor, si es directa o concertada, donde las diferencias mensuales pueden ser hasta del doble”. En la resolución del 20 de marzo de 2017, que salió publicada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora García, ha finalizado su tiempo. Lo siento mucho.

No damos minutos en las PNL. Finalice, treinta segundos.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Menos.

Gracias, presidente. Terminó.

Y el último punto sería “aumentar plazas de comedor escolar para el alumnado de ESO y, en cualquier caso, permitir hacer uso de los comedores de la zona, siempre de acuerdo y en coordinación con los respectivos consejos escolares y la dirección de cada centro escolar”. Esto también viene en el punto 5.3 de la orden y siempre de acuerdo con –como decía antes– la aprobación del consejo escolar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora García, muchas gracias. Turno de los grupos enmendantes. Por parte del Grupo Socialista, el señor Hernández

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Yo pensaba que las enmiendas de cada uno las defendía cada grupo, pero veo que Lola se ha adelantado a defender las de los demás. Pero, bueno, trabajo que nos ahorra, señora García.

Efectivamente, el Grupo Socialista ha presentado una serie de enmiendas que intentaré en estos minutos, sin intentar agotarlos, intentar justificarlas.

Consideramos que es una propuesta que persigue un nivel mayor de garantía en los productos que se consumen en los comedores escolares y, por tanto, una propuesta que solo puede tener el beneplácito de nuestro grupo.

Ya veremos, señora García, cómo se concreta ese protocolo que esgrime usted en esta propuesta a través de cada área de salud, pero, verdad, puede tener la capacidad de supervisión sobre los productos que consumen nuestros hijos en calidad de comensales en los comedores escolares.

Dicho esto, quiero manifestar que la Orden de 25 de febrero de 2003, que, en definitiva, es la que regula el marco de organización y funcionamiento de los comedores escolares en los centros públicos o en los centros no universitarios, nos da, a nosotros nos da mucha tranquilidad. Mucha tranquilidad en la medida en que define de forma muy exhaustiva cada uno de los aspectos relacionados con los comedores escolares, no solamente en lo concerniente a las convocatorias de plazas, a las ayudas al alumnado o a la contratación de personal, horarios de trabajo, etcétera, sino que también define de forma perfecta las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, para garantizar la mayor seguridad alimentaria de los comensales. Si ahora queremos incorporar las áreas de salud, pues, miel sobre hojuelas. Pero es cierto, señora García, como usted bien decía, ya se hace, es decir, las áreas de salud, en cierta medida, también coordina la inspección de los centros. Sobre todo en las comidas de *catering* ya tienen también un papel relevante a la hora de la supervisión y sería efectivamente protocolarizar de alguna forma las mismas.

Pero para que no se generase ningún tipo de dudas incorporamos la primera enmienda, para recordar y resaltar a la vez que son los consejos escolares, con la representación del personal del centro, las familias y el alumnado, quienes adoptan las decisiones relativas a la mejor dieta para el alumnado y deciden sobre su composición y la inclusión o no de algún producto en concreto, para asegurar una adecuada programación de los menús, teniendo en cuenta que los mismos sean equilibrados, sean variados y adaptados a los comensales.

Y la segunda enmienda, la segunda enmienda tiene que ver más con un propósito político. Este propósito político o ese componente de compromiso político tiene que ver más con la incorporación de recursos financieros de forma adecuada, para que aquellas solicitudes que se cursen por parte de los consejos

escolares dirigidas a la Dirección General de Promoción Educativa, pues solicitando la apertura de nuevos comedores escolares, bueno, pues, se tenga a bien incorporar los recursos financieros necesarios para que esto sea una realidad. ¿Por qué?, porque los comedores escolares cumplen una función, y cumplen una función no solo social sino cumplen una función puramente educativa, que también es parte de la educación.

Así que no voy a agotar más tiempo. Vamos a estar, por supuesto vamos a votar. Agradezco la incorporación de las enmiendas, tal como el Partido Socialista las había redactado, y nada más.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Hernández. Turno del Grupo Podemos. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes de nuevo a todas y a todos.

Intentaremos también ser breves y no agotar todo el tiempo, ya que tenemos una jornada bien larga.

Como bien se ha dicho esta mañana, los comedores escolares se han convertido en gran parte en un servicio asistencial por los limitados recursos económicos de muchas familias víctimas de la crisis, que lamentablemente ha convertido a las niñas y niños en los principales afectados. Canarias ha alcanzado una tasa de pobreza infantil del 29%, situándose 9 puntos por encima de la media de la Unión Europea y 4 puntos con respecto a la media estatal, según datos del Informe de la Infancia en Canarias elaborado por Unicef. Pero un comedor escolar es también un espacio educativo, como bien ha dicho el compañero, como el resto del centro también, y que requiere una atención adecuada, justo en esas horas en las que el personal docente no está y en las que se pueden dar a veces situaciones también complejas. De hecho, es uno de los momentos clave donde el acoso escolar también se suele dar. Hay que tener cuidado con eso. Y, por tanto, es importante que se respete la ratio de los auxiliares de comedor, que no en todos los sitios se cumple.

Nos preocupa, por otro lado, también la extensión de la gestión indirecta de este recurso a través de las empresas de *catering*. La Consejería de Educación anunció recientemente que cinco colegios más de Canarias se suman a los centros con servicio de comedor completamente externalizado. De los 469 comedores con los que cuentan los colegios del archipiélago 316 son atendidos indirectamente, por *catering*, y solo 153 se gestionan de manera directa. En otras palabras, el 67% de nuestros comedores tienen externalizado el servicio. Una situación que ha sido contestada por el Consejo Escolar de Canarias, que alertó en 2016 de los riesgos de esta creciente externalización de servicios, ya que dificulta proyectos como la red de comedores y porque el modelo de *catering* no solo es más caro para las familias sino que la comida también es peor. Esto es claro. Son empresas que lógicamente tienen su afán de lucro y que tienden a abaratar los costes con base, muchas veces, en reducir calidad.

No sé cuántas personas de esta Cámara preferirán la comida de un *catering* a la comida casera recién hecha. Con todo lo que esto implica también a nivel pedagógico, porque en los colegios y en los centros donde la comida se hace en el colegio también los niños, de alguna manera, participan en parte de los procesos. Pero yo les voy a dar mi experiencia personal y la de mis hijas. Desde luego, cuando han estado en comedores con *catering*, venían superdescontentas: el pescado no les gustaba nada –y les encanta el pescado–, no les gustaba la comida... Quiero decir, no nos parece la mejor solución desde ninguno de los puntos de vista.

Reivindicamos con eso ir conquistando paulatinamente la gestión directa. Sabemos que es difícil, nos explicaban, por el tema estructural de los colegios, pero creemos que también se pueden encontrar soluciones.

Y también pedimos que cada vez en los comedores se tengan más productos canarios, alimentos de cercanía, del entorno, de cada isla, de lo más próximo. Por muchas razones: porque suelen ser más sanos, cuestan menos porque se paga menos en transporte y así además contribuimos a la agricultura y a la industria agroalimentaria de Canarias.

Y por supuesto reivindicamos también ir aumentando paulatinamente la comida con productos ecológicos.

Estamos de acuerdo con la transaccional que hemos hecho. Por tanto, no me voy a repetir en los puntos que pedíamos en nuestra enmienda, y aprobaremos la PNL.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Del Río. Señora García, para que conste en el *Diario*, si acepta las enmiendas, aunque ahí están transadas.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor diputado del Partido Socialista, lo leí antes, la enmienda transaccional, precisamente para justificar y no tardar tanto ahora en la justificación. Son aceptadas y, bueno, ya la entrego.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García. Seguimos con los grupos no enmendantes. Por parte del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Nuestro grupo iba a apoyar esta PNL antes de que la proponente anunciase la transaccional. Una vez leída la transaccional, la vamos a seguir apoyando porque creemos que también enriquece el texto y, por tanto, cuenta con el apoyo de nuestro grupo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza. Por parte del Grupo Nueva Canarias, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias y buenas tardes.

Yo también voy a ser breve, no tanto como la compañera de la Agrupación Socialista Gomera.

Vamos a votar a favor, porque además quiero centrarme en la propuesta concreta, en los menús de los comedores escolares. Es verdad que a veces aprovechamos las proposiciones no de ley cuando versan sobre un tema e introducimos cuarenta variantes más, y, bien, enriquecen el texto. Pero, centrándome en la propuesta inicial, me parece absolutamente acertada. Conozco casos que se llevan, prácticas similares que se llevan a cabo desde hace muchos años con un éxito enorme, el caso del municipio de Santa Lucía, donde, a través precisamente del centro de salud, existe esa coordinación con los comedores escolares en el municipio y la experiencia ha sido absolutamente enriquecedora.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa, en un día en el que el ámbito de los comedores escolares creo que se ha tratado en profundidad, en integridad y, bueno, vamos a ver si somos capaces de ir incorporando esta y cualquier otra iniciativa centrada en este sector.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Por parte del Grupo Popular, la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Para la integración laboral, el comedor escolar se ha convertido en un servicio vital que evita desigualdades y cada vez más el comedor escolar se convierte en el recurso necesario para las familias canarias, para nuestros menores, no en vano más de setenta mil escolares hacen uso diariamente del comedor escolar en centros públicos y concertados.

Los comedores, igual que cualquier otra infraestructura de uso público, tienen que gozar de las máximas garantías, en construcción, planificación, organización y funcionamiento, como no puede ser de otra manera. Pero el fin para el que se crean, que no es otro que alimentar a los escolares canarios, tiene que contar con todos los controles y con toda la supervisión por expertos, como un tema tan delicado como este requiere. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Hasta la actualidad, y como adelanta el texto expositivo de la PNL, los controles se han centrado más en la organización y en la planificación del comedor y de su personal y no hacen especial hincapié en los menús y en esa selección de alimentos para que gocen de la conveniente supervisión por el organismo competente, garantizando una dieta sana, diversa y rica. En algunas ocasiones han surgido incluso dudas acerca de la idoneidad de un alimento u otro en las dietas de nuestros menores.

Tampoco hay que llegar a situaciones extremas donde no se sepa si un alimento es conveniente o no, ya que hay que trabajar en un protocolo que establezca prioridades y que diga qué debe contener un menú semanalmente en un colegio. Pautas y recomendaciones para que un consejo escolar tome la decisión correcta a la hora de elegir un menú o la empresa de *catering* que lo lleve a cabo.

Debe potenciarse y llevar a cabo una supervisión de los alimentos ecológicos en los centros escolares. Recordemos el Programa Ecocomedores Escolares, que funciona en muchos centros y se benefician muchos menores canarios, y valorado a nivel nacional.

Adelantamos nuestro voto favorable a esta PNL, como no puede ser de otra forma, pero mostramos nuestra sorpresa sobre que no haya habido hasta hoy un control profesional sobre esos menús, sobre la comida más importante del día de los menores escolares.

Lo que aprendemos a comer de pequeños es lo que comeremos de mayores. Es importantísimo que la dieta sea lo más variada posible. La clave es una buena planificación que contemple mucho producto fresco. Tiene que haber calidad en el producto que se dé a los niños, que los platos calientes estén calientes, que los fríos estén fríos. A todos nos gusta comer lo más parecido a como lo hacemos en casa. Comida casera es el mejor adjetivo que se le puede atribuir a la comida. Hay que acabar con las bandejas terribles de plástico o de metal. Los niños tienen que comer en platos y vasos de cristal, con vajillas normales y estar en situaciones lo más parecidas a su casa. Los alumnos prefieren la comida en la mesa, no hacer colas para comer. Una vez más, como en casa. Si hay una buena oferta de comida variada y bien preparada, el menor irá aprendiendo nuevos sabores.

La comida es una cuestión de primer orden. Nuestro grupo opina que da igual la opción por la que opte el consejo escolar, externa o no. Lo ideal es que el menú que se sirva sea el adecuado: una dieta sana, ecológica y propia. Hay que preguntarse por qué muchos profesores del cole optan por el *tupper* en lugar de comer en el comedor escolar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador.

Vamos, señorías, a votar esta PNL en los términos transados. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Ocupen sus escaños, señorías. Comienza la votación (*pausa*).

50 votos emitidos: 50 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad esta PNL, señorías.

· 9L/PNL-0390 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA ASIGNATURA DE MÚSICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL APOYO A LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente, siguiente PNL: la 390, del Grupo Parlamentario Podemos, la asignatura de Música en la educación primaria y secundaria obligatoria y el apoyo a las escuelas municipales de música.

Señor Márquez Fandiño, diez minutos.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

Esta proposición no de ley está dividida, por así decirlo, en dos bloques. Uno dedicado a la enseñanza secundaria, primaria y secundaria, la enseñanza obligatoria, y el otro a las escuelas municipales de música.

El primero, sobre las enseñanzas primaria y secundaria... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Márquez, que lo interrumpa. Disculpe. A ver si conseguimos... Siga, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Les decía que, con respecto a la enseñanza secundaria, primaria y secundaria, la enseñanza obligatoria, tiene que ver con que en los últimos años, debido a este modelo educativo que prima lo tecnócrata, lo mercantilista, se han ido degradando las humanidades, entre ellas la asignatura de Música.

En nuestra exposición de motivos, en esta proposición no de ley, hacemos mención a varios estudios: de la Universidad de Harvard, a un propio informe, un estudio de la Unesco, incluso al informe PISA, donde se determina la relación que existe entre aquellas regiones... Donde obtienen una mejor puntuación dentro del informe PISA está directamente relacionado con aquellas regiones que tienen un mejor sistema educativo con respecto a las asignaturas artísticas. Por tanto, hablamos de una asignatura con la que no se trata solo de que nuestros niños, nuestros jóvenes, aprendan música; se trata de una asignatura que los ayuda –y está demostrado científicamente– a su desarrollo cognitivo, al aprendizaje en otras materias, al aprendizaje en otras lenguas, a una mayor motivación para el estudio, a una mejor comunicación, a un mejor control y una mejor madurez emocional... En definitiva, se trata de una asignatura que los ayuda a su desarrollo psicomotriz, cognitivo y, por tanto, se trata de una asignatura vital para mejorar nuestro sistema educativo. Y así, digo, está demostrado por la Unesco, por universidades como Harvard o por otros estudios internacionales.

A pesar de esta demostración científica y a pesar de estos numerosos estudios, el desarrollo intelectual, emocional y psicomotriz de nuestros niños se ha visto también afectado por esas políticas, ya digo, equivocadas, erróneas, donde piensan que la asignatura de Música es prácticamente un recreo. Se le ha ido quitando importancia y se ha convertido, y en Canarias es así, prácticamente en una asignatura... –no, es así–, una asignatura optativa en algunos de los cursos.

Por tanto, se hace necesario hacer una modificación curricular, aceptar la importancia que tiene esta asignatura. Y tal como establece nuestro propio artículo 32 del Estatuto de Autonomía corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias el desarrollo legislativo y la ejecución en la enseñanza, en toda la extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio también de lo dispuesto, evidentemente, en la Constitución. Pero es que realmente en Canarias estamos a la cola; en otras comunidades autónomas, en el resto del Estado, se ha avanzado en este sentido. A pesar de las leyes estatales, se ha podido modificar y mejorar el currículum en las enseñanzas artísticas, cosa que no ha sucedido en Canarias. Pero ahora yo creo que tenemos una oportunidad para entenderlo y, por tanto, tomar partido en ese sentido.

En nuestras propias leyes educativas se hace mención, cuando hablamos de la educación infantil, a iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, en la escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo. Esto tiene que ver con la asignatura de Música. En la educación infantil decía.

En la educación primaria, en sus objetivos, también se habla de contribuir a desarrollar en los niños y en las niñas las capacidades que les permitan utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas.

En la educación secundaria, en el artículo 23, en sus objetivos, también habla de contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan apreciar la creación artística y comprender el lenguaje. El arte también nos hace diferenciar el bien del mal, nos ayuda a ser mejores personas. El poder apreciar la creación artística es importante para el desarrollo de una sociedad y un modelo sociocultural... Que lo dice el propio plan canario de cultura del año 2011, cuando se analizan los índices de participación que tenemos en Canarias en materia cultural son muy bajos. A pesar de que existe un gran talento en nuestras islas, lo cierto es que muy poca gente accede o participa en esas actividades culturales y, por tanto, el sistema educativo tiene una vital importancia. También lo vimos en la Comisión de Estudio de cultura cuando se hacía mención en este sentido.

Por lo tanto, tenemos capacidad legislativa, autónoma, para poder modificar nuestro sistema educativo, en aras de mejorarlo cuantitativa y cualitativamente.

Hay otro bloque dentro de la proposición no de ley que tiene que ver también con una parte importante en las enseñanzas artísticas en Canarias, que son las escuelas de música, las escuelas municipales, que están en los pueblos, que están también en nuestras capitales y que hacen una labor magnífica en materia de educación artística, no solo en música sino en danza y en otras materias que también se imparten allí. Y que desde hace mucho tiempo perdieron las ayudas que desde el Gobierno de Canarias se les daban y están en una situación de precarización absoluta. Incluso algunos gobiernos locales que se autodefinen como progresistas tienen a estos trabajadores en unas condiciones bastante precarias, ¿no?: los despiden en junio, los vuelven a contratar en septiembre... A veces tengo dudas de si esta estrategia, que, ya digo, no solo es de estos ayuntamientos sino es una cosa bastante generalizada, no solo tiene que ver con un ahorro económico sino con la capacidad que les podríamos dar a los trabajadores de sindicarse y de reclamar derechos. Si uno sabe que lo despiden en junio y está esperando a que lo contraten en septiembre, difícilmente podrá alzar su voz y exigir mejores condiciones, ¿verdad?

Por lo tanto, la situación de las escuelas de música es agónica en muchísimos de los casos y nosotros planteamos, en esta proposición no de ley, que se activen... Dentro también de lo que aparece en el propio decreto del Gobierno de Canarias, 179/94, donde en sus disposiciones generales se dice que “el Gobierno de Canarias, a través de diferentes servicios de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, establecerá planes de fomento y de ayudas para la creación de escuelas de música, orientaciones didácticas para el desarrollo de las actividades”. ¿Dónde están esas ayudas? No existen; por lo tanto, yo creo que es el momento de activarlas. Y en nuestra proposición no de ley establecemos una relación entre esas ayudas y la estabilidad del profesorado, porque no solo es necesaria para mejorar el empleo en Canarias sino que además esa estabilidad del profesorado mejorará, por supuesto, la continuidad de esas escuelas y, por tanto, su calidad educativa.

Y paso a leerles la transaccional que hemos acordado, con las enmiendas que ha hecho también el Partido Socialista y Coalición Canaria, en la que instamos al Gobierno de Canarias “a convocar, antes de la finalización del actual curso académico 2016/2017, una mesa de trabajo donde estén representados

los especialistas en esta materia, así como el Consejo Escolar de Canarias, para la realización de los cambios curriculares necesarios para que la asignatura de Música recupere las horas lectivas que han sido eliminadas en los últimos años”.

Un segundo punto insta al Gobierno de Canarias “a realizar un estudio, en coordinación con los cabildos y ayuntamientos, sobre la actual situación de las escuelas de música y danza de Canarias”.

El punto 3 insta al Gobierno de Canarias “a que, una vez haya realizado este estudio, acometa las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los objetivos marcados –como decía– por el Decreto 179/94, de 29 de julio, de regulación de escuelas de música y danza”.

Y un punto 4, “instar al Gobierno de Canarias a incluir una partida presupuestaria, suficiente y realista, en el anteproyecto de Ley de Presupuestos para el año 2018 que garantice un programa de ayudas a las escuelas de música municipales e insulares, así como a las bandas municipales, a las bandas de música y asociaciones de bandas de música de Canarias, y que estas estén ligadas –como decía anteriormente– a la calidad educativa así como a la estabilidad del profesorado”.

Nada más y espero que tenga el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

Esta PNL tiene dos enmiendas. Por orden de presentación, el Grupo Mixto. Para su defensa, el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, desde nuestro grupo parlamentario habíamos presentado una enmienda, pero luego, tras consensuarla con el portavoz del Grupo Podemos, hemos decidido retirarla, ya que entrábamos en una parte quizás mucho más compleja, que luego se iba a quedar un pelín coja. Pues nada. Aprovecho también, pues, para poder trabajar quizás en una iniciativa conjunta y sacarla adelante. Pienso que puede ser muy importante.

Y desde nuestro grupo estamos de acuerdo con lo que se solicita en la misma, pues consideramos que la asignatura de Música debe recuperar la importancia que tiene, empezando por recuperar las horas lectivas que han sido eliminadas, así como la relevancia que tiene que se realice un estudio sobre la situación de las escuelas de música y danza de Canarias que escenifique la realidad de estas profesiones, y ello sirva como punto de partida para ver qué elementos se pueden mejorar, en qué hay que intensificar los esfuerzos para que la danza y la música en el archipiélago ocupen el lugar que se merecen.

Nos parece clave además que se instaure esta asignatura desde la base, pues es una realidad que los niños adquieren otro tipo de habilidades y destrezas que solo pueden desarrollar con la práctica de estas disciplinas. Consideramos que la asignatura de Música, así como cualquier otra disciplina relacionada con las artes así entendidas, puede despertar un mayor interés y reclamo en los alumnos para que aprecien los beneficios que esta asignatura les puede proporcionar para todos los ámbitos de su vida intelectual, personal y social.

Creemos también que es muy importante el apoyo a las escuelas de música municipales, no solo porque ayudan a desarrollarse a estos niños sino también cumplen un bien social y en cierta manera es una tranquilidad para esos padres, que en vez de, pues, tener a esos hijos ahí en la calle saben que están en una escuela de música, están aprendiendo una modalidad diferente a la que aprenden en los colegios y esto les puede, pues, en cierta manera abrir la mente y ayudar en sus estudios, y a formarse como personas e incluso a relacionarse con otros niños.

Simplemente felicitarle por la iniciativa y queda, pues, eso, nuestra mano para trabajar en una futura iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno ahora del siguiente grupo enmendante, que es el Grupo Nacionalista. Señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Señorías. Buenas tardes, señorías.

Bueno, la Consejería de Educación y Universidades, en su política educativa, dentro de sus competencias, favorece la formación artística y concretamente musical en la educación obligatoria de Primaria y Secundaria como en el Bachillerato. Además ha favorecido la coordinación y colaboración de los conservatorios profesionales de música en las escuelas de música, centros estos últimos dependientes de los ayuntamientos.

Prácticamente, señor Márquez, estamos de acuerdo con su propuesta, se lo dije antes cuando la estuvimos debatiendo. Quizás algunas puntualizaciones pero, como le dijimos, de entrada anuncio que la vamos a apoyar.

Sobre la constitución de una mesa de trabajo donde estén representados los especialistas de estas materias, así como del Consejo Escolar de Canarias, para la realización de cambios curriculares necesarios para la asignatura de Música, creemos que la administración educativa ha desarrollado los reales decretos ministeriales dictando los decretos autonómicos que establecen los currículum de Primaria y Secundaria, respectivamente, asignando un horario justo y equitativo sobre la Educación Artística en Primaria y Música en secundaria obligatoria. En ello se puede apreciar lo siguiente: en Educación Primaria, en el área de Educación Artística, que comprende la educación plástica y la educación musical, se imparten cuatro horas semanales en los cursos de 1.º, 2.º y 5.º y tres horas semanales en los cursos 3.º, 4.º y 6.º. Lo que hace un total, una etapa, de veintiuna horas. Esta carga horaria es relevante ya que ocupa un cuarto lugar, teniendo por delante áreas instrumentales como pueden ser Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera. Si analizamos otras comunidades autónomas, Canarias es la que más horas asigna a la Educación Artística, por delante de otras áreas como puede ser Educación Física, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

En Educación Secundaria –la Lomce– se ha aumentado sobremanera el número de materias y asignaturas de la ESO para poder equilibrar un reparto razonable entre las ocho asignaturas que forman el bloque específico de la comunidad autónoma. Lo reguló de la siguiente manera: Música se oferta en 2.º, 3.º y 4.º de la ESO y las Artes Escénicas y Música, solo en 4.º de la ESO.

En cuanto, también, a la realización de un estudio sobre la actual situación de las escuelas de música, no se puede estar más de acuerdo. Quizás la parte de la que hablamos y fue donde hicimos la enmienda es la partida presupuestaria para los próximos presupuestos que garantice un programa de ayudas a la escuela de música. Estamos de acuerdo con esto pero teniendo en cuenta que creemos que se debe hacer un estudio en donde haya una coordinación entre las distintas ayudas, entre ayuntamientos y cabildos, porque antiguamente las tenía el Gobierno pero se solapaban unas con otras.

Y en aras de mejorar la PNL hemos presentado una enmienda de adición, en el punto 3, que dice lo siguiente: “siempre y cuando se realice...”. Unido, obviamente, a su punto 3 de la exposición que hace usted en la parte dispositiva, ponemos: “siempre y cuando se realice un estudio con cabildos y ayuntamientos para fijar una coordinación de ayudas económicas entre las diferentes instituciones”, y así podamos aprovechar todos los recursos.

Como usted ha anunciado, ha habido una transaccional, que es la que vamos a votar favorable. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Para que fije posición, señor Márquez, aunque ya con la transaccional, pero sabe usted que... fija posición, acepta y transaccional.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Sí.

La señora PRESIDENTA: Vale.

Grupo Nueva Canarias.

Sí a la transaccional que han presentado y que entiendo que la tienen todos los grupos, como así me ha significado el proponente.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Si antes decía que no podía ser más rápido que la compañera de la Agrupación Socialista Gomera, definitivamente en este caso es imposible.

Vamos a apoyar la iniciativa. Se abre también una oportunidad, que no está contemplada, en el marco del Pacto por la Educación, que se genera, se ha abierto, se abre camino a nivel estatal para abordar muchísimos aspectos y quizás este debe ser uno de ellos. Por tanto, no solamente la exigencia en el ámbito de Canarias, que, como bien dice, tenemos capacidad y debemos ejercerla, pero de una manera más íntegra, de una manera más profunda, es una oportunidad importante también de cara a contribuir e incluso que Canarias pueda ser un poco quien promueva esa iniciativa a través del trabajo de coordinación.

Me parece relevante también la mención específica que se ha hecho a las escuelas municipales de música. Recordando también una cuestión: el enorme esfuerzo que desde los ayuntamientos se hace, y se ha hecho, fundamentalmente en estos últimos años de crisis, que es precisamente cuando peor se pasaba y cuando más abandonados nos hemos visto por otras administraciones, fundamentalmente el Gobierno

de Canarias. Haciendo un esfuerzo, como digo, absolutamente extraordinario, porque también coincidió con el momento en que las familias peor estaban y a través de la contribución que hacían, la cuota que se pagaba, pues, en ocasiones ha estado peligrando la pervivencia de estas escuelas; porque en el mismo periodo, además, coincidió con alguna normativa estatal del Partido Popular que indicaba que todas aquellas empresas públicas, etcétera, pudieran cerrar en caso de tuvieran pérdidas dos años consecutivos. Con todo ese maremágnum, pues, realmente ha colocado a las corporaciones locales en la tesitura que usted hablaba, que no es la óptima pero quizás, en algunos casos, era la única, y esperemos que con la contribución del Gobierno de Canarias podamos avanzar hacia el escenario que usted contempla.

Y una última mención también a las bandas de música. Que se planteaba, hacíamos una enmienda en el último presupuesto que no fue aceptada, porque juegan también un papel absolutamente relevante. Y mucho más en aquellos lugares donde además en los centros escolares no se cuenta con asignatura, no hay una iniciativa municipal de este perfil, y ha sido un auténtico vivero de formación y de difusión de la música en toda Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Turno ahora para el Grupo Popular. La señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías. Buenas tardes de nuevo, señor Márquez.

Mi grupo está de acuerdo con el comienzo de esa exposición de motivos, donde describe que padecemos en Canarias unos niveles bajísimos en todas las materias culturales y artísticas: lectura, teatro, exposiciones, conciertos –bueno, depende de cuáles–, cine, etcétera. No tenemos inquietudes culturales y todo ese tipo de actividades van dirigidas, desgraciadamente, a una minoría.

Esa correlación que usted expone con los contenidos curriculares entiendo que se pondrá de manifiesto en esa mesa de trabajo que propone y también es un tema creo que a debatir en ese gran pacto que está entre manos por la educación y en el que todos los partidos tienen voz.

La Lomce –no es un secreto para nadie y mucho menos para ningún diputado de este Parlamento– no ha tenido *a priori* la aceptación necesaria, ni por la comunidad educativa ni por algunas comunidades autónomas. Tampoco el Partido Popular pensaba que sería la panacea, pues España, desgraciadamente, poco ha acertado en educación y todas las leyes aprobadas en nuestro país son socialistas, hasta la fecha, como todos saben, excepto la Lomce, y, sin embargo, España lleva muchísimos años a la cola en educación. No será culpa de los apenas dos años que tiene esta ley la culpa de este fracaso. Por sus errores, seguramente, como nosotros también hemos cometido, pero estarán de acuerdo conmigo en que no se puede hacer una evaluación en tan corto espacio de tiempo. El Gobierno del Partido Popular cree en la cultura del esfuerzo y la evaluación como objetivos prioritarios para el sistema educativo español, porque están presentes en los países líderes a nivel educativo. Así que tan equivocados seguramente no estaremos.

Dicho esto, y centrándonos más en el tema que nos compete, el Partido Popular reconoce la importancia de las artes en educación, porque darán lugar a mejores resultados en otras áreas de conocimiento. El señor Márquez hace un exquisito recorrido por los estudios que así lo demuestran, y otros muchos beneficios para el alumnado.

Asumida la responsabilidad que pueda tener el Partido Popular, hay que hablar también de la ineludible responsabilidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, posicionándose a la cabeza en el no a la importancia curricular de materias como Música y Plástica, tanto en Primaria como en Secundaria, muy por debajo de otras comunidades autónomas. Está en manos de la Consejería de Educación aumentar esas horas dedicadas a las asignaturas artísticas, asignaturas que aumentarán la inteligencia, la imaginación, la expresión de las emociones, la creatividad y la sociabilidad. Tenemos que educar alumnos en conocimientos y en emociones, de ahí nuestro voto favorable.

Y también, en el mismo sentido, nuestro apoyo a las escuelas de música y de danza de Canarias, fundamentales en el valor patrimonial de cualquier sociedad. La música y la danza en Canarias nos engrandecen el alma, nos ayudan a mejorar nuestra vida y, por tanto, requieren de un apoyo de las instituciones responsables y continuado.

Le decía al señor Márquez que no estaba del todo de acuerdo en esa última parte, que garantice el Gobierno de Canarias el apoyo a los profesores. No porque no estemos de acuerdo sino porque antes tenemos que tener los deberes hechos, señor Márquez. Muchos partidos de este Parlamento, llamados más progresistas que el Partido Popular, creo que en sus instituciones no cumplen exactamente lo que usted le pide al Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador. Turno ahora para el Grupo Socialista. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señora presidenta, diputados y diputadas.

El señor Márquez, porque se nota y sabemos todos que es de su propia pluma, ha hecho una radiografía de lo que es hoy la música en los menores, lo que es la música en la enseñanza. Y la ha dividido, como él lo explicaba, en dos partes: una, la parte, digamos, reglada, esa en que los niños tocan una flauta y percusión; y la otra –que es la que yo conozco más personalmente– que es la de responsabilidad municipal. Una responsabilidad municipal que debemos estar orgullosos del empeño que los municipios de Canarias han tenido con la enseñanza de la música, que ha llenado coros, ha llenado bandas de música. Ha llegado la alegría y también la nostalgia y la tristeza cuando una banda se necesita.

Esos profesionales que, lamentablemente, después de estar preparando un concierto durante dos meses, vamos a la plaza del pueblo y los niños corren por la plaza y no les prestamos atención, pero tampoco hay un municipal ni una autoridad que esté pendiente de controlar un poquito la plaza. Eso lo he vivido y lo sigo viviendo.

Señorías, el Grupo Socialista entiende que ha sido muy acertada. La verdad es que ha puesto usted el listón muy alto, que el Gobierno de Canarias asuma por mandato de este plenario, como así creo que lo va a asumir dadas las manifestaciones, va a ser un reto y, bueno, pues, vamos a ver qué pasa, pero creo que este paso había que darlo, porque lo que no podíamos dejar, de ninguna de las maneras, es la agonía con la que está la música, y especialmente en pequeños municipios de mil y pico habitantes que sostienen su banda de música como el mayor orgullo, como la mayor convocatoria, como el mayor encuentro –tres y cuatro generaciones en una misma banda conozco, digamos, por proximidad–.

Y además otra cosa: no nos hemos dado cuenta de que desde casi la cuna estamos enseñando a profesionales para seguir trasmitiéndonos la música por estas islas.

Muchas gracias, señor Márquez.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Señorías, en los términos de la transaccional acordada, vamos a votar. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos: 50 síes, ningún no y ninguna abstención.

Y antes de pasar a la siguiente PNL, entiendan que tanta escuela municipal de música, bandas de música sin un acorde musical, señor Márquez, se echa en falta. Por tanto, está en débito, usted bien lo sabe.

(*Rumores en la sala*).

(*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala*).

• **9L/PNL-0391 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXTENSIÓN DE LAS SUBVENCIONES AL GASÓLEO A VEHÍCULOS CON OTRO CARBURANTE.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente PNL, la 391, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre extensión de las subvenciones al gasóleo a vehículos con otro carburante.

Para su defensa, el señor Corujo.

Señorías, vamos a continuar para intentar sustanciar el orden del día que nos queda, si son tan amables.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Entendemos que la proposición no de ley que hoy les traemos es un asunto absolutamente de sentido común, de hecho ya se debatió en el debate del estado de la nacionalidad. Y es que resulta que en ocasiones la tecnología avanza más rápido que el legislador y suceden cuestiones como las que voy a poner de manifiesto aquí.

Actualmente existe la posibilidad de efectuar devoluciones parciales del impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo a través de la *Ley* –que tiene un título bastante extenso–, *3/2008, de 31 de julio, de devolución del impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias de combustibles derivados del petróleo y de establecimiento de la deducción autonómica del IRPF por la variación del euríbor*.

Esta era una ley muy coyuntural que establecía una cuestión por la subida del euríbor y otra cuestión por la escalada de los precios del petróleo. La cuestión que nos ocupa, que es la de los precios del petróleo, del gasóleo profesional, se desarrolla en la Orden de 2 de diciembre de 2008, donde se establecen las condiciones, procedimientos, requisitos y los módulos de consumo medio que los profesionales tienen que declarar en el modelo normalizado 435 para poder beneficiarse de esa devolución. Por tanto, entendemos que el marco normativo –al que les emplazo a acudir– habla siempre de gasóleo profesional. ¿Cuál es el problema? El problema es que mientras tanto se produce una evolución tecnológica. A partir especialmente del año 2009 en adelante se produce el lanzamiento fuerte en el mercado de los vehículos híbridos y ahora, perfectamente, hay modelos de coche, que estamos perfectamente habituados a ver en nuestras calles, que funcionan con un motor de gasolina y eléctrico y en el futuro además serán solamente eléctricos. Hay incluso ciudades que ya tienen absolutamente bloqueada, a partir del año 2020, la circulación de vehículos que precisamente usan el gasóleo, lo que entendemos todos como diésel.

Por tanto, lo lógico que sería que vaya produciéndose una transición de los vehículos impulsados por diésel, incluso también por gasolina, hacia vehículos más eficientes y vehículos con más respeto hacia el medio ambiente, que además son más económicos y hacen más competitivos a los profesionales, resulta que, en el caso concreto de los vehículos híbridos, esta ley produce un efecto que lo vamos a llamar un “efecto perverso”, es decir, los motores híbridos, que combinan un motor cuya capacidad tractora viene a través de un motor de gasolina y en combinación con un motor eléctrico, no pueden acogerse a esta subvención parcial del carburante porque es que resulta que la ley introduce la palabra “gasóleo” y la gasolina no es gasóleo, lo que entendemos como diésel.

Por tanto, ¿qué sucede?: aquellos que hacen un esfuerzo inversor para ser más limpios, para ser más respetuosos con el medio ambiente, para ser más eficientes y, por supuesto, porque son profesionales, para ser más competitivos y poder acudir mejor al mercado, resulta que pierden competitividad, porque aquel que no hace el esfuerzo si sigue, digamos, estando autorizado para acudir a esa subvención. Por tanto, ¿para qué hago esfuerzos, para ser más limpio, para ser más competitivo, si es que el que no los realiza va a ser más competitivo que yo porque el Gobierno le devuelve parte de su esfuerzo?

Creemos que, aunque no es el cambio normativo concreto que estamos pidiendo sino simplemente que “se introduzcan los cambios normativos necesarios”, la palabra “gasóleo” en lugar de “carburante” hace que la subvención se aleje de estos profesionales, que además han decidido invertir en su negocio. Nosotros no podemos decir aquí ahora que la solución es cambiar una palabra por la otra, simplemente que se hagan, como decía, los cambios normativos necesarios.

La proposición no de ley, tal y como está presentada, plantea dos puntos. Tras un debate con el resto de portavoces, hemos decidido retirar el punto número 2, porque parece ser que generaba confusión, a pesar de que, como digo, ya es un tema que tratamos en el debate del estado de la nacionalidad. Por tanto, la propuesta concreta paso a lérsela, es “promover los cambios normativos necesarios para la extensión de las subvenciones del gasóleo a aquellos transportistas que usen vehículos que funcionen con otro carburante, especialmente en el caso de tratarse de vehículos híbridos, por ser estos más eficientes y menos contaminantes”.

¿Quiere decir que este es el único cambio? No. Quisiera pedirles, a pesar de que, digamos, plasmarlo en la proposición no de ley es más complejo, quisiera que el legislador, el Gobierno, en este caso el Gobierno, que es quien lo hizo, tenga en cuenta que cuando se introducen leyes que son coyunturales... La ley que comenté antes, la 3/2008, es una ley muy coyuntural. Define que, por la subida del euríbor, había que establecer una subvención para poder mover el crédito disponible y, por la escalada del precio del petróleo, había que poner otra subvención para que los transportistas no perdiesen competitividad. Pero aquella medida, digamos, coyuntural se quedó en el estado de provisionalidad eterna y ahora ha resultado en efectos que resultan un poco contradictorios. Por tanto, ahora, cuando decimos que “se promuevan los cambios normativos necesarios”, pues, que se tenga en cuenta esto. Esto es un panorama que va a cambiar, hablamos aquí, día sí y día también, del vehículo eléctrico. Pues que se vea de qué manera se plasma, hay vehículos impulsados por gas, etcétera, etcétera, etcétera.

Como decía, el punto número 2 queda eliminado y quiero agradecer a Podemos la enmienda que ha presentado y además la disponibilidad para poder acordar un texto transado, que se lo haré llegar a la Cámara ahora mismo, pero si quieren les dejo que sean ustedes los que lo expongan, porque entendíamos entre todos que las bonificaciones fiscales no debemos concretarlas aquí, porque es un asunto que... bueno, ciertamente muy transversal y debe ser el Gobierno el que vea cuáles son las más adecuadas para que al final se promueva el uso de estos vehículos más limpios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.
El grupo enmendante, Podemos. Para su defensa, la señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.
Gracias, señor Corujo.

Efectivamente, esta PNL habla del pago de subvenciones a unos impuestos especiales, que se trata en este caso del gasóleo a los transportistas. Pero recordemos en primer lugar lo que son impuestos especiales. Son muy antiguos, tienen un origen que viene de la antigua Roma, que se utilizaron en primer lugar para gravar la producción de vino y para la importación de productos de otros territorios que se consideraban suntuosos. Hoy por hoy, en la actualidad, tenemos impuestos especiales, como el alcohol, los hidrocarburos, el tabaco, y que precisamente tienen como fin desincentivar su consumo, es decir, que estos impuestos, además de servir para recaudar, sirven sobre todo para aplicar unas políticas directoras para donde tú quieras, digamos, dirigir la comercialización. Lógicamente, hoy más que nunca tiene sentido mantener esos impuestos especiales a los hidrocarburos. ¿Por qué?, pues porque todas las estrategias internacionales, europeas y estatales, de calidad del aire y de lucha contra el cambio climático precisamente conducen a incentivar las energías menos contaminantes y a gravar las más contaminantes. Por tanto, hoy por hoy no debería tener sentido subvencionar el gasóleo. Lo que tendría más sentido es subvencionar para que los transportistas puedan pasar de un vehículo contaminante a un vehículo menos contaminante, y en este caso está claro que el mejor es el eléctrico y, en esta época de transición, también el híbrido.

Ahora bien, para hacer atractiva la compra de un vehículo eléctrico no solo hace falta que sea subvencionada; para hacerlo también eficiente y para hacerlo rentable desde luego el Gobierno de Canarias se tiene que poner mucho más las pilas para que se lleve a cabo su implantación eficaz en todas las islas. Ya sabemos que el Gobierno de Canarias ha prometido que en 2030 va a haber 400 000 vehículos eléctricos y 38 000 estaciones de recarga. Hoy por hoy solo tenemos 800 vehículos y una docena de puntos de recarga. En el año 2016 los vehículos que se matricularon –eléctricos– fueron solo 70 y se instalaron unos cinco o seis puntos de recarga. Para cumplir con las expectativas del Gobierno de Canarias tendríamos que matricular 25 000 vehículos al año y 2500 puntos de recarga. Evidentemente, el Gobierno de Canarias se ha pasado con sus promesas y con sus expectativas, porque es que además no está haciendo prácticamente nada para su implantación, ni campañas de publicidad ni subvenciones para su compra ni incentivos al desarrollo de empresas especializadas en la fabricación de piezas para estos vehículos ni para el reciclado de baterías ni tampoco para la formación de empleados de talleres de mantenimiento.

Para empezar, ya debería haber un cambio en todas las flotas de los servicios públicos: en policías locales, en parques y jardines, en basura, en los transportes públicos de taxis, mensajería, etcétera.

También debería, por supuesto, implantarse la figura de gestores de recarga y establecer un sistema tarifario eficiente con la gestión de la demanda; y por supuesto, a más largo plazo, sistemas inteligentes de gestión.

Todo esto, por supuesto, tiene que estar apoyado por programas de I+D relacionados con el sector y con el desarrollo de una normativa específica que sirva para implantar el vehículo eléctrico en todos los municipios, en todas las comunidades de vecinos y en todo el sistema viario y urbano.

Por eso es por lo que efectivamente esta PNL se nos hizo corta. Nos parece un reformado muy limitado porque solo va a los híbridos y por eso le pedíamos que por lo menos se metiera la bonificación de los vehículos eléctricos en la compra de los transportistas.

Muchas gracias por el apoyo, señor Corujo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.

Señor Corujo, ya sé que es una transaccional, pero quizás... Queda claro, si lo quiere decir usted y, si no, en las transaccionales están aceptadas las enmiendas, si me permite para seguir adelante. ¿Le parece bien, señor Corujo? (*Asentimiento*).

Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Pues para no extenderme y no repetir lo que han dicho ya los intervinientes anteriores, pues, será también escueto en mi planteamiento.

Simplemente decirle al señor Corujo que vamos a apoyar esta iniciativa. No tiene sentido favorecer a aquellos que más contaminan. Dicho sea de paso, también es importante favorecer al colectivo de los

transportistas, máxime cuando lo estamos reclamando cada dos por tres en esta Cámara por nuestras características singulares.

El futuro son las energías renovables, pero, claro, estamos en una transición. De ahí que sea tan importante el uso del vehículo híbrido y que debe entrar dentro de estas subvenciones o dentro de estas bonificaciones.

Es muy difícil que en el 2030 haya un parque de vehículos eléctricos tan grande en Canarias y luego, claro, se suman también muchísimos factores a lo que es la adquisición de un coche eléctrico. Con tanta gente que tenemos en paro, ¿cómo van a comprarse un coche? O con los derechos laborales tan reducidos que hay en algunos colectivos. O sea, tenemos que cambiar el modelo productivo o diversificar nuestra economía de alguna manera para que todo en cadena vaya empujando.

Simplemente esta puntualización y nada, reiterar nuestro voto positivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.

El Grupo Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Corujo, Nueva Canarias va a votar, por supuesto, a favor, como no podía ser de otra manera, de esta proposición no de ley.

Estoy de acuerdo con el planteamiento que usted ha hecho sobre que la ley de la bonificación al combustible profesional tenía un carácter coyuntural debido a la crisis en la que nos vimos inmersos desde finales del 2007 y que lo que pretendía era abaratar los costes de un servicio público fundamental como es el servicio del transporte, pues, para de alguna manera incentivar su utilización. Hay que darse cuenta de que esa crisis hizo o produjo que hubiera recesión en el consumo y, en el caso particular que nos ocupa, de los vehículos híbridos, que corresponde a los taxis, pues, obviamente, cuando tienes que quitar cosas, una de las cosas que quitas es el taxi.

Yo quería hacer un inciso con respecto a la enmienda del Grupo Podemos. Esta bonificación viene al combustible profesional, no al combustible que se utilice en cualquier tipo de vehículos del parque general que hay en Canarias, ni siquiera del que se utiliza por las administraciones públicas. Es exclusivamente para el sector del transporte. Y en el caso de los híbridos, en el sector del transporte solo se utiliza por parte de los taxistas.

Lo que ocurre en este momento es obvio que es inconcebible, porque, siendo un incentivo para el sector para poder abaratar los precios del servicio, lo que no parece razonable es que, depende del tipo de combustible que utilices, pues, tengas esa bonificación o no la tengas, puedas o no puedas abaratar el coste del servicio. Nosotros incluso iríamos más allá: no solo que se equiparen los transportistas, los profesionales del taxi con vehículo híbrido a los que tienen actualmente, a los vehículos de gasóleo, sino además que es que se incentive con mayores apoyos a aquellos que hacen la transición de un vehículo más contaminante a un vehículo más respetuoso con el medio ambiente, menos contaminante.

Pero en cualquier caso esto no es nuevo: en el Cabildo de Gran Canaria, por ejemplo, desde el año 1996 y hasta el 2010, que fue cuando hubo convenio con el Gobierno de Canarias para la modernización de la flota y para la modernización del sector del transporte, había subvenciones para la renovación de la flota, en este caso de los taxis, y la bonificación o la subvención que se les hacía a los profesionales del transporte que adquirirían vehículos híbridos era mayor que la que adquirirían vehículos de gasóleo.

Con lo cual, insisto, lo que ocurre ahora es inconcebible y lo razonable es que se solucione a la mayor brevedad posible.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

El Grupo Popular, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Buenas tardes.

Desde el Grupo Popular manifestamos nuestro apoyo a esta proposición no de ley instada por el Grupo Socialista respecto a la extensión de la subvención del gasóleo a otros combustibles, y la apoyaremos porque entendemos que el impulso de los vehículos con energía alternativa es una clara oportunidad industrial, tecnológica, económica y ambiental.

Ya llevamos algunos años que desde las administraciones públicas se están formulando estrategias integrales para la implantación de vehículos de propulsión híbrida, eléctrica, gas licuado del petróleo o hidrógeno, combustibles que reducen de manera importante las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero. Y estas estrategias conllevan subvenciones y ayudas que incentivan, por otro lado, la adquisición de este tipo de vehículos. Sin embargo, todas estas medidas incentivadoras pueden verse frenadas principalmente en el sector del transporte de viajeros si estas subvenciones para la adquisición de vehículos son menos favorables que la subvención al petróleo. Podría acaecer que, por cuestiones de coste empresarial o de la actividad, el profesional, por ejemplo un taxista, desista de la adquisición de estos vehículos por generarle un mayor coste en la actividad que mantener su vehículo de gasóleo.

Por tanto, entendemos que ha sido una gran proposición no de ley del Grupo Socialista, yo quiero felicitar al compañero Gabriel Corujo por esta iniciativa, y evidentemente sí que vamos a apoyar esta proposición no de ley, que si el Gobierno la ejecutara supondría un avance importante en la sostenibilidad medioambiental de nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez.
Y por último, el Grupo Nacionalista. El señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Nosotros también, el Grupo Nacionalista Canario va a apoyar, como no puede ser de otra forma, esta iniciativa, esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, en tanto en cuanto han suprimido el punto 2, que nos parecía que no procedía. Y además resaltar que la propia consejera de Hacienda, la señora Rosa Dávila, hacía mención, en una de sus comparecencias, hace bien poco, a la necesidad...; ponía además un ejemplo sobre los taxis, sobre los taxistas que adquirirían coches híbridos, que no parecía lógico y normal que esos profesionales no pudieran acogerse a este tipo de bonificación al combustible. Y, por lo tanto, desde la consejería anunciaba que va a existir dentro de un marco de una reforma fiscal, de una forma global, donde estas cuestiones se van a tener en cuenta y muy presentes.

Decía la portavoz del Grupo Podemos, muy acertadamente en toda su exposición, que las matriculaciones no van al ritmo que se desea. En fin, yo creo que el mes de enero en el Estado español ha sido un buen mes, sobre todo para los híbridos, un cien por cien de matriculaciones en híbridos, con respecto a enero del 2016, y esa va a ser la línea.

Y simplemente añadir un dato más. El 7 de abril teníamos la felicidad de participar en la constitución del Observatorio de Cambio Climático, donde, dentro de sus objetivos y su estructura de trabajo, se plantean diferentes comisiones. Una de ellas es una comisión de energía y transporte, donde, aparte de analizar las circunstancias que se viven con el cambio climático, va a ser un observatorio que propicie, que propicie soluciones, que propicie propuestas. Y en este sentido espero y deseo que el Gobierno tenga a bien no solo esta iniciativa que trae el Grupo Socialista sino todas las propuestas que vienen a mitigar lo que hoy en día es un reto global, un reto de la humanidad, que es hacer ese cambio de modelo energético.

La portavoz del Grupo Nueva Canarias hacía mención al Cabildo de Gran Canaria; también en el Cabildo de Lanzarote se ha iniciado ya hace tiempo este cambio de modelo energético, no solo con el ciclo integral del agua sino con la adquisición de vehículos eléctricos. Y esa es la línea en la que nos tenemos que implicar todos y, en la medida de lo posible, en aquellas instituciones donde tengamos capacidad de gestión, veo algunos alcaldes aquí presentes, que se pongan las pilas, por favor, pero pilas eléctricas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz.

En los términos acordados, vamos a votar. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Ahora. Comienza la votación, señorías, ya el reloj también está cansado. Comienza la votación. *(Pausa).*

50 votos emitidos: 50 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, aprobada por unanimidad.

• **9L/PNL-0392 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, siguiente PNL, la 392, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad.

Para su defensa, señor Álvaro Lavandera... No, señora Cruz Oval. Perdón, señora Cruz Oval, es que se levantó el portavoz y yo pensé que era él.

Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Buenas tardes a todas y a todos, señorías.

Quiero comenzar la defensa de esta proposición no de ley dándole las gracias a mi grupo parlamentario y, en concreto, a la portavoz de mi grupo del área de Educación por la confianza depositada para poder defender esta proposición no de ley.

Una como política viene aquí a defender en ocasiones proposiciones no de ley porque conviene políticamente presentar esa proposición no de ley y en otras las presenta una por convicción. Yo hoy me siento una afortunada porque vengo a defender una proposición no de ley ¡por convicción! ¡Es algo que he estado defendiendo desde hace muchos años en mi carrera profesional!

Dicho esto, el objeto que tiene esta proposición no de ley es nada más y nada menos que reconocer el extraordinario papel que tienen los educadores sociales en la enseñanza integral. Estamos muy dados a utilizar palabras que a veces no sabemos muy bien qué significan y entonces me voy a dedicar, un momentito, a entretener explicándoles qué es la educación integral. La educación integral es algo más que inculcarles a los alumnos y alumnas, que es necesario, para tener individuos correctamente formados, conceptos y conocimientos. Es acompañarlos en generar, en inculcarles una serie de valores, valores que permitan tener ciudadanos y ciudadanas responsables, solidarios. Es también acompañar a esos alumnos y alumnas en la formación de su autoconcepto, en que tengan una autoestima adecuada que les permita encarar el día a día al que van a tener que hacer frente. Pues de esos elementos desde luego que el profesorado no se puede encargar porque le hemos encomendado a lo largo de los años muchas actividades. Por eso se requieren profesionales no docentes que ayuden al profesorado en esta tarea de formación de ciudadanos responsables y solidarios, para tener ciudadanos comprometidos en el cambio y en la transformación del mundo. Para eso se necesitan profesionales como los educadores sociales en el ámbito educativo.

Dicho esto, cada vez es más frecuente la conflictividad y la complejidad en las aulas, y no es algo aislado sino es algo que cada vez se extiende a más centros. ¿Qué implica esa conflictividad y esa complejidad en las aulas? Pues distorsiona el ritmo de la educación del resto de los alumnos, también frustra al profesorado en su función docente porque lo distrae; y, por otra parte, también provoca que muchos alumnos y alumnas abandonen el nivel, provoquen un abandono prematuro de la escolaridad.

¿Qué es lo que necesita la sociedad actual para hacer frente a los nuevos avances? A los que tienen que hacer frente no solo los padres sino el ámbito educativo, porque no podemos olvidar que los alumnos y las alumnas pasan mucho tiempo de su vida en los centros escolares. El ciberacoso, las nuevas modalidades de violencia, el acoso escolar, las dificultades de convivencia, también abordar las dificultades que entraña el uso, o el abuso más bien, de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, todos estos nuevos retos necesitan de equipos multiprofesionales en los centros educativos. Y además porque es muy importante, cuando hablamos de adolescentes, hablamos también de sus características sociales, familiares, económicas. Y para hacer frente a todos esos retos es importante, como estaba diciendo, que haya alguien que esté observando que esas características sociales, familiares no estén distorsionando, no estén repercutiendo negativamente en la evolución escolar del menor. Y es importante que esa detección no solo se haga en el ámbito educativo sino –lo que es más importante– que no se deriven, como se están derivando hasta ahora, a los servicios sociales. Un ente externo. Es importante que no solo se detecten en tiempo, de manera inmediata, sino que además se contribuya a que no se cronifiquen los problemas y que se haga una intervención en un ámbito normalizado, como puede ser el escolar. Para eso es necesario, una vez más, estos profesionales de apoyo.

También es necesario que tengamos en cuenta la importancia de la relación de las familias en el ámbito escolar, y especialmente es importante esa relación en los casos donde el ambiente familiar está repercutiendo negativamente en la evolución escolar del alumno o de la alumna.

También es importante que se contribuya desde el propio ámbito escolar a la formación de los padres. Ahora mismo hay apuestas muy decididas por parte de los municipios para establecer escuelas de padres, pero tal vez los padres, en ese ámbito que es externo, se están sintiendo cuestionados: “si yo tengo que

ir a la escuela de padres es que no estoy desarrollando bien mis funciones parentales”. Tal vez si esa formación se hace en el ámbito educativo estamos contribuyendo a que más padres se formen. Nosotros vamos a la universidad y adquirimos una serie de conocimientos y nos formamos en algo; cuando se es padre o madre, no vienes con ningún diploma. La formación la tienes en el día a día. Por eso es necesario tener especialistas que nos acompañen en esa tarea parental.

Por otra parte, los centros educativos están ubicados en lugares concretos, donde es muy importante establecer relaciones sinérgicas, donde podamos tener un aprovechamiento, la comunidad, de ese centro educativo y el centro educativo, a su vez, poderse beneficiar de todos los recursos que tiene la comunidad. Y esa relación no la puede hacer el profesor, la tiene que hacer otro profesional, donde vuelven a tener un espacio relevante los educadores sociales.

Hace poco la señora consejera de Educación –ya para ir finalizando– invitaba a su señoría, don Luis Campos, a que tuviera fe, y que tuviera fe como un acto de esperanza en el futuro, que las cosas iban a cambiar, a ser de otra manera, y yo considero –en nombre del Grupo Parlamentario Socialista– que actos de fe en algunas materias no se pueden tener, o en algunos asuntos no se pueden tener. Tenemos que convertirnos un poco en santo Tomás, hay que ver para creer. ¿Y por qué hay que ver para creer? Porque en el 2006 el Grupo Parlamentario Popular presenta una iniciativa para que se creara el observatorio canario de la convivencia; dos años después, la consejera de Educación, que en ese momento era la señora Luis, Milagros Luis Brito, anuncia que al finalizar el curso escolar del 2008/2009 estaría creado ese observatorio de la convivencia. Diez años después le ha servido a Coalición Canaria para que el presidente, en el 2017, anunciara la creación del observatorio de la convivencia en los centros educativos. Pero además anunció la puesta en funcionamiento de un plan, de un plan que no es el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, sino el Plan contra la Violencia Infanto-Juvenil, que es otra cosa diferente, en el que se contrataría a educadores sociales para su ejecución. Por otra parte, hace un año justo, la consejera, en abril del 2016, nos anunciaba que antes de finalizar el 2016 estaría aprobado el plan estratégico. Llevamos un año y no se ha aprobado el plan estratégico.

Entonces planteamos dos propuestas en esta proposición no de ley. La primera, que se apruebe el plan, y la segunda, que ese plan, efectivamente, lleve la incorporación de los educadores sociales, que se irán incorporando paulatinamente, como no puede ser de otra manera. Y ya anuncio que hemos aceptado las enmiendas que nos ha presentado Coalición Canaria. Con la segunda discrepamos un poquito, y ellos lo saben, porque las funciones que hacen los educadores son más amplias que las que ellos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz Oval.
Grupo enmendante, Grupo Nacionalista, señor Acuña.

El señor ACUÑA BETANCORT: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Con la misma convicción con la que la representante del Partido Socialista presenta esta PNL voy a intentar plantear la posición de otro partido, también progresista, y que en este sentido coincidimos, coincidimos con esta forma y con estas políticas que debemos tener con los escolares, ¿no?

Prefiero abordar esta defensa de las enmiendas desde el encuentro, porque si empezamos a hacer reproches, creo que no es el buen camino. En esta última década, cuatro años, de esa década que usted menciona, gestionó Educación el Partido Socialista. Entonces es fácil hacer esos reproches pero creo que estamos en otro camino y creo que es por el que tenemos que ir en este tipo de iniciativas, que son positivas, que van en el camino correcto, en una sociedad compleja, una sociedad diferente, que está cambiando, y que en ese sentido yo vuelvo a la coincidencia en esos objetivos que tiene este Gobierno con respecto a lo que se plantea.

Y, bueno, coincidencia porque en realidad no es una novedad. Estamos hablando de algo que se trató aquí en el debate del estado de la nacionalidad. El presidente anunció ese plan el día 21 de marzo y posteriormente, el 5 de abril, también la consejera planteó esa misma cuestión del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad. Y es que este plan se diseña con un enfoque preventivo y positivo en la búsqueda de estrategias y medidas que favorezcan e impulsen la continuidad escolar en esta población más vulnerable de Canarias. Asimismo, la principal idea de esta iniciativa radica en incidir el máximo posible en edades tempranas y con la finalidad de prevenir dificultades, no solo a nivel de aprendizaje sino también de la convivencia positiva.

En Canarias conviven muchas realidades, muchas realidades. Dependiendo de las islas se presentan unas problemáticas diferenciadas. Además, dentro de cada isla, hay también situaciones de contexto socioeducativo bien diferenciadas. Y, por tanto, este plan debe atender todas esas situaciones peculiares y con un diagnóstico estable que tiene la consejería de los datos de los últimos diez años.

La mayor incidencia se debe tener en esos niños de entre 6 y 16 años, dado que a estas edades es imprescindible proporcionar herramientas para que los alumnos se sientan motivados, integrados y que no sean candidatos a abandonar los estudios.

El Gobierno de Canarias está comprometido desde el inicio de esta legislatura en mejorar la equidad en nuestro sistema educativo, persiguiendo la excelencia y la calidad pero sin perder de vista la igualdad social y de oportunidades. Para el logro de estos objetivos, se hace necesaria la incorporación de educadores sociales. Con este perfil profesional se potencia la colaboración con el resto de los miembros de la comunidad educativa, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Por último, indicar que fue el propio presidente quien ya estableció en el debate del estado de la nacionalidad, que indicó la paulatina incorporación de estos profesionales de la educación social según las necesidades específicas que se valoren desde estos equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

Desde nuestro grupo político anunciamos el apoyo a esta PNL y la propuesta de la incorporación de esas dos enmiendas que antes planteó la portavoz del Partido Socialista. Creemos que es importante que se incorporen o que se tengan en este planteamiento, en este plan, o que se cuente con los colegios de educadores sociales. Y, por otro lado, que entre las funciones debe estar la prevención, el control del absentismo, el abandono escolar, la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo, los programas para la acogida e integración del alumno inmigrante, la compensación de las desigualdades sociales y la convivencia escolar y coordinación con la comunidad. Esta es la segunda parte de la enmienda, con la que el Partido Socialista no estaba del todo de acuerdo, pero yo creo que es finalidad bastante loable y que todos debemos remar en la misma dirección.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Acuña.
Señora Cruz Oval, fije posición respecto a las enmiendas.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Aceptamos la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, gracias, señora Cruz.
Grupo Mixto, señor Ramos China, tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Desde la Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar la presente iniciativa, puesto que consideramos fundamental que el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, contemplado en la Ley de Educación no Universitaria, se apruebe cuanto antes y que la figura del educador social se incorpore de manera progresiva en los centros educativos del archipiélago.

Como bien define la ley, se entiende la atención a la diversidad como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud.

No cabe la menor duda de que el control que pueda tener el personal docente sobre el alumnado en las clases en determinados momentos puede pasar desapercibido o excesivo si tiene que controlar también determinadas actitudes, acciones, comportamientos que requieren de un estudio pormenorizado e individualizado en cada caso. En este sentido nuestro grupo entiende que el perfil profesional del educador social cobra especial atención ante casos como el absentismo escolar, conflictos escolares, familiares y sociales, en colaboración con el tutor; educación para la salud, orientación académica profesional, convivencia escolar, mediación, acoso escolar, etcétera.

La incorporación de este profesional, como ya ocurre en las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha, esta última pionera en la incorporación de la figura del educador social, se ve como un recurso adicional esencial, especializado y preventivo. El educador se convierte así en la pieza clave en el entorno más cercano de los alumnos y la familia, principalmente en la prevención y la detección de factores de riesgo, destacando la resolución ante estas situaciones de conflictividad.

Teniendo en cuenta que el centro escolar es el epicentro donde más claras se reflejan las conductas, los comportamientos, los problemas sociales, donde, por otro lado, más se socializa y también donde se muestra la realidad que vive cada alumno, parece que la figura del educador social encaja perfectamente en el camino para contrarrestar la diversidad en las aulas.

Por ello, desde Agrupación Socialista Gomera, creemos que la implementación de este profesional en los centros del archipiélago puede desempeñar un papel fundamental para lograr que el alumno consiga

la plena integración en la escuela, así como explotar sus capacidades y habilidades. Pensamos, además, que el hecho de integrar esta figura paulatinamente en los centros de educación de las islas permitirá que la sociedad canaria vaya generando ese grado de confianza hacia este profesional y el valor que tiene en el día a día de la comunidad educativa, y que seguro, a medio y largo plazo, que los resultados se verán reflejados en nuestros alumnos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China. Se acabó su tiempo.
Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Vamos a votar de forma favorable a esta proposición no de ley, y, efectivamente, se nota, señora Cruz González... Oval, Cruz Oval –me quedé bloqueado–, se nota cuando uno sale y siente lo que plantea.

Recuerdo perfectamente el día en que la consejera me comentó aquello de que tuviera fe, además creo que estaba sentado donde está usted hoy, y exactamente creo que en los mismos términos le respondí: “la fe se deja para otras cuestiones, en esto la concreción es un elemento esencial”.

Estaba repasando, porque en el día de ayer hacía una pregunta precisamente a la consejera sobre la publicación del calendario de implantación de la Ley Canaria de Educación, y preparándome esta pregunta tuve ocasión de visualizar algunos de los vídeos de la propia consejera en comisión y, en concreto, uno de marzo del 2016. En marzo del 2016, la consejera ya hablaba de la puesta en marcha, del inicio, de muchos planes que iba a intentar acelerar, entre otros el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad. Un año y pico más tarde, la realidad es que se sigue trabajando, cierto es que el otro día avanzaba un poco algunas de las líneas maestras, sobre todo las orientadas al absentismo escolar. Y al final es reflejo de aquello que también en una ocasión comentaba la consejera. Uno no entiende que, llegando dinero como ha llegado, por ejemplo a través del Fdcan, no se invierta en materias tan trascendentales como la educación, pero es la realidad. Pero hay cuestiones que no necesitan necesariamente de dinero, no es imprescindible; lo que hace falta es un poquito de cariño y un poquito de dedicación. Y eso creo que ha faltado y lo hemos reflejado en ocasiones, porque para este plan en concreto, absolutamente esencial, creo que con algo de cariño, algo de tiempo y algo de dedicación podíamos haberlo tenido desde hace ya bastante tiempo.

Por tanto, por supuesto que estamos de acuerdo. Y espero que sea así, porque además recuerdo también algo esencial que dijo en el día de ayer y a mí no se me va a olvidar –normalmente este tipo de cosas no se me olvidan nunca–. Comentó que antes del inicio del curso todos los planes que estaban establecidos dentro de la Ley Canaria de Educación ya estarían en marcha. Se comprometía a ello precisamente para justificar por qué no había publicado el calendario de implantación. Con todo el cariño del mundo, yo estaré sentado al final de la cuesta esperando a que llegue, y ahí de verdad que espero que sea así, que esté implantado, porque creo que ganamos todos. Pero, obviamente, vamos a estar esperando y exigiendo que sea de esta manera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Buenas tardes.

Desde nuestro grupo Podemos también estamos muy de acuerdo con la necesidad de aprobar esta proposición no de ley, con que por fin se ponga en marcha el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad.

No entendemos, y hoy hemos hablado mucho de educación y hemos hablado también mucho de los retrasos y de la voluntariedad en la que se quedan las cosas y en la falta de concreción... Hay que echar mucha más voluntad –de acuerdo también con mi compañero– y poner los planes en marcha. También haremos seguimiento y estaremos al tanto de que se cumpla lo que se dice.

Y, en cualquier caso, el segundo punto, con respecto a los educadores sociales, también nos parece muy importante, muy necesario, y una reivindicación que hay que poner en marcha, junto con otros profesionales que también nos hacen falta en los centros y que tampoco se está cumpliendo, que espero que a partir del plan estratégico se empiecen a cubrir todas esas demandas. Nos parece absolutamente prioritario.

Y le quiero comentar a la compañera que yo debo ser una persona muy afortunada porque hasta ahora en todas mis iniciativas ha coincidido la parte política con la parte de deseo y de voluntad. Así que me alegro por usted pero me he sentido muy afortunada en este caso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.
Grupo Popular, para finalizar, señor Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señora Cruz Oval, permítame, me alegra que usted, que me acusa a mí de inspirarme en un concejal socialista para una iniciativa que traigo a este Parlamento, pues, que de alguna manera, once años después, ese observatorio de la convivencia también la haya inspirado a usted a hacer esta PNL. Así que me alegro, me alegro de que haya sido así.

La sociedad actual poco o nada tiene que ver con la sociedad de nuestros padres o de nuestros abuelos. Por tanto, las políticas dirigidas a los ciudadanos no pueden ser las mismas que entonces. Nosotros, los miembros de este Parlamento, tenemos la obligación de actualizarnos y estar a la altura de lo que los ciudadanos necesitan. La educación tiene que centrar el debate y tenemos que aterrizar en lo importante. La educación no es un tema de la familia, la educación no es un tema del colegio, ni siquiera un tema de las administraciones, la educación no es un tema de los gobiernos: la educación es un tema y una responsabilidad de todos y de toda la sociedad.

Una de las mayores preocupaciones de las familias canarias es el bienestar de sus hijos en el colegio y que la comunidad educativa responda favorablemente a sus expectativas. La sociedad actual cada día es más complicada y unos términos que antes eran casi testimoniales se convierten y forman parte del día a día de nuestra sociedad. Conflicto en las aulas, acoso escolar –*bullying*–, violencia en las aulas, ciberacoso, situaciones que se escapan a un docente y que en la mayoría de los casos no sabe solucionar.

Viene aquí... a parecer un papel protagonista del educador social, figura más vinculada a centros de menores pero que coge especial relevancia como mediador y solucionador de conflictos en las aulas.

Adelantamos nuestro voto, como no puede ser de otra manera, señora Cruz Oval, a esta PNL. Que viene de nuevo a poner colorado al Gobierno por el retraso incomprensible de un Plan Estratégico de Atención a la Diversidad que ya la Ley 6/2014, Canaria de Educación, anunciaba y que en Canarias no tenemos. Un plan que contempla las funciones de los educadores sociales en los centros públicos para ayudar a la educación integral del ciudadano.

Hay datos sorprendentes que ponen en alerta a cualquier padre o madre. En España más de cincuenta colegios han sido juzgados por obviar casos de acoso escolar. No siempre se dan casos donde simplemente no se les ha hecho caso sino que también habrá casos donde el propio personal no supo ver una situación de riesgo, porque para demostrar que ha habido acoso escolar es fundamental la vigilancia. Y un dato importantísimo: los niños acosadores que no son corregidos a tiempo salen como verdaderos depredadores al mundo laboral, social y familiar. De ahí la importancia de incidir en la base, en el inicio de todo este tipo de comportamientos.

Canarias sabemos que es pionera en la lucha contra el acoso y la violencia escolar y nos consta que se han tomado muchísimas medidas al respecto.

Creo que es importante hablar de los orientadores de los centros, personal que lleva trabajando muchos años en un trabajo ingente de mediación y que hay que tener en cuenta a la hora de incorporar este nuevo personal.

Y, por otro lado, seguir buscando apoyos en cabildos y ayuntamientos, en charlas formativas. Los chicos y chicas donde mejor se ven reflejados es en casos reales.

Nada más. Todas las administraciones tienen que tener la maquinaria a punto para trabajar en este tema, porque tenemos que velar por el...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador. Se acabó su tiempo.

Señorías, vamos a votar en los términos acordados. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, ocupan sus escaños, votamos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 51 votos emitidos: 51, sí, ningún no y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad, señorías.

(*Aplausos*).

(*El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala*).

· **9L/PNL-0394 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DECLARACIÓN DE LA FERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE FUERTEVENTURA COMO DE INTERÉS REGIONAL.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente PNL, la 394, señorías, 394, del Grupo Nacionalista Canario, sobre declaración de la Feria de Agricultura, Ganadería y Pesca de Fuerteventura como de interés regional.
Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días o buenas tardes.

Esta es una iniciativa que no es nuestra pero que la traemos nosotros, los diputados y diputadas de Fuerteventura, porque nos la ha hecho llegar, durante mucho tiempo, el sector, tanto las instituciones que organizan la feria como el propio sector, la posibilidad de dar un nuevo planteamiento a esta feria.

Feaga se ha convertido en los últimos años en ese punto de encuentro que el año pasado tuvimos la oportunidad de conocer los miembros de la Comisión de Agricultura y estar presentes, y se ha convertido en esa feria donde se comparten jornadas de trabajo. Y no solo es una muestra sino que es un foro de debate, de información, de aportaciones sobre el sector primario y con una especial atención al sector caprino.

Y durante esta treinta y una edición, pues, como entenderán, se habla siempre de los temas de máxima actualidad. Hemos hablado del Posei y de su ficha adicional, de la cuota del atún rojo, del Plan Estratégico del Tomate, del control lácteo, de los temas de I+D ligados al sector primario, del ciclo del agua, de las energías alternativas en el sector o de la propia formación, o incluso se han planteado temas de la acupuntura en los animales. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Este año la Feria de Agricultura y Ganadería celebra su treinta y una edición, comenzará este jueves día 20 hasta el domingo 23. Y, bueno, Feaga, en estas tres legislaturas, ha seguido una trayectoria de un encuentro referente no solo en Fuerteventura sino en toda Canarias dentro de este sector. Se ha convertido en un importante encuentro social donde participan más de veinticinco mil personas que se desplazan desde otras islas, de una forma especial, pues, de Lanzarote. De hecho, la feria cuenta con representaciones de todos los cabildos, del propio Gobierno de Canarias, de empresas del sector de toda Canarias, de empresas de la Península, que ya conocen la feria, de colectivos del sector. Cuenta con un concurso nacional, estatal, de leche de cabra, los Premios Tabefe, en los que participan más de cinco comunidades y más de cien queserías de todo el territorio español. Tiene una muestra de casi quinientas cabezas de ganado a lo largo de la feria, que es trabajada, coordinada, con distintos seminarios, con las universidades canarias y, en especial, con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas. Los concursos morfológicos de ganado, de rendimiento lechero, de calidad proteica integran cada año la oferta de actividades de Feaga en la participación empresarial y con las novedades relacionadas con el sector.

Un aspecto que cada vez es más importante en Feaga es la repercusión internacional. Las primeras visitas que teníamos eran de Venezuela pero poco a poco del continente africano hasta cinco países participan en nuestra feria. Lo ha hecho Senegal, lo ha hecho Mauritania, lo ha hecho Cabo Verde, lo ha hecho Sidi Ifni, Tarfaya, El Aaiún, y vienen interesados por que, bueno, en un clima árido como el nuestro, la adaptación de la cabra y la calidad de su leche pueden ser... y trasladar resultados importantes de cara a explotar en sus países.

Y lo más importante de todo ello es que esta participación se ha venido haciendo sin que existiera una promoción exterior. Nos hemos dedicado a la feria desde Fuerteventura pensando en el sector. Ha ayudado a modernizar el sector en estos treinta años, ha pasado de ser un sector casi de subsistencia a ser una verdadera industria, donde se ha incorporado gente joven, bueno, pues, aplicando las nuevas tecnologías e intentando dar una respuesta positiva al futuro de este sector.

Pero también en los contenidos de participación social Feaga ha jugado un papel importante, porque en estas treinta y una ediciones nuestros profesionales de la enseñanza no han dejado nunca de entender Feaga como una magnífica oportunidad para trasladar las enseñanzas de contenidos canarios que se dan en el aula y llevarlos a la práctica y que los niños y niñas lo vivan de forma directa.

El programa de actos de Feaga suele incluir siempre las jornadas técnicas caprinas, que las suele solicitar el propio sector, y que en la edición del 2017 van a abordar asuntos como las ayudas del Posei, el Plan Forrajero, el cultivo hidropónico para su introducción en las dietas de pequeños rumiantes y otras actividades que siempre son de la máxima actualidad.

En definitiva, la organización, que corre bajo la tutela del Cabildo de Fuerteventura, en coordinación con los seis ayuntamientos de la isla, con los colectivos y asociaciones de la cabra majorera, de las distintas asociaciones de razas autóctonas, etcétera, sirve y lo preparan como un punto de encuentro, como un foro de debate, pero sobre todo como un punto para sacar conclusiones y seguir avanzando cada año un

poco más. Feaga le permite a nuestro sector, no solo de Fuerteventura sino a todo el que va de Canarias, conocer las últimas tendencias, los últimos avances, sin tener que salir de nuestro territorio.

Y me gustaría subrayar también la implicación e intensidad del trabajo desempeñado por muchas personas, sobre todo del sector, muchos profesionales, que han hecho suya la feria. Es una feria que financian las instituciones pero que es una feria del sector, porque todo el protagonismo lo lleva el sector, incluso en la propia organización. Y en esa línea también es una feria especial y diferente. Es tan diferente que es una feria más allá de Fuerteventura. Desde sus primeros momentos la Bocaina nos une mucho más a este eje oriental y, bueno, es una feria de Fuerteventura y de Lanzarote, en la que compartimos muchísimas características en el avance del sector primario.

El objetivo, por tanto, señorías, es, con esta iniciativa, conseguir que el Gobierno de Canarias gestione la declaración de interés regional, que es como está regulado, para la Feria Agrícola, Ganadera y Pesquera de Fuerteventura, con todo lo que ello implicaría para la ampliación de la participación del Gobierno en esta feria. Para seguir dándole ese realce, por supuesto con toda la autonomía que siguen teniendo sus organizadores, el cabildo y la isla, pero darle ese realce y ese reconocimiento al papel que ha jugado en los últimos años de una auténtica feria de Canarias. También sobre todo para poner en valor el trabajo que se ha hecho durante muchísimo tiempo y es una forma de reconocer el trabajo bien hecho del sector y de las instituciones.

Y permítanme que incida además en su carácter de lugar de encuentro y de debate de los profesionales del sector primario. Ya decía antes que durante dos jornadas del año pasado los miembros de la Comisión de Agricultura tuvimos la oportunidad de mantener reuniones de trabajo con las cooperativas de tomate, con las asociaciones de criadores de cabras, con el colectivo de queseros, con los ganaderos interesados en el desarrollo de la ganadería vacuna, con las cofradías de pescadores, y, bueno, de ahí salieron muchas iniciativas que han venido a esta Cámara y que se ha ayudado. Si recuerdan sus señorías, nos planteaban aquellos jóvenes ganaderos vacunos el problema que tenían con la ayuda que llega, del becerro que se trae de Península, con 600 euros hasta Gran Canaria o Tenerife y que luego costaba, para Lanzarote, Fuerteventura o La Palma, 200 euros más de transporte. Eso no se estaba cubriendo. Es una iniciativa que se trajo a comisión y hoy ya es una realidad a la demanda que hicieron y que entre todos hemos hecho realidad. O el problema de la cuota del atún rojo o el problema del gasóleo para las cofradías en los depósitos fiscales, que no estaban en algunas de nuestras cofradías.

Creo que a todos nos sirvieron esas jornadas, de mucha utilidad. Invitarles, si me lo permiten, porque además tengo la autorización del propio cabildo, organizador de esta feria, a que en estos días, mañana se inaugura la feria y durante el fin de semana... Si hay alguien que no la conozca, le invitamos a que la conozcan, porque es conocer nuestro sector primario de cerca y tener la oportunidad de recibir las demandas del sector directamente.

Creo que difícilmente encontraremos otro encuentro en Canarias que reúna todas estas condiciones. Por eso les pedimos a sus señorías, a los distintos grupos, el apoyo y, bueno, pues, desearles que si van a la feria compartan, estoy convencido de que compartirán conmigo, que estarán en una feria que tiene un contenido canario, una feria regional, con todos los elementos y todas las demandas que hoy pide el sector primario en Canarias, y que son debates, no solo en el marco de Feaga, sino que son debates casi de cada pleno en esta propia Cámara.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Socialista. Para su defensa, la señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Buenos tardes nuevamente a todos.

La Feria de Agricultura, Ganadería y Pesca de Fuerteventura, como ya ha dicho su proponente, se ha convertido en el principal evento de puesta en valor del sector primario, no solo de Fuerteventura sino de toda Canarias. La agricultura, la ganadería y la pesca han tenido una fuerte influencia a lo largo de nuestra historia en las islas al ser sectores que hacen uso de los recursos naturales para desarrollar su actividad, tanto por su fórmula de gestión como por la repercusión que tiene esa gestión en el uso.

Es fundamental la profesionalización de estas actividades, que deben recuperarse como ocupaciones dignas y rentables, que no solo produzcan alimentos sino que sean respetuosas con la conservación de los medios naturales en los que se desenvuelven.

Hace tiempo que hablamos de la necesidad de potenciar la cooperación entre el sector primario y el sector turístico, lo que nos permitirá ampliar nuestra oferta a los que nos visitan mediante, entre otros, la utilización del activo gastronómico como elemento adicional que proporciona al turista una experiencia única y diferenciada, basada en los recursos agroalimentarios, ganaderos y pesqueros. Apostar

por la diferenciación para mantener la identidad y la competitividad de Canarias pasa por apostar por los productos hechos y elaborados en Canarias. Solo de esta manera lograremos equilibrar una oferta actualmente insuficiente con el volumen de demanda que se plantea.

Declarar Feaga de interés general a todos los efectos debe ir ligado a una serie de actuaciones que entendemos favorecerían a aquellos sectores que debemos reivindicar. Este tipo de actuaciones serían promover la Ley de Pesca Marítima 3/2001, de 26 de marzo, que, tras la reforma operada por la Ley 33/2014, de 26 de diciembre, define las actividades de pesca-turismo, turismo pesquero o marinero y turismo acuícola, lo que supondría posicionarnos al lado de los marineros canarios en sus justas reivindicaciones.

Por otro lado, se vuelve urgente incluir en el futuro decreto por el que se aprueba el reglamento regulador de las actividades turísticas complementarias las instalaciones agropecuarias susceptibles de visita turística como actividad complementaria, diseñar planes de forrajeras que nos permitan abaratar el coste del pienso para los ganaderos y reducir la dependencia de productos importados y, finalmente, llevar a cabo la elaboración de un plan de recuperación de gavias, sistema heredado de nuestros ancestros para combatir la escasez de agua, lo que nos servirá a su vez para ganar una estética rural que aporte valor paisajístico con dicho plan.

El Grupo Socialista votará a favor de esta PNL, porque consideramos que Feaga es una piedra angular de este sector, porque creemos en las posibilidades del mismo y porque esperamos, por el bien de los agricultores, ganaderos y pescadores canarios, que demos todos los pasos necesarios que nos dirijan hacia un sector primario potente, cohesionado y con futuro.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cabrera. Para fijar posición, señor Cabrera, don Mario.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí.

Agradecer la aportación... Compartir toda la aportación pero decir que la enmienda creemos que de sustitución no cabría porque nosotros planteamos que se gestione ya la declaración y, por tanto, lleva implícito iniciar los trámites. Aceptar la enmienda sería como dar un paso más atrás, pero compartimos la exposición de motivos y no aceptamos la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Por lo tanto, no acepta la enmienda. Muchas gracias.

Grupos no enmendantes. El Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Hoy hemos debatido ampliamente sobre las medidas que debemos llevar a cabo en el sector primario. Estoy seguro de que, si se llevan a cabo, pues, en esta legislatura tendremos una cosecha abundante. En caso de no ser así, pues, las zonas rurales se seguirán despoblando, el suelo agrícola se irá abandonando, etcétera.

Por eso iniciativas como esta son importantes. Hablamos de una feria que lleva ya más de treinta años como baluarte e insignia del sector primario en Canarias, punto de encuentro de referencia para todo el sector. Del 20 al 23 de abril la isla de Fuerteventura acogerá un año más la siguiente edición de la feria de agricultura, ganadería y pesca, nada más y nada menos que la número 31. El evento se ha consolidado con el paso de los años como una de las principales citas del sector primario, al que acude multitud de agricultores, ganaderos y pescadores de todas las islas, convirtiéndose en sede de debates y tertulias sobre la actividad. Se desarrollarán conferencias y charlas relacionadas con el sector primario y con la intervención de especialistas, al mismo tiempo que se presenta atención a los escolares y a la formación. En este sentido, centrados en la formación para mejorar los productos agroalimentarios, se han llevado a cabo mejoras, como la carpa comercial de 2000 m², que se dedicará a la exposición de productos y materiales de 42 empresas relacionadas con el sector primario.

Feaga, además de contribuir a la rentabilidad de la actividad agrícola, ganadera y pesquera, fomentando el sector primario, fomenta la innovación y el avance de las nuevas tecnologías, con gran respeto a las costumbres y tradiciones como seña de identidad del pueblo canario.

Se trata, en definitiva, de una feria original, con profunda tradición y valor cultural, que tiene ya una antigüedad de treinta y un años; que cuenta además con una gran capacidad para atraer visitantes e integrantes del sector de todas las islas. Una feria merecedora de ser calificada como de interés regional. Y es que, señorías, debemos adoptar acuerdos que fomenten otro modelo económico para nuestras islas,

que cambien nuestro actual modelo productivo y diversifiquen la economía canaria. Debemos apostar por el sector primario. Hay que apostar por el producto nacional, impulsar programas específicos para el apoyo a los emprendedores que desarrollen actividad y creen empleo en el sector primario, potenciar las actividades de las mujeres en el mismo así como el relevo generacional.

En esta línea Agrupación Socialista Gomera entiende que Feaga cumple fielmente con todos estos propósitos tan beneficiosos para el impulso de un sector tan importante para Canarias.

En este sentido, por lo tanto, les adelantamos que vamos a apoyar la presente proposición no de ley y simplemente darle las gracias y felicitarlo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaa. Por parte del Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez, don Pedro.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Bueno, en nombre de nuestro grupo, transmitirle al señor Cabrera que a su vez traslade al señor presidente del Cabildo de Fuerteventura nuestro agradecimiento por la invitación a esta feria que, como saben, pues, empezará mañana, día 20 de abril.

Nosotros apoyamos la declaración de esta feria como de interés regional por su amplia tradición –treinta y un años de vida–, por la creciente importancia que ha ido adquiriendo a lo largo de los años en el campo de la innovación y –cómo no– por considerarse la mayor feria agrícola y ganadera de Canarias.

Creemos que Feaga es un excelente punto de encuentro para ganaderos, agricultores y pescadores y una inmejorable oportunidad para poner en valor nuestro sector primario, la calidad de nuestros productos y la necesidad de mantener de forma sostenible nuestra tierra, nuestro paisaje, nuestra cultura, nuestros valores y tradiciones. Sin duda alguna se trata de un escaparate de gran importancia, no solo para la isla de Fuerteventura sino para el resto de las islas.

También a esto hay que sumarle el aspecto lúdico o festivo, que atrae cada año más visitantes y que el pasado año congregó a más de veinticinco mil personas.

Debemos seguir apostando por la regionalización de esta importante feria, excelente medio de promoción de nuestros productos, destacando la especial relevancia del queso de cabra y la muestra de ganado, con especial atención en la cabra majorera. Desde Nueva Canarias creemos que esta feria cuenta con sobrados méritos que la acreditan como merecedora de la calificación de interés regional y, por tanto, apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Por parte del Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Sí. Buenas tardes.

Solo añadir, a la exposición que ha hecho el diputado de Coalición Canaria, del Grupo Nacionalista Canario, que estamos totalmente de acuerdo. No solo con su intervención, porque sí es verdad que es un punto de encuentro no solo de los hombres y mujeres que trabajan en el sector primario de Canarias, también de aquellos que tienen esas pequeñas industrias agroalimentarias artesanales, que también exponen sus productos. Y, por tanto, es un punto de encuentro en el que todos pueden conocer qué es lo que está siendo elaborado, los productos de calidad que tenemos en Canarias y que se puedan dar a conocer. También al resto de la población que no trabaja ni está relacionada con el sector primario. Pero también es un escaparate y un foco para que, durante estos tres, cuatro días en que dura la feria, precisamente esté toda la población y toda la sociedad canaria hablando del sector primario. Algo que es muy importante para que el sector siga creciendo y para que efectivamente, en ese debate donde coinciden todos los productores y todas las empresas que pueden suministrar o dar servicio a nuestros agricultores y ganaderos, pues, precisamente sigan apostando o mejorando tanto la profesionalidad como la calidad en el trabajo que hacen y tal.

Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario desde luego también van a tener nuestro apoyo en esta PNL.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón. Por parte del Grupo Popular, la señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Desde nuestro grupo por supuesto vamos a apoyar esta proposición no de ley.

La isla de Fuerteventura hace décadas que apostó por la celebración anual de esta feria de agricultura, ganadería y pesca. Concretamente, este año se celebra, como ha dicho el proponente, la número 31.

Se trata de una feria que ha puesto de manifiesto año tras año que, cuando se habla de agricultura, de ganadería y de pesca, se habla de economía. Además en esta feria se trata de una puesta en escena tanto del paisaje, del medio ambiente, de las tradiciones, de la cultura y de la educación. No en vano el consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca ha dicho que se trata de la feria del sector primario más importante de Canarias. Es una feria de innovación, mejoras, intercambio de experiencias y que al final es una demostración de que los productos canarios son productos de calidad.

Sus ediciones a lo largo de estas tres décadas han consolidado su posición como referente en las labores del campo en sus múltiples vertientes. Señorías, en este pleno hemos abordado la importancia del sector primario para Canarias por su directa influencia en la economía y, por ende, en su diversificación. Nos encontramos ante una feria que, como ha dicho el proponente de la proposición no de ley, sirve de foro de encuentro y debate de los profesionales en torno a las necesidades del sector.

Desde mi grupo parlamentario, como he comentado, apoyaremos que la feria de agricultura, ganadería y pesca sea declarada de interés regional, porque después de tres décadas ha quedado demostrado que su ámbito de influencia no puede circunscribirse solamente a la isla de Fuerteventura.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Reverón.

Procedemos, por tanto, a llamar a votación.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa). (Suena el timbre de llamada a la votación).

La señora PRESIDENTA: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad, señorías.

(Aplausos).

• **9L/PNL-0395 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS PARA INCORPORAR AL PARQUE PÚBLICO.**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo PNL, la 395, de adquisición de viviendas construidas para incorporar al parque público, del Grupo Socialista Canario.

Para su defensa, la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi patria es mi infancia. Esta frase evocadora y cierta a partes iguales... La primera patria de cualquiera es su casa, la casa donde nació, la calle en la que creció, la habitación en la que jugó. Son los recuerdos de esa etapa trascendental de la vida los que terminan definiendo en gran medida nuestra manera de ser, nuestra manera de relacionarnos, nuestra manera de comportarnos y también nuestros retos. Así que el teatro en el que nuestra memoria escenifica los recuerdos es el de nuestro hogar, nuestro barrio, de forma que la vivienda y la comunidad son el marco en el que se tienen las primeras experiencias que van a cimentar en nosotros nuestros valores y aprendizajes.

Esta es la idea del poeta Rilke, que la expresó como nadie, y resulta realmente útil para trazar la dimensión real de las políticas de vivienda, de las políticas que deben regir la vivienda. Que más allá de los índices de precios, del cemento, de la construcción, de la plusvalía de las fincas, tienen un rostro humano, tienen el rostro de las personas que allí viven, que allí se desarrolla nuestra vivienda, nuestro hogar, nuestro cobijo. Nos define a nosotros mismos y frente a los demás, nos sitúa en el mundo. Construimos nuestras vidas fijando como punto central las cuatro paredes de nuestra vivienda, que son más que las cuatro paredes de nuestra vivienda. Desarrollamos la parte más íntima del día, que al mismo tiempo compartimos con las personas a las que más queremos, a los nuestros, nuestra familia. Aquello que es un hogar.

Bien. Pues esto ha marcado la forma de actuar de todas las administraciones, sean las que sean, el color político, algunas a rastras y otras de forma más dinámica. Y es verdad que a lo largo del tiempo han variado las políticas de vivienda de las administraciones públicas, fruto de las necesidades, que también son cambiantes. Y en una época lo que fijaba, lo que primaba –y veo aquí a alguien que ha tenido la

responsabilidad— era construir vivienda pública y dinamizar el sector. Pero la situación cambió en los últimos años de la anterior legislatura, se puso en marcha una ley, impugnada, llevada al Constitucional, por el Gobierno de España, en la que se hablaba de la expropiación del uso de las viviendas vacías, por parte de las entidades financieras, y en la primera parte de esta legislatura, junto con otras administraciones y en otras comunidades autónomas, y desde luego por impulso de las plataformas antidesahucio, pues, se hizo muy fácil negociar que ninguna familia en situación de vulnerabilidad fuera objeto de un lanzamiento y se quedara con el usufructo de esa vivienda.

Bien. Como todo cambia, como todo cambia, resulta que ahora construir una vivienda de protección oficial cuesta en torno a ciento diez mil euros más el suelo que ceden los ayuntamientos, que, aunque sea gratuito, también desde luego cuesta dinero, y vemos en los periódicos cómo construir, comprar una vivienda a un tenedor de vivienda cuesta entre 25 000 y 75 000 euros. Estos son los precios que estamos manejando, que estamos viendo en los periódicos todos los días. Y la realidad es que esta iniciativa surge, hace ya —la hemos comentado aquí, ¿verdad, señora Luzardo?, varias veces—, hace ya tiempo, en la que la primera parte era firmar convenios, con mayor o menor éxito, con entidades financieras tenedoras de vivienda para ceder el usufructo, pero no vale, no vale, hay que adquirir viviendas, porque si no las compra la Administración, finalmente serán especuladores, que luego después, años después, vendan la propiedad mucho más cara, gente que viene de fuera igual para veranear y después la hacen de alquiler vacacional... Este tipo de cosas que estamos, por cierto, viendo absolutamente todos los días. Mientras, a la Administración pública construir la vivienda le costará más caro y, por supuesto, en más tiempo. Mínimo dos años, mínimo dos años, en construir la vivienda más cara y ponerla a disposición de los ciudadanos. Por eso esto es urgente y creo que vital.

Las necesidades, desde luego, no esperan. Hay más de catorce mil personas en las listas de espera de vivienda de Canarias, pero los precios subirán, los precios subirán cuando estas viviendas que ahora mismo están a la venta, y lo estamos viendo todos los días en los periódicos, empiecen a escasear.

Bien. De esa dinámica surge la propuesta de la Consejería de Vivienda al Consejo de Gobierno para el Fdcan para adquirir 400 viviendas públicas, mínimo, 20 millones de euros para 2016. En 2016, es decir, que los pliegos ya estaban, ya estaba todo preparado y solo faltaba el dinero. La propuesta de la Consejería de Vivienda fue rechazada, ¿eh?, porque hubo otras prioridades. Y sin entrar a valorar si fueron más, mejores, porque no es el caso, desde luego decayó la propuesta de la Consejería de Vivienda, que presentaba la adquisición de vivienda pública y rehabilitación de estas para ponerlas a disposición de los ciudadanos de forma inmediata, en torno a unas cuatrocientas viviendas por valor de 20 millones de euros.

Y, siendo así, parece que ahora, ¿verdad?, van a venir recursos extras y un Gobierno que no tiene la mayoría de este Parlamento, en el que todos estamos de acuerdo, sobre todo los de la oposición, en que hay que marcarle la agenda al Gobierno, creo que se hace prioritario que una iniciativa que ya está en las gavetas, incluso en los pliegos de ese concurso de la Consejería de Vivienda, dotarla de medios suficientes para poder adquirir estas viviendas. ¿De cuánto?: pues de 70 millones de euros. ¿Cuántas viviendas?: no menos de mil, no menos de mil. 70 millones de euros, no menos de mil viviendas, que es más de lo que se ha podido construir en los años anteriores y que desde luego de ninguna forma podrían terminarlas antes de que terminara esta legislatura y por supuesto entregarlas. Y como sé que a los que están en las consejerías del Gobierno les encanta esto, he visto fotos que... —hacia tiempo que no se veía a la Consejería de Vivienda—, pero he visto fotos entregando llaves —¡les encanta esto de entregar llaves!—, y como hay gente que también les gusta y tienen la necesidad de recibirlas, se hace necesario que no se espere como para las viviendas de Las Torres o de Jinámar, que fueron más de cinco años, y que se haga de forma inmediata. Van a venir los fondos, tenemos todo el trabajo hecho.

¿Curioso, verdad?, porque cuando se ha presentado y está en el orden del día de este pleno esta iniciativa, hemos visto, hemos visto, que parece que ya se estaba trabajando en esto. ¡Bueno que sí se estaba trabajando, estaba hecho! Pero ya les digo yo que para que se concrete hace falta dinero, dinero, y es la voluntad de mi grupo parlamentario, y desde luego mía como portavoz en este momento, ayudar al Icavi y dotarlo de medios suficientes. Ahora mismo no hay presupuesto, y lo sabré yo, para llevar a cabo esa medida con los presupuestos propios de la Consejería de Vivienda, del Icavi, o incluso de Visocan, que desde luego tienen que hacerlo el instituto. ¡No hay! Y creo que es una obligación de entre todos abordar esta situación y marcar la agenda, que creo que lo hemos dicho muchas veces, y colocar las prioridades donde están.

Si no lo hacemos ahora, subirán los precios; si no lo hacemos ahora, serán otros los que las comprarán, igual de fuera, y especularán; y si no lo hacemos ahora, igual estaremos rompiendo el proyecto vital de mucha gente, rompiendo el proyecto vital de mucha gente. Y no estoy hablando solo de jóvenes que no tienen empleo; no, estoy hablando ya de talluditos, de talluditos que viven en casa de sus padres porque han tenido que volver y que, a pesar de tener un contrato de trabajo, no pueden mantenerse ellos y a su

familia y tienen que... En ese sentido la Administración pública debe intervenir y puede hacerlo. Con el precio de construir una vivienda pública, construir una vivienda pública, poner a disposición de los ciudadanos tres, por construir una vivienda pública, tres.

Es verdad, es verdad que aquí hay que hacer dos cosas. Una, una, no podemos primar y premiar a quien ya se ha beneficiado lo suficiente con los rescates bancarios. Por eso es importante que sea a los tenedores de vivienda y que se garantice que las condiciones de habitabilidad sean las convenientes, que no se presente cualquier basura para luego después la Administración tenga que arreglarla para dársela a los ciudadanos. Y en ese sentido algunas de las propuestas son muy positivas.

Y es verdad también, es verdad también, que aquí no son solo entidades financieras, que hay promotores que se han quedado, incluso la crisis se los ha podido llevar por delante y están esas propiedades, que también tienen derecho, digo, a competir libremente. Y aquí no vale hacer una oferta a una entidad financiera y comprarle dos y luego a otra porque son amigos. ¡No, señor!, transparente y un concurso y una subasta, y quien ponga las mejores condiciones, desde luego en las siete islas, o se puede hacer por paquetes, por islas, para que con el mejor precio pongamos una vivienda digna a disposición de los ciudadanos de forma inmediata. Insisto, es escandaloso ver lo que cuesta construir una vivienda pública, más de ciento diez mil euros, y ver cómo en los periódicos viviendas libres se venden en 25 000...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo. No estoy dando más tiempo, señora Hernández. Disculpe, porque con todos los intervinientes he hecho lo mismo, no he dado más tiempo por la premura con que vamos.

Muchas gracias.

Siguiente turno. Enmienda del Grupo Nacionalista, señora Elena Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Sinceramente tengo que decirle, señora Hernández, que cuando menos sorprende esta propuesta. Si la hubiese presentado cualquier otro grupo, por supuesto que la entenderíamos, que la entendería, el señor Campos por ejemplo, que lleva desde el primer día de la legislatura pidiendo precisamente esto. Pero del Grupo Socialista y precisamente de usted, discúlpeme pero es, cuando menos, difícil de entender, porque le recuerdo que hace apenas cuatro meses estaba usted dirigiendo las políticas de vivienda del Gobierno de Canarias y en el año y medio que estuvo al frente de la política de viviendas no hubo ni una sola acción, ni una sola acción encaminada a poner en marcha la acción que precisamente ahora, en la oposición, plantea o propone usted al Gobierno. Y mire que ha tenido oportunidades: Ley de Crédito Extraordinario del 2015, presupuestos del 2016, Ley de Crédito Extraordinario del 2016 y los presupuestos del 2017. Y sí, ya sé que usted ha dicho que con el Fdcan y ya sé... No vamos a entrar otra vez en el debate del Fdcan, pero sí que le informo, porque ha dicho usted que estaba todo hecho y que había 400 viviendas y que efectivamente... Yo he hecho la consulta esta mañana al Icavi y los tres jefes de servicio me han dicho que allí no hay ni un solo papel con respecto a este tema. Yo no sé si estará en otro lado, pero yo le puedo decir qué es lo que me han informado.

En el presupuesto del 2016 los únicos créditos en materia de vivienda fueron los que vinieron del ministerio, sin que se incorporara por su parte, por parte del Gobierno, ni un solo crédito que demostrara la voluntad política de impulsar medidas para resolver la grave situación que existe en Canarias en esta materia. ¿Y sabe lo más triste, señora Hernández?: se ha tenido que devolver dinero del 2016 porque no se ha ejecutado. ¿Y sabe lo peor?: que esta situación está bloqueando la ejecución de los presupuestos de vivienda del 2017.

Y créame cuando le digo, créame cuando le digo que estoy intentando ser lo más objetiva posible. Cuando hemos debatido aquí de dependencia, yo he puesto de relevancia los avances; cuando hemos hablado de empleo, lo mismo y cuando hemos hablado de PCI, también. Pero es que en materia de vivienda no ha sido así, y siento decírselo. ¿Sabe usted por qué presenta esta propuesta? Yo se lo voy a decir: porque usted sabe, usted tiene información de que los nuevos responsables de vivienda desde el primer día, desde el primer momento, han iniciado los contactos con las entidades bancarias, con la Sareb, con Bankia, con BBVA, con Santander, entre otras entidades susceptibles de ofrecer *stocks* de viviendas terminadas o con un porcentaje alto de ejecución, que pueden ser calificadas como viviendas protegidas de promoción pública, para ser destinadas a la adjudicación –siempre adjudicación– de los demandantes de las viviendas inscritas en el Registro Público de Demandantes de Vivienda. Y sabe también, porque usted lo sabe, que el Gobierno está preparando el procedimiento legal establecido para la licitación pública de esta adquisición de viviendas. Que, por otro lado, es la única fórmula de adquirir viviendas, mediante un procedimiento público, mediante una licitación, y no existe otra fórmula, legal no existe otra fórmula.

Y ya le complemento la información. El objetivo no son 1000 viviendas sino las que estén disponibles, que pueden ser 1000, que pueden ser 1500, que pueden ser 2000, es decir, las que estén en *stocks*. Por eso el contacto con las entidades para poder determinar cuál es el *stock* y después hacer el pliego. No porque sean amigos sino para determinar cuál es el *stock* de vivienda que existe realmente en Canarias y poder acceder a ellas mediante un concurso público legal, como no puede ser de otra manera, como he dicho.

Por tanto, lamento decirle, sin perjuicio de que usted está proponiendo una medida lógica y oportuna que compartimos totalmente, lo tengo que decir, que llega usted tarde, llega usted tarde. Lo que no hizo cuando estaba ahora lo propone, pero llega tarde. Las medidas que usted propone ya las está ejecutando el Gobierno, usted lo sabe.

En todo caso, por ser positivos, celebramos que tanto usted como su grupo compartan y apoyen las iniciativas y acciones que está llevando a cabo el Gobierno hasta el punto de incorporarlas en una PNL. Hemos presentado dos propuestas de enmienda. Lo que pretendíamos era simplemente dejar abierto, que fueran más de mil viviendas y que el presupuesto estuviera acorde con esa oferta. Nos hubiese gustado que las aceptara. Creo que al final no nos las va a aceptar, pero en todo caso le anunciamos que vamos a apoyar esta proposición, porque no podemos decir que no porque es una acción que evidentemente está haciendo el Gobierno. No sería lógico que no lo apoyáramos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Elena Luis.
Siguiendo enmienda, grupo enmendante, Grupo Podemos. Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: En este asunto la postura de Podemos coincide completamente con la de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca –la PAH– y la ley de viviendas que nos proponen, conocida como “las cinco de la PAH”, en la que proponen cosas tan de sentido común tales como la recuperación del cien por cien de las viviendas que están en manos de la Sareb, del *banco malo*, para recuperarlas para las personas que no tienen posibilidad de acceder a una vivienda por sus propios medios. Además no solo de la Sareb sino de otros grandes tenedores y bancos que hayan recibido ayudas o subvenciones públicas. Nosotros entendemos, tal cual lo propone la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que hay que recuperar todas estas viviendas para fomentar el parque de viviendas públicas, sobre todo en el modelo del alquiler social.

También, por otro lado, queremos decir, y en esto yo creo que todavía ustedes son más responsables que nosotros y nosotras, los diputados del Grupo Podemos, porque no estábamos presentes en la Cámara cuando se aprobó la ley canaria de vivienda en el año 2014... Una ley que yo creo que fue bastante vanguardista, una ley que proponía cosas tales como la posibilidad de expropiación a la banca de viviendas por parte de la comunidad autónoma, se le daba esa potestad a la comunidad autónoma; sin embargo, la mediación –vamos a decirlo así– del Partido Popular, que recurrió ante los juzgados, esto ya no es una realidad, no es una posibilidad. Una vez más, el Partido Popular nos demuestra de qué lado está, que no es del lado de la gente sino del lado de los poderosos, del lado de la banca.

Nosotros entendemos que ya, con esta herramienta limitada que nos daba el Parlamento de Canarias, ahora no podemos hacer más sino comprar estas viviendas, tal como propone la señora Hernández en su proposición no de ley. Entendemos además que es necesario, dada la emergencia habitacional que hay ahora mismo en el escenario social canario; entendemos que es una prioridad llevar a cabo políticas de este tipo. Además creemos que es positivo hacerlo de esta forma, comprar vivienda que ya está construida, porque no consume nuevo suelo. También por otros motivos que nosotros entendemos como ventajas, como por ejemplo la no concentración a la hora de realojar a las personas y evitar crear guetos, es decir, una mejor inserción social de esas personas, que son las personas más vulnerables. Y por eso lo vamos a apoyar, señora Hernández. Ahora bien, nosotros tenemos dos grandes temores.

El primer temor es que esto se convierta en un segundo rescate a la banca. Por lo tanto, tenemos que fijar algunos mecanismos que nos eviten esto. Mecanismos tales como fijar un límite claro en el precio o dejar acceder a otras personas, a otros propietarios, que quieran vender su vivienda a través de un concurso público. Esto no es nada nuevo, esto lo está haciendo, por ejemplo, Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid, además con muy buenos resultados.

Otra de las cosas que nos preocupan y que también hemos incluido en nuestras enmiendas, que usted ha tenido a bien recoger en la transaccional, es la mejora, bueno, la mejora no, tener garantías de que se cumplan unas condiciones de habitabilidad en esas viviendas que adquiera la comunidad autónoma, para que no vuelva a pasar lo que pasó con aquellas cincuenta viviendas, que luego se tuvo que hacer un esfuerzo para ponerlas en unas condiciones dignas para las personas.

Así que en esto, señora Hernández, va a encontrar por supuesto el apoyo del Grupo Parlamentario Podemos.

Nosotros lamentamos que desde Coalición Canaria se haga este tipo de reproches en su discurso. Nos parece que es de poca altura política, porque aquí lo importante no es otra cosa, no es tirarnos los trastos a la cabeza; lo importante es solucionar los problemas de la gente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Y, por último, el Grupo Popular. Sí, señor Estalella. Si quiere, también desde el escaño, por supuesto.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (Desde su escaño): Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

La verdad no sé por dónde empezar, porque nos llueven por todos lados.

Señora Santana, también estamos a favor de las personas, no sobra nadie: ni los que hacen las casas ni los que las disfrutan ni los que las pagan ni las administraciones... No nos sobra nadie. Estamos también a favor de las personas. De los que las roban, no; de los que las roban, no. De los que cometen fraude con la vivienda pública, tampoco, tampoco.

Hemos estado durante estos dos días, hemos tenido varias conversaciones con los señores de Coalición Canaria y también con la señora Hernández y le agradezco que haya incorporado algunas de las enmiendas propuestas por el grupo, pero no es suficiente. Le he explicado todo el tiempo que nosotros pretendemos tener un sistema de ayuda de alquiler, que la mera compra *per se*, por adquirir, por tener una numerosa bolsa de vivienda en la Administración autonómica no nos parece una buena idea. No creo que la Administración pública deba convertirse en el casero de todas aquellas personas demandantes de una vivienda. Es cierto que la necesidad básica de la vivienda, que está reconocida en la Constitución y también en la dignidad de las personas, como la de la alimentación, hay que cubrirla. La Administración tiene la obligación de atender a las personas que no tienen la capacidad de acceder a una vivienda digna, pero hay varios métodos. Uno de ellos es tener viviendas en propiedad y cederlas –cierto, muy bien–; y otro método es ayudar a las personas a pagar el alquiler, de tal manera que se produzca una flexibilización de esa ayuda, que no inmovilice permanentemente una ingente cantidad de recursos que convierta a la Administración en pagadora constante, *in illo tempore*, de cuotas de comunidad, arreglos de tuberías, fachadas, IBI, seguros y demás gastos.

Nosotros abogamos por este sistema flexible y por eso nos vamos... Aunque nos parece que esto es una necesidad básica que hay que atender –y por eso le adelanto que nos vamos a abstener–, creemos que esta necesidad, que es muy importante, debe tratarse, no en una proposición no de ley, no en un texto corto, la casuística que se presenta en esta necesidad es tan diversa que requiere de un estudio profundo de cada uno de los casos. Usted plantea comprar mil viviendas, esas viviendas pueden estar repartidas en cinco municipios de Gran Canaria, por ejemplo, o de Tenerife, y las necesidades estar en otros catorce. ¿Qué hacemos, trasladamos a esas personas de municipio para darles esa vivienda? Igual les generamos un problema mayor del que ya tienen. Por eso digo que cada caso tiene que ser estudiado individualmente.

Tampoco me gusta que entre los anteriores socios de Gobierno sigan en este proceso doloroso de divorcio, en el que, como usted sabe cómo estaban las cosas y los otros saben cómo con usted estaban las cosas, pues, vienen y se echan los trastos a la cabeza. No me parece bien que, una vez salidos del Gobierno, digan: “yo es que intenté hacerlo, no lo pude hacer y ahora sí lo hago”. Bueno, pues, habrá que apechugar con lo que no se hizo. ¿De acuerdo?

Entonces, nada, le digo que queremos abstenernos; nos alegra que se pueda ayudar a estas personas pero no en esta fórmula. Creemos que hay que hacer un plan global, un plan integral y que la base de esa información, hay que hacer un diagnóstico real, un mapa real de la situación, en relieve; hay que apoyarse en los ayuntamientos, que son los que están pegados a los ciudadanos y los que saben las necesidades reales de esas personas que tienen esta necesidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

Señora Hernández, para que fije posición respecto de las enmiendas presentadas por cada uno de los grupos, por favor.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Es porque usted ya sabe que voy a pedir luego el artículo 81. Si me dice que es luego, pues, entonces...

La señora PRESIDENTA: Tanto como que sabía no, pero usted ahora fije posición y después pida.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Seguro que sí porque usted tiene mucha experiencia y además es muy inteligente.

En fin, fijo posición. Vamos a aceptar en una transaccional las dos enmiendas de Podemos, excepto con la mención, que nos parece que si se aceptan las condiciones ya es suficiente, no hace falta mencionar, porque sería en esa entidad o de cualquier otra. Y en cuanto al PP, pues, a pesar de que se van a abstener, nos parece que uno de sus puntos, el primero, enriquece nuestra propuesta y lo vamos a aceptar, y entendemos que luego, aunque nosotros no les apoyemos sus propuestas, también nos van a aceptar cosas. De Coalición Canaria no le podemos aceptar nada, porque entendemos que sus enmiendas son como su intervención, que han ido a destruir y no a construir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: No me entre en el debate ahora, señora Hernández, no me entre en el debate ahora porque si no después lo tenemos complicado.

Vamos a dar turno a los demás grupos no intervinientes y después daré un minuto, que me ha pedido, y también al grupo al que usted se lo va a decir, como siempre.

Grupo Mixto, señor China.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Hernández, yo no voy a juzgarla por su anterior etapa como vicepresidenta del Gobierno y por su competencia; yo la juzgo como diputada que es ahora, y estoy totalmente de acuerdo con su exposición; de hecho, vamos a apoyar su proposición no de ley, porque nos parece justa.

Y, la verdad, a mí como canario a día de hoy me entristece que en esta sociedad sigan habiendo niños y niñas inocentes que no tienen culpa de malas decisiones políticas ni de que sus padres se hayan podido quedar en paro ni de que, pues, se haya gastado un dinero en rescatar a la banca, y desgraciadamente cuando llegue la noche van a tener que pasarla entre cuatro paredes, con mucha suerte, cuatro paredes húmedas, y... vamos, es que no se salen adjetivos para calificarlo, y esto me parece inconcebible a día de hoy.

Así que la felicito por su iniciativa. Cualquier cosa que hagamos en este sentido me parece primordial. Aunque no sea de una manera general, como decía el proponente del PP, pienso que...; bueno, y yo vengo de una isla menor, que normalmente defendemos que allí también lleguen a veces los servicios que muchas veces no llegan. Pero también defendemos que si esta iniciativa solo sirve, ya le digo, para que gente desesperada que no tiene donde vivir y niños y niñas que lo están pasando mal puedan tener un hogar, bienvenida sea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

Y para finalizar esta PNL, al menos la posición de los grupos, el señor Campos, por Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros, por supuesto, vamos a apoyar esta PNL. Nosotros hubiéramos apoyado una PNL que pusiera 2000 viviendas y fijese que nosotros hubiéramos llegado a aprobar una PNL que hablara solo de 500 viviendas, porque la realidad es que hemos tenido cero viviendas en los últimos años y porque es lo que venimos defendiendo desde el principio de la legislatura y también en la legislatura anterior, y ustedes tienen responsabilidad en que eso no haya sido así. Hace dos años, en el presupuesto del 2016 solo 50000 euros para construcción o adquisición de vivienda. Eso no daba ni para comprar una sola vivienda. Es verdad que mejoramos en el presupuesto del 2017 incorporando 900000 euros. Yo ya decía en su momento que con eso, con mucha suerte, podríamos comprar dos casitas en cada una de las islas en Canarias y, por tanto, obviamente no resolvíamos.

Lo único en lo que yo le voy a dar la razón a usted, señora... –iba a decir señora consejera–, señora diputada, es que usted al menos, si bien no lo hizo bien en los apartados presupuestarios, lo entendió y lo intentó a través del Fdcan. Recuerdo además un día en el que en ese estrado usted decía que iba a destinar no sé cuánto dinero del Fdcan y yo le decía que eso no iba a ser así porque justo media hora antes su –hasta aquel momento, bueno, también hoy en día–, su presidente del Gobierno, pero en aquel momento socio también, había dicho que no iba a tomar en cuenta ninguna de las iniciativas que surgieran de las consejerías y que iba a primar absolutamente a ayuntamientos y cabildos. En eso sí le doy la razón.

Por lo tanto, nosotros esta iniciativa vamos a apoyarla. También es cierto que si esperamos más tiempo no podremos comprar con este dinero 1000 viviendas sino algo menos. También es cierto que si lo hubiéramos hecho hace dos años con este dinero es probable que hubiéramos podido adquirir aproximadamente 1500 o 2000 viviendas.

La realidad es que en Canarias siguen existiendo decenas de miles de personas que están demandando vivienda pública protegida, que no pueden acceder a la misma. Que nos hemos volcado en los últimos años, porque era necesario, absolutamente necesario, nos hemos volcado con aquellos que perdían su vivienda, pero, como he dicho en más de una ocasión, ha sido un absoluto fracaso la política de aquellos que nunca tuvieron vivienda y que no se la podían permitir.

Estamos en el momento, vamos a apoyar la iniciativa, el Gobierno parece que también está decidido a impulsar la adquisición de este tipo de vivienda pública protegida y si vamos en ese camino creo que podemos empezar a recuperar una política digna en materia de vivienda, de la que hemos carecido en los últimos años en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Y como me había solicitado, señora Hernández, ahora sí, un minuto, y también después la señora Luis.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Fíjese, señora Luis, las cosas del *Diario de Sesiones* y la memoria de los diputados. No es solo que yo lo estuviera trabajando, es que lo hablamos en el Parlamento y todos los que están aquí más el *Diario de Sesiones* están de testigos, de testigos de ese trabajo que se hizo previamente y se presentó, y si se presenta para que se haga en 2016 es porque, compañera diputada, se tienen ya todos los trabajos hechos para poder presentarla en los pliegos.

En cuanto a lo otro, no le voy a decir que fue un 10% de ejecución presupuestaria superior a la de mi antecesora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández, gracias.

Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Hernández, se lo dije y se lo vuelvo a repetir, he intentado ser objetiva. Y no se trata de tirarse los trastos a la cabeza ni se trata de destruir; llevamos casi dos años de legislatura y creo que no soy una persona que precisamente me dedique a destruir, por lo menos yo así lo creo. Considero que además esta Cámara tiene el derecho a conocer la realidad y los datos que le he dado ahí yo le garantizo que son correctos y que he hecho las consultas. He hecho las consultas, esas son las respuestas que me han dado. Y yo lo que he intentado es que sus señorías y esta Cámara tuvieran la información correcta, porque creo que era mi obligación. Nada con la intención ni de destruir ni mucho menos de tener ningún conflicto ni con usted ni con su partido. He intentado ser objetiva, simplemente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luis.

Pasamos a votación, señorías, en los términos acordados. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 47 votos emitidos: sí, 37, ningún no y 10 abstenciones.

Queda aprobada esta PNL, señorías.

· 9L/PPL-0001 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE PERROS DE ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

La señora PRESIDENTA: Y vamos ahora al último punto del orden del día, señorías, que es el dictamen de la comisión de la proposición de Ley, del Grupo Popular, de Perros de asistencia para personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma.

Para la defensa, la intervención, un único turno –no hay ninguna enmienda viva–, siete minutos por cada grupo.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Siete más dos, señora portavoz, para intentarlo.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

El letrado, siguiendo la indicación que se le dio en la Junta de Portavoces, nos informó que cada grupo tenía una intervención única de diez minutos.

La señora PRESIDENTA: Pues muy bien, pues será única de diez, sin ningún minuto más de adición.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Bien. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Diez minutos.

Empieza el Grupo Popular. Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero confesarles que para mí es el punto más importante del orden del día la aprobación de una ley. Yo creo que la aprobación de una ley, además una ley que es muy importante, debería no ser el último punto del orden del día de un pleno, pero, bueno, esa es mi humilde opinión y espero que algún día, pues, las leyes que son importantes estén en otro momento presentadas en el orden del día.

En primer lugar, queríamos, sobre todo, felicitar, yo creo que tenemos que felicitar a las personas, sobre todo a las personas con discapacidad, que llevan desde hace mucho tiempo, incluso desde hace años, demandando una ley como esta de los perros de asistencia para las personas con discapacidad. Ustedes permítanme que en el Grupo Popular tenemos una gran satisfacción porque esta ley se va a aprobar hoy y porque, además, ya en la toma de consideración se acordó por unanimidad para permitir esta tramitación y darle cobertura legal a los perros de asistencia para las personas con discapacidad, para que pudieran tener su acceso al entorno, a todos los establecimientos de uso público, sean tanto de titularidad pública como privada.

En primer lugar, también permítanme agradecer, pues, a todos los que han hecho posible el resultado de este trabajo. Especialmente nuestro agradecimiento a la ONCE, a la Asociación Canaria de Perros Guía y a la Asociación Atapgc, Terapican Gran Canaria, de perros de terapia asistida. También me van a permitir que nombre no solo a mi portavoz, que fue la que defendió esta proposición de ley, sino también a mi compañera Victoria Ponce, que fue la que trabajó en la legislatura pasada este texto.

Señorías, hemos tardado mucho, quizás mucho tiempo, pero creo que era una necesidad actualizar la legislación vigente, que hasta ahora solo incluye a los perros guía para las personas con discapacidad visual, pero están en tierra de nadie o hasta hoy han estado en tierra de nadie los perros de asistencia para otras personas con distinto tipo de discapacidad.

Inicialmente estábamos, señorías, ante un texto que era bastante sencillo, pero la verdad es que en ponencia quiero confesar que nos resultó bastante complejo y creo que hemos analizado artículo por artículo y yo diría que palabra por palabra, sobre todo también para cotejarla con otras leyes que están en vigor en otras comunidades autónomas. Yo les confieso, sinceramente, que hemos aprendido mucho, hemos aprendido mucho de los perros de asistencia, también de los perros de terapia y de la dificultad –que esto es lo más importante– que tienen las personas con discapacidad cuando necesitan de la ayuda de un perro para acceder a cualquier lugar.

Es una ley corta de 29 artículos, 9 disposiciones adicionales y 2 disposiciones transitorias, pero creo que con las enmiendas que presentaron especialmente la ONCE al final nos ha quedado un texto bastante moderno, yo creo que lo más actual posible y sobre todo, muy importante, que defiende el artículo 49 de nuestra Constitución, que obliga a todos los poderes públicos a realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad física, sensorial e intelectual, a las que debemos prestar atención especializada y que debemos amparar especialmente para que puedan disfrutar de todos los derechos que nuestra Constitución otorga a todos los ciudadanos.

La accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comunidad, de la forma más autónoma y natural posible. Este principio de accesibilidad universal es, por tanto, uno de los referentes de las

políticas públicas. Sin esta accesibilidad a los espacios, los entornos y los lugares, difícilmente podrán disfrutar o ejercerse los derechos que están recogidos en nuestra Carta Magna.

Esta es la puerta de entrada para alcanzar y acceder a una efectiva igualdad de oportunidades, tal y como establece también la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2006, y estamos en el año 2017.

Por todo ello, señorías, presentamos nosotros esta proposición de ley para regular y facilitar su acceso a los espacios públicos y privados, acompañados, para su autonomía, del perro de asistencia, perro que tiene que ser adiestrado, y no voy a entrar en el contenido de la ley porque creo que especialmente los ponentes afortunadamente nos lo hemos aprendido muy bien. Y creo que es muy importante también establecer que hoy se marca un antes y un después, porque esta comunidad autónoma va a tener una regulación apropiada, como ya tienen otras comunidades autónomas.

En la defensa que hice en comisión les dije que a mí me llamó mucho la atención, pues, un incidente, yo creo que un incidente que fue un suceso, que sufrió el deportista invidente, el nadador Enhamed Enhamed, que denunció que no pudo acudir con su perro a un restaurante en Las Palmas de Gran Canaria. Él puso una queja en su Facebook y la verdad es que en aquel momento pasó un mal trago, y además dice que sufrió porque no se aplicaba la Ley 8/1995, de Accesibilidad y Supresión de las Barreras Físicas.

Señorías, ya nos podemos situar como Murcia, Valencia, La Rioja, País Vasco, Galicia, Cataluña, Baleares, Extremadura, Navarra y Madrid. Ya era hora de garantizar este derecho, siendo como somos también una comunidad que recibe más de quince millones de turistas al año. Las leyes siempre van por detrás de la realidad, pero tenemos la obligación de elaborar y aprobar el texto normativo que dé cobertura a esta realidad, defendiendo siempre el interés general de las personas, en este caso con discapacidad, que necesitan de la ayuda de un perro de asistencia para acceder al entorno y conseguir cierto grado de autonomía.

Por eso, señorías, me empeñé –y creo que al final lo conseguimos bien– en dejar una puerta abierta en la disposición adicional a algo que va imperando cada vez más, que son los perros de terapia. Mucho hemos debatido sobre este particular. Mi grupo parlamentario dejó claro que sea el reglamento el que establezca también las condiciones para que estos perros puedan tener cobertura legal y desarrollar su actividad.

La diferencia de España con otros países como Estados Unidos o Canadá es que al hablar de perros de asistencia o de terapia en la legislación es que, además está regulado, son admitidos por ley en cualquier establecimiento y medio de transporte, pero en España no lo hemos conseguido. Solo algunas comunidades, como el País Vasco, Galicia, Valencia y Cataluña, cuentan con una legislación específica para ello. Castilla y León ha sido una de las comunidades autónomas que ha hecho una interpretación amplia para permitir el acceso de los perros de terapia.

Y termino. No se lo voy a leer pero les recomiendo un artículo de *El Mundo* que salió el 17 de enero, donde cuenta que los perros entran en el hospital.

Señorías, nosotros lo que hemos hecho es sobre todo intentar hacer la mejor ley. Espero que el reglamento no sea como el reglamento de la PCI, que todavía no se ha desarrollado, y que sobre todo lo que nos preocupa son las personas que tienen discapacidad para que puedan acudir con sus perros de asistencia y tener el acceso garantizado.

Muchas gracias y también gracias a todos los grupos por el apoyo. Yo creo que han sido un ejemplo de cómo hay que trabajar una ley.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Al final estamos en el tiempo que habíamos dicho.

El resto de los grupos, de menor a mayor. Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

Señora Hernández, ruego, por favor, si es tan amable, para poder escuchar a los demás. Señora Hernández, para poder escuchar a los intervinientes, por favor *(dirigiéndose a la señora Hernández Gutiérrez, que se encuentra en ese momento dialogando con la señora Luis Domínguez).*

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, no agotaré tampoco todo el tiempo ya que hablamos de una ley que tendrá un apoyo unánime y en la que hemos trabajado durante bastantes meses. Aprobamos una nueva ley que permitirá que cientos de canarios que necesitan tener a su lado a su perro de asistencia puedan ejercer su derecho de acceso sin impedimentos y en condiciones de igualdad al resto de ciudadanos.

Hoy en día no podemos quedarnos en las meras palabras. Tenemos que conseguir tener una accesibilidad plena y que el respeto a la diversidad funcional sea una realidad social.

En pleno pasado se aprobó por unanimidad la petición que hicimos desde nuestro grupo para que se apoye a cabildos y municipios para que se eliminen las barreras arquitectónicas. Con la aprobación de esta ley contribuimos para que todas las personas que van a cualquier sitio son sus compañeros animales no se encuentren con un “no puede entrar con el perro”. Una respuesta insolidaria y excluyente que vulnera los derechos subjetivos de quien pretende acceder como el resto de los ciudadanos. Con esta ley dejará de darse esta situación en Canarias, o al menos eso esperamos aquellos que la hemos trabajado, y si se produce nuevamente, para ello la ley establece sanciones.

Terminamos, pues, el cauce legislativo de una proposición de ley en la que hemos trabajado y debatido buscando el máximo consenso entre todas las fuerzas políticas. Agradezco a todos los grupos su talante constructivo y el esfuerzo realizado, así como a las organizaciones que han contribuido con sus ideas a la creación de esta ley, esperando que el texto legal que aprobamos hoy sea el mejor para dar respuesta a las personas que necesitan de estos compañeros en su día a día.

Por supuesto la ley se asegura de que los perros de asistencia estén bien cuidados y que se cumpla con las necesidades y el bienestar animal, algo que también se plasma en esta norma. Por tanto, decirles que no nos hemos olvidado de ellos, pero tampoco debemos olvidarnos de que la importancia se pone en la persona, porque también nos aseguramos de que los perros sean correctamente adiestrados e identificados. Por eso se recogen aspectos tan importantes como definir los tipos de perros que prestan sus servicios y quiénes son los usuarios que pueden obtener un perro guía. Hablamos de una figura de apoyo vital en la vida de estas personas, por lo que no debemos minimizar su importancia y también velar por la seguridad y el bienestar de los usuarios.

La Agrupación Socialista Gomera está orgullosa de haber participado en el debate y aprobación de esta proposición de ley de título “Perros de asistencia para personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias”; sin embargo, hoy el logro es de toda la sociedad canaria, porque hemos dado un paso más hacia una sociedad más inclusiva. Por eso estamos de enhorabuena y debemos felicitar especialmente a los usuarios de perros de asistencia, esperando que no se vulneren nunca más sus derechos; pero también felicitar a las personas encargadas de la educación de los cachorros, a los centros de adiestramiento, que hacen que todo esto sea posible, y a los colectivos que siempre han estado detrás de estas personas y familias.

Eso sí, este hito nos debe hacer reflexionar a todos en por qué hemos tardado tantos años en tener una ley similar en Canarias y en qué nos falta por hacer. Así que, señorías, no nos durmamos en los laureles y usemos sabiamente la experiencia adquirida, tanto en esta proposición de ley como en el trabajo constante que realizamos en la Comisión de Discapacidad, para mejorar la vida de todos los canarios y que todos tengamos un mayor respeto y concienciación de nuestra diversidad.

Trabajemos, pues, en un plan de salud mental y en otros tantos asuntos que aún están por resolver, y tengamos siempre presente lo que nos queda por hacer. En la pasada legislatura se estudiaron todas estas cuestiones que se plasmaron en un dictamen, en propuestas y resoluciones; en esta legislatura debemos ponernos en marcha para dar soluciones reales y tangibles, como esta ley, a quienes necesitan que se les dé respuesta desde el Gobierno, pero también desde la Cámara. Hagámoslo posible entre todos.

Simplemente reitero otra vez mi agradecimiento al resto de los grupos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. El señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Hace aproximadamente un año y medio entraba en esta Cámara una proposición de ley, a propuesta del Partido Popular, y se admitió a trámite por unanimidad. Yo decía en aquel momento que probablemente era una ley que cuando uno lee el texto o el título de la misma puede pensar que tiene poca relevancia; en absoluto, todo lo contrario. Obviamente no tiene poca relevancia hacia quienes va dirigida, pero yo creo que tiene un plus añadido: porque nos dignifica como sociedad, nos dignifica como persona y nos dignifica, en este caso también, como Parlamento, por lo que supone y por a quien va dirigida.

Precisamente en la legislatura pasada aprobábamos la creación de una Subcomisión de Estudio de la discapacidad y de ahí surgieron ocho conclusiones y diecinueve recomendaciones, pero básicamente yo la centraría en dos aspectos que vienen a dar mayor sentido a la presente ley: la evaluación del cumplimiento de los objetivos y finalidades de la normativa ya existente en materia de discapacidad, proponiendo en su caso las reformas normativas que sean oportunas para conseguir que nuestras leyes sean justas, eficaces,

útiles, idóneas, aplicables y adaptadas; segundo, también era imprescindible que los poderes públicos adopten una visión transversal en relación con la discapacidad y, consecuentemente, la normativa autonómica en la materia debía regirse por este principio.

Esto que es fundamental, que en ocasiones damos por hecho, damos por hecho muchas cosas en nuestra vida diaria, en nuestra rutina diaria, y aún así legislamos a veces hasta la extenuación aspectos que debían regirse fundamentalmente desde el sentido común...; sin embargo, si esto es así en aquellas personas que tienen menos dificultades en su día a día, es absolutamente necesario no darlo por hecho nunca en aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad. Cosas tan sencillas como un rebaje en una acera, una escalera o una señal acústica, dependiendo del tipo de discapacidad de que hablemos, pueden ser auténticas barreras: barreras de integración, barreras de vida, barreras de dignificación.

Por eso, cuando hablamos de una ley que aborda la realidad, el acceso y los derechos, por supuesto también las obligaciones, de los titulares de los perros de asistencia para personas con discapacidad, damos un gran paso en el proceso de avanzar hacia una sociedad mejor, una sociedad de iguales, al menos en lo que se refiere a la igualdad de oportunidades.

Ya lo comenté en una ocasión, porque cuando lo escuché por primera vez me impactó, nunca lo había visto desde esa perspectiva. En una comisión recuerdo unas declaraciones de la diputada María Guadalupe González Taño. Ella decía que una persona con discapacidad no tiene por qué ser una persona dependiente; será o no dependiente en la medida en que articulemos o dejemos de hacerlo medidas y recursos que eliminan barreras u obstáculos. Continuará con su discapacidad, por supuesto, pero puede ser absolutamente independiente y autónoma, y esta ley avanza en ese sentido.

Para finalizar, agradecer a todas las asociaciones, organizaciones y personas que nos ayudaron a mejorar la ley a través de las distintas enmiendas y a entender el sentido de las enmiendas y el alcance que esta ley podía y de hecho tiene; agradecer también el espíritu de trabajo, de consenso mayoritario, con alguna discusión en el medio pero bastante mayoritario, de todos y todas los que hemos participado en la ponencia de ley; y, en definitiva, como decía al principio, felicitar a aquellas personas a las que va dirigida y, de manera general, al conjunto de la sociedad canaria, porque creo que hoy, con la aprobación de esta ley, somos todos y todas un poco mejores.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Turno ahora del Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Quería hacer un pequeño inciso antes de empezar y dejar constancia del trato discriminatorio que esta Mesa del Parlamento ha tenido hacia nuestro grupo. En este caso nos alegramos, nos alegramos de verdad porque la portavoz del Grupo Popular ha podido intervenir en primer lugar, como así creemos que debe ser porque esta iniciativa es de su grupo, pero dejar claro que cuando Podemos presentó la ley de violencia de género esto no fue así. A pesar de pedirlo, se nos negó esa posibilidad, y quiero dejar constancia de la diferencia de trato que hay hacia unos y otros partidos.

En cuanto a la ley, en primer lugar nos gustaría destacar que esta es la primera ley que sale fruto del trabajo de esta Comisión de Discapacidad. Y queremos agradecer sobre todo la llegada de esta iniciativa al Parlamento a la fundación de perros de terapia ATAP, que fue su impulsora, y luego a todas las asociaciones que han colaborado con sus enmiendas para mejorar la ley.

La necesidad de esta ley era obvia debido a que la legislación canaria solo tiene una breve reseña referente a los perros guía en el artículo 20 de la Ley de 1995, de accesibilidad. Este articulado era evidentemente insuficiente, teniendo en cuenta que hoy en día hay más de medio centenar de perros guía transitando por nuestras calles regularmente y otros tantos que dedican sus servicios a ayudar a personas con otros tipos de diversidad funcional y enfermedades. Todos ellos se estaban encontrando con una gran variedad de impedimentos y de problemas a la hora de acceder a diferentes servicios, tanto públicos como privados, acompañados de sus perros de asistencia.

Queremos destacar que hemos intentado mejorar y solucionar con esta ley algunos de los artículos presentes en leyes que ahora mismo están en vigor, en leyes similares en otras comunidades autónomas también. Estos artículos entraban en conflicto con los derechos de las personas con diversidad funcional, por su generalidad en algunos casos y por imprecisión en otros. Gracias a la información y a las enmiendas que nos han hecho llegar diferentes asociaciones de Canarias, incluso también de la Península, pues, hemos podido corregir algunos aspectos fundamentales. Por ejemplo, el concepto de “derecho de acceso, deambulación y permanencia” es un concepto que es fundamental en esta ley. Y en estos términos, tal cual aparecía en otras leyes de otras comunidades autónomas y también en esta originalmente, se había

detectado que producían problemas, ya no tanto a la hora de entrar, porque sí que se les permitía el acceso al local, pero sí a la hora de permanecer en el establecimiento, es decir, se les obligaba a estar con sus perros en un lugar determinado, apartado –generalmente además eran lugares que no eran precisamente acondicionados– y no podían deambular por el establecimiento para acceder a la barra o a los aseos. Todo esto ocurría sin que el propietario tuviera la sanción correspondiente porque la ley era demasiado ambigua. Esto es una auténtica aberración que, como he dicho, no solo estaba pasando, está pasando aquí, en Canarias, sino que pasa en toda España, ¿no?, o en casi toda España.

Por otro lado, también hemos modificado el régimen sancionador, el procedimiento y la prescripción de infracciones y sanciones, porque son insuficientes. Y en esto sí hemos conseguido entre todos llegar a un acuerdo, bueno, hemos conseguido llegar a un acuerdo en todo prácticamente en la ley porque al final no ha salido ninguna enmienda viva.

En este tipo de leyes, aunque parezca contradictorio, se suele criminalizar en demasía a los usuarios de perros de asistencia y, sin embargo, a los infractores muchas veces o no se les condena o tienen unas sanciones tan insignificantes que muchas veces les vale más la pena volver a prohibir la entrada a esta persona otra vez que pagar la sanción, ¿no? Entonces lo que hemos hecho ha sido endurecer las penas para que estas personas al menos se lo piensen a la hora de volver a vulnerar los derechos de estas personas.

Por poner un ejemplo, han sido tantas las ocasiones en las que estas personas se han visto sin poder acceder a determinados centros que han tenido que recurrir a campañas de recogida de firmas. No sé si las han visto, la de “No sin mi perro guía”, que abarca también a toda España, que es una de las recogidas más destacables, ¿no?, que también después producen presentar estas leyes en los parlamentos.

Por último, volver a agradecer a las asociaciones: a la Fundación ONCE del Perro Guía, Fundación ATAP, Asociación de Usuarios de Perros Guía de Canarias. Y nuevamente quiero volver a agradecer públicamente a nuestro compañero Abel y a su perro Flint, su perro guía, que es el que nos ha ayudado a comprender mejor esta ley y a trabajarla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Antes de dar la palabra al siguiente grupo, señora Arnaiz, quiero, en relación con la crítica que ha hecho a esta Mesa, quiero decirle que quien se ha equivocado es esta presidenta, porque al leer el guión que tenía, los servicios lo habían puesto bien... (*ininteligible*) los diez minutos, la portavoz me pidió el tiempo, más, y yo seguí de inercia. Ha sido un error que asumo yo personalmente.

Lo que sí le pido es que no quede constancia de los criterios diferentes de esta Mesa, porque no es así. Yo asumo el error personal, tengo derecho a equivocarme.

Si le parece...

¿No se me ha oído lo que he dicho?, ¿se ha oído o no se ha oído? Estoy diciendo que me he equivocado, que he sido yo la que me he equivocado y que ruego que retire eso porque ha sido un error personal mío.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Le agradecemos la sinceridad y que no conste en acta.

La señora PRESIDENTA: Se lo agradezco. Disculpen, pero también tengo derecho a equivocarme. Lo siento.

Grupo siguiente, el Grupo Socialista. Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer, como no puede ser de otra manera, la colaboración del Cermi Canarias, de la ONCE y de la Asociación de Perros Guía. Sin duda la colaboración de estas entidades ha contribuido a que tengamos una de las mejores leyes de perros de asistencia de España. Esta colaboración es la que ha originado que efectivamente el texto inicial, casi idéntico a la Ley de Perros de Asistencia de Murcia, haya mejorado sustancialmente. Quiero dejar claro que además estas asociaciones han contribuido a traducir a la práctica la ley, porque una ley puede ser técnicamente perfecta pero depende de quién la lea o la interprete y dónde se puede interpretar de una manera u otra.

Por otra parte, quiero plantear que sin duda la no accesibilidad supone un hándicap muy sutil e importante, que supone en sí una discriminación indirecta para las personas con discapacidad frente a las que no tienen discapacidad.

Y que esta ley no solo regula la importancia que tienen los perros de asistencia sino también establece los derechos y obligaciones de las personas usuarias de perros de asistencia, cuáles son los requisitos y procedimientos para un perro ser considerado perro de asistencia y, como no puede ser de otra manera, se

establece un régimen sancionador para efectivamente garantizar que haya un derecho real y efectivo de igualdad de oportunidades.

Es una ley que –ya lo decía anteriormente el señor Campos– puede parecer que no tiene importancia; sin embargo –ya lo hemos dicho en muchas ocasiones–, todas las leyes, todas las acciones que contribuyan a que un grupo vulnerable, que tenga vulnerabilidad social, consiga avances, de esos avances se beneficia el conjunto de la sociedad. Por eso estamos ante una ley importante. Una ley que no solo va a facilitar que esos perros de asistencia contribuyan a la inclusión social de las personas con discapacidad sino supone además –este perro de asistencia– un elemento fundamental para las personas con discapacidad, porque a nivel emotivo le da seguridad y confianza.

Por otra parte, quiero agradecer, efectivamente, la actitud que han tenido los distintos grupos parlamentarios por saber renunciar a enmiendas de cara a llegar a acuerdos, porque la fuerza de esta ley no está en el tiempo que empleemos tal vez en defender la importancia que tiene, porque es una ley muy importante no solo para las personas con discapacidad sino para el conjunto de la sociedad, sino es importante porque va a ser una ley con la fuerza que da la unani...; hasta ahora ya no salen las palabras, pero que salga de manera unánime. Pues esa es la fuerza que va a tener esta ley.

Y nada más, darles las gracias, una vez más, a los distintos colectivos y a las distintas fuerzas políticas que han participado en tener esta ley.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.
Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes ya, señorías.

Bueno, como saben, hablar los últimos siempre tiene el inconveniente de que está casi todo dicho. Y, por tanto, no voy a reiterar las cosas dichas, pero sí hacer algunas precisiones.

En primer lugar, todos coincidimos en que esta ha sido una iniciativa mucho más compleja de lo que inicialmente pensamos. Agradecer, por supuesto, en primer lugar, al Partido Popular por traerla. Yo creo que es una iniciativa que, independientemente de las modificaciones que se han hecho, que han sido muchas, y las aportaciones de todos los grupos, pues, si no la hubiera traído, no habiéramos tenido la oportunidad de debatirla, con lo cual agradeceré. Y por supuesto que le trasladen nuestro agradecimiento a doña Victoria Ponce, a la que conozco personalmente porque fue diputada en este Parlamento en una etapa en la que coincidimos, y me parece una persona muy sensible con estos asuntos.

Bueno, y decía que era compleja porque al final nos dimos cuenta de que no solo se trata de garantizar a las personas con discapacidad y a sus perros de asistencia el acceso al entorno, sino también que teníamos que imponer sanciones a quienes lo incumplieran, que teníamos que regular los requisitos de los centros, que teníamos que regular la formación y la acreditación de las personas y de los perros... En fin, una iniciativa mucho más profunda de lo que pensábamos, muy interesante y que hoy, a partir de hoy, esperamos que facilite un poco más la vida a las personas que lo necesitan.

Ya decía que no voy a extenderme mucho pero sí creo que tenemos que ser agradecidos. Lo hacíamos con los que presentaron la iniciativa pero por supuesto unimos, desde el Grupo Nacionalista, al agradecimiento a todas las entidades y colectivos que han colaborado con nosotros, con todos los grupos, al letrado, que nos asesoró mucho también en esta iniciativa, que tenía muchos aspectos técnicos complejos, y a los ponente de todos los grupos, porque creo que ha sido un debate interesante, que ha sido un debate constructivo, que ha sido un debate en el que todos hemos aprendido unos de otros, y eso yo creo que siempre es bueno.

Y para terminar, permítanme terminar como empecé en la primera intervención que tenía sobre este asunto. Allí yo nombraba a una persona que para mí fue muy importante, que fue Quique, el responsable de la ONCE en su momento en La Palma, y su perro Socio. Yo lo comentaba la primera vez pero no quiero dejar de recordarlo otra vez porque, a través de ellos y del día a día con ellos, entendí la necesidad de hacer accesible a las personas ciegas, y ahora se hace extensible, por supuesto, a todas las personas con discapacidad que lo necesiten, un entorno que, nos guste o no, es básicamente visual y, por tanto, las personas que vemos no lo entendemos pero te vas dando cuenta de que es necesariamente visual.

Esperamos que mediante esta ley se consigan dos cosas. En primer lugar, por supuesto que las personas con discapacidad accedan libremente a los entornos que necesiten, pero también –y esa es una parte que yo destaco mucho y me gusta mucho destacar de las acciones que tienen que ver con la discapacidad– que las personas con discapacidad sean visibles, porque cuando las personas con discapacidad son visibles en los entornos, en los restaurantes, cuando en una guagua, cuando en un avión, encontramos a una persona con discapacidad, y en este caso la encontramos con su perro de asistencia, normalizamos a las personas, las

incluimos, las englobamos y las entendemos mejor. Y, por tanto, el que a partir de ahora cuando vayamos a un restaurante, cuando vayamos en una guagua, cuando vayamos en un avión, veamos a una persona con discapacidad con su perro y hayamos hecho todo este trabajo y hayamos debatido en este Parlamento, no solo, como digo, habremos facilitado su vida sino también habremos hecho que muchas personas que no saben lo que es una discapacidad o que no lo entienden o que no lo visualizan puedan verlo y puedan entenderlo, y puedan acercarse, como yo decía al principio, a hablar con alguien, como Quique o Socio, pero con cualquier otra persona, pues, hablar con ellos e intentar entender cuál es su realidad y cómo podemos seguirles ayudando.

Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Han intervenido todos los grupos y, si les parece, señorías, vamos a proceder a la votación de este dictamen.

Llamo a votación (*la señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 45 votos emitidos: 45, sí, ningún no y ninguna abstención.

Unanimidad en la aprobación de esta iniciativa legislativa.

(*Aplausos*).

Señorías, se levanta la sesión. Gracias por el trabajo.

(*Se levanta la sesión a las diecinueve horas y doce minutos*).



Parlamento de Canarias

